

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

En la ciudad de Zacatecas capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 37 minutos del día 29 de febrero del año 2008, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número Doce". **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, (se integró después de iniciada la Sesión), 2.- Fernando Becerra Chiw, (se integró después de iniciada la Sesión), 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Osvaldo Contreras Vázquez, 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 7.- María Judith Hernández Terrones, 8.- Armando Moreno García, 9.- Emilio Parga Carranza, 10.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, (se integró después de iniciada la Sesión), 11.- Ubaldo García Escareño, 12.- Cruz Tijerín Chávez, (se integró después de iniciada la Sesión), 13.- Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, 14.- Jorge Fajardo Frías, 15.- Bertha Dávila Ramírez, 16.- Javier Reyes Romo, 17.- María Elena García Villa y 18.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se integró después de iniciada la Sesión). No así los Regidores: 19.- Rodrigo Román Ortega y 20.- Jaime Ramos Martínez quienes solicitaron permiso. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "me permito darle lectura a los siguientes documentos: 1.- Regidor Jaime Ramos Martínez, de inasistencia dice:

C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM 046/08

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.
P R E S E N T E.**

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
11:45 hrs.
29 FEB. 2008
Nat
RECIBIDO

Por medio de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de Cabildo próxima a realizarse, le comunico a usted, la imposibilidad de asistir a la misma por motivos de salud.

Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servidor.



**ATÉNTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 29 DE FEBRERO DEL 2008.**

2.- Oficio del Regidor Rodrigo Román Ortega, de inasistencia dice:



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: H. CABILDO
REFERENCIA: 045
EXPEDIENTE. PMC/H/08

MEMORANDUM

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO.
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de Cabildo próxima a realizarse, le comunico a usted, la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2004-2007
Zacatecas, Zac; a 29 de Febrero de 2008


C. RODRIGO ROMAN ORTEGA.

c. c. p.- C Cuauhtemoc Calderón Galván.-Presidente Constitucional del Municipio.- Para su superior conocimiento.
c. c. p.- Archivo.

3.- Oficio de la Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, de retardo, dice:

C.P. MARIA DE LOS ANGELES
FERNANDEZ GUERRERO

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, le solicito sea justificado el retardo a la Sesión de Cabildo del día 29 de febrero del presente.

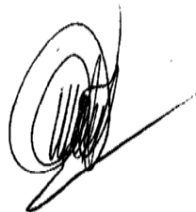
Lo anterior por cuestiones referentes a la comisión que actualmente presido.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brinda a la presente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

ZACATECAS, ZAC., A 29 DE FEBRERO DE 2008



c.c.p. Archivo



**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

4.- Oficio del Regidor Fernando Becerra Chiw, de retardo, dice:



Memorandum No. 09/08

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito me dirijo a su fina persona, con el fin de informarle que por cuestiones de índole personal, un servidor se incorporará en tanto dichas circunstancias me lo permitan, a la sesión ordinaria de Cabildo No. 12, la cual tendrá verificativo el día veintinueve de febrero del año en curso. Agradezco de antemano su comprensión

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Zacatecas, Zac., 29 de Febrero de 2008
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"



**LIC. FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR DEL H. AYUNTAMEINTO 2007-2010**

C.c.p Archivo.



**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

2.- Declaración de Quórum Legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que se cuenta con una asistencia de **20** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez.

3.- Proyecto del Orden del Día. **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración, de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del orden del día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria No. 9, de fecha 28 de enero de 2008. **5.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria no. 10, de fecha 29 de enero de 2008. **6.-** Lectura de Correspondencia. **A).-** Solicitud que realiza el "Frente Social por la Soberanía Popular", para que el Jardín "San Marcos", cambie su nombre al de Jardín "José Martí". **7.-** Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos. **8.-** Información que remite la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, referente a: **8.1.-** Informes del Programa Municipal de Obras 2007 (septiembre–diciembre). **8.2.-** Informe de Presentación de Cierre de Ejercicio del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios. **9.-** Aprobación en su caso, para la votación en lo particular, del dictamen emitido por la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, relativo a la separación de la Comisión de Fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud. Aprobado en lo general en la sesión ordinaria número 10 de fecha 29 de enero de 2008. **10.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en calle Pinos s/n, de la comunidad "El Orito", de esta ciudad capital, para tramitar juicio de Jurisdicción Voluntaria a favor de los CC. Juana García Ortiz y Juan Antonio Pinedo Rodríguez. **11.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, relativo al procedimiento de responsabilidad en relación a hechos de los policías preventivos de nombres Juan Antonio Hernández de Lira, J. Guadalupe Montoya López y Lorena López Morales. **12.-** Aprobación en su caso, del corte de caja correspondiente al mes de diciembre 2007. **13.-** Aprobación en su caso, de las transferencias presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2007. **14.-** Aprobación en su caso, de la cuenta pública correspondiente a enero – diciembre de 2007. **15.-** Aprobación en su caso, de la presentación que emite la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana referente a lo siguiente: **15.1.-** De la convocatoria para "Elección de los Comités de Participación Social 2008. **15.2.-** Del procedimiento para la elección y/o renovación de Comités de Participación Social 2008 de la segunda etapa. **15.3.-** Del rol para la formación de Comités de Participación Social. **16.-** Asuntos Generales. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, le solicita al Secretario de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente al punto número tres, aprobación en su caso del orden del día. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la Consideración del Pleno del Cabildo: "la aprobación del orden del día previsto para la presente sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos". (**Punto de Acuerdo Número 122**). El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, le solicita al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente asunto es: **4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria No. 9, de fecha 28 de enero de 2008.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa: "de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se realizó la entrega anticipada del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 9, por lo que se solicita la dispensa de su lectura". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "honorables integrantes del Cabildo, si existe alguna observación respecto al contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 9 y Puntos de Acuerdo tomados, se les concede el uso de la palabra en primera ronda, inscribiéndose la regidora Bertha Dávila Ramírez". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien manifiesta: "antes que nada, si le pido una disculpa a la licenciada Bibiana Torres, por no haberle hecho llegar las

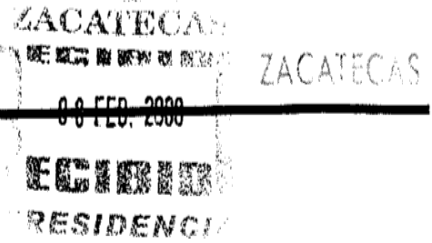
ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

observaciones en tiempo y forma, ¿estamos viendo el acta número diez?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: “es el acta número nueve, la extraordinaria”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “entonces si no es así, perdón, yo traigo observaciones pero del acta diez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “sírvese señor Secretario de Gobierno Municipal tomar la votación del acta número nueve”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la Consideración del Pleno del Cabildo: el punto número cuatro, aprobación del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria N° 9, de fecha 28 de enero de 2008, la cual es aprobada por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo Número 123)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, le solicita al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente asunto es: **5.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión ordinaria no. 10, de fecha 29 de enero de 2008.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa: “de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se realizó la entrega anticipada del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 10, por lo que se solicita la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “honorables integrantes del Cabildo, si existe alguna observación respecto al contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 10 y Puntos de Acuerdo tomados, se les concede el uso de la palabra en primera ronda, inscribiéndose la regidora Bertha Dávila Ramírez”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien manifiesta: “es una pequeña aclaración, en el punto que se refiere a la terminación del Código de Ética, asunto que fue propuesto por el Presidente de la Comisión de Legislación Interna del Municipio, en la participación que hace su servidora en la segunda ronda, nada más le puso ‘restado’ y es: ‘estado’. Es la única observación”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, si no hay nadie que se inscriba, le solicita al Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la Consideración del Pleno del Cabildo: “el punto número cuatro, aprobación del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 29 de enero de 2008, la cual es aprobada por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo Número 124)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona. “le solicito al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente asunto es: **6.- Lectura de Correspondencia. A).- Solicitud que realiza el “Frente Social por la Soberanía Popular”, para que el Jardín “San Marcos”, cambie su nombre al de Jardín “José Martí”.** Me permito darle lectura:

SIN TEXTO



Frente Social por la Soberanía Popular



H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE.

En la administración 2004-2007, el H. Ayuntamiento encabezado por el Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez tuvo a bien rendir honor a la memoria del cubano universal José Martí, colocando un busto de él en el Jardín "San Marcos" de esta ciudad a nombre del pueblo de Zacatecas, con esto se da un reconocimiento aunque modesto a uno de los grandes hombres que la Humanidad ha producido, aun así valoramos este hecho en todo lo que vale, por parte de esa administración.

Sin embargo consideramos que el complemento lógico de esa loable iniciativa, precisamente en este año en que se cumple el CLV Aniversario del Natalicio del Apóstol de la Independencia de la hermana República de Cuba, es que dicho Jardín aunque pequeño, cambie su nombre actual y lleve el nombre de Jardín "José Martí", para ratificar el respeto de los zacatecanos a la memoria de ese gran hombre.

Esta es la solicitud que el Frente Social por la Soberanía Popular hace respetuosamente al todos lo integrantes del actual Ayuntamiento, considerando que ustedes conocen de sobra los méritos de Martí y que no es necesario abundar en ello, para justificar la presente.

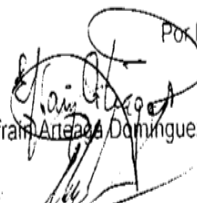
Esperando contar con su aprobación, quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE

"Justicia social, democracia popular y soberanía nacional"

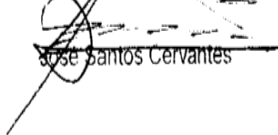
Zacatecas, Zac., a 28 de diciembre de 2008

Por la Coordinación Ejecutiva del FSSP


Efraín Arceaga Domínguez


Manuel Contreras Cordero


Gregorio Sandoval Flores


José Santos Cervantes

MUNICIPIO DE ZACATECAS
RESIDENCIA

PH 12: 37

Fundadores e Integrantes del Frente Social por la Soberanía Popular:

Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE); Sección 46 del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM); Sección 34 del SNTE-CNTE; Sindicato Unico de Trabajadores de la UTEZ (SUTUTEZ); Sindicato Unico de Trabajadores de CONALEP (SUTACZ); Sindicato Unico de Personal Docente y Administrativo de COBAEZ (SUPDACOBAEZ); Sindicato de Trabajadores de la UAZ (STUAZ); Coordinadora del Magisterio Democrático de Zacatecas, Secc. 58; Sindicato de Trabajadores de CECyTEZ (STCEC, TEZyEMSAD); Sindicato de Trabajadores de Confianza de CECyTEZ (SITCOCECyTEZ); Secciones 95, 201, 166 y 62 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la Republica Mexicana (SNTMMYSRM); Sección 59 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT (SNTSEMARNAT); Sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS); Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC); Movimiento del Sindicalismo Revolucionario (MSR); Frente Nacional de Organizaciones Baseproproá, A.C. Asociación Civil 5 de Mayo de Guadalupe y Zacatecas. Solidaridad Cívica Zacatecana, A.C. Agrupación Política Nacional (APN); Nueva Democracia; Promotora por la Unidad Nacional Contra el Neoliberalismo (PUNCN); Federación de Organizaciones Sociales del Estado de Zacatecas-Movimiento Avance por la Democracia (FUSLEZ); Barzon Zacatecas Frente Popular de Lucha de Zacatecas-Coordinadora Nacional Plan de Ayala (FPLZ-CNPA); Jóvenes por el Socialismo (JPS); ACCUR Integradora Estatal de Productores de Frijol; Comercializadora "Alfonso Medina" SPR de RI E I S A. Entace al Campo SPR de RI. La Otra Cultura. Los Ejidos SPR de RI. Vaqueros de La Cocina SPR de RI. Tianguis La Campesina

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "se turna a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para su dictamen correspondiente. Le solicito al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente asunto es: **7.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "se le concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal, para que informe lo relacionado con este punto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta "daré lectura a lo siguiente:



REPORTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CABILDO.

**SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 12
29 de febrero de 2008**

I.- DE LAS SESIONES NUMERO 7 Y 8 (ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA), SE TOMARÓN 13 PUNTOS DE ACUERDO.

- **SESION ORDINARIA No. 7..... 11**
- **SESION EXTRAORDINARIA No. 8..... 02**

II.- HASTA LA SESION No. 8, SE HAN TURNADO DIVERSOS ASUNTOS PARA SU DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE DICTAMEN Y/O INFORME, SIENDO LAS SIGUIENTES:

- 1.- DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO..... 4**
- 2.- DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y DE COMERCIO.... 1**
- 3.- DE RASTROS, PANTEONES Y SANIDAD PÚBLICA..... 1**
- 4.- AL TESORERO MUNICIPAL, L.C. JESÚS OSCAR GONZÁLEZ MACIAS, LE FUE SOLICITADA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE RASTROS, PANTEONES Y SANIDAD PÚBLICA.**
- 5.- A LA SÍNDICO MUNICIPAL, ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO, EN LAS SESIONES 4 Y 5, EL REGIDOR JORGE FAJARDO FRIAS, LE HA SOLICITADO INFORMACIÓN POR ESCRITO DE LOS BIENES INMUEBLES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.**

III.- EN LAS SESIONES NUMERO 7 Y 8, SE APROBARON O SE INFORMARON, UN TOTAL DE CUATRO ASUNTOS.

- A.- DOS DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**
- B.- UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.**
- C.- UN ASUNTO PROPUESTO POR REGIDORES.**

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "le informo señor Secretario de Gobierno Municipal que acaba de llegar el regidor Francisco Salim Valdez Sabag, así mismo le solicito al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente asunto es: **8.- Información que remite la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, referente a: 8.1.- Informes del Programa Municipal de Obras 2007 (septiembre - diciembre).** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "le solicito al Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Medina Ramírez, exponga el tema". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Medina Ramírez**, quien manifiesta: "le daré lectura al Informe de Obra Pública Municipal 2007, por lo que comenzare con el mes de septiembre de 2007:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: 1ra. SEPTIEMBRE

HOJA 1 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	REVALICACION DE CONTRATOS P.M.O. 2006	CAB. MPAL	1,918,331.00	19 UNIDADES		1,311,255.63		75
2	TERM. DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS	CAB. MPAL	828,860.00	21 ACCIONES		522,145.15		70
3	SUM. Y COL. DE CANCEL EN ACCESO DEL LADO DEL ESTAC.	CAB. MPAL	83,200.00	1 UNIDAD		83,156.60		100
4	MANT. DE ILUMINACION EN CATEDRA BASILICA	CAB. MPAL	210,948.00	1 UNIDAD		210,948.00		100
5	MANT. DE ILUMINACION EN TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL	138,000.00	1 UNIDAD		115,575.01		95
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL	3,377,622.00	22 SISTEMAS		1,766,187.31	4	76
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL	763,178.00	1 SISTEMA		9,881.52	5	73
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL	2,233,102.00	6,848 M2		13,967.98	4	76
9	CONST. MURO DE CONTENCIÓN EN J.N. D. VEGA ANZA	CAB. MPAL	41,159.00	1 UNIDAD		0.00		0
10	LOSA EN OFICINAS EN MERCADO DE ABASTOS	CAB. MPAL	41,159.00	1 UNIDAD		41,015.95		100
11	DESM. DE TERRENOS PUBLICAR PIES DE CASA (COPROVI)	CAB. MPAL	35,000.00	1 UNIDAD		35,000.05		100
12	TERM. DE O. DE CABLEADO SUBT. EN PZLA. DE GARCIA	CAB. MPAL	522,425.00	1 UNIDAD		522,425.00	100	100
13	SIST. DE RIEGO EN ALAMEDA T. GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL	150,691.00	1 UNIDAD		150,691.17		100
14	TERM. DE AMPL. DE RED ELECTRICA	CAB. MPAL	53,946.00	1 UNIDAD		29,006.23		80
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA Y ACCESORIOS	BENITO JUAREZ	100,000.00	1 UNIDAD		100,000.00		100
16	TERM. DE PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL	70,000.00	1 UNIDAD		69,989.99		100
17	TERM. DE OBRA EN ALAMEDA TRINIDAD GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL	0.00	1 UNIDAD		0.00		0
18	MANT. PREVENTIVO DE LA FUENTE DE LUZ Y SONIDO	CAB. MPAL	155,000.00	1 UNIDAD		9,000.00	5	85
19	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CAB. MPAL	200,000.00	1 UNIDAD		88,653.78		45
20	OBRAS VARIAS	CAB. MPAL	489,341.00	25 UNIDADES		353,052.76	15	75
21	MANTENIMIENTO DE FUENTES EN PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL	160,000.00	1 UNIDAD		79,748.40		50
22	PAY. DE CONCR. EN CRO. ZACATECAS, COL. FCO. E. GARCIA	CAB. MPAL	128,000.00	1 UNIDAD		128,000.00		100
23	SUM. Y COL. DE BOLARDOS CILINDR. EN PZUELA. DE GARCIA	CAB. MPAL	136,938.00	1 UNIDAD		136,938.00		100
			11,796,741.00			703,025.99		7,193,044.38

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: 1ra. DE SEPTIEMBRE

HOJA 2 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
24	EQUIPAMIENTO URBANO EN PLAZUELA DE GARCIA	CAB. MPAL.	150,000.00	1 UNIDAD	149,121.11	96,911.60	100	60
25	CONST. DE BAÑOS EN NVO. PANTEON MUNICIPAL	LA ESCONDIDA	150,000.00	1 UNIDAD		149,121.11		100
26	TERMINACION DE OBRAS HABITAT 2007	CAB. MPAL.	321,872.00	1 UNIDAD				
27	APOYO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	60,000.00	1 UNIDAD	9,478.60	9,478.60	5	5
28	REHAB. DE CENTRO SOCIAL DE COL. BELLAVISTA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD	88,865.36	88,865.36	40	40
29	REHAB. DE DRENAJE EN C. CRUCERO DE RAMOS	CAB. MPAL.	61,987.00	1 UNIDAD				
30	APORTACION PARA OBRAS NECESARIAS FONDO III 2005	CAB. MPAL.	203,400.00	3 UNIDADES				
			12,944,000.00		950,491.06	7,537,421.05		8.

Se le concede el uso de la voz a la **C. J. D. de Administración de Obras y Programas Convenidos, C.P. Violeta Villasana Chairez**, quien continúa con la lectura del documento:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE

HOJA 1 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS.	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	REVALICACION DE CONTRATOS P.M.O. 2006	CAB. MPAL.	1,918,331.00	19 UNIDADES		1,311,255.63		75
2	TERM. DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS	CAB. MPAL.	828,860.00	21 ACCIONES		522,145.15		70
3	SUM. Y COL. DE CANCEL EN ACCESO DEL LADO DEL ESTAC.	CAB. MPAL.	83,200.00	1 UNIDAD		83,156.60		100
4	MANT. DE ILUMINACION EN CATEDRA BASILICA	CAB. MPAL.	210,948.00	1 UNIDAD		210,948.00		100
5	MANT. DE ILUMINACION EN TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	138,000.00	1 UNIDAD		115,575.01		95
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	3,377,622.00	22 SISTEMAS		1,777,871.08	4	80
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	763,178.00	1 SISTEMA		11,007.36	4	77
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	2,233,102.00	6,848 M2		46,916.34	4	80
9	CONST. MURO DE CONTENCIÓN EN J.N. D. VEGA ANZA	CAB. MPAL.	0.00	1 UNIDAD		0.00		0
10	LOSA EN OFICINAS EN MERCADO DE ABASTOS	CAB. MPAL.	41,159.00	1 UNIDAD		41,015.95		100
11	DESM. DE TERRENOS PUBLICAR PIES DE CASA (COPROVI)	CAB. MPAL.	35,000.00	1 UNIDAD		35,000.05		100
12	TERM. DE O. DE CABLEADO SUBT. EN PZLA. DE GARCIA	CAB. MPAL.	522,425.00	1 UNIDAD		522,425.00		100
13	SIST. DE RIEGO EN ALAMENDA T. GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL.	150,691.00	1 UNIDAD		150,691.17		100
14	TERM. DE AMPL. DE RED ELECTRICA	CAB. MPAL.	53,946.00	1 UNIDAD		29,006.23		80
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA Y ACCESORIOS	CAB. MPAL.	100,000.00	1 UNIDAD		100,000.00		100
16	TERM. DE PARQUE ENRIQUE ESTRADA	BENITO JUAREZ	70,000.00	1 UNIDAD		69,999.99		100
17	TERM. DE OBRA EN ALAMEDA TRINIDAD GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL.	0.00	1 UNIDAD		0.00		0
18	MANT. PREVENTIVO DE LA FUENTE DE LUZ Y SONIDO	CAB. MPAL.	156,000.00	1 UNIDAD		111,440.55		85
19	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD		88,653.78		45
20	OBRAS VARIAS	CAB. MPAL.	489,341.00	25 UNIDADES		13,800.00	5	80
21	MANTENIMIENTO DE FUENTES EN PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL.	160,000.00	1 UNIDAD		79,748.40		50
22	PAV. DE CONCR. EN CRO. ZACATECAS, COL. FCO. E. GARCIA	CAB. MPAL.	128,000.00	1 UNIDAD		128,000.00		100
23	SUM. Y COL. DE BOLLARDOS CILIND. EN PZUELA. DE GARCIA	CAB. MPAL.	136,938.00	1 UNIDAD		136,938.00		100
			11,796,741.00			83,407.47		7,276,451.85

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE

HOJA 2 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
24	EQUIPAMIENTO URBANO EN PLAZUELA DE GARCIA	CAB. MPAL.	150,000.00	1 UNIDAD		96,911.60		60
25	CONST. DE BAÑOS EN NVO. PANTEON MUNICIPAL	LA ESCONDIDA	150,000.00	1 UNIDAD		149,121.11		100
26	TERMINACION DE OBRAS HABITAT 2007	CAB. MPAL.	321,872.00	1 UNIDAD				
27	APOYO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	60,000.00	1 UNIDAD		9,478.60		5
28	REHAB. DE CENTRO SOCIAL DE COL. BELLAVISTA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD		88,865.36		40
29	REHAB. DE DRENAJE EN C. CRUCERO DE RAMOS	CAB. MPAL.	61,987.00	1 UNIDAD				
30	APORTACION PARA OBRAS NECESARIAS FONDO III 2005	CAB. MPAL.	203,400.00	3 UNIDADES				
			12,944,000.00			83,407.47	7,620,828.52	84

Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Eduardo Medina Ramírez, continúa con la lectura:

D. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL
ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: DE OCTUBRE

HOJA 1 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	REVALICACION DE CONTRATOS P.M.O. 2006	CAB. MPAL.	1,918,331.00	19 UNIDADES		1,311,255.63		75
2	TERM. DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS	CAB. MPAL.	828,860.00	21 ACCIONES		548,634.15	5	75
3	SUM. Y COL. DE CANCEL EN ACCESO DEL LADO DEL ESTAC.	CAB. MPAL.	83,200.00	1 UNIDAD		83,156.60		100
4	MANT. DE ILUMINACION EN CATEDRA BASILICA	CAB. MPAL.	210,948.00	1 UNIDAD		210,948.00		100
5	MANT. DE ILUMINACION EN TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	138,000.00	1 UNIDAD		115,575.01		95
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	3,377,622.00	22 SISTEMAS		247,822.65	5	85
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	763,178.00	1 SISTEMA		54,283.98	5	82
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	2,233,102.00	6,848 M2		136,008.18	5	85
9	CONST. MURO DE CONTENCIÓN EN J.N. D. VEGA ANZA	CAB. MPAL.	0.00	1 UNIDAD				100
10	LOSA EN OFICINAS EN MERCADO DE ABASTOS	CAB. MPAL.	41,159.00	1 UNIDAD		41,015.95		100
11	DESM. DE TERRENOS PUBICAR PIES DE CASA (COPROVI)	CAB. MPAL.	35,000.00	1 UNIDAD		35,000.05		100
12	TERM. DE O. DE CABLEADO SUBT. EN PZLA. DE GARCIA	CAB. MPAL.	522,425.00	1 UNIDAD		522,425.00		100
13	SIST. DE RIEGO EN ALAMENDA T. GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL.	150,691.00	1 UNIDAD		150,691.17		100
14	TERM. DE AMPL. DE RED ELECTRICA	CAB. MPAL.	53,946.00	1 UNIDAD		29,006.23		80
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA Y ACCESORIOS	BENITO JUAREZ	100,000.00	1 UNIDAD		100,000.00		100
16	TERM. DE PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL.	70,000.00	1 UNIDAD		69,999.99		100
17	TERM. DE OBRA EN ALAMEDA TRINIDAD GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL.	0.00	1 UNIDAD				90
18	MANT. PREVENTIVO DE LA FUENTE DE LUZ Y SONIDO	CAB. MPAL.	156,000.00	1 UNIDAD		5,976.00	5	45
19	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD		88,653.78		80
20	OBRAS VARIAS	CAB. MPAL.	489,341.00	25 UNIDADES		366,852.76		50
21	MANTENIMIENTO DE FUENTES EN PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL.	160,000.00	1 UNIDAD		79,748.40		100
22	PAV. DE CONCR. EN CRO. ZACATECAS, COL. FCO. E. GARCIA	CAB. MPAL.	128,000.00	1 UNIDAD		128,000.00		100
23	SUM. Y COL. DE BOLARDOS CILIN. EN PZUELA. DE GARCIA	CAB. MPAL.	136,938.00	1 UNIDAD		136,938.00		100
			11,796,741.00			470,579.81		7,747,031.66

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: DE OCTUBRE

HOJA 2 DE

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
24	EQUIPAMIENTO URBANO EN PLAZUELA DE GARCIA	CAB. MPAL.	150,000.00	1 UNIDAD		96,911.60		60
25	CONST. DE BAÑOS EN INV. PANTEON MUNICIPAL	LA ESCONDIDA	150,000.00	1 UNIDAD		149,121.11		100
26	TERMINACION DE OBRAS HABITAT 2007	CAB. MPAL.	321,872.00	1 UNIDAD				
27	APOYO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	60,000.00	1 UNIDAD		9,478.60		5
28	REHAB. DE CENTRO SOCIAL DE COL. BELLAVISTA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD		88,865.36		40
29	REHAB. DE DRENAJE EN C. CRUCERO DE RAMOS	CAB. MPAL.	61,987.00	1 UNIDAD				
30	APORTACION PARA OBRAS NECESARIAS FONDO III 2005	CAB. MPAL.	203,400.00	3 UNIDADES				
			12,944,000.00		470,579.81	8,091,408.33		85

Se le concede el uso de la voz a la **C. J. D. de Administración de Obras y Programas Convenidos, C.P. Violeta Villasana Chairez**, quien continúa con la lectura del documento:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZAC.
INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: NOVIEMBRE

HOJA 1 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	REVALICACION DE CONTRATOS P.M.O. 2006	CAB. MPAL.	1,918,331.00	19 UNIDADES		1,311,255.63		75
2	TERM. DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS	CAB. MPAL.	828,860.00	21 ACCIONES		548,634.15		75
3	SUM. Y COL. DE CANCEL EN ACCESO DEL LADO DEL ESTAC.	CAB. MPAL.	83,200.00	1 UNIDAD		83,156.60		100
4	MANT. DE ILUMINACION EN CATEDRA BASILICA	CAB. MPAL.	210,948.00	1 UNIDAD		210,948.00		100
5	MANT. DE ILUMINACION EN TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL.	138,000.00	1 UNIDAD		115,575.01		95
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL.	3,377,622.00	22 SISTEMAS		3,253,134.08	8	93
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL.	763,178.00	1 SISTEMA		20,686.10	10	92
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL.	2,233,102.00	6.848 M2		110,852.27	8	93
9	CONST. MURO DE CONTENCIÓN EN J.N. D. VEGA ANZA	CAB. MPAL.	0.00	1 UNIDAD				100
10	LOSA EN OFICINAS EN MERCADO DE ABASTOS	CAB. MPAL.	41,159.00	1 UNIDAD		41,015.95		100
11	DESM. DE TERRENOS P/UBICAR PIES DE CASA (COPROVI)	CAB. MPAL.	35,000.00	1 UNIDAD		35,000.05		100
12	TERM. DE O. DE CABLEADO SUBT. EN PZLA. DE GARCIA	CAB. MPAL.	522,425.00	1 UNIDAD		522,425.00		100
13	SIST. DE RIEGO EN ALAMENDA T. GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL.	150,691.00	1 UNIDAD		150,691.17		100
14	TERM. DE AMPL. DE RED ELECTRICA	CAB. MPAL.	53,946.00	1 UNIDAD		29,006.23		80
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA Y ACCESORIOS	CAB. MPAL.	100,000.00	1 UNIDAD		100,000.00		100
16	TERM. DE PARQUE ENRIQUE ESTRADA	BENITO JUAREZ	70,000.00	1 UNIDAD		69,999.99		100
17	TERM. DE OBRA EN ALAMEDA TRINIDAD GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL.	0.00	1 UNIDAD				95
18	MANT. PREVENTIVO DE LA FUENTE DE LUZ Y SONIDO	CAB. MPAL.	156,000.00	1 UNIDAD		26,180.60	5	45
19	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD		88,653.78		90
20	OBRA VARIAS	CAB. MPAL.	489,341.00	25 UNIDADES		44,278.95	10	65
21	MANTENIMIENTO DE FUENTES EN PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL.	160,000.00	1 UNIDAD		15,455.10	15	100
22	PAV. DE CONCR. EN CRO. ZACATECAS, COL. FCO. E. GARCIA	CAB. MPAL.	128,000.00	1 UNIDAD		128,000.00		100
23	SUM. Y COL. DE BOLARDOS CILIND. EN PZUELA. DE GARCIA	CAB. MPAL.	136,938.00	1 UNIDAD		136,938.00		100
			11,796,741.00			1,444,893.37		9,191,925.03

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.**

**INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: NOVIEMBRE**

HOJA 2 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
24	EQUIPAMIENTO URBANO EN PLAZUELA DE GARCIA	CAB. MPAL.	150,000.00	1 UNIDAD		96,911.60		60
25	CONST. DE BAÑOS EN NVO. PANTEON MUNICIPAL	LA ESCONDIDA	150,000.00	1 UNIDAD		149,121.11		100
26	TERMINACION DE OBRAS HABITAT 2007	CAB. MPAL.	321,872.00	1 UNIDAD				
27	APOYO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	60,000.00	1 UNIDAD		9,478.60		5
28	REHAB. DE CENTRO SOCIAL DE COL. BELLAVISTA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD		88,865.36		40
29	REHAB. DE DRENAJE EN C. CRUCERO DE RAMOS	CAB. MPAL.	61,987.00	1 UNIDAD				
30	APORTACION PARA OBRAS NECESARIAS FONDO III 2005	CAB. MPAL.	203,400.00	3 UNIDADES				
			12,944,000.00			1,444,893.37	9,536,301.70	88

Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Eduardo Medina Ramírez**, quien continúa con la lectura:

II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL

ZACATECAS, ZAC.

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007

MES QUE INFORMA: DICIEMBRE

HOJA 1 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	REVALICACION DE CONTRATOS P.M.O. 2006	CAB. MPAL	1,918,331.00	19 UNIDADES		1,311,255.63	25	100
2	TERM. DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS	CAB. MPAL	828,860.00	21 ACCIONES		548,634.15	25	100
3	SUM. Y COL. DE CANCEL EN ACCESO DEL LADO DEL ESTAC.	CAB. MPAL	83,200.00	1 UNIDAD		83,158.60		100
4	MANT. DE ILUMINACION EN CATEDRA BASILICA	CAB. MPAL	210,948.00	1 UNIDAD		210,948.00		100
5	MANT. DE ILUMINACION EN TEMPLO DE FATIMA	CAB. MPAL	138,000.00	1 UNIDAD		115,575.01	5	100
6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL	3,377,622.00	22 SISTEMAS		3,368,809.46	7	100
7	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL	763,178.00	1 SISTEMA		384,337.20	8	100
8	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO	CAB. MPAL	2,233,102.00	8.848 M2		1,393,528.54	7	100
9	CONST. MURO DE CONTENCIÓN EN J.N. D. VEGA ANZA	CAB. MPAL	0.00	1 UNIDAD				100
10	LOSA EN OFICINAS EN MERCADO DE ABASTOS	CAB. MPAL	41,158.00	1 UNIDAD		41,015.95		100
11	DESM. DE TERRENOS P/UBICAR PIES DE CASA (COPROVI)	CAB. MPAL	35,000.00	1 UNIDAD		35,000.05		100
12	TERM. DE O. DE CABLEADO SUBT. EN PZLA. DE GARCIA	CAB. MPAL	522,425.00	1 UNIDAD		522,425.00		100
13	SIST. DE RIEGO EN ALAMENDA T. GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL	150,691.00	1 UNIDAD		150,691.17		100
14	TERM. DE AMPL. DE RED ELECTRICA	CAB. MPAL	53,946.00	1 UNIDAD		41,518.48	20	100
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA Y ACCESORIOS	BENITO JUAREZ	100,000.00	1 UNIDAD		100,000.00		100
16	TERM. DE PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL	70,000.00	1 UNIDAD		69,999.99		100
17	TERM. DE OBRA EN ALAMEDA TRINIDAD GARCIA DE LA C.	CAB. MPAL	0.00	1 UNIDAD				100
18	MANT. PREVENTIVO DE LA FUENTE DE LUZ Y SONIDO	CAB. MPAL	156,000.00	1 UNIDAD		18,000.00	5	100
19	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CAB. MPAL	200,000.00	1 UNIDAD		88,653.78	55	100
20	OBRA VARIAS	CAB. MPAL	489,341.00	25 UNIDADES		141,068.67	10	100
21	MANTENIMIENTO DE FUENTES EN PARQUE ENRIQUE ESTRADA	CAB. MPAL	160,000.00	1 UNIDAD		59,278.07	35	100
22	PAV. DE CONCR. EN CRO. ZACATECAS, COL. FCO. E. GARCIA	CAB. MPAL	128,000.00	1 UNIDAD		128,000.00		100
23	SUM. Y COL. DE BOLARDOS CILIN. EN PZUELA. DE GARCIA	CAB. MPAL	136,938.00	1 UNIDAD		136,938.00		100
			11,796,741.00			9,627,772.34		

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
ZACATECAS, ZAC.**

INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2007
MES QUE INFORMA: DICIEMBRE

HOJA 2 DE 2

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %		
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
24	EQUIPAMIENTO URBANO EN PLAZUELA DE GARCIA	CAB. MPAL.	150,000.00	1 UNIDAD		96,911.60	40	100	
25	CONST. DE BAÑOS EN NVO. PANTEON MUNICIPAL	LA ESCONDIDA	150,000.00	1 UNIDAD		149,121.11		100	
26	TERMINACION DE OBRAS HABITAT 2007	CAB. MPAL.	321,872.00	1 UNIDAD	321,872.00		100	100	
27	APOYO A LA VIVIENDA	CAB. MPAL.	60,000.00	1 UNIDAD	210.00	9,688.60	95	100	
28	REHAB. DE CENTRO SOCIAL DE COL. BELLAVISTA	CAB. MPAL.	200,000.00	1 UNIDAD		88,865.36	60	100	
29	REHAB. DE DRENAJE EN C. CRUCERO DE RAMOS	CAB. MPAL.	61,987.00	1 UNIDAD	89,008.00	89,008.00	100	100	
30	APORTACION PARA OBRAS NECESARIAS FONDO III 2005	CAB. MPAL.	203,400.00	3 UNIDADES	203,400.00		100	100	
					12,944,000.00	1,050,337.31	10,061,367.01		100

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, menciona: "le solicito al Secretario de Gobierno Municipal que continúe con el orden del día". El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, informa que el siguiente asunto es: 8.- Información que remite la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, referente a: 8.2.- Informe de Presentación de Cierre de Ejercicio del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios. Toma el uso de la voz la C. J. D. De Administración de Obras y Programas Convenidos, Violeta Villasana Chaírez, quien continúa con la lectura:

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si alguien quiere tomar el uso de la voz en primera ronda, se les concede el uso de la voz, inscribiéndose el regidor Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, pregunta: “esto sería para el Secretario de Obras Públicas ¿aquí no aparece el avance físico de las obras? Y además ¿en que condiciones se encuentran las obras?”. Responde el **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Medina Ramírez**, “algunas de las obras que se presentan están ya concluidas al cien por ciento y otras al noventa y siete por ciento, prácticamente para concluirse todas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “informo al Pleno del Cabildo, que se acaban de incluir los regidores: Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Fernando Becerra Chiw, Francisco Salim Valdez Sabag y Cruz Tijerín Chávez”. Doy cuenta al Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.- Aprobación en su caso, para la votación en lo particular, del dictamen emitido por la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, relativo a la separación de la Comisión de Fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud. Aprobado en lo general en la sesión ordinaria número 10 de fecha 29 de enero de 2008.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez, Presidente de la Comisión de la Legislación Interior del Municipio para que explique lo relacionado a este punto del orden del día”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “el tema de la separación de las comisiones de fomento de actividades deportivas y juventud, aparece en una sesión anterior de Cabildo, la cual fue aprobada en lo general, por lo que se requiere aprobar en lo particular, esto es por los comentarios que se habían realizado por parte del compañero Regidor Gerardo Lugo Balderas. Esta Comisión revisó y atendió la solicitud que dijo el regidor, las cuales fueron dos interrogantes claras, la primera fue en relación a lo señalado que se revisara el artículo 74 bis, en su párrafo primero que dice: ‘coordinarse con el Instituto Municipal de la Juventud para efecto de saber si le corresponde al Instituto Municipal de la Juventud dicha coordinación’. Por lo que efectivamente el Instituto Municipal de la Juventud es el órgano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, que se encarga del conjunto de acciones tendientes al desarrollo integral de la juventud zacatecana, por lo tanto en diversas fracciones contempla actividades y programas en los que la Comisión que ahora se crea se coordine con dicho instituto para la implementación de programas en beneficio de la juventud. En el mismo sentido el Instituto de la Juventud va con el Instituto del Deporte del Municipio, entonces tanto la Comisión de Juventud se coordina con el Instituto de la Juventud Municipal como la Comisión de Deportes ahora separadas se coordinaría con su homólogo que en este caso sería el Instituto Municipal del Deporte. Entonces la comisión se dio a la tarea de revisar estos asuntos, ya se aprobó en lo general, ahora sería, aprobarlo en lo particular para la separación y posteriormente sería la integración de las personas que estarían en estas Comisiones. No sé si haya alguna duda o comentario”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si el asunto ha sido suficientemente explicado, le solicito al Señor Secretario de Gobierno Municipal, tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo lo siguiente: de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, mediante votación nominal, les solicito anteponer su nombre y apellido con el sentido de su voto, con relación en la aprobación en lo particular, del dictamen emitido por la H. Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, en la que reforma y adiciona artículos al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas relativo a la separación de la Comisión de Fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud. Aprobado en lo general en la sesión ordinaria número 10 de fecha 29 de enero de 2008. Votación nominal: 1.- El C. Síndico Municipal Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, a favor. 2.- El C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag, a favor. 3.- El C. Regidor Fernando Becerra Chiw, a favor. 4.- El C. Regidor Javier Reyes Romo, a favor. 5.-

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

El C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel, a favor. 6.- La C. Regidora Gabriela Reyes Cruz, a favor. 7.- El C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez, a favor. 8.- El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor. 9.- La C. Regidora María Judith Hernández Terrones, a favor. 10.- El C. Regidor Armando Moreno García, a favor. 11.- El C. Regidor Emilio Parga Carranza, a favor. 12.- El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez, a favor. 13.- La C. Regidora Milagros Del Carmen Hernández Muñoz, a favor. 14.- La C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, a favor. 15.- La C. Regidora María Elena García Villa, a favor. 16.- El C. Regidor Jorge Fajardo Frías, a favor. 17.- La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, a favor. 18.- El C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 125).** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la opinión del Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en calle Pinos s/n, de la comunidad "El Orito", de esta ciudad capital, para tramitar juicio de Jurisdicción Voluntaria a favor de los CC. Juana García Ortiz y Juan Antonio Pinedo Rodríguez.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, regidor Cruz Tijerín Chávez, para que de a detalle lo relacionado con este dictamen". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PINOS S/N, DE LA COMUNIDAD EL ORITO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA TRAMITAR JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DE LOS CC. JUANA GARCÍA ORTIZ Y JUAN ANTONIO PINEDO RODRÍGUEZ.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente 043/2008 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J. D. De Regularización de Lotes y Fraccionamientos, relativo a la opinión del Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en Calle Pinos S/N, de la Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, para tramitar juicio de jurisdicción voluntaria.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que los CC. Juana García Ortiz y Juan Antonio Pinedo Rodríguez presentan en fecha 9 de julio de 2007, solicitud de opinión con fundamento en el Artículo 2516 del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Plano certificado por el C. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro Municipal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 10.50 metros linda con lote 2; al Sureste en dos líneas quebradas de 17.97 y 6.09 metros linda con calle Pinos; al Suroeste mide 21.20 metros linda con lote 4; al Noroeste mide 24.21 metros linda con lotes 2, 12 y 13.

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

TERCERO.- Constancia de medidas linderos y colindancias emitida mediante Oficio 260/2007 de fecha 7 de junio del 2007, emitido por el Jefe del Departamento de Catastro Municipal.

CUATRO.- Que integran el expediente: Memorandum DRLF 571/2007, de fecha 28 de agosto de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández Tesorero Municipal, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna. Memorandum DRLF 572/2007, de fecha 28 de agosto de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado a servicio público alguno.

QUINTO.- Memorandum No. 194/2007, de fecha 30 de agosto de 2007, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, donde establece que de acuerdo a la búsqueda realizada en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio se encuentra en posesión a nombre de los CC. Juana García Ortiz y Juan Antonio Pinedo Rodríguez, con una superficie total de 369.08 m² y una superficie construida de 68.08 m².

SEXTO.- Oficio No. 2221, de fecha 11 de septiembre del 2007, emitido por el C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, por medio del cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta destinado a servicio público estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico, que sea necesario preservar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 2516 del Código Civil del Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO: Este H. Ayuntamiento **emite opinión** respecto a la ubicación del siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en Calle Pinos S/N, de la Comunidad El Orito, de esta Ciudad, lote 03, manzana 13, sección 01, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 10.50 metros linda con lote 2; al Sureste en dos líneas quebradas de 17.97 y 6.09 metros linda con calle Pinos; al Suroeste mide 21.20 metros linda con lote 4; al Noroeste mide 24.21 metros linda con lotes 2, 12 y 13, con una superficie total de 369.08 m² y una construida de 68.08 m², y clave catastral 5602-01-013-003; mismo que se encuentran en posesión de los CC. Juana García Ortiz y Juan Antonio Pinedo Rodríguez.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Zacatecas, Zac., a 18 de febrero de 2008.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y
DESARROLLO URBANO.**


CRUZ THERÍN CHÁVEZ


EL SECRETARIO

OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ

VOCAL

JAIME RAMOS MARTÍNEZ

VOCAL


MA. ELENA GARCÍA VILLA

VOCAL


RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL



ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008


VOCAL

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

VOCAL



EMILIO PARGA CARRANZA


M. Jaime Ramos Martínez





Informo que en la copia proporcionada no aparecen las rúbricas de Jaime Ramos Martínez, Raúl Dueñas Esquivel, y Manuel Gerardo Lugo Balderas, sin embargo a la hora de pasar a la firma del presente dictamen los citados regidores estaban en comisión, pero a su regreso de viva voz estaban totalmente de acuerdo con el dictamen". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "que la copia que tengo, sólo falta la firma del regidor Jaime Ramos Martínez. La de los demás regidores si están. Si existe algún comentario con respecto al presente dictamen, se les concede el uso de la voz. De no ser así, Señor Secretario de Gobierno Municipal, sírvase tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, se somete a la consideración del Pleno del Cabildo el presente dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a que este H. Ayuntamiento emite opinión respecto a la ubicación del siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en Calle Pinos S/N, de la Comunidad El Orito, de esta Ciudad, lote 03, manzana 13, sección 01, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 10.50 metros linda con lote 2; al Sureste en dos líneas quebradas de 17.97 y 6.09 metros linda con calle Pinos; al Suroeste mide 2 1.20 metros linda con lote 4; al Noroeste mide 24.21 metros linda con lotes 2, 12 y 13, con una superficie total de 369.08 m² y una construida de 68.08 m², y clave catastral 5602-01-013-003; mismo que se encuentran en posesión de los **CC. Juana García Ortiz y Juan Antonio Pinedo Rodríguez**. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 126)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente

punto a desahogar es: **11.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, relativo al procedimiento de responsabilidad en relación a hechos de los policías preventivos de nombres Juan Antonio Hernández de Lira, J. Guadalupe Montoya López y Lorena López Morales. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: "se le concede el uso de la voz a la C. Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia para que explique lo referente al tema". Hace el uso de la voz a la C. Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia, quien manifiesta "le turno la lectura del dictamen al Contador Jorge Fajardo Frías". El C. Regidor Jorge Fajardo Frías, da lectura al siguiente dictamen:**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, SUSCRITO POR REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y REPRESENTANTES DEL FRENTE SOCIAL POR LA SOBERANÍA POPULAR, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LOS CC. JUAN ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA, J. GUADALUPE MONTOYA LOPEZ Y LORENA LOPEZ MORALES.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

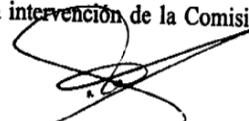
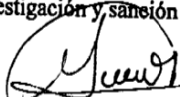
Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica en esta Sindicatura el expediente administrativo relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de los CC. **JUAN ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA, J. GUADALUPE MONTOYA LOPEZ Y LORENA LOPEZ MORALES** y que presentan representantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván y la Ing. Maria del Consuelo Argüelles Arellano, Presidente y Sindica respectivamente, a través del Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luevano Ruiz relativo al acuerdo de fecha once de enero del dos mil ocho, marcado con el número de expediente 001/2008.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Acuerdo de fecha once de enero del año dos mil ocho, suscrito por una parte por las autoridades representantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas, y por la otra por miembros del Frente Social por la Soberanía Popular, relativo el mismo a los hechos ocurridos el día ocho de enero del presente año, respecto de una presunta detención arbitraria realizada por elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Publica Municipal y en el que solicitan la intervención de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente.



ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

TERCERO.- Que integra el expediente: Escrito de fecha once de enero del presente año, signado por el C. LIC. ARMANDO VILLAGRANA VILLAGRANA, Juez Comunitario adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, de donde se desprende que rinde informe al Secretario de Gobierno Municipal respecto de hechos ocurridos el día nueve de enero del presente año, donde le fueron puestas a disposición dos personas de nombres MARTHA SUAREZ CANTU y EFRAIN ARTEAGA DOMINGUEZ, por haber cometido faltas administrativas; Así mismo, se remiten original del acta numero 39384 de fecha nueve de enero del presente año, respecto de la detención de la C. Martha Suárez Cantu; Original del acta numero 39385 de fecha nueve de enero del presente año, respecto de la detención del C. Efraín Arteaga Domínguez; Original del Acta de Juzgado Comunitario numero 24737 de fecha nueve de enero del presente año, respecto de la presentación de la C. Martha Suárez Cantu; Original del Acta de Juzgado Comunitario numero 24738 de fecha nueve de enero del presente año, respecto de la presentación del C. Efraín Arteaga Domínguez; Original del certificado medico numero 40472 de fecha nueve de enero del presente año, a nombre de la paciente Martha Suárez Cantu; Original del certificado medico numero 40473 de fecha nueve de enero del presente año, a nombre del paciente Efraín Arteaga Domínguez.

CUARTO.- Que integra el expediente parte informativo de fecha once de enero del presente año, suscrito por la C. YOLANDA RAMIREZ GALVAN, oficial de barandilla de la Tercera Sección, de donde se desprende que rinde informe al Director General de Seguridad Pública Municipal, respecto de hechos ocurridos el día nueve de enero del presente año, donde fueron detenidas dos personas de nombres MARTHA SUAREZ CANTU y EFRAIN ARTEAGA DOMINGUEZ por haber cometido faltas administrativas; Parte informativo de fecha doce de enero del presente año, el cual suscribe el Oficial de la Tercera Sección matricula numero 186, el C. ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA, mediante el cual informa al Director General de Seguridad Pública Municipal respecto de los hechos descritos con anterioridad por la oficial C. Yolanda Ramírez Galván; Informe de fecha diecisiete de enero del presente año, que firma la Doctora HIGINIA ARROYO DE LA TORRE.

QUINTO.- Las documentales que remite el Director General de Seguridad Pública Municipal, consistentes en: Copias simples de documentos de identificación que corresponden a los CC. MARTHA SUAREZ CANTU y EFRAIN ARTEAGA DOMINGUEZ; Oficio número 094/08 de fecha veintitrés de enero del presente año, que envía el Director General de Seguridad Pública Municipal a la Directora del C-4; Oficio numero C-4/0062/2008 de fecha veinticuatro de enero del presente año, mediante el cual se da respuesta al Director General de Seguridad Pública Municipal por parte de la Directora del C-4 y anexa copia del incidente 471881 del Sistema 066; Reporte de vigilancia de "Halcón Seguridad Privada de Zacatecas" S. A. de C. V. de fecha nueve de enero del presente año; Copias simple de la credencial de elector folio 0000054168094 del C. SERGIO DIEZ MARTÍNEZ RUIZ ESPARZA, así como identificación laboral a nombre del mismo; Acta de fecha veinticuatro de enero del presente año, que levanta el C. Sergio Diez Martínez Ruiz Esparza ante la Agencia del Ministerio Público numero diez del distrito judicial de la capital; Acta de fecha veinticinco de enero del presente año, que levanta el C. JUAN MANUEL CASTRO DÍAZ ante la Agencia del Ministerio Público numero diez del distrito judicial de la capital; Video grabación en cinta de ocho milímetros, respecto de hechos ocurridos el día nueve de enero del presente año, donde intervienen el C. EFRAIN ARTEAGA DOMINGUEZ, Licenciado ARMANDO VILLAGRANA VILLAGRANA y la Doctora HIGINIA ARROYO DE LA TORRE.

SEXTO.- Original del Acta de la Décima Primera Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, que se desahogó con fecha siete de febrero del presente año, en la cual fueron convocados los miembros de la Comisión de Honor y Justicia a través de citatorios números DAJ-020/2008 al DAJ-025/2008 de fecha primero de febrero del presente año, para llevar a cabo el desahogo de prueba por las partes involucradas; Por lo que se reciben las declaraciones de los CC. EFRAIN ARTEAGA DOMINGUEZ quien se identifica con credencial de elector con folio 54122380; MARTHA SUAREZ CANTU quien se identifica con Pasaporte numero 07350038311; JUAN MANUEL CASTRO DIAZ quien se identifica con credencial de

elector con folio 0000106963575; J. MARCIANO SOSA SALAS quien se identifica con credencial de elector con folio 054726460; HIGINIA ARROYO DE LA TORRE quien se identifica con credencial de elector con folio 0000054165284; ARMANDO VILLAGRANA VILLAGRANA quien se identifica con credencial de elector con folio 062941710; Reinicio del Acta de la Décima Primera Sesión de la Comisión de Honor y Justicia de fecha ocho de febrero del presente año, para llevar a cabo el desahogo de las pruebas pendientes de desahogar y ofrecidas por las partes involucradas; por lo que se reciben las declaraciones de los C.C. LORENA LOPEZ MORALES quien se identifica con su credencial de oficial preventiva con numero de matricula 28; ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA quien se identifica con credencial de elector con folio 062946562; J. GUADALUPE MONTOYA LOPEZ quien se identifica con credencial de elector con folio 0000099992730; así mismo los tres últimos presentan en vía de medios de prueba y para acreditar sus dichos, las declaraciones de FRANCISCO HERNANDEZ ESPARZA quien no cuenta con documento en el momento para identificarse; y de ELVIRA FLORES GUZMAN quien se identifica con su credencial de oficial preventiva con numero de matricula 353.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por las faltas administrativas en las que incurrieron los CC. JUAN ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA, J. GUADALUPE MONTOYA LOPEZ y LORENA LOPEZ MORALES, según acuerdo de fecha once de enero del año dos mil ocho, suscrito por una parte por las autoridades representantes del H. Ayuntamiento de Zacatecas, y por la otra por miembros del Frente Social por la Soberanía Popular.

TERCERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la SANCION correspondiente a las faltas cometidas por el los oficiales de la Policía Preventiva CC. JUAN ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA, J. GUADALUPE MONTOYA LOPEZ y LORENA LOPEZ MORALES propone: que analizadas las constancias existentes en el Procedimiento Administrativo de Investigación radicado con el número 001/2008, y como de estas se desprende que no existen los elementos suficientes para acreditar la responsabilidad administrativa de los elementos involucrados en hechos presentados el día ocho de enero del presente año, respecto a la detención de los CC. MARTHA SUAREZ CANTU y EFRAIN ARTEAGA DOMINGUEZ miembros del Frente Social por la Soberanía Popular, se determina que: se aplique a los oficiales de la Policía Preventiva que se mencionan con anterioridad correctivo disciplinario consistente en amonestación verbal; así mismo se instruye al Director de Seguridad Pública Municipal a efecto de que se capacite de manera constante en lo general a todos los elementos que integran la Policía Preventiva y en lo particular a los oficiales anteriormente citados, respecto de técnicas de aseguramiento de personas al momento de la detención, de conocimiento y respeto de los derechos humanos; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

CUARTO.- Esta H. Comisión solicita respetuosamente al H. Ayuntamiento que en la medida de sus capacidades presupuestales se adquieran vehículos especializados que cuenten con las medidas adecuadas de seguridad para el traslado de personas al momento de la detención.



**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

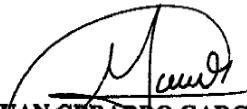
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracciones I, III, VIII, XIII y XIV, 30, 32, 34 fracción VI, VII, 36, 37 fracción I y 38 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director de Seguridad Publica Municipal, para que aplique a los Oficiales de la Policía Preventiva CC. JUAN ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA, J. GUADALUPE MONTOYA LOPEZ y LORENA LOPEZ MORALES, **CORRECTIVO DISCIPLINARIO** consistente en **AMONESTACION VERBAL**, así mismo se instruye al mismo a efecto de que se capacite de manera constante y en lo general a los elementos de la Policía Preventiva, y en particular a los oficiales anteriormente citados, respecto de técnicas de aseguramiento de personas al momento de la detención, del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. ; A 28 DE FEBRERO DEL 2008
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 -2010**


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.


**C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.
SECRETARIO**


**C. P. JORGE FAJARDO FRIAS.
VOCAL**


**C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.
VOCAL**


**C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.
VOCAL**

**C. VICTOR HUITRADO NIETO.
VOCAL**

Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien manifiesta que: "es importante que no viene la firma de Víctor Huitrado Nieto porque él se encuentra fuera del estado, pero que tiene conocimiento y en su momento pondrá la firma correspondiente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "sí existe alguna observación con respecto a este asunto, se les concede el uso de la voz. Entonces si lo consideran lo suficientemente discutido, sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal, tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo, el punto número once, del dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, en el que se autoriza por parte del H. Ayuntamiento; al Director de Seguridad. Publica Municipal, para que aplique a los Oficiales de la Policía Preventiva CC. JUAN ANTONIO HERNANDEZ DE LIRA, J. GUADALUPE MONTOYA LOPEZ y LORENA LOPEZ MORALES, **CORRECTIVO DISCIPLINARIO** consistente en **AMONESTACION VERBAL**, así mismo se instruye al mismo a efecto de que se capacite de manera constante y en lo general a los elementos de la Policía Preventiva, y en particular a los oficiales anteriormente citados, respecto de técnicas de aseguramiento de

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

personas al momento de la detención, del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las misma lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 127)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "Señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa: "que se integra al Pleno del Cabildo la regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero. El siguiente punto a desahogar es: **12.- Aprobación en su caso, del corte de caja correspondiente al mes de diciembre 2007 y se integra el punto número 13.- Aprobación en su caso, de las transferencias presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2007, esto por estar contenido en el mismo dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se le concede el uso de la voz a la C. Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, Presidenta de la H. Comisión Edilicia de Hacienda para que explique lo referente al dictamen señalado".



Fecha: 25-Feb-08
Página: 2

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS

1 - Balanza de Comprobación del 1/Dic al 31/Dic/2007

ndetec
ACG3100F

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
7301	IMPUESTOS	0.00	435,085.53	1,698,500.36	27,158.39	0.00	-1,236,256.44
7302	DERECHOS	0.00	1,679,092.87	1,097,743.36	392,795.25	0.00	974,144.76
7303	PRODUCTOS	0.00	2,159,755.26	645,970.73	0.00	0.00	1,513,784.53
7304	APROVECHAMIENTOS	0.00	611,215.45	325,618.52	82,008.51	0.00	367,605.44
7305	PARTICIPACIONES	0.00	9,674,465.00	10,438,473.00	0.00	0.00	-764,008.00
7306	APORTACIONES FEDERALES	0.00	-5,241,419.44	7,160,739.41	0.00	0.00	-12,402,158.85
7307	OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	0.00	-4,965,905.00	6,112,157.60	16,153,824.00	0.00	5,075,761.40
7308	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00
7309	OTROS INGRESOS	0.00	19,202,228.82	1,801,990.12	1,419,620.03	0.00	18,819,858.73
8101	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	0.00	277,607,602.86	15,724,231.75	39,878,055.77	0.00	301,761,426.88
8102	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	239,915,615.48	0.00	55,278,422.11	3,841,815.87	291,352,221.72	0.00
8104	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	37,691,987.38	0.00	43,569,429.64	70,852,211.86	10,409,205.16	0.00
	Sumas =>	884,537,365.47	884,537,365.47	358,160,594.51	358,160,594.51	970,990,308.60	970,990,308.60

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

Indetec
SACG3200F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
BALANCE GENERAL AL 31/DIC/2007

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA	162,472.74	
BANCOS	9,534,167.83	
DEUDORES DIVERSOS	2,554,653.27	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	13,960.00	
ALMACÉN DE MATERIALES	494,360.27	
Suma del ACTIVO CIRCULANTE		12,759,614.11
ACTIVO FIJO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIST.	5,271,346.23	
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1,153,257.14	
MAQ. Y EQ. AGROPEC., IND. Y DE CONST.	12,508,546.23	
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	15,341,899.75	
EQ. E INST. MÉDICO Y DE LABORAT.	16,020.06	
HERRAMIENTAS, REFACCS. Y ACCS.	998,095.14	
MAQ. Y EQ. DE DEF. Y SEG. PÚB.	1,102,021.31	
OTRAS ADQUISICIONES	4,802,257.05	
BIENES INMUEBLES	4,723,349.24	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EJ. ANT.	17,438,826.88	
Suma del ACTIVO FIJO		63,355,619.03
TOTAL DE ACTIVO		76,115,233.14
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	8,000,000.00	
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	1,580,280.07	
ACREEDORES DIVERSOS	426,832.01	
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	3,762,409.58	
RETENCIONES CUOTAS ISSSTEZAC EMPLEADOS	222,267.52	
Suma del PASIVO CIRCULANTE		13,991,789.18
TOTAL DE PASIVO		13,991,789.18
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	28,866,376.33	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	34,247,503.99	
INCORPORACION DE ACTIVOS	7,009,563.64	
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	-8,000,000.00	
Suma del PATRIMONIO		62,123,443.96
TOTAL DE PATRIMONIO		62,123,443.96
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		76,115,233.14
CUENTAS DE ORDEN		
PTO. DE INGRESOS EJECUTADO	289,412,695.29	
PTO. DE INGRESOS ESTIMADO	301,761,426.86	
DEFICIT EN INGRESOS	-12,348,731.57	
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	301,761,426.88	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	291,352,221.72	
SUBEJERCICIO DE EGRESOS	10,409,205.16	

SACG3200F

ESTADO DE ZACATECAS

Página:2

BALANCE GENERAL AL 31/DIC/2007

C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Indetec
SACG3310F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE RESULTADOS
FORMA POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 25-Feb-08
Página:1

	PARCIAL 1/Dic al 31/Dic/2007	%	CUMULADO 1º/Ene al 31/Dic/2007	%
1.- INGRESOS				
IMPUESTOS	1,671,341.97	4.73%	29,552,256.44	10.21%
DERECHOS	704,948.11	1.99%	20,502,713.44	7.09%
PRODUCTOS	645,970.73	1.83%	9,385,022.66	3.24%
APROVECHAMIENTOS	243,610.01	0.69%	3,325,244.56	1.15%
PARTICIPACIONES	10,438,473.00	29.52%	114,560,450.00	39.59%
APORTACIONES FEDERALES	7,160,739.41	20.25%	76,275,661.18	26.36%
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	6,112,157.60	17.29%	20,174,862.24	6.97%
DEUDA PUBLICA	8,000,000.00	22.62%	8,000,000.00	2.76%
OTROS INGRESOS	382,370.09	1.08%	7,600,546.97	2.63%
	35,359,610.92	100.00%	289,376,757.49	100.00%
2.- EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES	18,230,804.84	35.44%	116,060,698.44	39.84%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,202,522.09	2.34%	16,583,707.18	5.69%
SERVICIOS GENERALES	3,509,153.26	6.82%	31,025,720.77	10.65%
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	398,427.30	0.77%	9,146,824.68	3.14%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	467,569.87	0.91%	2,207,051.11	0.76%
OBRAS PUBLICAS	2,295,750.04	4.46%	24,760,094.68	8.50%
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	17,232,933.52	33.50%	35,317,625.19	12.12%
APORTACIONES FEDERALES	8,099,445.32	15.75%	56,250,499.67	19.31%
	51,436,606.24	100.00%	291,352,221.72	100.00%
3.- RESULTADO 1-2				
RESULTADO FINANCIERO	-16,076,995.32	100.00%	-1,975,464.23	100.00%
	-16,076,995.32	100.00%	-1,975,464.23	100.00%
4.- MAS				
INCORPORACION DE ACTIVOS (1)	832,051.11	100.00%	7,009,563.64	100.00%
	832,051.11	100.00%	7,009,563.64	100.00%
5.- MENOS				
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (2)	8,000,000.00	100.00%	8,000,000.00	100.00%
	8,000,000.00	100.00%	8,000,000.00	100.00%
6.- RESULTADO				
Superávit (o Déficit)	-23,244,944.21	100.00%	-2,965,900.59	100.00%
	-23,244,944.21	100.00%	-2,965,900.59	100.00%

(1) Elimina efecto negativo de considerar la adquisición de Activos Fijos

(2) Elimina efecto positivo de considerar Ingreso la opción de Empréstitos

C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Indetec
SACG3410F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
DE 01/DIC AL 31/DIC/07

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

ORIGEN DE LOS RECURSOS

EXISTENCIA EN BANCOS y CAJA AL 30/Nov/2007	24,751,841.84
IMPUESTOS	1,671,341.97
DERECHOS	704,948.11
PRODUCTOS	645,970.73
APROVECHAMIENTOS	243,610.01
PARTICIPACIONES	10,438,473.00
APORTACIONES FEDERALES	7,160,739.41
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	6,112,157.60
DEUDA PUBLICA	8,000,000.00
OTROS INGRESOS	382,370.09
DISMINUCIONES DE ACTIVO	29,135,482.09
INCREMENTOS DE PASIVO	19,027,614.20
INCREMENTOS DE PATRIMONIO	924,555.35
TOTAL ORIGEN	109,199,104.40

APLICACION DE LOS RECURSO

SERVICIOS PERSONALES	18,230,804.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,202,522.09
SERVICIOS GENERALES	3,509,153.26
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	398,427.30
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	467,569.87
OBRAS PUBLICAS	2,295,750.04
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	17,232,933.52
APORTACIONES FEDERALES	8,099,445.32
INCREMENTOS DE ACTIVO	30,899,372.23
DISMINUCIONES DE PASIVO	8,587,503.82
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO	8,578,981.54
EXISTENCIA EN BANCOS y CAJA AL 31/Dic/2007	9,696,640.57
TOTAL APLICACION	109,199,104.40

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Indetec
SACG3450F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DE 01/DIC AL 31/DIC/07

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

INGRESOS

EXISTENCIA AL 30 Nov 2007	23,331,297.55
IMPUESTOS	1,671,341.97
DERECHOS	704,948.11
PRODUCTOS	645,970.73
APROVECHAMIENTOS	243,610.01
PARTICIPACIONES	10,438,473.00
APORTACIONES FEDERALES	7,160,739.41
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	6,112,157.60
DEUDA PUBLICA	8,000,000.00
OTROS INGRESOS	382,370.09
TOTAL INGRESOS	58,690,908.47

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

SERVICIOS PERSONALES	18,230,804.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,202,522.09
SERVICIOS GENERALES	3,509,153.26
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	398,427.30
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	467,569.87
OBRAS PUBLICAS	2,295,750.04
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	17,232,933.52
APORTACIONES FEDERALES	8,099,445.32
TOTAL EGRESOS	51,436,606.24

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA

CAJA	162,472.74
BANCOS	9,534,167.83
DEUDORES DIVERSOS	2,554,653.27
ANTICIPOS A PROVEEDORES	13,960.00
ALMACÉN DE MATERIALES	494,360.27
DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	-8,000,000.00
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	-1,580,280.07
ACREEDORES DIVERSOS	-426,832.01
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	-3,762,409.58
RETENCIONES CUOTAS ISSSTEZAC EMPLEADOS	-222,267.52
TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES	-1,232,175.07

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

Indetec
SACG3740F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/Dic/2007 AL 31/Dic/2007 (Cuentas con movimiento)

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto	Saldo Movimientos en el periodo		Saldo	Presupuesto	
		Estimado	Anterior	Debe	Haber	Final	X Recauda
4101	IMPUESTOS	28,316,000.00	27,880,914.47	27,158.39	1,698,500.36	29,552,256.44	1,236,256.44
4101-01	PREDIAL	15,214,000.00	14,544,383.04	27,158.39	229,086.10	14,746,310.75	-467,689.25
4101-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	11,300,000.00	10,274,480.47	0.00	101,319.72	10,375,800.19	-924,199.81
4101-01-0002	PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIOR	3,600,000.00	2,847,952.55	27,158.39	121,737.12	2,942,531.28	-657,468.72
4101-01-0003	PREDIAL RUSTICO AÑO ACTUAL	244,000.00	267,682.27	0.00	1,433.39	269,115.66	25,115.66
4101-01-0004	PREDIAL RUSTICO AÑOS ANTERIO	70,000.00	102,859.78	0.00	4,595.87	107,455.65	37,455.65
4101-01-0006	BONIFICACIONES IMPUESTO PRED	0.00	1,051,407.97	0.00	0.00	1,051,407.97	1,051,407.97
4101-02	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES IN	11,125,000.00	11,601,445.66	0.00	1,374,635.40	12,976,081.06	1,851,081.06
4101-02-0001	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENE	11,125,000.00	11,601,445.66	0.00	1,374,635.40	12,976,081.06	1,851,081.06
4101-03	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	777,000.00	531,396.25	0.00	13,576.91	544,973.16	-232,026.84
4101-03-0001	ANUNCIOS EN BARDAS Y FACHADA	0.00	4,410.14	0.00	0.00	4,410.14	4,410.14
4101-03-0002	ANUNCIOS PANORAMICOS	0.00	89,074.59	0.00	9,600.91	98,675.50	98,675.50
4101-03-0003	ANUNCIOS FIJOS	700,000.00	305,441.89	0.00	0.00	305,441.89	-394,558.11
4101-03-0004	VOLANTES DE MANO	20,000.00	19,120.00	0.00	714.00	19,834.00	-166.00
4101-03-0005	VALLAS O MAMPARAS	40,000.00	30,767.34	0.00	0.00	30,767.34	-9,232.66
4101-03-0006	CARTELERAS	12,000.00	20,512.00	0.00	3,024.00	23,536.00	11,536.00
4101-03-0007	SONIDO	5,000.00	3,519.00	0.00	238.00	3,757.00	-1,243.00
4101-03-0010	ANUNCIO LUMINOSO	0.00	54,465.73	0.00	0.00	54,465.73	54,465.73
4101-03-0011	MANTA PUBLICITARIA	0.00	4,085.56	0.00	0.00	4,085.56	4,085.56
4101-04	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	900,000.00	768,006.48	0.00	64,699.95	832,706.43	-67,293.57
4101-04-0001	SORTEOS	0.00	535,793.48	0.00	50,499.95	586,293.43	586,293.43
4101-04-0002	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	900,000.00	232,213.00	0.00	14,200.00	246,413.00	-653,587.00
4101-05	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULO	300,000.00	435,683.04	0.00	16,502.00	452,185.04	152,185.04
4101-05-0001	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTAC	300,000.00	435,683.04	0.00	16,502.00	452,185.04	152,185.04
4102	DERECHOS	21,479,650.00	19,797,765.33	392,795.25	1,097,743.36	20,502,713.44	-976,936.56
4102-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	2,151,400.00	2,177,582.67	1,150.00	252,086.66	2,428,519.33	277,119.33
4102-01-0001	USO DE CORRAL GANADO MAYOR	15,000.00	3,450.33	0.00	0.00	3,450.33	-11,549.67
4102-01-0003	USO DE CORRAL PORCINO	25,000.00	421.48	0.00	28.50	449.98	-24,550.02
4102-01-0004	MATANZA GANADO MAYOR	850,000.00	951,762.80	0.00	97,350.00	1,049,112.80	199,112.80
4102-01-0005	MATANZA OVICAPRINO	10,000.00	6,370.00	0.00	1,200.00	7,570.00	-2,430.00
4102-01-0006	MATANZA PORCINO	700,000.00	613,844.52	660.00	90,932.00	704,116.52	4,116.52
4102-01-0007	TRANSPORTACION DE CARNE	230,000.00	322,242.80	490.00	33,084.40	354,837.20	124,837.20
4102-01-0008	USO DE BASCULA	0.00	56.00	0.00	0.00	56.00	56.00
4102-01-0012	REFRIGERACION GANADO MAYOR	228,000.00	265,233.54	0.00	27,120.00	292,353.54	64,353.54
4102-01-0013	REFRIGERACION PORCINO	54,000.00	1,455.40	0.00	0.00	1,455.40	-52,544.60
4102-01-0014	INTRODUCCION MAYOR CARNE OTR	15,000.00	7,980.00	0.00	1,193.76	9,173.76	-5,826.24
4102-01-0015	INTRODUCCION PORCINO CARNE O	15,000.00	2,354.00	0.00	1,178.00	3,532.00	-11,468.00
4102-01-0016	INCINERACION CARNE GANADO MA	5,400.00	150.00	0.00	0.00	150.00	-5,250.00
4102-01-0017	INCINERACION CARNE GANADO ME	4,000.00	2,021.80	0.00	0.00	2,021.80	-1,978.20
4102-01-0018	MATANZA ASNAL	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00	240.00
4102-02	REGISTRO CIVIL	2,078,000.00	2,125,923.03	35.50	134,247.00	2,260,134.53	182,134.53
4102-02-0001	EXPEDICION DE ACTAS DE NACI	1,300,000.00	1,318,703.90	0.00	60,571.20	1,379,275.10	79,275.10
4102-02-0002	EXPEDICION DE ACTAS DE DEFUN	50,000.00	45,389.00	0.00	2,448.00	47,837.00	-2,163.00
4102-02-0003	EXPEDICION DE ACTAS DE MARI	50,000.00	47,760.00	0.00	2,544.00	50,304.00	304.00
4102-02-0004	EXPEDICION DE ACTAS DE DIVOR	12,000.00	10,349.00	0.00	1,006.00	11,355.00	-645.00
4102-02-0005	SOLICITUD DE MATRIMONIO	70,000.00	62,847.15	0.00	5,720.00	68,567.15	-1,432.85
4102-02-0006	CELEBRACION DE MATRIMONIO EN	112,000.00	105,891.00	0.00	9,525.00	115,416.00	3,416.00
4102-02-0007	CELEBRACION DE MATRIMONIO FU	266,000.00	223,486.60	0.00	24,276.00	247,762.60	-18,237.40
4102-02-0008	OTROS ASENTAMIENTOS	45,000.00	48,488.00	0.00	3,226.00	51,714.00	6,714.00
4102-02-0009	REGISTROS EXTEMPORANEOS	6,000.00	12,283.00	0.00	1,359.00	13,642.00	7,642.00
4102-02-0010	ASENTAMIENTO REGISTRO DE NAC	135,000.00	195,059.15	35.50	17,758.50	212,782.15	77,782.15
4102-02-0011	ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNC	32,000.00	38,846.23	0.00	4,139.30	42,985.53	10,985.53
4102-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	0.00	16,820.00	0.00	1,674.00	18,494.00	18,494.00
4102-03	PANTEONES	2,418,750.00	1,293,578.04	0.00	93,933.48	1,387,511.52	-1,031,238.48
4102-03-0001	A PERPETUIDAD MENORES SIN GA	4,000.00	4,762.00	0.00	666.00	5,428.00	1,428.00
4102-03-0002	A PERPETUIDAD MENORES CON GA	60,000.00	30,219.30	0.00	0.00	30,219.30	-29,780.70
4102-03-0003	A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GA	1,250.00	2,618.00	0.00	0.00	2,618.00	1,368.00
4102-03-0004	A PERPETUIDAD ADULTOS CON GA	140,000.00	21,970.20	0.00	1,095.00	23,065.20	-116,934.80
4102-03-0005	A PERPETUIDAD EN COMUNIDAD R	2,500.00	6,006.00	0.00	1,001.00	7,007.00	4,507.00
4102-03-0006	CONSTRUCCION MONUMENTO LADRI	5,000.00	514.00	0.00	0.00	514.00	-4,486.00
4102-03-0007	CONSTRUCCION MONUMENTO CANTE	5,000.00	630.00	0.00	0.00	630.00	-4,370.00
4102-03-0008	CONSTRUCCION MONUMENTO DE GR	5,000.00	2,646.00	0.00	126.00	2,772.00	-2,228.00
4102-03-0009	CONSTRUCCION MONUMENTO MAT. N	5,000.00	21,700.40	0.00	2,484.50	24,184.90	19,184.90

SACG3740F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 2

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/Dic/2007 AL 31/Dic/2007 (Cuentas con movimiento)

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto	Saldo Movimientos en el periodo		Saldo	Presupueste X Recauda
		Estimado	Anterior	Debe	Haber	
4102-03-0010	DERECHO USO DE LOTE	1,350,000.00	402,668.30	0.00	14,109.12	416,777.42 -933,222.58
4102-03-0011	EN PROPIEDAD MENORES CON GAV	6,000.00	1,572.00	0.00	524.00	2,096.00 -3,904.00
4102-03-0012	EN PROPIEDAD ADULTOS CON GA	200,000.00	170,739.20	0.00	16,673.20	187,412.40 -12,587.60
4102-03-0013	INTRODUCCION	35,000.00	45,118.16	0.00	2,578.33	47,696.49 12,696.49
4102-03-0014	INHUMACION PERPETUIDAD GAVET	600,000.00	54,455.00	0.00	0.00	54,455.00 -545,545.00
4102-03-0015	GAVETA SENCILLA EN AREA VERD	0.00	355,025.63	0.00	41,072.00	396,097.63 396,097.63
4102-03-0016	GAVETA VERTICAL MURAL	0.00	514.10	0.00	0.00	514.10 514.10
4102-03-0019	ADULTO SIN GAVETA	0.00	16,817.50	0.00	0.00	16,817.50 16,817.50
4102-03-0020	ADULTO CON GAVETA	0.00	309.50	0.00	619.00	928.50 928.50
4102-03-0021	POSA EN TIERRA	0.00	952.00	0.00	0.00	952.00 952.00
4102-03-0023	REINHUMACIONES	0.00	1,190.00	0.00	952.00	2,142.00 2,142.00
4102-03-0025	SERVICIO FUERA DE HORARIO	0.00	46,514.75	0.00	3,048.00	49,562.75 49,562.75
4102-03-0026	GAVETA DUPLEX EN AREA VERDE	0.00	106,636.00	0.00	8,985.33	115,621.33 115,621.33
4102-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONE	121,000.00	130,923.80	0.00	7,392.10	138,315.90 17,315.90
4102-04-0001	EXPEDICION DE COPIAS DE ACTA	4,000.00	95.50	0.00	0.00	95.50 -3,904.50
4102-04-0002	CERTIF. DE CONSTANCIA DE CAR	84,000.00	68,021.40	0.00	5,563.90	73,585.30 -10,414.70
4102-04-0003	CERTIFICADO DE DOCTOS DE ARC	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00 -3,000.00
4102-04-0004	CONSTANCIA DE RESIDENCIA	30,000.00	62,763.90	0.00	1,828.20	64,592.10 34,592.10
4102-04-0005	LEGALIZACION DE FIRMAS	0.00	43.00	0.00	0.00	43.00 43.00
4102-05	SERVICIOS DE LIMPIA	2,580,000.00	2,056,347.92	386,680.00	75,236.97	1,744,904.89 -835,095.11
4102-05-0001	SERVICIO DE ASEO PUBLICO (S	830,000.00	832,663.46	0.00	5,703.97	838,367.43 8,367.43
4102-05-0002	SERVICIO DE RECOLECCION DE B	1,700,000.00	1,189,496.46	386,680.00	68,033.00	870,849.46 -829,150.54
4102-05-0003	SERVICIO DE LIMPIA CALLEJONE	50,000.00	34,188.00	0.00	1,500.00	35,688.00 -14,312.00
4102-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	778,000.00	832,235.10	0.00	98,226.00	930,461.10 152,461.10
4102-07-0001	LEVANTAMIENTO Y ELABORACION D	0.00	254.20	0.00	0.00	254.20 254.20
4102-07-0003	ACTAS DE DESLINDE	0.00	3,417.00	0.00	499.80	3,916.80 3,916.80
4102-07-0004	CERTIFICACION DE PLANOS	3,000.00	4,857.40	0.00	0.00	4,857.40 1,857.40
4102-07-0005	CERTIFICACION DE PLANOS URBA	750,000.00	802,310.50	0.00	97,726.20	900,036.70 150,036.70
4102-07-0006	CERTIFICACION DE PLANOS RUST	25,000.00	21,396.00	0.00	0.00	21,396.00 -3,604.00
4102-08	DESARROLLO URBANO	400,000.00	718,951.36	0.00	41,433.20	760,384.56 360,384.56
4102-08-0001	ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIA	400,000.00	496,303.24	0.00	11,503.00	507,806.24 107,806.24
4102-08-0002	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DES	0.00	173,681.68	0.00	13,582.40	187,264.08 187,264.08
4102-08-0003	LOTIFICACION	0.00	22,072.00	0.00	0.00	22,072.00 22,072.00
4102-08-0005	RELOTIFICACION	0.00	7,687.00	0.00	15,848.00	23,535.00 23,535.00
4102-08-0006	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIE	0.00	15,630.30	0.00	0.00	15,630.30 15,630.30
4102-08-0007	TRAZO Y LOCALIZACION DE TERR	0.00	3,577.14	0.00	499.80	4,076.94 4,076.94
4102-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	2,100,000.00	2,222,616.38	0.00	108,292.71	2,330,909.09 230,909.09
4102-09-0001	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	2,100,000.00	1,987,641.65	0.00	63,694.17	2,051,335.82 -48,664.18
4102-09-0002	PRORROGA PARA TERMINACION DE	0.00	38,622.00	0.00	5,569.74	44,191.74 44,191.74
4102-09-0003	CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDA	0.00	47,823.20	0.00	6,280.00	54,103.20 54,103.20
4102-09-0005	CONSTANCIA DE TERMINACION DE	0.00	96,344.20	0.00	27,608.00	123,952.20 123,952.20
4102-09-0006	PERMISO PARA MOVIMIENTO DE E	0.00	2,374.05	0.00	0.00	2,374.05 2,374.05
4102-09-0007	CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTR	0.00	666.40	0.00	0.00	666.40 666.40
4102-09-0008	CONSTANCIA DE AUTOCONSTRUCCI	0.00	999.60	0.00	0.00	999.60 999.60
4102-09-0009	PERMISO PARA ROMPER PAVIMENT	0.00	48,145.28	0.00	5,140.80	53,286.08 53,286.08
4102-10	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 1	2,515,000.00	2,591,571.47	2,000.00	42,961.16	2,632,532.63 117,532.63
4102-10-0001	INICIACION	500,000.00	393,929.43	0.00	34,595.16	428,524.59 -71,475.41
4102-10-0002	AÑO POSTERIOR	1,560,000.00	1,522,434.49	0.00	0.00	1,522,434.49 -37,565.51
4102-10-0003	TRANSFERENCIA	100,000.00	138,611.20	0.00	0.00	138,611.20 38,611.20
4102-10-0004	CAMBIO DE GIRO	10,000.00	357,699.73	0.00	0.00	357,699.73 347,699.73
4102-10-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	245,000.00	148,511.99	0.00	0.00	148,511.99 -96,488.01
4102-10-0006	PERMISO EVENTUAL	100,000.00	30,384.63	2,000.00	8,366.00	36,750.63 -63,249.37
4102-11	BEBIDAS ALCOHOL ETILICO	8,000.00	4,046.00	0.00	0.00	4,046.00 -3,954.00
4102-11-0002	AÑO POSTERIOR	8,000.00	4,046.00	0.00	0.00	4,046.00 -3,954.00
4102-12	BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 1	2,248,500.00	2,164,430.30	0.00	6,430.55	2,170,860.85 -77,639.15
4102-12-0001	INICIACION	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00 -19,000.00
4102-12-0002	AÑO POSTERIOR	2,000,000.00	1,976,658.77	0.00	0.00	1,976,658.77 -23,341.23
4102-12-0003	TRANSFERENCIA	1,500.00	1,856.40	0.00	0.00	1,856.40 356.40
4102-12-0004	CAMBIO DE GIRO	15,000.00	34,004.09	0.00	0.00	34,004.09 19,004.09
4102-12-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	138,000.00	85,184.05	0.00	0.00	85,184.05 -52,815.95
4102-12-0006	PERMISO EVENTUAL	75,000.00	66,726.99	0.00	6,430.55	73,157.54 -1,842.46
4102-13	OTROS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2,200,000.00	1,603,034.31	1,729.75	161,959.53	1,763,264.09 -436,735.91
4102-13-0001	AMPLIACION ALCOHOLES	2,200,000.00	1,603,034.31	0.00	160,229.78	1,763,264.09 -436,735.91
4102-13-0002	5% UAZ	0.00	0.00	1,729.75	1,729.75	0.00 0.00
4102-14	CENTRO DE CONTROL CANINO	20,000.00	11,108.00	0.00	0.00	11,108.00 -8,892.00
4102-14-0002	DESPARASITACIONES	5,000.00	1,002.00	0.00	0.00	1,002.00 -3,998.00

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

SACG3740F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 3

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/Dic/2007 AL 31/Dic/2007 (Cuentas con movimiento)

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto	Saldo Movimientos en el periodo		Saldo	Presupuesto	
		Estimado	Anterior	Debe	Haber		Final
4102-14-0003	CASTRACIONES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,000.00
4102-14-0004	VENTA DE PERROS (PRACTICAS A	5,000.00	4,900.00	0.00	0.00	4,900.00	-100.00
4102-14-0005	CIRUGIAS	5,000.00	1,525.00	0.00	0.00	1,525.00	-3,475.00
4102-14-0006	MEDICAMENTOS	0.00	3,681.00	0.00	0.00	3,681.00	3,681.00
4102-15	OTROS DERECHOS	1,861,000.00	1,865,416.95	1,200.00	75,544.00	1,939,760.95	78,760.95
4102-15-0007	AMPLIACION PARA SEGURIDAD	550,000.00	482,875.80	0.00	14,132.00	497,007.80	-52,992.20
4102-15-0008	PERMISOS PARA FESTEJOS	211,000.00	353,036.25	0.00	30,845.50	383,881.75	172,881.75
4102-15-0009	PADRON	950,000.00	921,816.50	0.00	11,790.50	933,607.00	-16,393.00
4102-15-0010	SERVICIOS DE SEGURIDAD	120,000.00	-840.00	1,200.00	1,200.00	-840.00	-120,840.00
4102-15-0011	SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA F	30,000.00	89,230.00	0.00	16,244.00	105,474.00	75,474.00
4102-15-0012	EXP. DICTAMEN PROTECCION CIV	0.00	19,298.40	0.00	1,332.00	20,630.40	20,630.40
4103	PRODUCTOS	10,898,863.19	8,739,051.93	0.00	645,970.73	9,385,022.66	-1,513,840.53
4103-01	PLAZAS Y MERCADOS	3,275,000.00	2,757,920.14	0.00	244,379.00	3,002,299.14	-272,700.86
4103-01-0001	USO DE SUELO	1,930,000.00	1,628,411.44	0.00	138,614.00	1,767,025.44	-162,974.56
4103-01-0002	SANITARIOS LA BUFA	15,000.00	12,011.70	0.00	819.00	12,830.70	-2,169.30
4103-01-0003	SANITARIOS ARROYO DE LA PLAT	350,000.00	269,695.00	0.00	26,397.00	296,092.00	-53,908.00
4103-01-0004	SANITARIOS MERCADO DE COMIDA	125,000.00	104,020.00	0.00	10,419.00	114,439.00	-10,561.00
4103-01-0005	SANITARIOS MERCADO GENARO CO	525,000.00	446,989.00	0.00	41,857.00	488,846.00	-36,154.00
4103-01-0006	SANITARIOS MERCADO ROBERTO D	50,000.00	43,603.00	0.00	6,000.00	49,603.00	-397.00
4103-01-0007	SANITARIOS MERCADO GONZALEZ O	280,000.00	253,190.00	0.00	20,273.00	273,463.00	-6,537.00
4103-02	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E I	880,000.00	148,217.02	0.00	4,738.00	152,955.02	-727,044.98
4103-02-0001	FRACC. JUANA GALLO	100,000.00	25,441.40	0.00	2,438.00	27,879.40	-72,120.60
4103-02-0002	FRACC. MECANICOS II	200,000.00	86,545.60	0.00	300.00	86,845.60	-113,154.40
4103-02-0003	VENTA DE LOCALES CALLE JULIO	80,000.00	18,275.00	0.00	2,000.00	20,275.00	-59,725.00
4103-02-0006	TIANGUIS SABATINO BODEGAS (V	0.00	12,085.02	0.00	0.00	12,085.02	12,085.02
4103-02-0009	VENTA DE OTROS BIENES MUEBLE	500,000.00	5,870.00	0.00	0.00	5,870.00	-494,130.00
4103-03	ARRENDAMIENTO O EXPROP BIENES D	4,015,000.00	3,709,548.30	0.00	257,553.77	3,967,102.07	-47,897.93
4103-03-0001	ARREND. CENTRO COMERCIAL EL M	2,200,000.00	1,925,980.94	0.00	141,084.07	2,067,065.01	-132,934.99
4103-03-0002	ARREND. MERCADO ARROYO DE LA	720,000.00	703,339.42	0.00	47,354.52	750,693.94	30,693.94
4103-03-0003	ARREND. MERCADO GENARO CODIN	450,000.00	434,105.05	0.00	33,389.79	467,494.84	17,494.84
4103-03-0004	ARREND. ANDADOR LA BUFA	223,000.00	264,055.85	0.00	15,751.18	279,807.03	56,807.03
4103-03-0005	ARREND. MERCADO ROBERTO DEL R	150,000.00	140,574.04	0.00	11,128.16	151,702.20	1,702.20
4103-03-0006	ARREND. MERCADO ALMA OBRERA	62,000.00	55,913.75	0.00	4,250.50	60,164.25	-1,835.75
4103-03-0007	ARREND. MERCADO DE COMIDAS	80,000.00	73,851.35	0.00	3,145.55	76,996.90	-3,003.10
4103-03-0008	ARREND. CASA DE CULTURA	50,000.00	54,300.00	0.00	1,450.00	55,750.00	5,750.00
4103-03-0010	ARREND. OTROS BIENES DEL MPI	60,000.00	57,427.90	0.00	0.00	57,427.90	-2,572.10
4103-03-0011	ARREND. INSTALACIONES DE LA F	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-20,000.00
4103-04	ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLI	15,000.00	10,240.00	0.00	0.00	10,240.00	-4,760.00
4103-04-0001	ESTACIONAMIENTO LA BUFA	15,000.00	10,240.00	0.00	0.00	10,240.00	-4,760.00
4103-05	ESPACIOS PARA SERV. DE CARGA Y DE	0.00	9,631.47	0.00	0.00	9,631.47	9,631.47
4103-05-0001	ESPACIOS PARA SERV. DE CARGA	0.00	9,631.47	0.00	0.00	9,631.47	9,631.47
4103-08	VENTA FORMAS IMPRESAS P/ TRAMITE	925,000.00	859,761.12	0.00	85,965.40	945,726.52	20,726.52
4103-08-0001	VENTA DE FORMAS REGISTRO CIV	700,000.00	624,837.12	0.00	38,949.40	663,786.52	-36,213.48
4103-08-0002	VENTA DE FORMAS ALCOHOLES	60,000.00	80,676.00	0.00	45,072.00	125,748.00	65,748.00
4103-08-0003	VENTA DE FORMAS PARA PADRON	120,000.00	154,248.00	0.00	1,944.00	156,192.00	36,192.00
4103-08-0004	VENTA DIVERSOS FORMATOS	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-45,000.00
4103-09	CAPITALES, VALORES Y SUS RENDIMI	0.00	831,014.68	0.00	29,092.52	860,107.20	860,107.20
4103-09-0001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REC	0.00	831,014.68	0.00	29,092.52	860,107.20	860,107.20
4103-10	OTROS PRODUCTOS	1,788,863.19	412,719.20	0.00	24,242.04	436,961.24	-1,351,901.95
4103-10-0001	FOTOCOPIADO AL PUBLICO	40,000.00	14,709.50	0.00	823.50	15,533.00	-24,467.00
4103-10-0002	GASTOS DE COBRANZAS ALCOHOLE	20,000.00	19,321.48	0.00	1,442.00	20,763.48	763.48
4103-10-0003	GASTOS DE COBRANZA MERCADOS	20,000.00	15,900.00	0.00	770.00	16,670.00	-3,330.00
4103-10-0004	GASTOS DE COBRANZA PREDIAL	360,000.00	298,925.37	0.00	15,781.54	314,706.91	-45,293.09
4103-10-0005	GASTOS DE COBRANZA COMERCIO	20,000.00	13,410.00	0.00	300.00	13,710.00	-6,290.00
4103-10-0006	GASTOS PROCEDIMIENTOS LEGALE	128,863.19	50,452.85	0.00	5,125.00	55,577.85	-73,285.34
4103-10-0007	OTROS PRODUCTOS	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,200,000.00
4104	APROVECHAMIENTOS	3,693,150.00	3,081,634.55	82,008.51	325,618.52	3,325,244.56	-367,905.44
4104-01	REZAGOS	0.00	-553.00	0.00	0.00	-553.00	-553.00
4104-01-0001	REZAGO PREDIAL URBANO	0.00	-703.00	0.00	0.00	-703.00	-703.00
4104-01-0002	REZAGO PREDIAL RUSTICO	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00	150.00
4104-02	RECARGOS	155,000.00	110,010.95	0.00	11,674.67	121,685.62	-33,314.38
4104-02-0001	RECARGOS PREDIAL URBANO	150,000.00	107,440.92	0.00	11,229.58	118,670.50	-31,329.50
4104-02-0002	RECARGOS PREDIAL RUSTICO	5,000.00	2,570.03	0.00	445.09	3,015.12	-1,984.88

SACG3740F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 4

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/Dic/2007 AL 31/Dic/2007 (Cuentas con movimiento)

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto	Saldo Movimientos en el periodo		Saldo	Presupuesto	
		Estimado	Anterior	Debe	Haber	Final	X Recaudar
4104-03	MULTAS	1,330,000.00	991,221.25	0.00	108,770.14	1,099,991.39	-230,008.61
4104-03-0001	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	30,000.00	29,503.75	0.00	1,500.00	31,003.75	1,003.75
4104-03-0002	PERMISO Y LICENCIAS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100,000.00
4104-03-0003	POLICIA PREVENTIVA	800,000.00	629,290.00	0.00	57,445.00	686,735.00	-113,265.00
4104-03-0004	OTRAS MULTAS	35,000.00	94,935.77	0.00	4,465.80	99,401.57	64,401.57
4104-03-0006	REFRENDO LICENCIAS DE ALCOHO	50,000.00	51,979.98	0.00	1,180.62	53,160.60	3,160.60
4104-03-0007	ADQUISICION DE INMUEBLES	12,000.00	44,483.65	0.00	16,600.92	61,084.57	49,084.57
4104-03-0011	USO DE SUELO	1,000.00	80.00	0.00	300.00	380.00	-620.00
4104-03-0016	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALE	300,000.00	136,046.10	0.00	27,277.80	163,323.90	-136,676.10
4104-03-0017	MULTAS CENTRO DE CONTROL CAN	2,000.00	4,902.00	0.00	0.00	4,902.00	2,902.00
4104-05	APORT. DE LA FED. EDO. Y TERCEROS I	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00
4104-05-0001	APORTACION A OBRAS	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00
4104-06	REINTEGROS	900,000.00	902,674.33	80,243.21	118,932.71	941,363.83	41,363.83
4104-06-0001	REINTEGROS	900,000.00	894,674.33	80,243.21	118,932.71	933,363.83	33,363.83
4104-06-0002	REINTEGRO CREDITO PUENTE	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
4104-07	INGRESOS POR FESTIVIDAD	0.00	65,850.00	0.00	25,060.00	90,910.00	90,910.00
4104-07-0001	INGRESOS POR FESTIVIDAD	0.00	65,850.00	0.00	25,060.00	90,910.00	90,910.00
4104-08	OTROS APROVECHAMIENTOS	1,308,150.00	1,012,401.02	1,765.30	61,181.00	1,071,816.72	-236,333.28
4104-08-0001	FIERRO DE HERRAR	27,000.00	21,310.60	0.00	586.20	21,896.80	-5,103.20
4104-08-0002	CEREPA	648,000.00	522,000.00	0.00	41,400.00	563,400.00	-84,600.00
4104-08-0003	ANUENCIAS	95,000.00	83,451.50	0.00	6,390.80	89,842.30	-5,157.70
4104-08-0004	PROMOTORA TURISTICA LA BUFA	33,000.00	27,500.00	0.00	0.00	27,500.00	-5,500.00
4104-08-0005	MEDIO AMBIENTE	3,000.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	-1,500.00
4104-08-0006	INSCRIPCION CONCURSO DE OBRA	50,000.00	34,320.00	0.00	0.00	34,320.00	-15,680.00
4104-08-0007	RELLENO SANITARIO	10,000.00	23,540.00	0.00	0.00	23,540.00	13,540.00
4104-08-0008	REPARACION ZANJAS TOMA DE AG	442,150.00	194,354.52	0.00	9,804.00	204,158.52	-237,991.48
4104-08-0009	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	102,659.10	0.00	3,000.00	105,659.10	105,659.10
4104-08-0010	OTROS DONATIVOS	0.00	1,765.30	1,765.30	0.00	0.00	0.00
4105	PARTICIPACIONES	113,796,442.00	104,121,977.00	0.00	10,438,473.00	114,560,450.00	764,008.00
4105-01	FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	113,796,442.00	104,121,977.00	0.00	10,438,473.00	114,560,450.00	764,008.00
4105-01-0001	FONDO UNICO DE PARTICIPACION	113,796,442.00	104,121,977.00	0.00	10,438,473.00	114,560,450.00	764,008.00
4106	APORTACIONES FEDERALES	63,906,292.33	69,114,921.77	0.00	7,160,739.41	76,275,661.18	12,369,368.85
4106-01	APORTACIONES FEDERALES	63,906,292.33	67,065,190.41	0.00	7,114,050.41	74,179,240.82	10,272,948.49
4106-01-0001	FONDO III	20,247,693.00	22,347,933.05	0.00	0.00	22,347,933.05	2,100,240.05
4106-01-0002	FONDO IV	35,056,377.00	35,115,095.16	0.00	6,953,740.00	42,068,835.16	7,012,458.16
4106-01-0003	FONDO III RENDIMIENTOS FINAN	0.00	277,075.08	0.00	15,850.86	292,925.94	292,925.94
4106-01-0004	FONDO IV RENDIMIENTOS FINAN	0.00	1,254,271.45	0.00	18,436.47	1,272,707.92	1,272,707.92
4106-01-0005	APORTACIONES TESOFE	0.00	4,018,689.00	0.00	120,846.30	4,139,535.30	4,139,535.30
4106-01-0006	FONDO III FISM 2006 EXIST	5,515,829.68	62.63	0.00	4,060.00	4,122.63	-5,511,707.05
4106-01-0007	FONDO IV FORT. DEL MCPIOS. 2	3,086,392.65	4,018,689.00	0.00	0.00	4,018,689.00	932,296.35
4106-01-0008	FONDO III APORT RENDIMIENTOS	0.00	33,375.04	0.00	1,116.78	34,491.82	34,491.82
4106-02	APORTACION DE BENEFICIARIOS	0.00	2,049,731.36	0.00	46,689.00	2,096,420.36	2,096,420.36
4106-02-0001	FONDO III BENEFICIARIOS	0.00	1,877,104.21	0.00	23,189.00	1,900,293.21	1,900,293.21
4106-02-0002	FONDO IV BENEFICIARIOS	0.00	-1,151.00	0.00	0.00	-1,151.00	-1,151.00
4106-02-0003	HABITAT (BENEFICIARIOS)	0.00	205,418.15	0.00	23,500.00	228,918.15	228,918.15
4106-02-0004	PROG 3X1 (BENEFICIARIOS)	0.00	-31,640.00	0.00	0.00	-31,640.00	-31,640.00
4107	OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS R	25,250,623.64	14,062,704.64	0.00	6,112,157.60	20,174,862.24	-5,075,761.40
4107-01	OTROS PROGRAMAS	20,068,983.64	12,578,596.00	0.00	1,918,328.00	14,496,924.00	-5,572,059.64
4107-01-0001	PROGRAMAS CONVENIDOS 2006	67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-67,000.00
4107-01-0002	CONVENIOS GODEZAC-CONACULTA-	8,209,799.64	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,209,799.64
4107-01-0003	OTROS PROGRAMAS REC. PROPIO	820,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-820,000.00
4107-01-0004	PROGRAMAS CONVENIDOS JIAPAZ	0.00	117,334.00	0.00	0.00	117,334.00	117,334.00
4107-01-0005	CONVENIOS GODEZAC-CASA DEL A	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
4107-01-0006	CONV. GODEZAC PROG. RESCATE E	7,257,078.00	2,222,329.00	0.00	1,918,328.00	4,140,657.00	-3,116,421.00
4107-01-0007	CONV GODEZAC PROG HABITAT 20	3,715,106.00	6,831,527.00	0.00	0.00	6,831,527.00	3,116,421.00
4107-01-0008	CONV GODEZAC PROG PESO X PES	0.00	1,407,406.00	0.00	0.00	1,407,406.00	1,407,406.00
4107-02	PROGRAMAS RAMO 20	5,181,640.00	1,484,108.64	0.00	4,193,829.60	5,677,938.24	496,298.24
4107-02-0001	HABITAT	1,759,310.00	1,043,111.00	0.00	716,199.00	1,759,310.00	0.00
4107-02-0003	PROG. DE RESCATE DE ESPACIOS	3,422,330.00	108,832.00	0.00	3,422,330.00	3,531,162.00	108,832.00
4107-02-0005	PROG. 3 X 1 RENDIMIENTOS FIN	0.00	2,965.89	0.00	0.00	2,965.89	2,965.89
4107-02-0007	HABITAT RENDIMIENTOS FINANCI	0.00	113,914.16	0.00	1,736.01	115,650.17	115,650.17
4107-02-0009	ESPACIOS PUB. RENDS. FINANCI	0.00	167,719.07	0.00	39,975.06	207,694.13	207,694.13

SACG3740F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 5

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL 01/Dic/2007 AL 31/Dic/2007 (Cuentas con movimiento)

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto	Saldo Movimientos en el periodo		Saldo	Presupuesto	
		Estimado	Anterior	Debe	Haber	Final	X Recaudar
4107-02-0010	ESPACIOS PUB. RENDS. A TESOF	0.00	47,566.52	0.00	13,589.53	61,156.05	61,156.05
4108	DEUDA PUBLICA	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
4108-03	PRESTAMOS GODEZAC	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
4108-03-0001	PRESTAMOS GODEZAC	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
4109	OTROS INGRESOS	26,420,405.70	7,218,176.88	1,419,620.03	1,801,990.12	7,600,546.97	-18,819,858.73
4109-01	OTROS INGRESOS	26,420,405.70	1,018,178.88	1,419,620.03	1,801,990.12	1,400,548.97	-25,019,856.73
4109-01-0001	OTROS INGRESOS	26,420,405.70	1,826,013.88	1,419,620.03	2,200.12	408,593.97	-26,011,811.73
4109-01-0003	CONVENIO FENAZA 2007	0.00	-807,835.00	0.00	1,799,790.00	991,955.00	991,955.00
4109-02	FONCA	0.00	6,199,998.00	0.00	0.00	6,199,998.00	6,199,998.00
4109-02-0001	FONCA	0.00	6,199,998.00	0.00	0.00	6,199,998.00	6,199,998.00
Total=>		301,761,426.86	254,017,146.57	1,921,582.18	37,281,193.10	289,376,757.49	-12,384,669.37

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Para mayor visibilidad ver anexo #8 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

Indetec
SACG3615F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1/Dic AL 31/Dic/2007

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

Partida	NOMBRE	Presupuesto	Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo	Presupuesto
		Autorizado	Anterior	Cargos	Abonos	Acumulado	
1000	SERVICIOS PERSONALES	115,175,996.59	97,829,893.60	18,835,983.75	605,178.91	116,060,698.44	884,701.85
1100	REMUN AL PERS. DE CARÁCTE	46,818,799.51	42,608,472.50	4,018,750.02	30,923.55	46,596,298.97	222,500.54
1101	SUELDOS	38,653,379.78	35,244,869.62	3,436,658.83	28,148.57	38,653,379.88	-0.10
1102	SUELDOS AL PERSONAL OPERA	5,168,602.30	4,624,881.45	332,795.19	2,774.98	4,954,901.66	213,700.64
1103	DIETAS A REGIDORES	2,716,817.43	2,488,321.43	228,496.00	0.00	2,716,817.43	0.00
1104	DIETAS A DELEGADOS MUNICIP	280,000.00	250,400.00	20,800.00	0.00	271,200.00	8,800.00
1300	REMUNERACIONES ADIC.Y ES	18,443,459.08	10,148,814.19	9,130,476.68	419,316.53	18,859,974.34	-416,515.26
1301	PRIMA QUINQUENAL	407,989.31	362,250.87	34,037.52	0.00	396,288.39	11,700.92
1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINI	1,718,349.00	943,425.29	922,867.17	147,943.46	1,718,349.00	0.00
1303	GRATIFICACIONES DE FIN DE A	9,523,670.36	1,764,717.93	7,117,386.12	7,924.45	8,874,179.60	649,490.76
1304	COMPEN. ADICIONAL SERVICIO	330,100.00	268,985.77	15,453.00	0.00	284,438.77	45,661.23
1306	INDEMNIZACIONES AL PERSON	2,083,886.96	3,068,844.72	63,948.90	0.00	3,132,793.62	-1,048,906.66
1307	HORAS EXTRAORDINARIAS	609,445.17	619,203.49	28,221.77	0.00	647,425.26	-37,980.09
1308	CREDITO AL SALARIO	276,314.83	279,375.39	260,388.06	263,448.62	276,314.83	0.00
1311	MAESTROS COMISIONADOS	78,005.64	44,101.68	33,963.96	0.00	78,065.64	-60.00
1312	GASTOS DE EJECUCION Y COBR	331,415.28	367,836.70	0.00	0.00	367,836.70	-36,421.42
1313	BONO DE PREVISION SOCIAL	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
1314	AYUDA PARA DESPNSA	2,684,282.53	2,430,072.35	254,210.18	0.00	2,684,282.53	0.00
1400	PAGOS POR CONC.SEG. SOCIA	15,115,882.06	13,859,595.81	1,359,451.92	15,295.06	15,203,752.67	-87,870.61
1401	CUOTAS PSEGURO DE VIDA D	594,178.12	594,178.12	0.00	0.00	594,178.12	0.00
1402	CUOTAS AL IMSS	11,010,291.54	10,007,699.15	1,037,184.40	15,295.06	11,029,588.49	-19,296.95
1403	CUOTAS AL ISSSTEZAC	2,296,412.41	2,168,718.55	222,267.52	0.00	2,390,986.07	-94,573.66
1404	PREVISION SOCIAL	1,214,999.99	1,088,999.99	100,000.00	0.00	1,188,999.99	26,000.00
1500	PAGOS POR OTRAS PREST. SO	34,797,855.94	31,213,011.10	4,327,305.13	139,643.77	35,400,672.46	-602,816.52
1501	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,001,003.93	921,294.89	81,109.04	1,400.00	1,001,003.93	0.00
1502	PRESTACIONES DE RETIRO	548,110.73	482,401.00	43,326.00	0.00	525,727.00	22,383.73
1503	OTRAS PERCEPCIONES	7,054,123.44	6,542,333.88	613,201.50	131,481.16	7,024,054.22	30,069.22
1504	APORT. P/SISTEMA DE AHORRO	4,437,331.78	3,591,561.71	781,503.27	0.00	4,373,064.98	64,266.80
1505	BONO DE PRODUCTIVIDAD	2,749,206.65	2,749,206.65	0.00	0.00	2,749,206.65	0.00
1506	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUT	88,598.30	87,384.04	2,070.27	856.01	88,598.30	0.00
1508	BONO ESPECIAL	1,337,000.00	1,088,799.99	100,000.00	0.00	1,188,799.99	148,200.01
1509	BONO DE DESPNSA	3,224,534.40	2,820,420.00	250,290.00	810.00	3,069,900.00	154,634.40
1510	COMPENSACIÓN GARANTIZAD	9,187,721.34	8,343,276.29	845,954.48	0.00	9,189,230.77	-1,509.43
1511	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS	813,870.40	0.00	1,000,603.19	0.00	1,000,603.19	-186,732.79
1512	BONO PREJUBILATORIO	69,369.71	63,220.58	9,477.62	0.00	72,698.20	-3,328.49
1513	BONO DE ASISTENCIA	2,032,411.62	1,868,632.57	194,024.98	735.40	2,061,922.15	-29,510.53
1514	ESTIMULOS POR PUNTUALIDA	21,800.21	6,660.00	0.00	0.00	6,660.00	15,140.21
1515	ASIGNACIONES ADICIONALES A	1,627,409.16	2,136,470.26	370,603.54	757.20	2,506,316.60	-878,907.44
1516	NIVELACION DE SALARIO (SOB	605,364.27	511,349.24	35,141.24	3,604.00	542,886.48	62,477.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	16,598,394.28	15,381,185.09	1,248,369.35	45,847.26	16,583,707.18	14,687.10
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE AD	2,706,063.78	2,454,610.40	281,479.88	30,026.50	2,706,063.78	0.00
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFI	628,345.23	567,638.54	36,812.82	0.00	604,451.36	23,893.87
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	856,266.65	794,041.70	27,393.35	0.00	821,435.05	34,831.60
2103	MATERIAL DIDACTICO	20,723.00	20,723.00	0.00	0.00	20,723.00	0.00
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GE	128.71	121.90	0.00	0.00	121.90	6.81
2105	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESION Y	125,052.50	77,768.50	47,284.00	0.00	125,052.50	0.00
2106	MAT. Y ÚT.P/PROCESAMIENTO E	755,646.83	715,741.12	106,568.32	30,026.50	792,282.94	-36,636.11
2107	FORMAS VALORADAS	292,090.38	244,510.38	47,580.00	0.00	292,090.38	0.00
2108	MATERIAL DE FOTOGRAFIA, C	17,805.23	10,259.95	0.00	0.00	10,259.95	7,545.28
2109	OTROS MATERIALES	10,005.25	23,805.31	15,841.39	0.00	39,646.70	-29,641.45
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	530,218.16	504,639.10	37,281.96	0.00	541,921.06	-11,702.90
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	232,449.89	228,549.02	34,091.96	0.00	262,640.98	-30,191.09
2202	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PA	46,168.00	43,427.65	3,190.00	0.00	46,617.65	-449.65
2204	GASTOS MENORES OFICINAS (I	251,600.27	232,662.43	0.00	0.00	232,662.43	18,937.84
2300	HERRAMIENTAS Y REFACCIO	171,339.10	122,101.27	1,250.00	0.00	123,351.27	47,987.83
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y I	171,339.10	122,101.27	1,250.00	0.00	123,351.27	47,987.83
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS M	1,258,959.43	1,117,708.85	111,608.95	0.00	1,229,317.80	29,641.63
2401	MATERIALES DE MANTTO (CO	282,152.95	246,502.02	25,897.77	0.00	272,399.79	9,753.16
2402	MATERIAL ELECTRICO Y ELEC	42,832.86	832.86	0.00	0.00	832.86	42,000.00
2403	MATERIALES Y ARTICULOS DE	735,638.48	638,117.16	85,711.18	0.00	723,828.34	11,810.14
2404	ESTRUCTURAS Y MANUFACTUF	24,050.17	25,811.84	0.00	0.00	25,811.84	-1,761.67
2405	REPARACION DE TOMAS DOM.¿	174,284.97	206,444.97	0.00	0.00	206,444.97	-32,160.00

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

SACG3615F

ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1/Dic AL 31/Dic/2007

Página: 2

Partida	NOMBRE	Presupuesto	Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo	Presupuesto
		Autorizado	Anterior	Cargos	Abonos	Acumulado	por Ejercer
2500	PROD. QUÍMICOS, FARMACEUT	316,822.84	284,159.66	33,261.24	0.00	317,420.90	-598.06
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERT	191,075.91	184,175.91	6,900.00	0.00	191,075.91	0.00
2503	MEDICINAS Y PROD. FARMACE	125,746.93	99,385.69	26,361.24	0.00	125,746.93	0.00
2505	MATERIALES, ACC Y SUM. DE L	0.00	598.06	0.00	0.00	598.06	-598.06
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTE	10,839,619.92	10,147,297.36	708,143.32	15,820.76	10,839,619.92	0.00
2601	COMBUSTIBLES (GASOLINA)	6,575,752.81	6,225,740.75	386,484.29	15,000.00	6,597,225.04	-21,472.23
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	301,524.43	225,646.44	39,558.57	820.76	264,384.25	37,140.18
2603	GAS BUTANO	2,484,664.00	2,256,786.40	200,393.76	0.00	2,457,180.16	27,483.84
2604	DIESEL	1,477,678.68	1,439,123.77	81,706.70	0.00	1,520,830.47	-43,151.79
2700	VESTUARIOS, BCOS, PRENDAS P	758,902.36	732,595.72	74,885.00	0.00	807,480.72	-48,578.36
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLA	335,247.79	335,247.79	59,085.00	0.00	394,332.79	-59,085.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN PER	417,405.57	391,495.92	15,800.00	0.00	407,295.92	10,109.65
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,249.00	5,852.01	0.00	0.00	5,852.01	396.99
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	16,468.69	18,072.73	459.00	0.00	18,531.73	-2,063.04
2901	OTRAS MERCANCIAS	16,468.69	18,072.73	459.00	0.00	18,531.73	-2,063.04
3000	SERVICIOS GENERALES	31,045,620.77	27,516,567.51	3,682,955.12	173,801.86	31,025,720.77	19,900.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	11,982,927.04	9,853,364.56	1,821,857.90	0.00	11,675,222.46	307,704.58
3101	SERVICIO POSTAL	31,720.61	5,290.00	0.00	0.00	5,290.00	26,430.61
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVER	1,096,807.29	1,004,916.26	88,046.42	0.00	1,092,962.68	3,844.61
3104	SERVICIO DE TELEFONIA CELUI	629,136.80	555,038.69	74,098.11	0.00	629,136.80	0.00
3105	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRI	8,939,114.74	7,280,325.40	1,658,789.34	0.00	8,939,114.74	0.00
3106	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,244,376.75	966,947.39	0.00	0.00	966,947.39	277,429.36
3107	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	41,770.85	40,846.82	924.03	0.00	41,770.85	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENT	2,694,321.07	2,258,411.89	138,399.25	0.00	2,396,811.14	297,509.93
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFIC	581,323.39	416,898.21	32,769.25	0.00	449,667.46	131,655.93
3202	ARRENDAMIENTO DE MAQUIN	1,210,722.55	1,015,618.55	31,050.00	0.00	1,046,668.55	164,054.00
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHICU	486,475.13	446,395.13	40,080.00	0.00	486,475.13	0.00
3207	ARRENDAMIENTO DE TERREN	415,800.00	379,500.00	34,500.00	0.00	414,000.00	1,800.00
3300	SERV. DE ASESORÍA, INF, EST. I	1,334,287.53	1,159,819.93	101,452.56	4,421.06	1,256,851.43	77,436.10
3301	CAPACITACIÓN	43,200.00	34,861.77	0.00	0.00	34,861.77	8,338.23
3302	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	36,000.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	32,000.00
3303	ASESORIA	1,181,087.53	1,086,108.03	99,500.56	4,421.06	1,181,187.53	-100.00
3304	SERVICIOS DE INFORMATICA	40,000.00	8,263.51	0.00	0.00	8,263.51	31,736.49
3305	SERVICIOS NOTARIALES	34,000.00	26,586.62	1,952.00	0.00	28,538.62	5,461.38
3400	SERV. COMERCIAL, BANCARI	2,288,462.52	1,915,160.04	112,115.79	120,901.00	1,906,374.83	382,087.69
3401	FLETES Y MANIOBRAS	74,687.50	57,545.11	0.00	0.00	57,545.11	17,142.39
3402	SERVICIOS BANCARIOS Y FINA	183,295.49	201,803.51	40,837.42	0.00	242,640.93	-59,345.44
3403	SEGUROS Y FIANZAS	350,000.00	336,439.48	0.00	0.00	336,439.48	13,560.52
3406	OTROS SERVICIOS	4,273.42	4,273.42	0.00	0.00	4,273.42	0.00
3407	COMISIONES POR VENTAS	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00
3408	OTROS IMPUESTOS Y DERECHO	548,264.09	430,466.62	102.37	120,901.00	309,667.99	238,596.10
3409	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	139,791.40	196,736.90	0.00	0.00	196,736.90	-56,945.50
3410	SUBCONTRACION SERV CO	955,150.62	687,895.00	71,176.00	0.00	759,071.00	196,079.62
3500	SERV. DE MANTTO Y CONSERV	5,515,194.02	4,868,624.02	352,803.47	2,528.50	5,218,898.99	296,295.03
3501	MANTTO Y CONSERV DE MOB.	35,186.91	22,019.25	6,210.00	0.00	28,229.25	6,957.66
3502	MANTTO Y CONS. DE BIENES I	50,073.60	37,145.95	9,200.00	0.00	46,345.95	3,727.65
3503	MANTTO Y CONSERV. DE MAQ.	599,055.52	487,770.56	11,629.00	0.00	499,399.56	99,655.96
3504	MANTTO Y CONSERV. DE INM	895,014.63	961,783.88	17,599.74	0.00	979,383.62	-84,368.99
3506	SERV. DE LAV. LIMP., HIGIENE Y	56,000.00	40,720.00	5,400.00	0.00	46,120.00	9,880.00
3507	MANT. Y CONSERV. DE EQ. DE C	113,074.07	132,875.48	14,443.66	0.00	147,319.14	-34,245.07
3509	MANTTO Y CONSERV. VEHICU	3,386,339.98	2,953,555.62	274,524.57	2,528.50	3,225,551.69	160,788.29
3510	MANTTO Y CONSERV. EQ. FOT	68,950.10	52,688.40	2,104.50	0.00	54,792.90	14,157.20
3511	MANTTO Y CONSERV. EDIFICIO	301,499.22	170,064.89	11,692.00	0.00	181,756.89	119,742.33
3512	MANTTO E INSTAL. MAQ Y EQ E	9,999.99	9,999.99	0.00	0.00	9,999.99	0.00
3600	SERV. DE DIFUSIÓN E INFORMA	2,649,717.01	2,631,228.91	382,702.75	0.00	3,013,931.66	-364,214.65
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IM	406,944.12	424,967.92	103,741.50	0.00	528,709.42	-121,765.30
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONE	582,000.00	595,980.45	0.00	0.00	595,980.45	-13,980.45
3605	GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERV.	1,509,999.46	1,471,980.64	268,257.25	0.00	1,740,237.89	-230,238.43
3606	IMPRESIONES CIVILES Y CULTU	420.00	420.00	0.00	0.00	420.00	0.00
3607	INSERION Y PUB. EN PER, REV	5,889.15	5,889.15	0.00	0.00	5,889.15	0.00
3608	PUBLICACIONES OFICIALES	100,000.00	91,546.40	8,450.00	0.00	99,996.40	3.60
3609	OTROS GASTOS DE PUBLICACI	44,464.28	40,444.35	2,254.00	0.00	42,698.35	1,765.93
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	642,365.51	943,722.76	78,966.91	0.00	1,022,689.67	-380,324.16

SACG3615F

ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1/Dic AL 31/Dic/2007

Página: 3

Partida	NOMBRE	Presupuesto		Movimientos del Periodo		Saldo Acumulado	Presupuesto por Ejercer
		Autorizado	Anterior	Cargos	Abonos		
3701	VIATICOS	489,069.52	662,317.21	23,410.82	0.00	685,728.03	-196,658.51
3702	PASAJES	153,295.99	281,405.55	55,556.09	0.00	336,961.64	-183,665.65
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,116,818.34	3,075,236.05	599,535.66	28,115.30	3,646,656.41	-529,838.07
3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE	1,150,061.73	1,177,876.99	368,573.82	7,457.75	1,538,993.06	-388,931.33
3802	CONGRESOS, CONV. Y EXPOSI	295,247.24	283,247.24	0.00	0.00	283,247.24	12,000.00
3803	ART. REG. PARA OBS. Y PROMO	0.00	0.00	8,488.50	0.00	8,488.50	-8,488.50
3805	ATEN. A VISITANTES, FUNC. Y E	21,153.27	93,392.27	36,624.11	0.00	130,016.38	-108,863.11
3806	GASTOS MENORES	661,986.67	618,565.32	103,238.43	0.00	721,803.75	-59,817.08
3807	REUNIONES OFICIALES	353,362.43	281,136.17	25,721.00	1,797.55	305,059.62	48,302.81
3808	GASTOS DE REPRESENTACION	635,007.00	621,018.06	56,889.80	18,860.00	659,047.86	-24,040.86
3900	OTROS SERVICIOS	821,527.73	810,999.35	95,120.83	17,836.00	888,284.18	-66,756.45
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	608,201.73	597,673.35	95,120.83	17,836.00	674,958.18	-66,756.45
3902	OTROS GASTOS POR RESPONSA	213,326.00	213,326.00	0.00	0.00	213,326.00	0.00
4000	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRAN	28,185,231.20	8,748,397.38	411,736.29	13,308.99	9,146,824.68	19,038,406.52
4100	AYUDAS Y APOYOS	777,516.94	682,691.73	19,700.81	0.00	702,392.54	75,124.40
4101	AYUDAS PARA GASTOS MEDIC	82,000.00	47,881.50	0.00	0.00	47,881.50	34,118.50
4102	AYUDAS PARA GASTOS DE DE	15,030.00	15,030.00	0.00	0.00	15,030.00	0.00
4103	AYUDAS PARA ALIMENTOS	61,280.50	3,418.00	116.89	0.00	3,534.89	57,745.61
4106	APOYOS A INSTIT. SIN FINES DE	89,886.94	90,682.73	0.00	0.00	90,682.73	-795.79
4107	APOYOS A INSTITUCIONES EDU	524,319.50	523,879.50	19,583.92	0.00	543,463.42	-19,143.92
4108	APOYOS A ESTUDIANTES	5,000.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	3,200.00
4200	SUBSIDIOS	3,076,462.92	2,326,837.97	44,578.30	0.00	2,371,416.27	705,046.65
4201	PROGRAMAS DIF MUNICIPAL	2,026,067.73	1,275,430.00	44,578.30	0.00	1,320,008.30	706,059.43
4202	SUBSIDIOS AL PAGO DE IMPUES	1,050,395.19	1,051,407.97	0.00	0.00	1,051,407.97	-1,012.78
4300	TRANSFERENCIAS	24,331,251.34	5,738,867.68	347,457.18	13,308.99	6,073,015.87	18,258,235.47
4301	PROGRAMAS DE FOMENTO EC	201,098.33	127,346.10	6,789.31	0.00	134,135.41	66,962.92
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TU	500,000.00	311,502.65	0.00	0.00	311,502.65	188,497.35
4303	PROGRAMAS DE DESARROLLO :	1,603,971.82	1,731,732.66	4,412.50	300.00	1,735,845.16	-131,873.34
4304	CASA DE CULTURA MUNICIPAL	423,150.00	389,119.67	184,900.00	0.00	574,019.67	-150,869.67
4305	PROGRAMA DE BIBLIOTECAS	134,304.39	131,097.91	8,320.00	0.00	139,417.91	-5,113.52
4306	PROGRAMA DE ECOLOGIA Y ME	18,172,500.00	80,724.14	0.00	0.00	80,724.14	18,091,775.86
4307	PROGRAMA DE FOMENTO AL D	580,000.00	601,920.37	9,827.87	0.00	611,748.24	-31,748.24
4308	PROGRAMA DE DESARROLLO R	1,811,833.95	1,611,986.35	120,846.30	0.00	1,732,832.65	79,001.30
4309	PROGRAMA DE EQUIDAD DE G	98,000.00	84,674.96	7,303.20	13,008.99	78,969.17	19,030.83
4310	PROGRAMA DE APOYO A LA JU	152,000.00	54,025.69	0.00	0.00	54,025.69	97,974.31
4311	PROGRAMA DE SALUD Y EDUC	404,392.85	364,737.18	5,058.00	0.00	369,795.18	34,597.67
4312	PROGRAMA DE MODERNIZACI	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBL	7,470,000.00	1,739,481.24	480,411.07	12,841.20	2,207,051.11	5,262,948.89
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OF	406,608.54	259,808.01	66,066.86	1,218.00	324,656.87	81,951.67
5101	MOBILIARIO	337,660.31	162,415.77	42,930.21	0.00	205,345.98	132,314.33
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	62,948.23	91,392.24	23,136.65	1,218.00	113,310.89	-50,362.66
5104	BIENES ARTISTICOS Y CULTUR.	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
5200	EQUIPO DE COMPUTO Y COMU	372,884.70	341,409.66	303,392.96	0.00	644,802.62	-271,917.92
5201	BIENES INFORMATICOS	349,516.70	266,403.91	296,757.46	0.00	563,161.37	-213,644.67
5202	EQ. Y APARATOS COM. Y TELECO	23,368.00	75,005.75	6,635.50	0.00	81,641.25	-58,273.25
5300	MAQ. Y EQ. AGROP. IND. Y DE C	131,623.20	171,623.20	0.00	11,623.20	160,000.00	-28,376.80
5304	MAQUINARIA Y EQUIPO ELEC	6,846.00	6,846.00	0.00	6,846.00	0.00	6,846.00
5305	EQUIPO Y REF. CLORACION DE	4,777.20	4,777.20	0.00	4,777.20	0.00	4,777.20
5306	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVER	120,000.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	-40,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRA	6,241,000.00	241,000.00	86,060.25	0.00	327,060.25	5,913,939.75
5401	VEHIC. Y EQ DE TRANSPORTE T	6,150,000.00	150,000.00	86,060.25	0.00	236,060.25	5,913,939.75
5403	EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPO	91,000.00	91,000.00	0.00	0.00	91,000.00	0.00
5600	HERRAMIENTAS Y REFACCI	11,627.56	20,106.36	24,430.00	0.00	44,536.36	-32,908.80
5601	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	2,527.56	20,106.36	24,430.00	0.00	44,536.36	-42,008.80
5602	REFACCIONES Y ACCESORIOS	9,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,100.00
5800	OTRAS ADQUISICIONES	6,256.00	405,534.01	461.00	0.00	405,995.01	-399,739.01
5801	OTRAS ADQUISICIONES	6,256.00	405,534.01	461.00	0.00	405,995.01	-399,739.01
5900	BIENES INMUEBLES	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00
5901	TERRENOS	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00
5903	ADJUD. E INDEM. POR EXP. DE F	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

SACG3615F

**ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1/Dic AL 31/Dic/2007**

Página: 4

Partida	NOMBRE	Presupuesto	Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo	Presupuesto
		Autorizado	Anterior	Cargos	Abonos	Acumulado	por Ejercer
6000	OBRAS PUBLICAS	23,159,367.69	22,464,344.64	4,928,133.54	2,935,108.02	24,457,370.16	-1,298,002.47
6100	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRA	6,594,000.00	7,738,866.59	348,873.22	2,935,108.02	5,152,631.79	1,441,368.21
6101	SUM Y COLOCACION CANCEL A	83,212.23	116,041.80	0.00	0.00	116,041.80	-32,829.57
6102	MANTTO ILUMINACION CATED	210,948.00	210,948.00	0.00	0.00	210,948.00	0.00
6103	MANTTO ILUMINACION TEMPL	138,000.00	115,575.01	0.00	0.00	115,575.01	22,424.99
6105	LOSA EN OFICINAS MERCADO C	41,159.00	41,015.95	0.00	0.00	41,015.95	143.05
6106	DESMONTE TERRENO PARA PIE	35,000.00	35,000.05	0.00	0.00	35,000.05	-0.05
6107	TERMINACION CABLEADO SUB	522,425.00	640,224.39	0.00	0.00	640,224.39	-117,799.39
6108	SISTEMA DE RIEGO ALAMEDA T	150,691.00	150,691.17	0.00	0.00	150,691.17	-0.17
6109	TERM DE AMPL RED ELECTRIC	53,946.00	29,006.23	41,518.48	0.00	70,524.71	-16,578.71
6110	SUMINISTRO Y COLOCACION D	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
6111	TERM PARQUE ENRIQUE ESTRA	70,000.00	194,226.91	0.00	0.00	194,226.91	-124,226.91
6113	PROG MANTTO FUENTE DE LUZ	316,000.00	130,589.05	77,278.07	0.00	207,867.12	108,132.88
6114	MANTTO A EDIFICIOS PUBLICO	200,000.00	72,425.24	0.00	0.00	72,425.24	127,574.76
6115	REHAB. BAÑOS CENTRO ATEN	9,473.00	9,473.01	0.00	0.00	9,473.01	-0.01
6116	RESTAURACION BOVEDA AZOT	41,400.00	320,760.58	0.00	0.00	320,760.58	-279,360.58
6117	ALBERGUE PARA ADULTOS MA	406,773.25	3,341,881.27	0.00	2,935,108.02	406,773.25	0.00
6118	TERM REHAB JARDIN MORELO	23,916.52	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	-83.48
6119	ENMALLADO DE CANCHA	89,176.38	71,945.96	0.00	0.00	71,945.96	17,230.42
6120	TECHUMBRE ESTAC. MERC AR	318,230.16	318,230.16	0.00	0.00	318,230.16	0.00
6121	REPARACION DE CENTROS SOC	97,855.59	93,399.25	0.00	0.00	93,399.25	4,456.34
6122	TRABAJOS DE MANTTO MERC A	9,044.51	9,014.99	0.00	0.00	9,014.99	29.52
6123	REP. INSTALACION TALLER AL	72,592.00	72,307.52	0.00	0.00	72,307.52	284.48
6124	SUM Y COLOCACION PLAFON U	52,625.12	0.00	0.00	0.00	0.00	52,625.12
6125	TERM PROG CONVENIDOS (AU	179,729.70	22,191.62	0.00	0.00	22,191.62	157,538.08
6126	REHAB DE VIGERIA EN ARCAD	423.54	0.00	0.00	0.00	0.00	423.54
6127	LIMPIEZA Y PULIDO PISOS EDIF	2,642.31	0.00	0.00	0.00	0.00	2,642.31
6128	CABLEADO SUBTERRANEO PL	228,609.87	110,810.48	0.00	0.00	110,810.48	117,799.39
6129	CORRECCION ALUMBRADO ES	260,798.82	0.00	0.00	0.00	0.00	260,798.82
6130	TERM CISTERNA 40M3 PARQUE	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
6131	REMODELACION ESCALINATA C	40,310.00	40,310.00	0.00	0.00	40,310.00	0.00
6132	TERM MURO CONTENCION CER	8,194.03	0.00	0.00	0.00	0.00	8,194.03
6133	RED AGUA POTABLE EN C MAG	20,067.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,067.00
6134	PAV CONCRETO ASFALTICO C R	99,227.10	99,227.05	0.00	0.00	99,227.05	0.05
6135	PAV CONCRETO ASFALTICO CA	38,400.82	38,400.82	0.00	0.00	38,400.82	0.00
6136	RED AGUA POTABLE FRACC CO	27,273.19	27,272.38	0.00	0.00	27,272.38	0.81
6137	PAV C. ASFALTICO DIVISION DE	23,134.00	23,134.04	0.00	0.00	23,134.04	-0.04
6138	PAV C ASFALTICO DIVISON CO	26,489.00	26,489.00	0.00	0.00	26,489.00	0.00
6139	PAV CONCRETO HIDRAULICO C	58,893.60	58,893.60	0.00	0.00	58,893.60	0.00
6140	TERM AMPL PLAZA CIVICA JN G	39,585.00	39,584.54	0.00	0.00	39,584.54	0.46
6141	PAV C ASFALTICO C BRIGADA C	7,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,222.00
6142	TERM PAV C Sonda DE CAMPE	3,758.84	3,758.84	0.00	0.00	3,758.84	0.00
6143	TERM BANQUETAS CALLE MIC	6,547.10	6,544.88	0.00	0.00	6,544.88	2.22
6144	PAV CALLE 26 DE NOVIEMBRE	7,257.64	7,257.64	0.00	0.00	7,257.64	0.00
6145	TERM SUB COLECTOR CALLE C	6,705.08	6,705.05	0.00	0.00	6,705.05	0.03
6146	TERM DRENAJE C GARCIA SAL	9,331.60	9,330.74	0.00	0.00	9,330.74	0.86
6147	TERM ESCALINATA PRIVADA N	10,000.00	24,055.21	0.00	0.00	24,055.21	-14,055.21
6148	TERM REHAB CANCHA(ENMALI	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00
6149	PAV C ASFALTICO CALLE CALA	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
6150	CONST GUARNICION Y BAÑO E	9,064.00	9,064.12	0.00	0.00	9,064.12	-0.12
6151	TERM ELECTRIFICACION CALL	13,020.00	12,819.99	0.00	0.00	12,819.99	200.01
6152	TERM REG FACHADAS CIRCUI	155,000.00	155,000.00	0.00	0.00	155,000.00	0.00
6153	TERM REG FACHADAS CIRCUI	175,000.00	105,064.37	43,885.27	0.00	148,949.64	26,050.36
6157	PISO CONCRETO PRIM FCO BER	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
6158	REHAB DE CENTRO SOCIAL EL I	47,826.00	47,825.92	0.00	0.00	47,825.92	0.08
6159	CONST MURO P/CONTROL LIX	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00
6160	CONST DE BORDO COM. NUEV	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
6161	APORT AGUA POTABLE COM. B	16,498.00	16,497.62	0.00	0.00	16,497.62	0.38
6162	REP. ALUMBRADO PUBLICO ME	0.00	20,999.81	0.00	0.00	20,999.81	-20,999.81
6163	TERM AMP RED ELEC C. LINDA	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
6164	ELAB DE PLANOS RELLENO SA	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00
6165	REBAJE DE CERRO C. HEROES C	37,400.00	37,204.86	0.00	0.00	37,204.86	195.14
6166	MURO PERIMETRAL ESC.SEC.	16,007.00	14,100.42	0.00	0.00	14,100.42	1,906.58
6167	PAV.CCRO.ZAC.COL.FCO.E GAR	128,000.00	128,000.00	0.00	0.00	128,000.00	0.00

SACG3615F

ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1/Dic AL 31/Dic/2007

Página: 5

Partida	NOMBRE	Presupuesto	Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo	Presupuesto
		Autorizado	Anterior	Cargos	Abonos	Acumulado	
6168	TERM.AMPL.REDELECT.DATIL	24,136.00	24,136.00	0.00	0.00	24,136.00	0.00
6169	TERMELECTROSENDO REYES	22,600.00	22,600.00	0.00	0.00	22,600.00	0.00
6170	CONST.PISOS CONC.RASTRO M	16,229.00	16,228.54	0.00	0.00	16,228.54	0.46
6171	EQPTO.URBANO PZLA.GCIA(I	150,000.00	48,783.00	0.00	0.00	48,783.00	101,217.00
6172	OBRAS VARIAS	737,603.00	57,458.60	0.00	0.00	57,458.60	680,144.40
6173	INSTAL.BOLARDOS CIL.PZLA.	136,938.00	136,938.00	0.00	0.00	136,938.00	0.00
6174	REHABILITACION CENTRO SOC	200,000.00	88,865.36	0.00	0.00	88,865.36	111,134.64
6175	CONSTR. ESCALINATA PRIV EN	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
6176	APOYO A LA VIVIENDA	7,979.00	7,978.60	0.00	0.00	7,978.60	0.40
6177	CONSTR BAÑOS EN NUEVO PA	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
6178	REHABIL. DRENAJE CALLE CRU	61,987.00	0.00	89,008.00	0.00	89,008.00	-27,021.00
6182	REHABIL.GUARDAGANADO CI	13,800.00	13,800.00	0.00	0.00	13,800.00	0.00
6186	CONSTR MURO LAMINA PANTE	23,985.00	0.00	23,599.51	0.00	23,599.51	385.49
6187	TERM BARDA FRACC LAS COL.	29,360.00	0.00	29,360.00	0.00	29,360.00	0.00
6188	TERM TECHUMBRE ESC SEC FE	45,000.00	0.00	44,223.89	0.00	44,223.89	776.11
6190	MANO OBRA GUAR Y BANQ. C.	0.00	4,278.95	0.00	0.00	4,278.95	-4,278.95
6200	OBRAS PÚBLICAS POR ADMINI	6,353,000.00	4,947,916.21	175,982.09	0.00	5,123,898.30	1,229,101.70
6201	PAGO DE MANO DE OBRA	1,801,464.00	1,149,955.64	66,793.14	0.00	1,216,748.78	584,715.22
6202	PAGO MANO DE OBRA / HORAS	481,536.00	70,592.77	2,134.92	0.00	72,727.69	408,808.31
6203	BACHEO / MATERIALES	1,300,000.00	959,397.67	11,565.55	0.00	970,963.22	329,036.78
6204	ALCANTARILLADO Y DRENAJE.	310,000.00	64,432.24	3,358.00	0.00	67,790.24	242,209.76
6205	ALUMNBRADO PUBLICO / MAT	2,460,000.00	2,703,537.89	92,130.48	0.00	2,795,668.37	-335,668.37
6300	MEJORAMIENTO DE LA VIVI	0.00	3,389.81	210.00	0.00	3,599.81	-3,599.81
6301	MEJORAMIENTO DE LA VIVIE	0.00	3,389.81	210.00	0.00	3,599.81	-3,599.81
6400	OBRAS CONVENIDAS GODEZA	9,709,000.00	9,255,411.41	4,403,068.23	0.00	13,658,479.64	-3,949,479.64
6401	ALBERGUE ADULTOS MAYORE	8,209,000.00	3,767,651.21	2,935,108.02	0.00	6,702,759.23	1,506,240.77
6402	CONSTRUCCION DE KIOSKO	0.00	283,200.00	0.00	0.00	283,200.00	-283,200.00
6403	REGENERACION FACHADA AN	0.00	1,012,267.91	0.00	0.00	1,012,267.91	-1,012,267.91
6404	REGENERACION DE PLAZUELA	0.00	985,158.12	0.00	0.00	985,158.12	-985,158.12
6405	NUEVO PANTEON MPAL.	0.00	649,121.10	0.00	0.00	649,121.10	-649,121.10
6406	APORT.A CONVENIO CON SECT	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
6407	CONSTR.KIOSCO EN EL ORITO	0.00	0.00	633,436.30	0.00	633,436.30	-633,436.30
6408	TERM.EN CALLES DE LA COM.E	0.00	585,992.00	0.00	0.00	585,992.00	-585,992.00
6410	CABLEADO SUBTERRANEO EN	0.00	300,000.00	353,189.66	0.00	653,189.66	-653,189.66
6411	TERM. PLAZA CIVICA, COMUNI	0.00	172,021.07	131,886.75	0.00	303,907.82	-303,907.82
6412	REHAB SANIT.,PALAPAS E ILU	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	-180,000.00
6414	REHAB PARQUE LA PEÑUELA	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	-120,000.00
6417	REHAB CANCHE CRUCERO EL C	0.00	0.00	49,447.50	0.00	49,447.50	-49,447.50
6600	OBRAS CONVENIDAS FEDERAC	503,367.69	503,367.69	0.00	0.00	503,367.69	0.00
6601	OBRAS CONVENIDAS FEDERAC	338,157.42	338,157.42	0.00	0.00	338,157.42	0.00
6602	REG.URBANA PZLA.GCIA. CONA	165,210.27	165,210.27	0.00	0.00	165,210.27	0.00
6700	OBRAS CON RECURSOS POR D	0.00	15,392.93	0.00	0.00	15,392.93	-15,392.93
6701	OBRAS CON RECURSOS POR DO	0.00	15,392.93	0.00	0.00	15,392.93	-15,392.93
7000	OTROS PROGRAMAS Y PROG	16,220,824.00	18,084,691.67	17,288,663.15	55,729.63	35,317,625.19	-19,096,801.19
7100	OTROS PROGRAMAS	0.00	149,264.78	0.00	0.00	149,264.78	-149,264.78
7101	TRES POR UNO	0.00	12,611.39	0.00	0.00	12,611.39	-12,611.39
7102	HABITAT	0.00	136,190.35	0.00	0.00	136,190.35	-136,190.35
7103	RECUPERACION DE BIENES PA	0.00	463.04	0.00	0.00	463.04	-463.04
7200	PROGRAMAS RAMO 20	67,000.00	78,809.50	0.00	0.00	78,809.50	-11,809.50
7201	RED DE MPIO SALUDABLES (67,000.00	78,809.50	0.00	0.00	78,809.50	-11,809.50
7300	HABITAT 2007	5,474,416.00	12,984,752.62	9,079,336.47	54,639.63	22,009,449.46	-16,535,033.46
7301	HABITAT 2007	0.00	15,069.56	3,536.19	0.00	18,605.75	-18,605.75
7302	DESARROLLO SOCIAL Y COMUN	2,222,329.00	1,313,984.65	176,140.10	32,804.48	1,457,320.27	765,008.73
7303	MEJORAMIENTO DEL ENTORN	1,759,310.00	4,385,832.77	303,525.69	0.00	4,689,358.46	-2,930,048.46
7304	CENTROS HISTORICOS	1,492,777.00	7,269,865.64	8,596,134.49	21,835.15	15,844,164.98	-14,351,387.98
7400	PROG. RESCATE DE ESPACIOS	10,679,408.00	4,871,864.77	8,209,326.68	1,090.00	13,080,101.45	-2,400,693.45
7401	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUB	8,761,080.00	4,472,766.28	6,629,644.23	0.00	11,102,410.51	-2,341,330.51
7402	PARTICIP. SOC. Y SEG. COMUNI	1,918,328.00	399,098.49	1,579,682.45	1,090.00	1,977,690.94	-59,362.94
8000	APORTACIONES FEDERALES	63,905,992.35	48,151,054.35	8,099,445.32	0.00	56,250,499.67	7,655,492.68
8100	FONDO III.- DE APORT.LA INF.	25,763,222.68	25,897,664.59	1,565,029.37	0.00	27,462,693.96	-1,699,471.28
8101	AGUA POTABLE	0.00	1,062,209.77	39,202.53	0.00	1,101,412.30	-1,101,412.30
8102	ALCANTARILLADO	0.00	3,576,353.38	151,705.90	0.00	3,728,059.28	-3,728,059.28

SACG3615F

ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1/Dic AL 31/Dic/2007

Página: 6

Partida	NOMBRE	Presupuesto	Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo	Presupuesto
		Autorizado	Anterior	Cargos	Abonos	Acumulado	por Ejercer
8103	URBANIZACION	0.00	1,556,868.45	0.00	0.00	1,556,868.45	-1,556,868.45
8104	PAVIMENTACION	0.00	11,678,797.59	92,221.90	0.00	11,771,019.49	-11,771,019.49
8105	ELECTRIFICACION	0.00	2,085,889.09	286,396.05	0.00	2,372,285.14	-2,372,285.14
8106	CENTROS DE SALUD	0.00	13,853.25	0.00	0.00	13,853.25	-13,853.25
8108	ESCUELA DIGNA	0.00	1,708,260.27	388,303.20	0.00	2,096,563.47	-2,096,563.47
8112	CAMINOS RURALES	0.00	150,677.00	0.00	0.00	150,677.00	-150,677.00
8117	DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	36,562.19	0.00	0.00	36,562.19	-36,562.19
8118	GASTOS INDIRECTOS	0.00	176,946.73	10,581.30	0.00	187,528.03	-187,528.03
8119	ESTIMULOS A LA EDUCACION B	0.00	1,039,186.00	278,565.00	0.00	1,317,751.00	-1,317,751.00
8120	APORTACION DE BENEFICIARI	0.00	53,159.15	0.00	0.00	53,159.15	-53,159.15
8121	APORTACION DE BENEFICIARI	0.00	1,531,222.34	0.00	0.00	1,531,222.34	-1,531,222.34
8122	ANTICIPOS	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	-2,000.00
8123	COMISIONES BANCARIAS FOND	0.00	28,109.66	0.00	0.00	28,109.66	-28,109.66
8124	PENDIENTE POR ASIGNAR	25,763,222.68	0.00	0.00	0.00	0.00	25,763,222.68
8126	APORT BENEFICIARIOS FDO III 2	0.00	1,199,569.72	316,053.49	0.00	1,515,623.21	-1,515,623.21
8200	FONDO IV-APORT. P/PORTAL. A	38,142,769.67	22,253,389.76	6,534,415.95	0.00	28,787,805.71	9,354,963.96
8201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,852,775.00	1,068,889.00	1,902,775.00	0.00	2,971,664.00	2,881,111.00
8202	SEGURIDAD PUBLICA	16,161,375.00	14,651,906.58	3,610,427.93	0.00	18,262,334.51	-2,100,959.51
8203	ADQUISICIONES	0.00	2,196,431.02	0.00	0.00	2,196,431.02	-2,196,431.02
8204	INFRAESTRUCTURA BASICA	10,125,059.67	2,189,291.67	235,213.02	0.00	2,424,504.69	7,700,554.98
8205	ESTIMULOS A LA EDUCACION B	2,793,333.00	1,811,500.00	786,000.00	0.00	2,597,500.00	195,833.00
8207	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	326,000.00	0.00	0.00	326,000.00	-326,000.00
8208	COMISIONES BANCARIAS F-IV	0.00	9,371.49	0.00	0.00	9,371.49	-9,371.49
8209	PENDIENTE DE ASIGNAR	3,210,227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,210,227.00
Total =>		301,761,426.88	139,915,615.48	54,975,697.59	3,841,815.87	291,049,497.20	10,711,929.68

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Indetec
SACG3502F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO		Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
	ANTES INICIO		CARGOS	ABONOS	
1101 CAJA	267,594.04		166,124.26	271,245.56	162,472.74
1101-01 CAJA GENERAL	189,594.04		158,624.26	189,594.04	158,624.26
1101-01-0001 CAJA GENERAL	189,594.04		158,624.26	189,594.04	158,624.26
1101-02 FONDO FIJO DE CAJA	78,000.00		7,500.00	81,651.52	3,848.48
1101-02-0001 TORRES GUTIERREZ GLORIA SOLEDAD	15,000.00		0.00	15,000.00	0.00
1101-02-0002 DE AVILA CAMPOS ANA MARIA	5,000.00		0.00	5,000.00	0.00
1101-02-0005 MACIAS SOLIS OCTAVIO	0.00		0.00	0.00	0.00
1101-02-0007 JASSO SANCHEZ RAFAEL	1,500.00		0.00	1,500.00	0.00
1101-02-0013 CASTILLO REYES ALEJANDRO JAVIER	5,000.00		0.00	5,000.00	0.00
1101-02-0014 LUEVANO RUIZ ROBERTO	5,000.00		0.00	5,000.00	0.00
1101-02-0015 MEDINA RAMIREZ JOSE EDUARDO	5,000.00		0.00	5,000.00	0.00
1101-02-0016 RUVALCABA PLASCENCIA JOSE REFUGIO	10,000.00		0.00	10,000.00	0.00
1101-02-0017 MARTINEZ SANCHEZ RAMIRO	10,000.00		0.00	10,000.00	0.00
1101-02-0018 CARRERA CORREA ALEJANDRO GABRIEL	5,000.00		0.00	5,000.00	0.00
1101-02-0019 GALLARDO ORTIZ DAVID	1,500.00		0.00	0.00	1,500.00
1101-02-0020 SANCHEZ VARGAS NADIA GICELA	4,000.00		0.00	4,000.00	0.00
1101-02-0021 DAMIAN GALICIA CLAUDIA	3,000.00		0.00	3,000.00	0.00
1101-02-0022 VILLA VAZQUEZ LAURA LILIANA	2,000.00		0.00	2,000.00	0.00
1101-02-0023 FLORES GARCIA LAURA GEMA	2,000.00		0.00	2,000.00	0.00
1101-02-0024 ARGUELLES ARELLANO MA DEL CONSUEL	2,000.00		0.00	2,000.00	0.00
1101-02-0025 RUIZ ARELLANO JESUS	2,000.00		0.00	2,000.00	0.00
1101-02-0026 GARCIA VAQUERA ELVIRA (RESCATE ESP.P	0.00		5,000.00	3,078.52	1,921.48
1101-02-0027 GARCIA VAQUERA ELVIRA (HABITAT)	0.00		2,500.00	2,073.00	427.00
1102 BANCOS	24,484,247.80		74,799,925.59	89,750,005.56	9,534,167.83
1102-01 BANCO BANORTE	15,034,082.08		70,990,593.01	79,058,953.64	6,965,721.45
1102-01-0001 BANORTE 105-54462-6 NORMAL INV. INTEG	14,705.80		27,543,174.05	26,674,842.07	883,037.78
1102-01-0002 BANORTE 821-03234-2 NORMAL INV. INTEG	9,839.87		16,184,103.57	15,435,817.26	758,126.18
1102-01-0013 BANORTE 529-28157-3 NORMAL INV. INTEG	1,104.35		3,770,443.67	4,874,861.26	-1,103,313.24
1102-01-0014 BANORTE 529-28158-2 NORMAL INV. INTEG	-1,655,556.80		7,109,293.75	5,349,706.82	104,030.13
1102-01-0020 BANORTE 185-45633-9 APORT. FDO. III 2005	57,690.82		48.55	0.00	57,739.37
1102-01-0022 BANORTE 185-45631-1 FONDO IV 2005	30,812.16		13.82	0.00	30,825.98
1102-01-0023 BANORTE 507-98907-3 FONDO IV 2006	503.68		640.26	230.00	913.94
1102-01-0024 BANORTE 187-40383-2 FISM 2005	0.00		48.55	0.00	48.55
1102-01-0025 BANORTE 514-59313-3 FONDO III 2006	704,290.87		3,799.06	154,347.78	553,742.15
1102-01-0026 BANORTE 189-44511-7 HABITAT 2005	0.00		15.66	15.66	0.00
1102-01-0027 BANORTE 514-59271-6 HABITAT 2006	322,690.94		1,720.35	0.00	324,411.29
1102-01-0028 BANORTE 528-13408-3 3 X 1 2006	0.00		0.00	0.00	0.00
1102-01-0029 BANORTE 524-22111-8 APORT. FDO. III 2006	91,502.30		5.11	28,920.00	62,587.41
1102-01-0030 BANORTE 530-92545-3 FONDO III 2007	2,255,972.67		11,954.70	1,104,412.62	1,163,514.75
1102-01-0031 BANORTE 532-70727-9 FONDO IV 2007	4,424,313.74		6,972,162.65	7,785,923.51	3,610,552.88
1102-01-0032 BANORTE 543-10268-3 HABITAT 2007	7,003,907.13		2,358,959.06	9,110,116.92	252,749.27
1102-01-0033 BANORTE 543-10269-2 APORT FDO III 2007	269,173.96		462,869.67	307,683.42	424,360.21
1102-01-0036 BANORTE 005-4310276-8 RESC ESP PUBL 2	1,503,130.59		6,571,340.53	8,232,076.32	-157,605.20
1102-02 BANCOMER	23,843.06		98,217.03	1,704.52	120,355.57
1102-02-0001 BANCOMER 101-58781-1 NORMAL INV. INTE	23,843.06		98,217.03	1,704.52	120,355.57
1102-02-0002 BANCOMER 152-17980-6 NORMAL INV. INTE	0.00		0.00	0.00	0.00
1102-03 BANCO DEL BAJIO	783,674.90		0.00	789,059.00	-5,384.10
1102-03-0001 BAJIO 209-6642020-1 NORMAL E INV. INTEG.	9.40		0.00	0.00	9.40
1102-03-0020 BAJIO 199-9705020-1 ESTIM. EDUC. BAS. 200	0.00		0.00	0.00	0.00
1102-03-0022 BAJIO 248-2081020-1 ESTIMULOS 2007	783,665.50		0.00	789,059.00	-5,393.50
1102-04 SANTANDER SERFIN	8,642,647.76		3,711,115.55	9,900,288.40	2,453,474.91
1102-04-0001 SANTANDER 65-50151892-5 NORMAL INV. I	8,642,647.76		3,711,115.55	9,900,288.40	2,453,474.91
1105 DEUDORES DIVERSOS	1,622,814.24		29,682,802.37	28,750,963.34	2,554,653.27

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1105-01 EMPLEADOS DEL MUNICIPIO	183,846.74	107,486.18	206,096.63	85,236.29
1105-01-0001 GALVAN FERNANDEZ MAURO	400.00	0.00	400.00	0.00
1105-01-0003 BATRES MIRANDA MANUEL	1,500.00	0.00	750.00	750.00
1105-01-0004 ESTRADA HERNANDEZ MARIA TERESA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0005 RODRIGUEZ JARAMILLO GILBERTO	681.84	0.00	681.81	0.03
1105-01-0007 DELGADO APARICIO RICARDO	600.00	0.00	600.00	0.00
1105-01-0008 MARQUEZ LARA JULIAN	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00
1105-01-0009 CARREON VENEGAS RITA EVELIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0011 DELGADO VILLEGAS ISMAEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0012 NUÑEZ VILLEGAS ANA LUCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0013 CERROS OZUNA MARIA DE JESUS	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0015 BALDERAS GUERRA JESUS PAZ	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
1105-01-0016 ORTEGA SAUCEDO MIGUEL ANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0017 TAGLE MAYORGA THELMA JAZMIN	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0018 VILLA HERNANDEZ SILVIA MARIA DEL ROSA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0019 ESCOBAR GALICIA FRANCISCO	844.50	0.00	844.50	0.00
1105-01-0020 FRAGOSO PINEDO JORGE	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0021 ALVAREZ IBARRA MARIA DEL CARMEN	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0023 HURTADO TORRES FABIOLA	400.00	0.00	400.00	0.00
1105-01-0024 SIGALA MURGA HECTOR	1,333.32	0.00	1,333.32	0.00
1105-01-0025 DE AVILA CAMPOS ANA MARIA	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
1105-01-0026 MARTINEZ BARRIONUEVO JUAN CARLOS	5,800.00	42,000.00	30,800.00	17,000.00
1105-01-0037 MEDINA ZAPATA SERGIO	499.99	0.00	499.99	0.00
1105-01-0039 GONZALEZ MORALES MANUEL DE JESUS	450.00	0.00	450.00	0.00
1105-01-0044 PESCADOR ORTIZ ANA OFELIA	500.00	0.00	500.00	0.00
1105-01-0050 ROMERO CALDERA VICTORIANA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0054 MALDONADO SANTILLAN NANCY	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
1105-01-0056 HERNANDEZ CANTU GUILLERMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0058 ENCINAS FRANCISCO AURELIO	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1105-01-0065 RUIZ FLORES JAIME	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0068 GARCIA NUÑEZ SANDRA YENI	400.00	0.00	400.00	0.00
1105-01-0069 CASTRO JIMENEZ SERGIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0070 ACOSTA RODRIGUEZ REFUGIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0071 FRAGOSO PINEDO ROSA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0072 GALICIA NEFRETERY DAMIAN	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0075 VENEGAS ESCALANTE ANTONIA LETICIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0079 MARQUEZ CASTRO ANTONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0082 RAMIREZ ESPINOZA MABEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0083 DOMINGUEZ CASTILLO MANUEL GUADALUF	750.00	0.00	750.00	0.00
1105-01-0084 DE LA CRUZ CASSALE MARIO ALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0085 HERNANDEZ PEREZ MONICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0086 FUENTES MEDINA JUAN PEDRO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0087 RODRIGUEZ ROSA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0089 VAZQUEZ LOPEZ RAMON AUGUSTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0091 JOSE MANUEL RUVALCABA QUEMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0092 MARQUEZ SALAZAR SONIA	708.34	0.00	708.33	0.01
1105-01-0093 SANDBAL DIAZ FELIPE	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00
1105-01-0094 IRACHETA QUIROZ ESTHER	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0095 CRUZ HERNANDEZ CERVANDO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0096 RODRIGUEZ GUZMAN MARIA ELENA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0097 RODRIGUEZ GALINDO SAMUEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0098 HERNANDEZ SOLIS MA. GUADALUPE	375.00	0.00	375.00	0.00
1105-01-0099 SANCHEZ CABRERA CLAUDIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0100 GONZALEZ OLIVAR NAYLA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0101 ARAIZA RAYGOZA MA. DEL CARMEN	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0102 ROMERO OROZCO MANUEL	499.98	0.00	499.98	0.00
1105-01-0103 CERDA OCAÑA VICTOR MANUEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0108 VALDEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	0.00	0.00	0.00	0.00

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1105-01-0109 PESCADOR ESCOBEDO NATALIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0110 BERUMEN SANCHEZ MA. DEL SOCORRO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0111 SERRANO FLORES MARIA DEL ROSARIO	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
1105-01-0112 DE LOS SANTOS GUZMAN MIGUEL ANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0113 ESPARZA OCHOA LEONOR	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0115 GALVAN FERNANDEZ BLANCA ROSARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0119 ENCISO RENDON JOSE JUVENAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0120 VALDEZ GARCIA LUCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0122 TORRES GUTIERREZ GLORIA SOLEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0123 MORONES HERNANDEZ ENRIQUE	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0124 HUERTA GARCIA JOSE ENRIQUE	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0128 MARIA DE JESUS PAREDES DOMINGUEZ	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00
1105-01-0130 ALVAREZ GARCIA ISABEL CRISTINA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0131 JOSE JERONIMO REYES HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0132 ALBINO BAÑUELOS JUAN MANUEL	562.50	0.00	562.50	0.00
1105-01-0133 GALLEGOS APARICIO SANDRA VERONICA	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00
1105-01-0134 IBARRA INCHAURREGUI SANDRA KARINA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0135 SANDOVAL SANTAMARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0136 PEREZ GARCIA MARTHA ELENA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0137 MARTINEZ ESPINOSA JOSE MANUEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0139 VEGA LEYVA CAROLINA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0140 MARTINEZ BECERRA ALEJANDRA VANEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0141 PEREZ CERROS GERARDO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1105-01-0143 SORIANO CARRILO JOSE ALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0145 ALMARAZ MONTALVO LETICIA	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0153 ESCAREÑO ANDREA	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0154 MARTINEZ RAMIREZ MARGARITA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0155 MARTINEZ CARRILLO NORMA ANGELICA	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0156 BAEZ GALLEGOS RUBEN	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0158 MARTINEZ PAPA ROSAURA	600.00	0.00	600.00	0.00
1105-01-0170 GOMEZ VALDEZ CLAUDIO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0172 HERNANDEZ GONZALEZ JOSE DEL ROSARI	499.98	0.00	499.98	0.00
1105-01-0176 TORRES SAVALA JUAN LUIS	499.98	0.00	499.98	0.00
1105-01-0183 LOZANO CORREA ANTONIA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0187 SANDOVAL SANCHEZ LAURA YANNET	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0193 MENDEZ REYES MARIA DEL REFUGIO	450.00	0.00	450.00	0.00
1105-01-0195 MONTALVO LUPERCIO ROSANA	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0196 VENEGAS RODRIGUEZ JULIO	681.84	0.00	681.81	0.03
1105-01-0203 BECERRIL MORAN JULIO CESAR	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0204 MARQUEZ ARMENTA MANUEL	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-01-0205 DE LA CRUZ ALBINO ALVARO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1105-01-0208 GOMEZ GOMEZ NORMA ANGELICA	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00
1105-01-0217 ROGELIO MARTINEZ NIETO	444.46	0.00	444.44	0.02
1105-01-0219 RODRIGUEZ TORRES JOSE JUAN LUZ	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1105-01-0220 VENEGAS ESCALANTE ANA LIDIA	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0221 MACIAS LOPEZ EDITH	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0222 ALVARADO FRAUSTO GILDA DELIA	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0223 MORALES NAVA GLORIA ALICIA	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0224 RODRIGUEZ ACEVEDO HILDA VIRGINIA	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0225 MALDONADO FLORES JUANA LAURA	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0226 LAMAS CAMPOS PATROCINIO	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-01-0227 GARCIA SAUCEDO LUZ ESTHER	1,666.68	0.00	1,666.66	0.02
1105-01-0228 LOPEZ CABRERA LAURA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0229 IBARRA SANCHEZ JESUS	400.00	0.00	400.00	0.00
1105-01-0230 RODRIGUEZ GALINDO SARA	300.00	0.00	300.00	0.00
1105-01-0231 GUERRERO VENEGAS JUAN MANUEL	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00
1105-01-0232 NAVARRO GAVIÑO TANYA ELIZABETH	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1105-01-0233 GARCIA CARDENAS VICTOR	600.00	0.00	600.00	0.00

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

SACG3502F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 4

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO	Movimientos del Ejercicio		SALDO
	ANTES INICIO	CARGOS	ABONOS	AL FINAL
1105-01-0234 PACHECO GUTIERREZ JUAN MIGUEL	-100.00	0.00	-100.00	0.00
1105-01-0235 RODRIGUEZ GALINDO MA DE JESUS	300.00	0.00	300.00	0.00
1105-01-0236 PINEDO OROZCO OSCAR GUZTAVO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0237 CASTANEDA DE LOS SANTOS JORGE	2,200.00	0.00	1,200.00	1,000.00
1105-01-0238 SANDOVAL ROMERO ALFREDO	20,800.00	0.00	20,800.00	0.00
1105-01-0239 BLANCO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
1105-01-0240 ALVAREZ DE LA TORRE MA GUADALUPE	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0241 CABRAL VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00
1105-01-0242 TORRES GONZALEZ JUANA	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
1105-01-0243 MEDINA LAURA PATRICIA	800.00	0.00	800.00	0.00
1105-01-0244 HURTADO CASTRO ISIDRA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0245 LANDA MUÑOZ MAGDALENA	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
1105-01-0246 MUÑOZ LOPEZ ADRIANA	640.00	0.00	640.00	0.00
1105-01-0247 VALDEZ RODRIGUEZ JAVIER	400.00	0.00	400.00	0.00
1105-01-0248 SALAZAR GAMBOA BEATRIZ DE JESUS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
1105-01-0249 RODRIGUEZ GALINDO MARTHA	400.00	0.00	400.00	0.00
1105-01-0250 LOPEZ SIFUENTES ROSA ELENA	375.00	0.00	375.00	0.00
1105-01-0251 CONTRERAS VAZQUEZ OSVALDO	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
1105-01-0252 DIAZ SUAREZ ALEJANDRO	400.00	0.00	400.00	0.00
1105-01-0253 QUIÑONEZ ROSALES MARIO ENRIQUE	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00
1105-01-0255 MARTINEZ AVILA MARTIN	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
1105-01-0257 ESCOBEDO GONZALEZ JOSE EMILIO	5,150.00	0.00	5,150.00	0.00
1105-01-0258 ALVAREZ RUIZ ESPARZA VERONICA	2,333.33	0.00	2,333.33	0.00
1105-01-0259 GALLARDO ORTIZ HILDA	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00
1105-01-0260 DAVILA MONTALVO RUBEN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
1105-01-0261 LOZANO MEYEMBERG EDUARDO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1105-01-0262 BECERRA CHIW PEDRO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
1105-01-0263 ESPARZA MENDOZA JESUS MANUEL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
1105-01-0264 FAJARDO FRIAS JORGE	0.00	30,486.18	0.00	30,486.18
1105-01-0265 DE LA MORA CASAS CLARA IVETTE	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00
1105-03 OTROS DEUDORES	1,082,010.31	29,575,316.19	28,387,866.71	2,269,459.79
1105-03-0003 CPTO 429 ANTICIPOS NOMINA	0.00	170,925.11	171,175.18	-250.07
1105-03-0004 LISTA DE RAYA (FLAVIA MANUELA)	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-03-0005 SEGURIDAD PUBLICA (FONDO IV)	570,263.44	2,892,404.25	3,462,667.69	0.00
1105-03-0006 DEDUCCIONES DEL FONDO UNICO DE PART	2,000.01	2,777,478.11	2,779,478.12	0.00
1105-03-0007 DEUDORES CHEQUES DEVUELTOS	115.00	0.00	0.00	115.00
1105-03-0009 PRESTAMOS EMPLEADO MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-03-0010 CONSEJO NACIONAL P. LA CULTURA Y ART	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
1105-03-0015 PEREZ CARRILLO MA. ESPERANZA	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00
1105-03-0017 GALVAN OCAMPO SOL DE MARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-03-0019 DEL MURO ESCAREÑO JAVIER	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-03-0020 MIGUEL ANGEL GONZALEZ GALLARDO	12,944.12	0.00	0.00	12,944.12
1105-03-0028 FLORES MARTINEZ ANTONIO	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00
1105-03-0029 RIOS GUTIERREZ JUAN JOSE	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00
1105-03-0030 VALDEZ SAINZ ANTONIO	9,300.00	0.00	9,300.00	0.00
1105-03-0035 MARTINEZ LOPEZ GUADALUPE	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00
1105-03-0037 SRIA. DE FINANZAS (FONDOS III Y IV)	0.00	6,953,740.00	6,953,740.00	0.00
1105-03-0038 SRIA. DE FINANZAS (OTROS)	0.00	15,842,258.39	13,841,075.39	2,001,183.00
1105-03-0042 LISTA DE RAYA (HILDA GALLARDO ORTIZ)	167.74	669,190.33	669,190.33	167.74
1105-03-0044 VILLA VAZQUEZ LAURA LILIANA	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
1105-03-0045 CARRERA CORREA ALEJANDRO GABRIEL	0.00	18,020.00	17,000.00	1,020.00
1105-03-0046 DAMIAN GALICIA CLAUDIA	10,000.00	15,000.00	25,000.00	0.00
1105-03-0047 RODRIGUEZ HERNANDEZ JOEL	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
1105-03-0048 LEOS AGUILAR MELESIO ARMANDO (DAÑOS)	200.00	0.00	200.00	0.00
1105-03-0049 DUEÑAS JACOBO JUAN ANTONIO (DAÑOS)	6,620.00	0.00	40.00	6,580.00
1105-03-0050 GARCIA ACUÑA MARGARITA	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
1105-03-0051 MARQUEZ LARA JULIAN	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00
1105-03-0052 HERNANDEZ ESCAREÑO JOSE DOLORES	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO	Movimientos del Ejercicio		SALDO
	ANTES INICIO	CARGOS	ABONOS	AL FINAL
1105-03-0053 MEDINA RAMIREZ JOSE EDUARDO	59,000.00	3,020.00	0.00	62,020.00
1105-03-0054 HERNANDEZ NAVARRO BRICIO (FIANZA DG	0.00	157,000.00	0.00	157,000.00
1105-03-0055 MARTINEZ SANCHEZ RAMIRO	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00
1105-03-0056 GONZALEZ MACIAS JESUS OSCAR	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00
1105-03-0057 GALLARDO ORTIZ DAVID	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00
1105-03-0058 LUEVANO RUIZ ROBERTO	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00
1105-04 DEUDORES DIVERSOS EJERCICIOS ANTERIORE	356,957.19	0.00	157,000.00	199,957.19
1105-04-0002 06-08-2002 CRED PUENTE P/INDEM EL GAT	51,000.00	0.00	0.00	51,000.00
1105-04-0003 27-08-2202 PAGO POR INDEM. EL GATO	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
1105-04-0004 08-11-02 CREDITO PUENTE P/COMPTRA MO	2.00	0.00	0.00	2.00
1105-04-0005 03-12-02 CRED. PNTE P/SILLO EN PRESID.	2,240.00	0.00	0.00	2,240.00
1105-04-0006 31-03-03 FALCON DE LA PAZ AMELIA	8,645.58	0.00	0.00	8,645.58
1105-04-0007 30-03-2003 G. COMPROBAR CARLOS NICOL	16,100.00	0.00	0.00	16,100.00
1105-04-0008 08-04-03- GTS. REAL. SEM. STA. EN LA DIR	89.49	0.00	0.00	89.49
1105-04-0009 30-04-03 M.C.AMELIA FALCON DE LA PAZ	7,344.94	0.00	0.00	7,344.94
1105-04-0010 30-05-03 M.C.AMELIA FALCON DE LA PAZ	10,767.58	0.00	0.00	10,767.58
1105-04-0011 31-05-03 OSCAR ORTIZ TREJO	-4,053.39	0.00	0.00	-4,053.39
1105-04-0012 10-06-03 M.C. AMELIA FALCON DE LA PAZ	6,847.88	0.00	0.00	6,847.88
1105-04-0013 31-07-03 M.C. AMELIA FALCON DE LA PAZ	8,160.98	0.00	0.00	8,160.98
1105-04-0014 31-08-03 M.C. AMELIA FALCON DE LA PAZ	7,208.84	0.00	0.00	7,208.84
1105-04-0015 18-08-03 SALDO DE ADQ. DE MTRIAL. COMP	0.11	0.00	0.00	0.11
1105-04-0016 30-09-03 MC. AMELIA FALCON DE LA PAZ	8,914.78	0.00	0.00	8,914.78
1105-04-0017 31-10-03 M.C. AMELIA FALCON DE LA PAZ	7,248.26	0.00	0.00	7,248.26
1105-04-0018 30-11-03 M.C. AMELIA FALCON DE LA PAZ	7,663.38	0.00	0.00	7,663.38
1105-04-0019 30-12-03 M.C. AMELIA FALCON DE LA PAZ	15,524.83	0.00	0.00	15,524.83
1105-04-0020 19-01-04 LAIME ARTURO BUENROSTRO ANA	0.10	0.00	0.00	0.10
1105-04-0021 21-01-04 LUIS ARTURO YAÑEZ CASTAÑEDO	22,950.01	0.00	0.00	22,950.01
1105-04-0022 21-01-04 M.C AMELIA FALCON DE LA PAZ	9,785.47	0.00	0.00	9,785.47
1105-04-0023 26-02-04 GTS. A COMP. DE JUAN FCO. AMBF	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
1105-04-0024 29-02-04 CANCELACION DE CERD. CH. 1688	-2,461.87	0.00	0.00	-2,461.87
1105-04-0025 01-03-04 VICTOR ELEAZAR AVILA MARQUEZ	3,333.30	0.00	0.00	3,333.30
1105-04-0026 10-03-04 ALFONSO VAZQUEZ SOSA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
1105-04-0027 08-06-04 PRESTAMO PARA REINTEGRO DE I	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
1105-04-0028 24-08-04 VICTOR CARLOS ARMAS ZAGOYA	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
1105-04-0030 30-09-04 M.C. MA. DEL CARMEN SILLER FOU	4,786.99	0.00	0.00	4,786.99
1105-04-0032 21-10-04 CANCELACION DE CH. EN MES (PR	-1,465.26	0.00	0.00	-1,465.26
1105-04-0034 24-11-04 PRES. TRAMITES LEG. JOSE. S. R.	679.00	0.00	0.00	679.00
1105-04-0035 10-11-04 FDO. REVOL. RASTRO MPAL. RAFA	40.00	0.00	0.00	40.00
1105-04-0038 10-12-04 FDO. REVOL. JAVIER DEL MURO E	-6.80	0.00	0.00	-6.80
1105-04-0039 10-01-05 FONDO REVOLVENTE PRESIDENCI	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-04-0042 02-02-05 GTS. A COMP. DE NOE ROCHA OTE	500.00	0.00	0.00	500.00
1105-04-0046 30-04-05 PREST. SEGURO DE VIDA SINDICA	-51,057.56	0.00	0.00	-51,057.56
1105-04-0047 09-06-05 ISMAEL DELGADO VILLEGAS	-133.34	0.00	0.00	-133.34
1105-04-0049 08-06-05 CRED. PNTE. REMOD. CALLEJON C	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1105-04-0050 31-07-05 CONT. DESC. PART. M.C. ROCHA O	0.00	0.00	0.00	0.00
1105-04-0052 25-10-05 UNIFORMES SECRETARIALES	-605.37	0.00	0.00	-605.37
1105-04-0059 31-03-06 CANC. CH. NOMINA POR RECUR. M	200.00	0.00	0.00	200.00
1105-04-0060 02-03-06 CRED. PNTE. SEGURO PARQUE VE	0.39	0.00	0.00	0.39
1105-04-0062 17-04-06 PREST. PAGO FIANZA A JOSE SAN	157,000.00	0.00	157,000.00	0.00
1105-04-0090 31-08-06 SEGUROS DECO	-2,500.00	0.00	0.00	-2,500.00
1105-04-0097 31-08-06 REG. MOVIM. NO CONT. EN CTA. B	-201.41	0.00	0.00	-201.41
1105-04-0103 26-09-06 DESC. NOMINA ADQUIS. LENTES	-0.02	0.00	0.00	-0.02
1105-04-0105 12-09-06 CHRISTIAN ARTURO HERRERA H.	2,416.67	0.00	0.00	2,416.67
1105-04-0106 30-09-06 DECS.NOMINA, SEGURO VIDA. S.	-29,333.34	0.00	0.00	-29,333.34
1105-04-0107 10-10-06 DESC. PARTIDO ARNOLDO ALFRED	-1,200.00	0.00	0.00	-1,200.00
1105-04-0111 26-10-06 OPTICA PROYECTA	-100.02	0.00	0.00	-100.02
1105-04-0114 16-10-06 CHRISTIAN ARTURO HERRERA H.	1,180.00	0.00	0.00	1,180.00
1105-04-0115 31-10-06 LUCIA DEL PILAR DE HARO GARCI	-266.68	0.00	0.00	-266.68

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO		Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
	ANTES INICIO		CARGOS	ABONOS	
1105-04-0128 06-11-06 PAGO BOLETOS DE GALA LILA DOV	-920.46		0.00	0.00	-920.46
1105-04-0129 16-11-06 REINTEGRO DESC. TRABAJADORE	500.00		0.00	0.00	500.00
1105-04-0131 07-12-06 DESC. NOMINA ADQUISICION LIBR	9,632.13		0.00	0.00	9,632.13
1105-04-0132 SALDOS POR ACLARAR EJERCICIOS ANT.	0.00		0.00	0.00	0.00
1106 ANTICIPOS A PROVEEDORES	13,960.00		0.00	0.00	13,960.00
1106-01 PROVEEDORES LOCALES	13,960.00		0.00	0.00	13,960.00
1106-01-0002 GUZMAN PUENTE LUIS MANUEL	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00
1106-01-0003 MORALES CUELLAR ARTURO DE JESUS	11,960.00		0.00	0.00	11,960.00
1108 ALMACÉN DE MATERIALES	494,360.27		0.00	0.00	494,360.27
1108-01 TIPO DE PRODUCTO	494,360.27		0.00	0.00	494,360.27
1108-01-0001 MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERIA	129,603.73		0.00	0.00	129,603.73
1108-01-0002 MATERIAL DE LIMPIEZA	25,951.41		0.00	0.00	25,951.41
1108-01-0003 MATERIAL PARA EQUIPO DE INFORMATICA	318,295.70		0.00	0.00	318,295.70
1108-01-0004 DESPENSA	20,509.43		0.00	0.00	20,509.43
1201 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIST.	4,976,040.14	679,634.84	384,328.75		5,271,346.23
1201-01 MOBILIARIO	4,249,301.12	444,490.01	0.00		4,693,791.13
1201-01-0001 MOBILIARIO EJ. 2006	4,058,764.03	0.00	0.00		4,058,764.03
1201-01-0002 LIBRERO CON PUERTAS BARRINGTON	1,649.00	0.00	0.00		1,649.00
1201-01-0003 ESCRITORIO EJECUTIVO EN "L"	4,549.00	0.00	0.00		4,549.00
1201-01-0004 LIBRERO C/ 2 CAJONES Y 2 ARCHIVEROS	4,149.00	0.00	0.00		4,149.00
1201-01-0005 BANCOS NEUMATICOS C/ ARO TELA	3,447.00	0.00	0.00		3,447.00
1201-01-0006 CARRO P/COMPUT. C/PORTATECLADO	1,449.00	0.00	0.00		1,449.00
1201-01-0007 ESCRITORIO CHERRY	4,499.00	0.00	0.00		4,499.00
1201-01-0008 MESA CIRCULAR	2,369.00	0.00	0.00		2,369.00
1201-01-0009 CARRO P/COMPUTADORA C/PORTATECLAD	1,449.00	0.00	0.00		1,449.00
1201-01-0010 CARRO P/COMPUTADORA C/PORTATECLAD	1,449.00	0.00	0.00		1,449.00
1201-01-0011 LIBRERO CON PUERTAS BARRINGTON	1,649.00	0.00	0.00		1,649.00
1201-01-0012 SILLONES EJECUTIVOS EN PIEL	3,111.87	0.00	0.00		3,111.87
1201-01-0013 BANCAS DE VISITA 3 PLAZAS (3 PZAS)	3,556.81	0.00	0.00		3,556.81
1201-01-0014 SILLON EJECUTIVO EN TELA NGO. (EGRESI	2,063.00	0.00	0.00		2,063.00
1201-01-0015 SILLAS P/ VISITA OHV-12 (9 PZAS)	3,301.65	0.00	0.00		3,301.65
1201-01-0016 SILLON EJECUTIVO OHE-25 (4 PZAS)	7,125.40	0.00	0.00		7,125.40
1201-01-0017 SILLA P/COMPUTO NGO. (6 PZAS)	2,094.00	0.00	0.00		2,094.00
1201-01-0018 SILLON EJECUTIVO (6 PZAS) O. PUB.	10,194.00	0.00	0.00		10,194.00
1201-01-0019 VITRINA PARA MEDICO	3,200.00	0.00	0.00		3,200.00
1201-01-0020 MUEBLE PARA COMPUTADORA MOD. VERM	1,200.00	0.00	0.00		1,200.00
1201-01-0021 GABINETE UNIVERSAL (2 PZAS.)	3,600.01	0.00	0.00		3,600.01
1201-01-0022 300 CHAROLA - 200 POSTE ARCHIVO F. 904	64,620.00	0.00	0.00		64,620.00
1201-01-0023 ESCRITORIO SEC. PATA CROMO	1,992.00	0.00	0.00		1,992.00
1201-01-0024 ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS ARENA	2,200.00	0.00	0.00		2,200.00
1201-01-0025 ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS ARENA	2,200.00	0.00	0.00		2,200.00
1201-01-0026 SALA DEVANE MODENA 3-2-1 MATCH. (PCI	13,999.00	0.00	0.00		13,999.00
1201-01-0027 JGO. DE MESAS BELMONT HOLANDESAS (F	5,489.00	0.00	0.00		5,489.00
1201-01-0028 2 PZ MESA MELAMINA 1.22X2.44 CTRO.S.ALI	5,600.04	0.00	0.00		5,600.04
1201-01-0029 21 PZ SILLAS DE TRAB. CTRO. SOC.ALMA O	6,300.73	0.00	0.00		6,300.73
1201-01-0030 MESA DE MELAMINA COL. CTM	2,800.02	0.00	0.00		2,800.02
1201-01-0031 11 PZ SILLAS DE TRABAJO COL. CTM	3,301.65	0.00	0.00		3,301.65
1201-01-0032 SILLON EJECUTIVO RESP. ALTO DES. ECO.	1,549.00	0.00	0.00		1,549.00
1201-01-0033 1 ESCRITORIO P/EST. F. 9294 ALMA OBRER	899.00	0.00	0.00		899.00
1201-01-0034 1 PZ. ESCRITORIO MADERA REGIDORES	1,950.00	0.00	0.00		1,950.00
1201-01-0035 ARCHIVERO MADERA 3 CAJONES REGIDOR	2,334.00	0.00	0.00		2,334.00
1201-01-0036 1 PZ. SILLON SECRETARIAL REGIDORES	471.91	0.00	0.00		471.91
1201-01-0037 2 PZAS. ESCRITORIO DE MADERA REGIDOR	3,900.00	0.00	0.00		3,900.00
1201-01-0038 ARCHIVERO DE MADERA 3 CAJONES REGID	2,334.00	0.00	0.00		2,334.00

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1201-01-0039 2 PZA. SILLON SECRETARIAL REGIDORES	943.00	0.00	0.00	943.00
1201-01-0040 SILLON EJECUTIVO RESP. ALTO SRIA GOB.	1,549.00	0.00	0.00	1,549.00
1201-01-0041 SILLA OPERATIVA NEUMATICA OHS-13 (PSP	0.00	796.35	0.00	796.35
1201-01-0042 ESTACION DE TRABAJO 255610 (FACT. 970	0.00	1,999.00	0.00	1,999.00
1201-01-0043 ARCHIVERO 4 GAVETAS 102794 (FACT.9705	0.00	2,350.00	0.00	2,350.00
1201-01-0044 2 PZ SILLA OP. T-MESH C/BRAZOS(F. 97051)	0.00	1,150.00	0.00	1,150.00
1201-01-0045 ESTAC. DE TRABAJO 125610 (FACT. 97052)	0.00	1,999.00	0.00	1,999.00
1201-01-0046 ARCHIVERO 4 GAVETAS 102794 (FACT. 970	0.00	2,349.99	0.00	2,349.99
1201-01-0047 ARCHIVERO 4 GAVETAS 102794 (FACT. 970	0.00	2,349.99	0.00	2,349.99
1201-01-0048 ESTACION DE TRABAJO 255610 (FACT. 970	0.00	1,999.00	0.00	1,999.00
1201-01-0049 ARCHIVERO 4 GAVETAS 102794 (FACT. 970	0.00	2,349.99	0.00	2,349.99
1201-01-0050 SILLA OPERATIVA C/BRAZOS 255624 (F.970	0.00	575.00	0.00	575.00
1201-01-0051 ARCHIVERO 4 GAVETAS 102794 (FACT.9705	0.00	2,349.99	0.00	2,349.99
1201-01-0052 SILLON OFFIHO AHEA046A07 (FACT. 12320)	0.00	1,675.55	0.00	1,675.55
1201-01-0053 LIBRERO ROAL (FACT. 12320) CASA CULTUF	0.00	4,445.90	0.00	4,445.90
1201-01-0054 CREDENZA ROAL (FACT. 12320) CASA CULT	0.00	4,528.70	0.00	4,528.70
1201-01-0055 ESCRITORIO ROAL (FACT. 12320) CASA CUL	0.00	5,429.15	0.00	5,429.15
1201-01-0056 12PZ SILLA OFFIHO OHV-22ELIPTICA(F.1232	0.00	6,582.60	0.00	6,582.60
1201-01-0057 13 PZ SILLA R-28 S/CODERA (FACT. 9375)	0.00	4,081.95	0.00	4,081.95
1201-01-0058 2 PZ SILLA GRCL. TIPO MESH (F. 99192)	0.00	910.03	0.00	910.03
1201-01-0059 5 PZ SILLA GENOVA AZ.MAR.S/ (F. 99192)	0.00	1,625.03	0.00	1,625.03
1201-01-0060 1 PZ ARCHIVERO 4 GAVETAS (F. 99192)	0.00	2,349.94	0.00	2,349.94
1201-01-0061 1 PZ ESCRITORIO PORTATIL (F. 99192)	0.00	698.97	0.00	698.97
1201-01-0062 1 PZ SILLA C/STITCH PIEL NG (F. 99192)	0.00	1,029.02	0.00	1,029.02
1201-01-0063 EST. DE TRABAJO VINO-NEGRO (F. 99192)	0.00	1,999.01	0.00	1,999.01
1201-01-0064 2 PZ ESCRITORIO SEC. METALICO (F. 55297	0.00	5,327.10	0.00	5,327.10
1201-01-0065 6MESA 2-TERAPI,2-ULTRASON,2-COMP(D01(0.00	3,900.00	0.00	3,900.00
1201-01-0066 4 ANTECOMEDOR EFREN NORDIKO 4 PZ (D	0.00	15,835.00	0.00	15,835.00
1201-01-0067 32 CAMAS TUBULAR CAL 18 MCA TAMI(D019	0.00	38,400.06	0.00	38,400.06
1201-01-0068 4 PZA MESA COMEDRO MADERA .9X2.4 D01	0.00	12,000.02	0.00	12,000.02
1201-01-0069 32 SILLA P/COMEDOR PINO COL/VINO D019(0.00	18,720.16	0.00	18,720.16
1201-01-0070 SALA ESPERA 3 PZAS VINIPIEL D01906	0.00	10,500.01	0.00	10,500.01
1201-01-0071 MESA CENTRICA P/SALA ESPERA 1.2X0 D01	0.00	2,900.00	0.00	2,900.00
1201-01-0072 2 PZA LAVADORA AUT. 12KG WHIRPOOL D0	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
1201-01-0073 2 SECADORA ROPA 12 KG G.E. (D01906)	0.00	11,800.01	0.00	11,800.01
1201-01-0074 HORNO MICROONDAS LG 6963940362 D019(0.00	2,850.00	0.00	2,850.00
1201-01-0075 ESTUFA GAS C/HORNO GE EGF3040CB (D0	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00
1201-01-0076 3 MESA USO MULT PLEGABLE 1.83X.73 D01	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00
1201-01-0077 20 SILLA TUBULAR CAL18 COLOR VINO DN1	0.00	7,199.92	0.00	7,199.92
1201-01-0078 2 PARRILLA IND TAL 3 QUEM 16542011 D019(0.00	5,800.00	0.00	5,800.00
1201-01-0079 REFR. 19 PIES TBS19YAFB BLANCO D01905	0.00	9,950.00	0.00	9,950.00
1201-01-0080 CONG. HORIZ. 15 PIES Z-36012-001 CH 15	0.00	7,800.00	0.00	7,800.00
1201-01-0081 ESTANTERIA P/LOSA 5 NIV. SHELIVING	0.00	3,800.00	0.00	3,800.00
1201-01-0082 ESTANTERIA P/DESPENSA 5 NIV. MCA SHEL	0.00	3,800.00	0.00	3,800.00
1201-01-0083 10 SILLAS EST. TUBULAR CAL.18 COLOR VI	0.00	2,600.03	0.00	2,600.03
1201-01-0084 5 SILLA SECRETARIAL GIRATORIA, RUEDAS	0.00	2,000.02	0.00	2,000.02
1201-01-0085 ESTANTERIA P/ALMACEN 5 CHAROLAS AJU	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
1201-01-0086 2 SILLA P/VESTIBULO GIR. T/BCO. COLOR V	0.00	1,260.01	0.00	1,260.01
1201-01-0087 3 SILLA P/VISITA TUB. CAL.18 COLOR VINO	0.00	4,560.00	0.00	4,560.00
1201-01-0088 MAQ. CONSTURA RECTA MOD 8700 YAMAT	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00
1201-01-0089 MAQ. OVERLOCK 5 HILOS MOD 8757 FT757	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00
1201-01-0090 40 PZA COLCHON .20X1.0X1.0 DEN 17 KG	0.00	42,000.30	0.00	42,000.30
1201-01-0091 3 PZA CAMA HOSP. DE POSICIONES C/COLC	0.00	10,800.02	0.00	10,800.02
1201-01-0092 3 PZA COLCHON DE AIRE	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
1201-01-0093 5 PZA COLCHON CASCARON DE HUEVO	0.00	2,250.03	0.00	2,250.03
1201-01-0094 ESTACION DE TABJO MOBI TECH	0.00	2,100.00	0.00	2,100.00
1201-01-0095 BIOMBO DE TRES HOJAS CROMADO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
1201-01-0096 15 PZA SILLA RUEDAS DESCANSA PIES DE	0.00	29,250.14	0.00	29,250.14

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1201-01-0097 15 PZA ANDADERA PLEGABLE ALUMINIO	0.00	8,249.99	0.00	8,249.99
1201-01-0098 1 MESA DE EXPLORACION EN LAM. C/CUB	0.00	5,400.01	0.00	5,400.01
1201-01-0099 MESA EXPLORACION TIPO SHEIS LONG. TU	0.00	1,549.31	0.00	1,549.31
1201-01-0100 2 PZA SILLA P/BAÑO ALUMINIO C/ASIENTO F	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
1201-01-0101 4 MESA PLEGABLE 2.4MT FACT 94324 WALK	0.00	3,995.97	0.00	3,995.97
1201-01-0102 19 PAQUETES 4 SILLAS FACT 94324 WALKM	0.00	7,106.05	0.00	7,106.05
1201-01-0103 9 PAQUETES 4 SILLAS FACT 94322 WALMAR	0.00	3,366.00	0.00	3,366.00
1201-01-0104 14 MESA PELGABLE 2.4 MT FACT 94326 WAL	0.00	3,995.97	0.00	3,995.97
1201-01-0105 19 PAQUETES 4 SILLAS FACTG 94326 WALM	0.00	7,106.05	0.00	7,106.05
1201-01-0106 10 SILLA ITALIANA FACT 9190B M. NORIEGA	0.00	2,930.00	0.00	2,930.00
1201-01-0107 REFR. WHIRLPOOL WS5501 BL (F. 12320)	0.00	2,636.95	0.00	2,636.95
1201-01-0108 ENFRIADOR WHIRLPOOL 7WDA900SS	0.00	4,275.70	0.00	4,275.70
1201-01-0109 MAQ. OVERLOCK MOD. FY757A YAMATA	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00
1201-01-0110 MAQ COST RECTA M. FY8700 YAMATA	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00
1201-01-0111 6PZ MAQ.FAM. RECTA-ZIGZAG TOYAMA	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00
1201-01-0112 MESA P/CORTE 1.22X2.44 MELAMINA	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00
1201-01-0113 TOCADOR DE 60X30X40 (FACT 969)	0.00	1,150.00	0.00	1,150.00
1201-01-0114 LAVABO DE TRIPLAY C/FORMI (FACT 969)	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00
1201-01-0115 SILLA P/CORTE CRUCETA Y T (FACT 969)	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00
1201-01-0116 MESA P/CORTE IND TAL. 1.22X2.44 (FACT261	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00
1201-01-0117 7 PZ EST. DE TRAB. MOBITECH CTRO.S	0.00	4,900.00	0.00	4,900.00
1201-01-0118 1 PZ. LOCKER METALICO CTROS.ALMA OBR	0.00	950.01	0.00	950.01
1201-01-0119 1 PZ LOCKER METALICO CTRO. SOC. CTM	0.00	950.01	0.00	950.01
1201-01-0120 8 PZ MESAS P/MAQ COSER IH350 (F.263)	0.00	3,201.00	0.00	3,201.00
1201-02 EQUIPO ADMINISTRATIVO	584,233.63	84,591.78	384,328.75	284,496.66
1201-02-0001 DISPLAY ARMABLE 2.5X2.5 MTS	9,775.00	0.00	0.00	9,775.00
1201-02-0002 DISPLAY ARMABLE 1.5 X 0.80 MTS	1,150.00	0.00	0.00	1,150.00
1201-02-0003 DISPLAY ARMABLE 1.5 X 0.80 MTS	1,150.00	0.00	0.00	1,150.00
1201-02-0004 REPRODUCTOR D.V.D. MARCA SONY	997.00	0.00	0.00	997.00
1201-02-0005 EQUIPO DE SONIDO SYSTEM PRO	7,245.00	0.00	0.00	7,245.00
1201-02-0006 EQUIPO DE SONIDO SYSTEM PRO	7,245.00	0.00	0.00	7,245.00
1201-02-0007 TELEVISOR PLANO MARCA MITSUI DE 42"	12,999.00	0.00	0.00	12,999.00
1201-02-0008 CAMARA DIGITAL MARCA CANNON	5,989.32	0.00	0.00	5,989.32
1201-02-0009 MONITOR LCD 19" SUP. OBRAS	2,815.00	0.00	0.00	2,815.00
1201-02-0010 LAMPARAS LUZ UV 110V (6 PZAS)	6,256.00	0.00	0.00	6,256.00
1201-02-0011 CAMARA DIGITAL OLYMPUS SP510UZ	4,679.10	0.00	0.00	4,679.10
1201-02-0012 TABLONES DE FORMAICA PLEGABLES (6)	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
1201-02-0013 CALCULADORA ESC. 12 DIGITOS (COMPRA	238.00	0.00	0.00	238.00
1201-02-0015 VENTILADOR DE TORRE BIRTMAN	959.00	0.00	0.00	959.00
1201-02-0016 CALCULADORA Y ELIMINADOR PRINTAFOR	439.88	0.00	0.00	439.88
1201-02-0017 PROYECTOR VIEWSONIC PJ400 D.G.S.P.M.	11,290.00	0.00	0.00	11,290.00
1201-02-0018 UPS NOBREAK C/ REGULADOR D.G.S.P.M.	13,850.00	0.00	0.00	13,850.00
1201-02-0019 CAMARA FOTOGRAFICA KODAK 6MPX D.G	6,900.00	0.00	0.00	6,900.00
1201-02-0020 REGULADOR SOLA BASIC 4 ENT.	547.00	0.00	0.00	547.00
1201-02-0021 CAMARA DIGITAL KODAK C643	2,159.10	0.00	0.00	2,159.10
1201-02-0022 LOCKER DE 2 PTAS. METALICO GRIS (2)	1,784.00	0.00	0.00	1,784.00
1201-02-0023 PIZARRON DESIGNER BCO. 90 X 60 CMS	269.00	0.00	0.00	269.00
1201-02-0024 6 MESAS-TERAPI(2),ULTRASON.(2),COMP(2)	3,900.00	0.00	3,900.00	0.00
1201-02-0025 TELEVISOR SONY KV-29FS140 (BIBLIOTECA:	5,065.15	0.00	0.00	5,065.15
1201-02-0026 VENTILADOR DE MESA (3 P)	657.00	0.00	0.00	657.00
1201-02-0027 CAMARA DIGITAL P/GESTION SOCIAL	1,598.00	0.00	0.00	1,598.00
1201-02-0028 4 ANTECOMEDOR EFREN NORDIKO DE 4 PZ	15,386.00	449.00	15,835.00	0.00
1201-02-0029 MICROCOMPONENTE SAMSUNG MM-T6T (F	4,330.00	0.00	0.00	4,330.00
1201-02-0030 32 PZAS. CAMA TUBULAR CAL.18 MCA. TAMI	38,400.06	0.00	38,400.06	0.00
1201-02-0031 2 BATERIA DE COCINA (BUDINERA - OLLA A	3,359.97	0.00	0.00	3,359.97
1201-02-0032 10 PZAS EXTINGUIDOR DE 6 KGS	4,499.95	0.00	0.00	4,499.95
1201-02-0033 JUEGO SARTENES TEFFAL 20, 26, 30	600.00	0.00	0.00	600.00
1201-02-0034 OLLA EXPRESS PRESTO DE 21 LTS	2,950.22	0.00	0.00	2,950.22

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1201-02-0035 3 PZAS. JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PZA	629.97	0.00	0.00	629.97
1201-02-0036 2 PZAS. BATERIA DE COCINA AC.INOX. 5 PZ	3,599.98	0.00	0.00	3,599.98
1201-02-0037 60 PZAS JUEGOS DE PLATOS,SOP.CAFET.T.	9,000.36	0.00	0.00	9,000.36
1201-02-0038 4 PZA MESA COMEDOR MADERA .90 X 2.40	12,000.02	0.00	12,000.02	0.00
1201-02-0039 32 SILLA P/COMEDOR DE PINO COLOR VIN	18,720.16	0.00	18,720.16	0.00
1201-02-0040 TELEVISOR 502 HITACHI LC87W-Y6J001758	15,900.00	0.00	0.00	15,900.00
1201-02-0041 MUEBLE P/SALA ESPERA 3 PZAS VINIPIEL	10,500.01	0.00	10,500.01	0.00
1201-02-0042 MESA CENTRICA P/SALA DE ESPERA 1.20X	2,900.00	0.00	2,900.00	0.00
1201-02-0043 2 PZA LAVADORA AUT. 12 KGS WHIRPOOL	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00
1201-02-0044 2 SECADORA ROPA 12 KG G.E. SGE1225PW/	11,800.01	0.00	11,800.01	0.00
1201-02-0045 2 PZA DESPACHADOR AGUA CALIENTE OAS	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
1201-02-0046 HORNO MICROONDAS L.G. 6963940362	2,850.00	0.00	2,850.00	0.00
1201-02-0047 ESTUFA GAS C/HORNO G.E. EGF3040CBB.BI	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
1201-02-0048 EQ. MODULAR 2 BOCINA L.G. LM-U1560	5,499.81	0.00	0.00	5,499.81
1201-02-0049 HOME TEATHER 5 BOCINAS DAEWOO 75022	2,850.00	0.00	0.00	2,850.00
1201-02-0050 DVD MCA. PHILLIPS DVP-4060155	800.00	0.00	0.00	800.00
1201-02-0051 3 MESA USOS MULT. PLEGABLE 1.83 X 0.73	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00
1201-02-0052 20 SILLA TUBULAR CAL. 18 COLOR VINO	7,199.92	0.00	7,199.92	0.00
1201-02-0053 2 PARRILLA IND TAL. 3 QUEM. 16542011	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00
1201-02-0054 REFRIGERADOR 19 PIES TBS19YAFB.BLA	9,950.00	0.00	9,950.00	0.00
1201-02-0055 CONG. HORIZ. 15 PIES Z-36012-001 CH 15	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00
1201-02-0056 ESTANTERIA P/LOSA 5 NIV. SHELVING	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00
1201-02-0057 ESTANTERIA P/DESPENSA 5 NIV. MCA. SHEI	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00
1201-02-0058 10 SILLAS EST. TUBULAR CAL. 18 COLOR V	2,600.03	0.00	2,600.03	0.00
1201-02-0059 5 SILLA SECRETARIAL GIRATORIA,RUEDAS	2,000.02	0.00	2,000.02	0.00
1201-02-0060 ESTANTERIA P/ALMACEN 5 CHAROLAS AJU	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
1201-02-0061 2 SILLA P/VESTIBULO GIR. T/BCO. COLOR V	1,260.01	0.00	1,260.01	0.00
1201-02-0062 3 SILLA P/VISITA TUB. CAL. 18 COLOR VINO	4,560.00	0.00	4,560.00	0.00
1201-02-0063 MAQ. COSTURA RECTA MOD. 8700 YAMATA	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00
1201-02-0064 MAQ. OVERLOCK 5 HILOS MOD. 8757 FY757	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00
1201-02-0065 40 PZA COLCHON 0.20X1.0X1.90 DEN. 17 KG	42,000.30	0.00	42,000.30	0.00
1201-02-0066 3 PZA CAMA HOSP. DE POSICIONES C/COLC	10,800.02	0.00	10,800.02	0.00
1201-02-0067 3 PZA COLCHON DE AIRE	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
1201-02-0068 5 PZA COLCHON CASCARON DE HUEVO	2,250.03	0.00	2,250.03	0.00
1201-02-0069 ESTACION DE TRABAJO MOBI TECH	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00
1201-02-0070 BIOMBO DE TRES HOJAS CROMADO	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
1201-02-0071 15 PZA SILLA RUEDAS DESCANSA PIES DES	29,250.14	0.00	29,250.14	0.00
1201-02-0072 15 PZA ANDADERA PLEGABLE ALUMINIO	8,249.99	0.00	8,249.99	0.00
1201-02-0073 15 PZA BASTON DE 4 APOYOS ALUMINIO	3,074.98	0.00	0.00	3,074.98
1201-02-0074 1 MESA DE EXPLORACION EN LAM. C/CUB V	5,400.01	0.00	5,400.01	0.00
1201-02-0075 BASCULA C/EST. 160 KG MCA. BAME	2,750.01	0.00	0.00	2,750.01
1201-02-0076 MESA EXPLORACION TIPO SHEIS LONG. TU	1,549.31	0.00	1,549.31	0.00
1201-02-0077 2 PZA SILLA P/BAÑO ALUMINIO C/ASIENTO F	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
1201-02-0078 7 PZ EST. DE TRAB. MOBI TECH CTRO.S.CT	4,900.00	0.00	4,900.00	0.00
1201-02-0079 1 PZ. LOCKER METALICO CTROS.ALMA OBR	950.01	0.00	950.01	0.00
1201-02-0080 1 PZ PIZARRON C/TRIPIE 70X90 ALMA OBRE	740.02	0.00	0.00	740.02
1201-02-0081 1 PZ MAQUINA D ESCRIBIR OLIMPIA ALMA O	960.02	0.00	0.00	960.02
1201-02-0082 1 PZ LOCKER METALICO CTRO. SOC. CTM	950.01	0.00	950.01	0.00
1201-02-0083 1 PZ PINTARRON C/TRIPIE CTRO. SOC. CT	740.02	0.00	0.00	740.02
1201-02-0084 CAMARA DIG. CANNON 1231 U. DEPORTES	2,865.00	0.00	0.00	2,865.00
1201-02-0085 2 PZ PINTARRONES 90 X 120 DIF	861.99	0.00	0.00	861.99
1201-02-0086 2 PZ PINTARRONES 90X120 LAZ. CARDENA	861.99	0.00	0.00	861.99
1201-02-0087 1 PZ PINTARRON 60 X 90 CTRO. SOC. CTM	740.02	0.00	0.00	740.02
1201-02-0088 GRAB. MICROCASSETTE OLYMPUS702 COM.:	998.00	0.00	0.00	998.00
1201-02-0089 MICROGRABADORA VANTA VOX-70 COM. S	2,499.00	0.00	0.00	2,499.00
1201-02-0090 1 PZ PINTARRON BCO. DE 90 X 1.20 C.T.M.	530.00	0.00	0.00	530.00
1201-02-0091 2 PZ CAMARA CANNON A 450 F. 9331	3,498.00	0.00	0.00	3,498.00
1201-02-0092 1 PZ CAMARA CANNON A 450 F. 9330	1,749.00	0.00	0.00	1,749.00

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

SACG3502F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 10

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1201-02-0093 TABLERO CORCHO DE 1.20 X 2.40 SERV. G	998.60	0.00	0.00	998.60
1201-02-0094 NOBREAK EXIGO UPS FULL POWER 500 CO	790.00	0.00	790.00	0.00
1201-02-0095 SIST. DE AUDIO FACT 94320 WALMART	5,290.00	0.00	0.00	5,290.00
1201-02-0096 TOLDO 8 POSTES FACT 94323 WALMART	2,897.01	0.00	0.00	2,897.01
1201-02-0097 SIST. DE AUDIO FACT 94321 WALMART	5,290.00	0.00	0.00	5,290.00
1201-02-0098 2 TOLDOS DE 8 POSTES FACT 94324 WALM/	5,794.04	0.00	0.00	5,794.04
1201-02-0099 4 MESA PLEGABLE 2.4MT FACT 94324 WALM	3,995.97	0.00	3,995.97	0.00
1201-02-0100 19 PAQUETES 4 SILLAS FACT 94324 WALMA	7,106.05	0.00	7,106.05	0.00
1201-02-0101 9 PAQUETES 4 SILLAS FACT 94322 WALMAR	3,366.00	0.00	3,366.00	0.00
1201-02-0102 2 TOLDOS DE 8 POSTES FACT 94326 WALM/	5,794.02	0.00	0.00	5,794.02
1201-02-0103 14 MESA PLEGABLE 2.4 MT FACT 94326 WAL	3,995.97	0.00	3,995.97	0.00
1201-02-0104 19 PAQUETES 4 SILLAS FACT 94326 WALMA	7,106.05	0.00	7,106.05	0.00
1201-02-0105 10 SILLA ITALIANA FACT 9190B M. NORIEG	2,930.00	0.00	2,930.00	0.00
1201-02-0106 CAMARA CANNON POWERSHOT A 450, ALU	1,749.00	0.00	0.00	1,749.00
1201-02-0107 REGULADOR EME SERIE: 299702	200.00	0.00	0.00	200.00
1201-02-0108 REGULADOR EME SERIE: 299809	200.00	0.00	0.00	200.00
1201-02-0109 REGULADOR EME SERIE: 299611	200.00	0.00	0.00	200.00
1201-02-0110 REGULADOR EME SERIE: 299701	200.00	0.00	0.00	200.00
1201-02-0111 GUILLOTINA 122 DE 30.5 CMS MADERA	702.00	0.00	0.00	702.00
1201-02-0112 CAMARA CANNON POWERSHOT A 450 MTT	1,749.00	0.00	0.00	1,749.00
1201-02-0113 CAMARA CANNON POWERSHOT A 450 PARC	1,749.00	0.00	0.00	1,749.00
1201-02-0114 FAX PANASONIC KX-FT931 S:7GBWA155392	1,569.00	0.00	0.00	1,569.00
1201-02-0115 CAMARA DIGITAL PHOTOSMART E427 RES.	1,999.00	0.00	0.00	1,999.00
1201-02-0116 CAMARA DIGITAL POWERSHOT A450 U. PIN	1,749.00	0.00	0.00	1,749.00
1201-02-0117 CAMARA CANNON POWERSHOT A450 DREN	1,749.00	0.00	0.00	1,749.00
1201-02-0118 6 PZ CAMARA CANNON A450 SUPERV. DE O	10,494.00	0.00	0.00	10,494.00
1201-02-0119 REGULADOR DE 1000 WATTS (PROG. Y PS	0.00	188.00	0.00	188.00
1201-02-0120 REGUL. EME 4 CNTCTOS. S-293908 F. 52340	0.00	200.00	0.00	200.00
1201-02-0121 REFRIG. WHIRLPOOL WS5501 BL (F.12320)	0.00	2,636.95	2,636.95	0.00
1201-02-0122 ENFRIADOR WHIRLPOOL 7WDA900SS (F.12	0.00	4,275.70	4,275.70	0.00
1201-02-0123 INFOCUS PROYECT. IN24 1700L3JM (F.5251	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00
1201-02-0124 PANTALLA READ LEAF 60"X60" C/T (F.52519	0.00	1,250.00	0.00	1,250.00
1201-02-0125 VIDEOPROY. BENG MP1511+ (FACT. 3271)	0.00	15,500.00	0.00	15,500.00
1201-02-0126 DVD COMBO LG S.NB5290477 M.V181 (F.32	0.00	1,478.00	0.00	1,478.00
1201-02-0127 CAMARA DIGITAL SONY 7MGPIXEL (F. 3272)	0.00	2,125.00	0.00	2,125.00
1201-02-0128 CAMARA DIGITAL SONY 7MGPIXEL (F. 3273)	0.00	2,125.00	0.00	2,125.00
1201-02-0129 CESTO PAPELERO METALICO (F. 9300)	0.00	84.05	0.00	84.05
1201-02-0130 MAQ.OVERLOCK MOD. FY757A YAMATA(F.02	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00
1201-02-0131 MAQ.COST.RECTA M. FY8700 YAMATA(F.026	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00
1201-02-0132 6PZ MAQ.FAM. RCTA.-ZIGZAG TOYAMA(F.02	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00
1201-02-0133 MESA P/CORTE 1.22X2.44 MELAMINA (F.026	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00
1201-02-0134 TOCADOR DE 60X30X40 (FACT. 969)	0.00	1,150.00	1,150.00	0.00
1201-02-0135 LAVABO DE TRIPLAY C/FORMI (FACT. 969)	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00
1201-02-0136 SILLA P/CORTE CRUCETA Y T (FACT. 969)	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00
1201-02-0137 SECADORA DE CABELLO (FACT. 969)	0.00	600.00	0.00	600.00
1201-02-0138 JGO.MAQUINAS CORTE WOHL (F. 970)	0.00	749.99	0.00	749.99
1201-02-0139 8 PZ MESAS P/MAQ. COSER IH350 (F.263)	0.00	3,201.00	3,201.00	0.00
1201-02-0140 CAMARA VIDEO Y FOTOGRAF. (F. 3283)	0.00	4,075.00	0.00	4,075.00
1201-02-0141 MESA P/CORTE INDTAL. 1.22X2.44 (F.261)	0.00	2,800.00	2,800.00	0.00
1201-02-0142 PLANCHA AS600BD (FACT. 12281)	0.00	594.00	0.00	594.00
1201-02-0143 LONA DE DIFUSION (FACT. 52519)	0.00	240.09	0.00	240.09
1201-02-0144 REGULADOR DE VOLTAJE 100 W (FACT. 26	0.00	230.00	0.00	230.00
1201-02-0145 REG. DE VOLTAJE EME 1000W (FACT. 30	0.00	210.00	0.00	210.00
1201-02-0146 2 PZ CALC. CASIO PRINTER HR100T (F.528	0.00	1,150.00	0.00	1,150.00
1201-02-0147 REGULADOR TDE (FACT. 4035) SRIA. PART.	0.00	190.00	0.00	190.00
1201-02-0148 REGULADOR C/PROTECTOR DE LINA 4854	0.00	190.00	0.00	190.00
1201-03 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	136,505.39	118,983.01	0.00	255,488.40
1201-03-0001 PQTE. 5 BEBES MOD. F06-PRO5PLUS DIF	47,886.23	0.00	0.00	47,886.23

SACG3502F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 11

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1201-03-0002 PQTE. 10 BEBES MOD. F06PR10 PLUS DIF	88,619.16	0.00	0.00	88,619.16
1201-03-0003 14 PZ TRAJE TIPICO FOLKCLORICO (F. 1635	0.00	4,530.00	0.00	4,530.00
1201-03-0004 PZ TRAJE REGIONA JEREZ (F. 00069)	0.00	7,475.00	0.00	7,475.00
1201-03-0005 PZ TRAJE REGIONAL VERACRUZ (F. 00068)	0.00	10,695.00	0.00	10,695.00
1201-03-0006 PZ VESTUARIO FOLKCLOR (F. 00067)	0.00	5,700.00	0.00	5,700.00
1201-03-0007 20 PZ CARETA PARA KARATE (FACT. 25943	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00
1201-03-0008 6 PZ PAR DE GUANTELETAS (FACT. 25943	0.00	1,350.00	0.00	1,350.00
1201-03-0009 1 PZ CRONOMETRO Q&Q HS43-001 (F. 2594	0.00	210.00	0.00	210.00
1201-03-0010 3 PZ MESA PING-PONG (FACT. 3284)	0.00	5,367.00	0.00	5,367.00
1201-03-0011 4 PZ MESA P/PING-PONG (FACT. 3281)	0.00	7,156.00	0.00	7,156.00
1201-03-0012 20 PZ CASCO BICICROSS BMXL (FACT. 4067	0.00	24,000.01	0.00	24,000.01
1201-03-0013 40 PZ CASCO BICICROSS BMXL (FACT. 4068	0.00	48,000.00	0.00	48,000.00
1201-04 BIENES ARTISTICOS CULTURALES	6,000.00	31,570.04	0.00	37,570.04
1201-04-0001 ACUARELA 50 X 35 cms "PATERNALISMO"	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1201-04-0002 ACUARELA 50 X 35 cms"ESTEREOTIPO"	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1201-04-0003 ACUARELA 70 X 50 cms "SIN TITULO"	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1201-04-0004 ACUARELA 70 X 50 cms "LAS 3 GRACIAS 1/3	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1201-04-0005 ACUARELA 70 X 50 cms "LAS 3 GRACIAS 2/3	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1201-04-0006 ACUARELA 70 X 50 cms "LAS 3 GRACIAS 3/3	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1201-04-0007 27 PZ JUEGOS DE AJEDREZ (FACT. 0362)	0.00	5,749.92	0.00	5,749.92
1201-04-0008 2 PZ BAFLE 2X15 U. MCA. PEAVEY (F. 6867)	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00
1201-04-0009 AMPLIFICADOR 2000W BACK STAGE (F.686	0.00	7,500.02	0.00	7,500.02
1201-04-0010 MEZCLADORA 16 CANALES AUTEC (F. 6867)	0.00	5,770.10	0.00	5,770.10
1201-04-0011 ECUALIZADOR 15BANDAS BEHRINGER(F.68	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00
1201-04-0013 10 PZ CABALLETE DE MADERA (F.0018)	0.00	3,100.00	0.00	3,100.00
1202 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	879,541.37	273,905.77	190.00	1,153,257.14
1202-01 EQUIPO DE COMPUTO	763,264.61	267,270.27	190.00	1,030,344.88
1202-01-0001 COMPUTADORA COMPAC SR2015LA	33,200.00	0.00	0.00	33,200.00
1202-01-0002 NO BREAK CENTRA 500 Y 600	3,183.00	0.00	0.00	3,183.00
1202-01-0003 SWITCH 2824 SFP 24 PT	11,728.00	0.00	0.00	11,728.00
1202-01-0005 PROC.HP INTEL CORE DUO2 E6300PANT.TE	15,550.00	0.00	0.00	15,550.00
1202-01-0006 NOBREAK UPS APOLLO DE 6 CONTACTOS (2,288.50	0.00	0.00	2,288.50
1202-01-0007 COMP. ACER PD 3.4GHZ PC4200 D.S.P.M.Z.	72,250.00	0.00	0.00	72,250.00
1202-01-0008 IMPRESORA HP 2600N A COLOR	4,400.00	0.00	0.00	4,400.00
1202-01-0009 IMPRESOR LASSER HP 2600N COLOR D.G.	5,384.00	0.00	0.00	5,384.00
1202-01-0010 COMP.HP NOTEBOOK C315LA F. 50080	9,990.00	0.00	0.00	9,990.00
1202-01-0011 IMPRESORA HP LASSERJET 2600N F. 50080	5,392.34	0.00	0.00	5,392.34
1202-01-0012 MOUSE OPT. 174107 USB PTA/AZUL F. 5019	158.70	0.00	0.00	158.70
1202-01-0013 FTE. PODER MANHATTAN 300476 P/LAPTOP	945.16	0.00	0.00	945.16
1202-01-0014 REGULADOR C/PROTECTOR DE LINEA 4854	190.00	0.00	0.00	190.00
1202-01-0015 COMP. HP PRESARIO SR2120LA (JURIDICO)	7,355.00	0.00	190.00	0.00
1202-01-0016 MONITOR HP VS15 PLANO TFT 15" (JURIDIC	2,645.00	0.00	0.00	2,645.00
1202-01-0017 EQ. HP PAVILION A1705LA,MONITOR,MOUSE	6,440.00	0.00	0.00	6,440.00
1202-01-0018 COMP. PENTIUM,TEC,MOUSE Y MONITOR (16,600.00	0.00	0.00	16,600.00
1202-01-0019 IMPRESORA LASSER EPSON 6200	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
1202-01-0020 COMP. HP DX5150,MONITOR,TEC.,MOUSE	10,398.00	0.00	0.00	10,398.00
1202-01-0021 IMPRESORA HP 1018 CNB1613406	1,453.00	0.00	0.00	1,453.00
1202-01-0022 COMP.PENTIUM 4.3 TEC,MOUSE,MONITOR (17,000.00	0.00	0.00	17,000.00
1202-01-0023 IMPRESORA LASSER EPSON 6200	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
1202-01-0024 HP NOTEBOOK PAVILION DV2423LA	17,500.00	0.00	0.00	17,500.00
1202-01-0025 2 DISCO DURO SAMSUNG EXTERNO 250	4,998.00	0.00	0.00	4,998.00
1202-01-0026 2 QUEMADOR EXTERNO DVDRW SAMSUNG	3,257.99	0.00	0.00	3,257.99
1202-01-0027 COMPUTADORAS EJER. 2006	128,910.82	0.00	0.00	128,910.82
1202-01-0028 IMPRESORAS EJER. 2006	14,418.87	0.00	0.00	14,418.87
1202-01-0029 IMP.HP LASSERJET N/S:CNHC73W06L	4,902.34	0.00	0.00	4,902.34
1202-01-0030 DISCO DURO EXT. S:WCANKE87530343312	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
1202-01-0031 HP PAVILION N/S: CNH7170982 CATASTRO	9,257.50	0.00	0.00	9,257.50

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

SACG3502F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 12

Análisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1202-01-0032 HP PAVILION N/S: CNH71708LW CATASTRO	9,257.50	0.00	0.00	9,257.50
1202-01-0033 MONITOR LCD 19" N/S: CNN7130JLZ	2,242.50	0.00	0.00	2,242.50
1202-01-0034 MONITOR LCD 19" N/S: CNN7130LGB	2,242.50	0.00	0.00	2,242.50
1202-01-0037 4 EQS. DE COMPUTO FONDO IV 2006	46,782.00	0.00	0.00	46,782.00
1202-01-0038 HP MONITOR VS15 15" CNC6V3P9HD	2,890.00	0.00	0.00	2,890.00
1202-01-0039 EQ. COMPAQ PRESARIO SR5020LA 1 GB ME	34,200.01	0.00	0.00	34,200.01
1202-01-0040 HP DESKJET 9800 4800DPI30PPN Y 8 PPC	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
1202-01-0041 3 HP COMPAQ PRESARIO P/BIBLIOTECAS	46,200.00	0.00	0.00	46,200.00
1202-01-0042 IMPRESORA HP LASSERJET P2015 27PPM	4,799.00	0.00	0.00	4,799.00
1202-01-0043 3 PZA NOBREAK CENTRA 500 U. DE RESPAL	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
1202-01-0044 3 HP COMPAQ PRESARIO SR INMUZA	32,970.00	0.00	0.00	32,970.00
1202-01-0045 IMPRESORA HP LASSERJET 1020 INMUZA	1,750.00	0.00	0.00	1,750.00
1202-01-0046 NOBREAK CENTRA 500 U. DE RESPALDO	1,656.00	0.00	0.00	1,656.00
1202-01-0047 7 pz HP COMPAQ PRESARIO CTRO. SOC. CT	65,450.00	0.00	0.00	65,450.00
1202-01-0048 EQ.COMPUTO MOTHERBOARD HA17HVB800	6,870.00	0.00	0.00	6,870.00
1202-01-0049 3 PZ WIRELESS-G-ROUTER WRT54G	2,553.00	0.00	0.00	2,553.00
1202-01-0050 LAPTOP HP 530 COREDUO T2300 SRIA.PAR1	10,292.50	0.00	0.00	10,292.50
1202-01-0051 IMPRESORA DESKJET F4180 CN75N3H3WV	1,092.50	0.00	0.00	1,092.50
1202-01-0052 IMP. LASERJET 1020 MEM. 2MB.USB C.T.M.	1,890.00	0.00	0.00	1,890.00
1202-01-0053 IMPRESORA DESKJET F4180 CN731102D3	1,092.50	0.00	0.00	1,092.50
1202-01-0054 IMPRESORA DESKJET F4180 CN7311Q217	1,092.50	0.00	0.00	1,092.50
1202-01-0055 COMP. HP DX2300 S:MXL7310231 SRIA.PAR1	7,417.50	0.00	0.00	7,417.50
1202-01-0056 HP MONITOR 17" PX849AA S:CNN7270SHF S	2,472.50	0.00	0.00	2,472.50
1202-01-0057 LAPTOP HP 530 COREDUO T2300 S:CND739:	10,292.50	0.00	0.00	10,292.50
1202-01-0058 MOUSE OPTICO M108 PS2/USB CATASTRO	134.99	0.00	0.00	134.99
1202-01-0059 TRAJ LINKSYS WPC54G WIRELESS-GNOTEF	700.02	0.00	0.00	700.02
1202-01-0060 TARJ LINKSYS WMP54G WIRELESS-GPCI A	715.87	0.00	0.00	715.87
1202-01-0061 IMP. EPSON CX5600 USB K2W061614 AUDIEI	980.00	0.00	0.00	980.00
1202-01-0062 HP MONITOR VS17E LCD CNN7270SHB	2,990.00	0.00	0.00	2,990.00
1202-01-0063 HP DX2300 DUAL CORE TEC. ESP. MXL7310(6,900.00	0.00	0.00	6,900.00
1202-01-0064 HP DESKJET IMP./COP. CN78S4G3CC VOLUI	1,092.50	0.00	0.00	1,092.50
1202-01-0065 COMP. HP 6515B AMD TURION S: CNU7211D	9,900.00	0.00	0.00	9,900.00
1202-01-0066 COMP. HP 6515B AMD TURION S: CNU7211C	9,900.00	0.00	0.00	9,900.00
1202-01-0067 COMP. HP 6515B AMD TURION S: CNU7211C	9,900.00	0.00	0.00	9,900.00
1202-01-0068 IMP. MULT.HP DESKJET F4180 S: CN78S4G3	1,150.00	0.00	0.00	1,150.00
1202-01-0069 U. DE ENERGIA TRIPP LITE SMART3000RM2	0.00	13,703.40	0.00	13,703.40
1202-01-0070 2 PZ COMP.BUSSINES DESKTOP HP DC 770	0.00	29,877.00	0.00	29,877.00
1202-01-0071 MOUSE OPTICO USB (PROG. Y PSPTO.)	0.00	89.00	0.00	89.00
1202-01-0072 IMPRESORA SAMSUNG MOD. ML 2010 (REG	0.00	1,590.00	0.00	1,590.00
1202-01-0073 GATEWAY DE SEG. FORTINET FORTIGATE 2	0.00	64,122.84	0.00	64,122.84
1202-01-0074 TECLADO GENIUS KB-06XE NGO. EN ESPAÑ	0.00	140.00	0.00	140.00
1202-01-0075 MOUSE GENIUS OPTICO XSCROLL F. 52340	0.00	140.00	0.00	140.00
1202-01-0076 IMPRESORA ZEBRA MOD. S4M TT FACT. 48	0.00	13,794.25	0.00	13,794.25
1202-01-0077 HP SERVIDOR DL380G5 S:2VX73703XG F:52	0.00	36,708.00	0.00	36,708.00
1202-01-0078 2 PZ COMP. HP DX2300 S:MXL74502RQ-MXL	0.00	22,264.00	0.00	22,264.00
1202-01-0079 2PZ IMP.LASSERJET P2015DN2PPM F:5257	0.00	12,742.00	0.00	12,742.00
1202-01-0080 PQTE.LICS.MICROSOFTWIND,SERVER.(F.52	0.00	39,499.05	0.00	39,499.05
1202-01-0081 HP COMP. LAPTOP WIDS. VISTA (F. 52519)	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00
1202-01-0082 LAPTOP TOSHIBA M.PSAFGU-02M004 (F.32	0.00	11,497.70	0.00	11,497.70
1202-01-0083 IMPRESORA D5360 DUPLEX (F. 99192)	0.00	998.01	0.00	998.01
1202-01-0084 PC PAVILLON 6200 PENTIUM (F. 99192)	0.00	9,998.01	0.00	9,998.01
1202-01-0085 MOUSE INHALAMBRICO OPTICO (F. 99192)	0.00	317.01	0.00	317.01
1202-01-0086 NOBREAK EXIGIO UPX FULL POWER 500 C	0.00	790.00	0.00	790.00
1202-02 EQ. Y APARATOS DE COMUN. Y TELECOM.	116,276.76	6,635.50	0.00	122,912.26
1202-02-0001 RADIOS MOTOROLA 5150 (4 PZAS)	16,698.00	0.00	0.00	16,698.00
1202-02-0002 EQ COM.SERV. DIG. BIBLIOTECAS (F. 1131)	72,540.01	0.00	0.00	72,540.01
1202-02-0003 EQ. PORTATIL MOTOROLA PRO5150 (2)	6,670.00	0.00	0.00	6,670.00
1202-02-0004 TEL. CELULAR OBRAS PUB. FOLIO 24636	1,765.00	0.00	0.00	1,765.00

SACG3502F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 13

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUESTA / NOMBRE DE CUESTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		CARGOS	ABONOS	
1202-02-0005 TEL. CELULAR OBRAS PUB. FOLIO 18545	1,095.00	0.00	0.00	1,095.00
1202-02-0006 RADIO KENWOOD TK2202LK PARQUES Y JD	2,990.00	0.00	0.00	2,990.00
1202-02-0007 RADIO MOTOROLA EP450 LAH65KDC9AA2A	3,731.75	0.00	0.00	3,731.75
1202-02-0008 2 PZ. RADIO MOTOROLA EP450 SUPERV. OE	7,452.00	0.00	0.00	7,452.00
1202-02-0009 RADIO KENWOOD TK2160 S:80702485 P. Y L	3,335.00	0.00	0.00	3,335.00
1202-02-0016 4 PZ TEL. UNILINEA PANASONIC MOD. TS50	0.00	736.00	0.00	736.00
1202-02-0017 16 PZ TEL. UNILINEA PANASONIC MOD. TS5	0.00	2,944.00	0.00	2,944.00
1202-02-0018 RADIO KENWOOD TK2202LK S:90304103	0.00	2,955.50	0.00	2,955.50
1203 MAQ. Y EQ. AGROPEC., IND. Y DE CONST.	12,508,546.23	0.00	0.00	12,508,546.23
1203-02 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	28,750.00	0.00	0.00	28,750.00
1203-02-0001 SIERRA CANALERA CAP. 60 RESES BEST NC	28,750.00	0.00	0.00	28,750.00
1203-03 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST.	12,319,796.23	0.00	0.00	12,319,796.23
1203-03-0001 MAQ. Y EQ. CONST. EJ 2006	12,292,771.23	0.00	0.00	12,292,771.23
1203-03-0002 PLACA VIBRATORIA WACKER MOD. WP1550	27,025.00	0.00	0.00	27,025.00
1203-06 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
1203-06-0001 4 PLATAFORMAS, ACERO INOX. EQ. RASTR	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
1204 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	15,341,899.75	0.00	0.00	15,341,899.75
1204-01 AUTOS PICK-UP Y CAMIONES LIG.	15,250,899.75	0.00	0.00	15,250,899.75
1204-01-0001 DODGE RAM MOD. 2002 SEMINUEVO	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
1204-01-0002 VEHICULOS EJ. 2006	14,873,699.75	0.00	0.00	14,873,699.75
1204-01-0003 TSURU GST 5 VEL. 2007 PLAN. DES. URB.	98,300.00	0.00	0.00	98,300.00
1204-01-0004 ESTAQUITAS NISSAN MOD. 2007 MTTO.	128,900.00	0.00	0.00	128,900.00
1204-03 EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	91,000.00	0.00	0.00	91,000.00
1204-03-0001 CAJA TERMOAISLADA P/ CAMION RASTRO	91,000.00	0.00	0.00	91,000.00
1205 EQ. E INST. MÉDICO Y DE LABORAT.	16,020.06	0.00	0.00	16,020.06
1205-02 INST. MÉDICO Y DE LABORAT.	16,020.06	0.00	0.00	16,020.06
1205-02-0001 2 PZA MESA DE MAYO P/INSTRUMENTAL	2,000.01	0.00	0.00	2,000.01
1205-02-0002 2 PZA ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE	620.01	0.00	0.00	620.01
1205-02-0003 2 PZA BAUMANOMETRO ANERIDE	400.01	0.00	0.00	400.01
1205-02-0004 2 PZA GLUCOMETROS MCA ACUCHEC INC.	2,000.01	0.00	0.00	2,000.01
1205-02-0005 EQ. DE OXIGENO PORTATIL C/REG. CARRO	5,500.01	0.00	0.00	5,500.01
1205-02-0006 REGULADOR P/OXIGENO C/HUMIDIF. Y CAN	5,500.01	0.00	0.00	5,500.01
1206 HERRAMIENTAS, REFACCS. Y ACCS.	980,511.14	17,584.00	0.00	998,095.14
1206-01 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	980,511.14	17,584.00	0.00	998,095.14
1206-01-0001 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS EJ. 2006	951,058.85	0.00	0.00	951,058.85
1206-01-0002 ESCALERA DE TIJERA DE 2 MTS	2,527.56	0.00	0.00	2,527.56
1206-01-0003 TALADRO INHALAMBRIKO DE 18 V	6,845.99	0.00	0.00	6,845.99
1206-01-0004 TALADRO D-WALT USO IND. DW-508S	1,350.00	0.00	0.00	1,350.00
1206-01-0005 2 PZA DESBROZADORA STIHL FS400K PANT	16,228.80	0.00	0.00	16,228.80
1206-01-0006 TALADRO ROTOMARTILLO DW502 F. 70852	999.93	0.00	0.00	999.93
1206-01-0007 ESCALERA MULTIUSOS 5 POSICIONES IMAG	1,500.01	0.00	0.00	1,500.01
1206-01-0008 2 PZ TALADRO DE WALT 1.3 MM HAMILTER I	0.00	3,684.00	0.00	3,684.00
1206-01-0009 ESCALERA DE ALUMINIO XD-24 DE EXTENSI	0.00	1,900.00	0.00	1,900.00
1206-01-0010 4 PZ DESBROZADORA TRUPPER DCS-30X F	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
1207 MAQ. Y EQ. DE DEF. Y SEG. PÚB.	1,015,961.06	86,060.25	0.00	1,102,021.31
1207-01 MAQ. Y EQ. DE DEF. PÚBLICA	232,161.06	0.00	0.00	232,161.06
1207-01-0001 ARMAS DE FUEGO EJ. 2006	232,161.06	0.00	0.00	232,161.06
1207-02 EQUIPO DE SEG. PÚBLICA	783,800.00	86,060.25	0.00	869,860.25
1207-02-0001 6 CAMIONETA PICK UP- 2 AMBULANCIAS	783,800.00	0.00	0.00	783,800.00
1207-02-0002 CAMIONETA PICK-UP MOD. 2008	0.00	86,060.25	0.00	86,060.25
1208 OTRAS ADQUISICIONES	4,792,872.05	9,385.00	0.00	4,802,257.05

Analisis del Activo del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO		Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
	ANTES INICIO		CARGOS	ABONOS	
1208 OTRAS ADQUISICIONES	4,054,545.55		0.00	0.00	4,054,545.55
1208-01 OTRAS ADQUISICIONES EJ. 2006	4,054,545.55		0.00	0.00	4,054,545.55
1208-02 OTRAS ADQUISICIONES 2007	738,326.50		9,385.00	0.00	747,711.50
1208-02-0001 SOFTWARE SICAP VER 2.2	688,500.00		0.00	0.00	688,500.00
1208-02-0002 PREMIUM SUPPORT DE SOFTWARE DOCUW	30,026.50		0.00	0.00	30,026.50
1208-02-0003 8 PZAS. MAMPARAS DE 6.25 X 2.0 MTS	13,800.00		0.00	0.00	13,800.00
1208-02-0004 BUZON METALICO CAL. 16 IMAGEN INSTIT.	6,000.00		0.00	0.00	6,000.00
1208-02-0005 PINO IXTLA (ARBOL NAVIDAD D.I.F.)	0.00		425.00	0.00	425.00
1208-02-0006 40 PZ TAPETE DE YOGA (FACT. 3275)	0.00		7,480.00	0.00	7,480.00
1208-02-0007 AUTOESTEREO Y BOCINAS (N.VENTA 0011	0.00		1,480.00	0.00	1,480.00
1209 BIENES INMUEBLES	4,573,349.24		150,000.00	0.00	4,723,349.24
1209-01 TERRENOS	3,850,898.35		0.00	0.00	3,850,898.35
1209-01-0001 TERRENO RELLENO SANITARIO	1,400,000.00		0.00	0.00	1,400,000.00
1209-01-0002 TERRENOS EJ. ANTERIORES	2,300,898.35		0.00	0.00	2,300,898.35
1209-01-0003 TERRENO EN COM. CIENEGUILLAS	150,000.00		0.00	0.00	150,000.00
1209-02 EDIFICIOS E INSTALACIONES	722,450.89		0.00	0.00	722,450.89
1209-02-0001 CONST. ALBERGUE ADULTOS MAYORES	670,853.51		0.00	0.00	670,853.51
1209-02-0002 AMP. CERCO PERIMETRAL U.B.R.	51,597.38		0.00	0.00	51,597.38
1209-03 ADJ. E INDEMN. / EXPROP. DE B. INMUEB.	0.00		150,000.00	0.00	150,000.00
1209-03-0001 TERRENO COM. LA ESCONDIDA (GILB. RIV	0.00		150,000.00	0.00	150,000.00
1210 BIENES MUEBLES E INMUEBLES EJ. ANT.	17,438,826.88		0.00	0.00	17,438,826.88
1210 BIENES MUEBLES E INMUEBLES EJ. ANT.	17,438,826.88		0.00	0.00	17,438,826.88
1210-01 BIENES MUEBLES E INMUEBLES EJ. ANT.	17,438,826.88		0.00	0.00	17,438,826.88
GRAN TOTAL:	89,406,544.27		105,865,422.08	119,156,733.21	76,115,233.14

C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Indetec
SACG3501F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

Analisis de Pasivos del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		Incrementos	Amortizaciones	
2101 DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
2101-02 CREDITOS DE DEPENDENCIAS OFICIALES	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
2101-02-0001 CREDITOS GODEZAC	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
2102 PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	724,247.82	1,483,628.49	627,596.24	1,580,280.07
2102-01 PROVEEDORES GASTO CORRIENTE	724,247.82	1,211,240.05	627,596.24	1,307,891.63
2102-01-0005 DEPORTES MEDINA, S.A.	0.00	354.00	0.00	354.00
2102-01-0008 GALVEZ MARQUEZ ADRIANA	20.00	0.00	0.00	20.00
2102-01-0009 BELMONTES GOMEZ ANDRES	8,066.10	0.00	0.00	8,066.10
2102-01-0010 GRACIA CORTES ARTURO	2,875.00	0.00	0.00	2,875.00
2102-01-0011 FELIX VARGAS BENJAMIN	90.00	0.00	0.00	90.00
2102-01-0012 GARCIA DELGADILLO CARLOS	190.00	0.00	0.00	190.00
2102-01-0013 COMERC. DE ARTS. DE LIMPIEZA SA CV	0.20	0.00	0.00	0.20
2102-01-0014 DICOZAC, S.A. DE C.V.	3,007.63	0.00	420.63	2,587.00
2102-01-0015 ORTIZ GUZMAN FERNANDO	-69.10	0.00	0.00	-69.10
2102-01-0016 FERRETERA DE ZAC. SA CV	7,448.12	429.79	7,448.22	429.69
2102-01-0017 HABIMAT FERRETEROS SA CV	0.02	0.00	0.00	0.02
2102-01-0018 ISSSTEZAC (HOTEL PARADOR)	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0019 ISSSTEZAC	11,279.32	0.00	0.00	11,279.32
2102-01-0020 FLORES JUAREZ JAIME	0.50	0.00	0.00	0.50
2102-01-0021 FLORES VILLAGRANA JAIME	1,064.25	0.00	1,063.75	0.50
2102-01-0022 GONZALEZ MESTAS JORGE ARMANDO	385.00	0.00	0.00	385.00
2102-01-0023 FERNANDEZ OROZCO JUAN DE DIOS	1,619.99	0.00	0.00	1,619.99
2102-01-0024 LA LUZ DE TAMPICO S.A. DE C.V.	94,199.30	147,188.57	91,599.30	149,788.57
2102-01-0025 GARCIA CASTAÑEDA MA. DEL REFUGIO	8,050.00	31,050.00	0.00	39,100.00
2102-01-0026 CERVANTES SANCHEZ MARIA ELENA	1,550.00	0.00	0.00	1,550.00
2102-01-0027 ESPINOSA RODRIGUEZ MA. DE JESUS BLA	2,300.00	0.00	0.00	2,300.00
2102-01-0028 MUÑOZ ACUÑA MARIO	1,725.00	0.00	0.00	1,725.00
2102-01-0029 BUENROSTRO GANDARA NOEMI	846.74	0.00	0.00	846.74
2102-01-0030 PROF. EN TELECOMUNICACION	3,680.00	0.00	1,840.00	1,840.00
2102-01-0031 QUALITAS. COMPAÑIA DE SEGUROS	5,241.76	0.00	0.00	5,241.76
2102-01-0032 REFACCIONARIA SOTO SA CV	1,349.23	0.00	0.00	1,349.23
2102-01-0033 ALONSO BORREGO SERGIO LUIS	367.00	0.00	0.00	367.00
2102-01-0034 SVC, S.A DE C.V	11,362.00	0.00	0.00	11,362.00
2102-01-0035 VINAN, S.A DE C.V	2,499.97	0.00	0.00	2,499.97
2102-01-0036 SOLMAR FERRETERA, S.A DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0039 AL FERROCARRIL, S.A DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0042 GRUPO INDUSTRIAL DE ZACATECAS, SA C	469.20	0.00	0.00	469.20
2102-01-0046 HOTEL PARAISO ZACATECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0047 COMPULOGIC, S.A. DE C.V.	0.00	64,122.84	0.00	64,122.84
2102-01-0049 CONTRERAS CERVANTES JOSE MANUEL	7,434.75	4,927.75	7,061.00	5,301.50
2102-01-0053 REFACIONARIA LAS ARCINAS, S.A DE C.V.	1,840.01	9,079.05	1,840.01	9,079.05
2102-01-0054 GARCIA LUNA ESMERALDA	3,134.07	6,931.62	3,134.07	6,931.62
2102-01-0055 BAÑUELOS BONILLA J EDUWIGES	4,696.76	0.00	0.00	4,696.76
2102-01-0056 SALAS VITAL J ENCARNACION	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0057 CARRILLO MORENO FELIPE NERI	0.00	1,152.30	0.00	1,152.30
2102-01-0058 VIAJES MAZZOCO, S.A DE C.V.	0.00	5,188.72	0.00	5,188.72
2102-01-0060 CORREA BERUMEN ALFREDO	3,022.00	0.00	3,022.00	0.00
2102-01-0062 CASA LOPEZ, S.A DE C.V.	1,349.20	0.00	1,349.20	0.00
2102-01-0063 GAS CAMPANITA S.A. DE C.V.	0.00	61,568.36	0.00	61,568.36
2102-01-0064 RADIODIFUSORA XHZER, S.A DE C.V.	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00
2102-01-0065 ZUÑIGA CARRILLO ALFREDO	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0070 GRUPO EDITORIAL ZACATECAS S.A. DE C.	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00
2102-01-0071 RODRIGUEZ ROSALES JOSE ALFONSO	1,849.20	0.00	1,849.20	0.00
2102-01-0074 RODRIGUEZ AGUAYO ABEL	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0082 INFRA, S.A DE CV.	0.10	0.00	0.00	0.10
2102-01-0087 MARTINEZ HERNANDEZ MARIO	7,225.00	5,505.00	6,865.00	5,865.00

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

SACG3501F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 2

Analisis de Pasivos del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

Cuenta / Nombre de Cuenta	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		Incrementos	Amortizaciones	
2102-01-0096 ALTAMIRANO LOZANO MARCO ALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0098 ALMACENES LOZA, S.A DE C.V.	0.00	275.00	0.00	275.00
2102-01-0099 LUEVANO LOPEZ RAMIRO	0.00	17,250.00	0.00	17,250.00
2102-01-0105 PEREZ CASTAÑEDA PRIMITIVO	3,175.00	0.00	3,175.00	0.00
2102-01-0108 WPI DE MEXICO, S.A DE C.V.	15,977.39	0.00	15,977.39	0.00
2102-01-0109 CANAL XXI S.A DE C. V.	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00
2102-01-0112 CORREA CHACON MARCO ANTONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0120 TV AZTECA, S.A DE C.V.	0.00	34,287.25	0.00	34,287.25
2102-01-0130 SIST. EQ. Y MAQ. P/EMP. Y RASTROS SA C	939.55	0.00	939.55	0.00
2102-01-0131 TORRES DE ALBA ANA LILIA	2,651.90	0.00	0.00	2,651.90
2102-01-0133 RODRIGUEZ ROSALES EDUARDO	3,928.00	4,800.00	3,928.00	4,800.00
2102-01-0139 ROJAS SANCHEZ RAFAEL	5,079.55	0.00	5,079.55	0.00
2102-01-0152 ZAMUDIO ZAMOHANO FERNANDO DANIE	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0158 ROPA P/DAMA Y BEBE EL MAS BARATO, S	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0160 EMBOTELLADORA ZACATECAS, S.A DE C.	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0164 NOVEDADES OLAGUE, S.A DE C.V.	0.00	4,845.24	0.00	4,845.24
2102-01-0185 CONTRERAS OCON OSCAR ALEJANDRO	10,637.50	0.00	10,637.50	0.00
2102-01-0186 CIUDADANIA DEMOCRATICA, SA. DE C.V	0.00	11,500.00	0.00	11,500.00
2102-01-0190 SERVICIO EL PILAR S.A DE C.V.	15,981.40	0.00	15,981.40	0.00
2102-01-0192 SANCHEZ CASTAÑEDA JESUS SANTOS	0.00	2,093.00	0.00	2,093.00
2102-01-0194 CIAS. PERIOD. DEL SOL DEL CENTRO SA C	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00
2102-01-0195 GE SEGUROS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0197 FIDENCIO DEL RIO ESPARZA SUCS. SA CV	6,072.00	16,087.25	0.00	22,159.25
2102-01-0199 ACUÑA FERNANDEZ FRANCISCA	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0202 RIVERA ROBLES GABRIEL	0.00	4,140.00	0.00	4,140.00
2102-01-0206 VELASCO TOVALIN JUAN MANUEL	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0212 SIST. EXPERTOS EN COMPUTO DE ZAC. SA	6,608.00	0.00	0.00	6,608.00
2102-01-0213 CHAVEZ GONZALEZ LUIS	0.00	5,750.00	0.00	5,750.00
2102-01-0218 MIER GARCIA PERLA ELIZABETH	47,544.99	0.00	47,544.99	0.00
2102-01-0220 ACEROS DE ZACATECAS, S.A	1,408.64	637.00	1,408.64	637.00
2102-01-0236 MENDEZ SALAZAR FRANCISCO	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0238 HOTELES DE CENTRO OCCIDENTE S.A DEC	0.00	6,600.00	0.00	6,600.00
2102-01-0239 MUEBLES NOVA LUXE S.A DE C.V	0.00	31,789.23	0.00	31,789.23
2102-01-0247 COMERCIAL ROSHFRANS S.A DE C.V	0.00	10,259.51	820.76	9,438.75
2102-01-0250 RANGEL VILLEGAS MARIO	0.00	3,560.00	0.00	3,560.00
2102-01-0252 SANCHEZ ZAVALA MARTHA	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0254 PICASSO BARBOSA MIGUEL DARIM	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0259 HERNANDEZ LEON ROSA LINDA	0.00	575.00	0.00	575.00
2102-01-0263 SERV. INTEGR. EN COMPUTACION Y COMI	0.00	111,213.05	0.00	111,213.05
2102-01-0268 FELIX VARGAS MANUEL	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0275 ACOSTA RODRIGUEZ HOMERO	0.00	25,566.20	0.00	25,566.20
2102-01-0276 ACOSTA ORTIZ VERONICA	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0283 CHAVEZ ROBLES ARTURO	6,066.25	0.00	6,066.25	0.00
2102-01-0284 ARAUJO ROMERO ALEJANDRO	0.00	5,750.00	0.00	5,750.00
2102-01-0309 ROSALES GUERRA EMMA CECILIA	0.00	5,750.00	0.00	5,750.00
2102-01-0311 GARCIA GARZA DANIEL BERNARDO	8,425.19	2,932.50	8,425.19	2,932.50
2102-01-0314 MADERAS Y MATERIALES HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0318 MULTISERVICIO LA PLATA S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0323 ACOSTA ALVARADO JOSE AUGUSTO	0.00	0.00	0.00	0.00
2102-01-0324 MARTINEZ GONZALEZ MARTHA PATRICI	2,439.00	0.00	2,439.00	0.00
2102-01-0325 DE LUNA VELA ANTONIO FRANCISCO	0.00	997.50	0.00	997.50
2102-01-0328 CASTAÑEDA ORTIZ MIGUEL ANGEL	11,932.91	0.00	11,932.91	0.00
2102-01-0330 ACOSTA REVILLA EDGARDO	21,071.45	17,837.65	20,174.45	18,734.65
2102-01-0333 ESPINOSA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	4,600.00	2,875.00	4,600.00	2,875.00
2102-01-0334 NERI LOPEZ FRANCISCO JAVIER	1,840.00	5,400.00	1,840.00	5,400.00
2102-01-0335 GRUPO GARYCAS SA DE CV	11,253.89	0.00	11,253.89	0.00
2102-01-0336 JUAREZ ROBLES JOSE GUADALUPE	3,760.00	0.00	3,760.00	0.00
2102-01-0337 BETANCOURT HERNANDEZ JOSEFINA	18,797.90	0.00	18,797.90	0.00
2102-01-0338 LLANTAS DE ZACATECAS, SA DE CV	20,308.05	68,008.35	20,308.05	68,008.35

SACG3501F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 3

Analisis de Pasivos del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		Incrementos	Amortizaciones	
2102-01-0340 REYNOSO FERNANDEZ MONSERRAT	0.00	4,535.97	0.00	4,535.97
2102-01-0343 MARIN LUNA ALFREDO	4,548.80	0.00	4,548.80	0.00
2102-01-0344 ALFARO MARQUEZ AMADO	5,606.25	0.00	5,606.25	0.00
2102-01-0345 CARLOS GIRON ANTONIO	113,418.75	0.00	113,418.75	0.00
2102-01-0346 ZAVALA AGUILAR ANTONIO	638.25	4,490.75	638.25	4,490.75
2102-01-0347 ESTRADA LAZARIN JANEA	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
2102-01-0348 EL CANARIO FELIZ, SA DE CV	4,448.62	0.00	4,448.62	0.00
2102-01-0349 ELECTRONICA EN REGISTRADORAS, SA D	2,034.99	0.00	2,034.99	0.00
2102-01-0350 VARELA DE LA HOZ FERNANDO	16,560.00	0.00	16,560.00	0.00
2102-01-0351 FRENOS Y CLUTCH ATM, SA DE CV	5,962.75	0.00	4,065.25	1,897.50
2102-01-0352 CID PEREZ GABRIEL	8,263.51	0.00	8,263.51	0.00
2102-01-0353 MENDEZ RAMOS JACOBO	13,800.00	0.00	13,800.00	0.00
2102-01-0354 GUAJARDO ESPARZA JULIAN HUGO	3,450.00	0.00	0.00	3,450.00
2102-01-0355 KANAROCA, SA DE CV	9,345.98	0.00	9,345.98	0.00
2102-01-0356 DE ALBA AVILA MA DEL CARMEN	1,437.50	0.00	1,437.50	0.00
2102-01-0357 ACOSTA PALACIOS MARCO ANTONIO	972.56	0.00	972.56	0.00
2102-01-0358 GUZMAN RODRIGUEZ MARISOL	50,000.28	15,000.60	50,000.28	15,000.60
2102-01-0359 RODRIGUEZ MAURICIO ARTEMIO	0.00	16,399.00	0.00	16,399.00
2102-01-0360 DEL MURO ESCAREÑO MIGUEL	10,499.50	0.00	10,499.50	0.00
2102-01-0361 PAQUIN, SA DE CV	6,803.30	3,047.50	6,803.30	3,047.50
2102-01-0362 RADIO BARROCO, SA DE CV	3,220.00	3,220.00	0.00	6,440.00
2102-01-0363 CAMACHO PEREZ VICTOR HUGO	920.00	0.00	920.00	0.00
2102-01-0364 HERNANDEZ CASTRO CARLOS	3,749.90	0.00	3,749.90	0.00
2102-01-0365 IMPERMEABILIZANTES, PINTURAS Y TEXT	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
2102-01-0366 MORALES GARCIA CASILDA	0.00	1,980.00	0.00	1,980.00
2102-01-0367 NUÑEZ GUERRERO CELINA ANAYANSY	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00
2102-01-0368 CLUTCH EL GUERO, S.A. DE C.V.	0.00	5,095.00	0.00	5,095.00
2102-01-0369 FELIX MEZA CRISTIAN RIZIERI	0.00	9,200.00	0.00	9,200.00
2102-01-0371 CHAIREZ CARLOS JOSE MANUEL	0.00	2,875.00	0.00	2,875.00
2102-01-0372 RODRIGUEZ ROMO JUAN PABLO	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00
2102-01-0373 LOPEZ VILLANUEVA LUIS FRANCISCO	0.00	161,000.00	0.00	161,000.00
2102-01-0374 ESCOBEDO RENTERIA MARCO ANTONIO	0.00	690.00	0.00	690.00
2102-01-0375 RODRIGUEZ SIFUENTES MAURICIA JUDIT	0.00	4,600.00	0.00	4,600.00
2102-01-0376 HERNANDEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	0.00	1,713.50	0.00	1,713.50
2102-01-0377 DAVILA ACUÑA OSCAR	0.00	5,175.00	0.00	5,175.00
2102-01-0378 GOMEZ ROBLES RAFAEL MAURICIO	0.00	17,250.00	0.00	17,250.00
2102-01-0379 ACOSTA FLORES RIGOBERTO	0.00	3,220.00	0.00	3,220.00
2102-01-0380 HERNANDEZ ROMERO ROBERTO	0.00	29,900.00	0.00	29,900.00
2102-01-0381 ROMO SANDOVAL RODOLFO	0.00	1,771.00	0.00	1,771.00
2102-01-0382 RODRIGUEZ VALADEZ SALVADOR	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
2102-01-0383 PIÑON LOPEZ VICTOR	0.00	6,900.00	0.00	6,900.00
2102-03 CONTRATISTAS 2007	0.00	272,388.44	0.00	272,388.44
2102-03-0007 GRUPO LORUSA, S.A. DE C.V.	0.00	44,223.89	0.00	44,223.89
2102-03-0008 HERNANDEZ SANCHEZ JUANA OFELIA	0.00	29,360.00	0.00	29,360.00
2102-03-0009 SOTO DE LA TORRE RODRIGO	0.00	89,008.00	0.00	89,008.00
2102-03-0010 MEDINA OVANDO MANUEL	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00
2102-03-0011 CASTAÑEDA CABRAL DORA ESTHER	0.00	59,278.07	0.00	59,278.07
2102-03-0012 BARRIOS ENRIQUEZ JOSE DE JESUS	0.00	41,518.48	0.00	41,518.48
2103 ACREEDORES DIVERSOS	422,191.98	4,519,976.53	4,515,336.50	426,832.01
2103-01 ACREEDORES	389,005.62	4,519,976.53	4,515,336.50	393,645.65
2103-01-0003 JIAPAZ	93,000.00	0.00	0.00	93,000.00
2103-01-0004 MUÑOZ MUÑOZ JUAN	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2103-01-0005 DEPOSITOS DE CONTRIBUYENTES NO IDE	46,005.62	4,072,914.03	4,068,274.00	50,645.65
2103-01-0006 SECTUR (REINTEGRO CONVENIO 2006)	0.00	447,062.50	447,062.50	0.00
2103-02 PROVISION P/INTERESES SALDO 2006	33,186.36	0.00	0.00	33,186.36
2103-02-0001 PROVISION P/INTERESES SALDO 2006	33,186.36	0.00	0.00	33,186.36

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

SACG3501F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 4

Analisis de Pasivos del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		Incrementos	Amortizaciones	
2104 IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	2,181,433.01	4,801,741.66	3,220,765.09	3,762,409.58
2104-01 IMPTOS. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	90,656.43	1,387,167.19	488,918.61	988,905.01
2104-01-0001 TESORERIA DE LA FEDERACION	-103,563.80	1,222,012.01	322,618.20	795,830.01
2104-01-0003 RETENCIONES IMSS	194,220.23	165,155.18	166,300.41	193,075.00
2104-02 CUOTAS SINDICALES	-5,784.67	64,446.56	58,232.66	429.23
2104-02-0002 CUOTAS SUTSEMOP	-6,044.67	23,676.32	17,592.42	39.23
2104-02-0003 SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO (SUTSEM)	260.00	130.00	0.00	390.00
2104-02-0005 CUOTAS PARTIDOS POLITICOS	0.00	40,640.24	40,640.24	0.00
2104-03 PRESTACIONES SOCIALES	967,379.08	1,803,392.61	972,889.13	1,797,882.56
2104-03-0003 CUOTAS PATRONALES I.M.S.S.	967,379.08	1,803,392.61	972,889.13	1,797,882.56
2104-04 RETENCION 5% UAZ	1,561.85	1,729.75	4,082.41	-790.81
2104-04-0001 RETENCION 5% UAZ	1,561.85	1,729.75	4,082.41	-790.81
2104-05 RETENCIONES PENSION ALIMENTICIA	0.00	125,784.67	125,784.67	0.00
2104-05-0001 RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA	0.00	125,784.67	125,784.67	0.00
2104-06 OTRAS RETENCIONES	61,159.53	169,403.54	196,605.13	33,957.94
2104-06-0001 IMPULSORA PROMOBLEN SA CV (CRED.FA)	7,273.45	21,752.63	32,320.65	-3,294.57
2104-06-0003 PLAN PREVISOR HERNANDEZ SA DE CV	3,944.81	7,600.00	10,800.00	744.81
2104-06-0007 GRUPO EDITORIAL MEDITERRANEO SA D	7,497.17	19,674.00	29,811.01	-2,639.84
2104-06-0008 ZAMORA VIRAMONTES (OPTI LORENA ELI)	0.00	0.00	0.00	0.00
2104-06-0009 PARTIDO ACCION NACIONAL (COMITE MP)	20,320.18	38,140.24	60,960.36	-2,499.94
2104-06-0011 PRD CUOTAS (PALOMA Y/O SALVADOR CC)	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
2104-06-0012 PROG FOMENTO MICROEMPRESARIAL (VA)	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
2104-06-0013 INFONACOT	4,935.29	54,486.69	54,693.88	4,728.10
2104-06-0014 RETENCIONES CONVENIO SEC	2,886.25	4,132.98	6,019.23	1,000.00
2104-06-0015 RET.POR PAGAR GODEZAC CTRLRIA. EDO.	5,703.58	1,513.62	0.00	7,217.20
2104-06-0016 RET.POR PAGAR C.M.I.C. 2007 GODEZAC	4,299.40	8,801.69	0.00	13,101.09
2104-06-0017 RET.POR PAGAR I.C.I.C. 2007 GODEZAC	4,299.40	8,801.69	0.00	13,101.09
2104-08 RETENCIONES FONDO III	3,519.86	0.00	0.00	3,519.86
2104-08-0002 FONDO III 2 AL MILLAR I.C.I.C.	1,759.93	0.00	0.00	1,759.93
2104-08-0003 FONDO III 2 AL MILLAR C.M.I.C.	1,759.93	0.00	0.00	1,759.93
2104-09 RETENCIONES FONDO III APORTACIONES	14,803.12	10,694.82	0.00	25,497.94
2104-09-0002 FONDO IIIA 2 AL MILLAR I.C.I.C	1,790.52	1,215.17	0.00	3,005.69
2104-09-0003 FONDO IIIA 2 AL MILLAR C.M.I.C.	1,790.52	1,215.17	0.00	3,005.69
2104-09-0004 RETENCION POR RETRAZO DE OBRA	11,222.08	8,264.48	0.00	19,486.56
2104-10 RETENCIONES FONDO IV	-784.84	3,493.80	0.00	2,708.96
2104-10-0002 FONDO IV 2 AL MILLAR I.C.I.C	-392.42	1,746.90	0.00	1,354.48
2104-10-0003 FONDO IV 2 AL MILLAR C.M.I.C.	-392.42	1,746.90	0.00	1,354.48
2104-12 RETENCIONES HABITAT	64,055.07	96,839.55	160,894.62	0.00
2104-12-0001 HABITAT 5 AL MILLAR INSP. Y VIGILANCI	35,586.17	53,799.73	89,385.90	0.00
2104-12-0002 HABITAT 2 AL MILLAR I.C.I.C.	14,234.45	21,519.91	35,754.36	0.00
2104-12-0003 HABITAT 2 AL MILLAR C.M.I.C.	14,234.45	21,519.91	35,754.36	0.00
2104-13 RETENCIONES ISSSTEZAC	912,614.44	1,006,839.20	1,046,664.77	872,788.87
2104-13-0001 CUOTAS EMPLEADOS ISSSTEZAC	223,465.66	222,267.52	224,400.87	221,332.31
2104-13-0002 PRESTAMOS CORTO PLAZO	613,833.58	688,013.44	717,849.78	583,997.24
2104-13-0004 TIENDA (DESPENSA) ISSSTEZAC	46,037.67	46,851.32	47,305.32	45,583.67
2104-13-0005 MUEBLERIA ISSSTEZAC	54,398.41	34,292.98	30,555.93	58,135.46
2104-13-0006 AVAL ISSSTEZAC	5,480.30	6,773.16	10,264.70	1,988.76
2104-13-0007 FARMACIAS ISSSTEZAC	2,443.64	4,365.20	9,540.77	-2,731.93
2104-13-0009 PLAN PREVISOR ISSSTEZAC	696.57	4,044.54	6,066.81	-1,325.70
2104-13-0010 OTRAS RETENCIONES ISSSTEZAC	-33,741.39	231.04	680.59	-34,190.94
2104-14 RETENCIONES POR PAGAR SEGUROS DE VIDA	7,751.92	39,630.40	48,407.32	-1,025.00
2104-14-0001 SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S	7,535.03	5,470.06	13,005.09	0.00
2104-14-0002 DECO SEGUROS SA DE CV	900.00	2,125.00	4,050.00	-1,025.00
2104-14-0003 SEGUROS METLIFE SA DE CV	-658.11	12,220.14	11,562.03	0.00
2104-14-0004 OTROS SEGUROS	-25.00	19,815.20	19,790.20	0.00
2104-15 RETENCIONES ISR	8,035.40	19,035.07	9,976.00	17,094.47
2104-15-0001 RETENCIONES ISR	8,035.40	19,035.07	9,976.00	17,094.47
2104-16 RET. PROG. MPAL. DE OBRA (REC. PROPIOS)	35,801.41	496.45	13,297.07	23,000.79
2104-16-0001 5 AL MILLAR INSPECCION Y VIGILANCIA	61.31	0.00	0.00	61.31

SACG3501F

ESTADO DE ZACATECAS

Página: 5

Analisis de Pasivos del 1 Diciembre al 31 Diciembre 2007

CUENTA / NOMBRE DE CUENTA	SALDO ANTES INICIO	Movimientos del Ejercicio		SALDO AL FINAL
		Incrementos	Amortizaciones	
2104-16-0002 2 AL MILLAR I.C.I.C.	17,885.06	240.72	6,656.04	11,469.74
2104-16-0003 2 AL MILLAR C.M.I.C.	17,855.04	255.73	6,641.03	11,469.74
2104-17 RET. PROG OBRA OTROS CONVENIOS (REC FED)	-7,701.40	6,141.16	0.00	-1,560.24
2104-17-0001 5 AL MILLAR INSP. Y VIGILANCIA	-3,975.18	6,141.16	0.00	2,165.98
2104-17-0002 2 AL MILLAR I.C.I.C.	-1,863.11	0.00	0.00	-1,863.11
2104-17-0003 2 AL MILLAR C.M.I.C.	-1,863.11	0.00	0.00	-1,863.11
2104-18 RETENCIONES ESPACIOS PUBLICOS	28,365.81	66,646.89	95,012.70	0.00
2104-18-0001 RESCATE ESP P 5 AL MILLAR INSPEC Y VI	15,758.77	33,714.73	49,473.50	0.00
2104-18-0002 RESCATE ESP P. 2 AL MILLAR I.C.I.C.	6,303.52	12,995.08	19,298.60	0.00
2104-18-0003 RESCATE ESP P. 2 AL MILLAR C.M.I.C.	6,303.52	12,995.08	19,298.60	0.00
2104-18-0004 RESCATE ESP P. 1 AL MILLAR ASE	0.00	6,942.00	6,942.00	0.00
2105 DESCUENTOS POR INASISTENCIAS Y RETARDOS	228.52	0.00	228.52	0.00
2105-01 DESCUENTOS POR INASISTENCIAS Y RETARDOS	228.52	0.00	228.52	0.00
2105-01-0001 DESCUENTOS POR INASISTENCIAS Y RETA	228.52	0.00	228.52	0.00
2106 RETENCIONES CUOTAS ISSSTEZAC EMPLEADOS	223,577.47	222,267.52	223,577.47	222,267.52
2106-01 RET. CUOTAS ISSSTEZAC CABILDO	4,099.98	4,099.98	4,099.98	4,099.98
2106-01-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC CABILDO	4,099.98	4,099.98	4,099.98	4,099.98
2106-02 RET. CUOTAS ISSSTEZAC PRESIDENCIA	1,548.50	1,548.50	1,548.50	1,548.50
2106-02-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC PRESIDENCIA	1,548.50	1,548.50	1,548.50	1,548.50
2106-03 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SEC. PARTICULAR	6,757.54	6,894.82	6,757.54	6,894.82
2106-03-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SEC. PARTICULA	6,757.54	6,894.82	6,757.54	6,894.82
2106-04 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SEC. GESTION SOCIA	4,104.96	4,135.31	4,104.96	4,135.31
2106-04-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SEC. GESTION SC	4,104.96	4,135.31	4,104.96	4,135.31
2106-05 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SEC. GRAL GOBIERNO	95,264.76	93,902.75	95,264.76	93,902.75
2106-05-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SEC. GRAL GOBII	95,264.76	93,902.75	95,264.76	93,902.75
2106-06 RET. CUOTAS ISSSTEZAC TESORERIA	25,722.21	25,300.86	25,722.21	25,300.86
2106-06-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC TESORERIA	25,722.21	25,300.86	25,722.21	25,300.86
2106-07 RET. CUOTAS ISSSTEZAC CONTRALORIA	3,578.43	3,667.18	3,578.43	3,667.18
2106-07-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC CONTRALORIA	3,578.43	3,667.18	3,578.43	3,667.18
2106-08 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SRIA DESARROLLO E	12,908.40	13,151.64	12,908.40	13,151.64
2106-08-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SRIA DESARROLI	12,908.40	13,151.64	12,908.40	13,151.64
2106-09 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SRIA OBRAS PUBLICA	59,406.05	59,379.84	59,406.05	59,379.84
2106-09-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC SRIA OBRAS PUB	59,406.05	59,379.84	59,406.05	59,379.84
2106-10 RET. CUOTAS ISSSTEZAC DIF	10,186.64	10,186.64	10,186.64	10,186.64
2106-10-0001 RET. CUOTAS ISSSTEZAC DIF	10,186.64	10,186.64	10,186.64	10,186.64
GRAN TOTAL	3,551,678.80	19,027,614.20	8,587,503.82	13,991,789.18

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Fecha: 25-Feb-08
Página: 1

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
2- Balanza de Comprobación del 1/Dic al 31/Dic/2007

ndetec
ACG3100F

t. Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
1102-01-0001	BANORTE 105-54462-6 NORMAL INV. INTEG.	14,705.80	0.00	27,543,174.05	26,674,842.07	883,037.78	0.00
1102-01-0002	BANORTE 821-03234-2 NORMAL INV. INTEG.	9,839.87	0.00	16,184,103.57	15,435,817.26	758,126.18	0.00
1102-01-0013	BANORTE 529-28157-3 NORMAL INV. INTEG.	1,104.35	0.00	3,770,443.67	4,874,861.26	-1,103,313.24	0.00
1102-01-0014	BANORTE 529-28158-2 NORMAL INV. INTEG.	-1,655,556.80	0.00	7,109,293.75	5,349,706.82	104,030.13	0.00
1102-01-0020	BANORTE 185-45633-9 APORT. FDO. III 2005	57,690.82	0.00	48.55	0.00	57,739.37	0.00
1102-01-0022	BANORTE 185-45631-1 FONDO IV 2005	30,812.16	0.00	13.82	0.00	30,825.98	0.00
1102-01-0023	BANORTE 507-98907-3 FONDO IV 2006	503.68	0.00	640.26	230.00	913.94	0.00
1102-01-0024	BANORTE 187-40383-2 FISM 2005	0.00	0.00	48.55	0.00	48.55	0.00
1102-01-0025	BANORTE 514-59313-3 FONDO III 2006	704,290.87	0.00	3,799.06	154,347.78	553,742.15	0.00
1102-01-0026	BANORTE 189-44511-7 HABITAT 2005	0.00	0.00	15.66	15.66	0.00	0.00
1102-01-0027	BANORTE 514-59271-6 HABITAT 2006	322,690.94	0.00	1,720.35	0.00	324,411.29	0.00
1102-01-0028	BANORTE 528-13408-3 3 X 1 2006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1102-01-0029	BANORTE 524-22111-8 APORT. FDO. III 2006	91,502.30	0.00	5.11	28,920.00	62,587.41	0.00
1102-01-0030	BANORTE 530-92545-3 FONDO III 2007	2,255,972.67	0.00	11,954.70	1,104,412.62	1,163,514.75	0.00
1102-01-0031	BANORTE 532-70727-9 FONDO IV 2007	4,424,313.74	0.00	6,972,162.65	7,785,923.51	3,610,552.88	0.00
1102-01-0032	BANORTE 543-10268-3 HABITAT 2007	7,003,907.13	0.00	2,358,959.06	9,110,116.92	252,749.27	0.00
1102-01-0033	BANORTE 543-10269-2 APORT FDO III 2007	269,173.96	0.00	462,869.67	307,683.42	424,360.21	0.00
1102-01-0036	BANORTE 005-4310276-8 RESC ESP PUBL 2007	1,503,130.59	0.00	6,571,340.53	8,232,076.32	-157,605.20	0.00
1102-02-0001	BANCOMER 101-58781-1 NORMAL INV. INTEG.	23,843.06	0.00	98,217.03	1,704.52	120,355.57	0.00
1102-02-0002	BANCOMER 152-17980-6 NORMAL INV. INTEG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1102-02-0040	BANCOMER 145-59594-0 D.I.F.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1102-03-0001	BAJO 209-6642020-1 NORMAL E INV. INTEG.	9.40	0.00	0.00	0.00	9.40	0.00
1102-03-0022	BAJO 248-2081020-1 ESTIMULOS 2007	783,665.50	0.00	0.00	789,059.00	-5,393.50	0.00
1102-04-0001	SANTANDER 65-50151892-5 NORMAL INV. INT.	8,642,647.76	0.00	3,711,115.55	9,900,288.40	2,453,474.91	0.00
	Sumas =>	24,484,247.80	0.00	74,799,925.59	89,750,005.56	9,534,167.83	0.00

C. CUAHTEMOC CALDERON GALVAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
 SINDICO MUNICIPAL

I. C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
 TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Número
1334/2007

CONSTANCIA DE FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.,
Con domicilio en CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110 y Registro Federal de
Contribuyentes MZA850101-PK4

MES
DICIEMBRE

LA SECRETARÍA DE FINANZAS HIZO DEPÓSITO EN LA CUENTA No 00105544626 DE
BANORTE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE.

Importe Neto
\$ 5,758,219.89

En cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal de competencia Federal, de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios así como del Convenio de Colaboración Administrativa celebrado por el Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el Municipio de ZACATECAS, ZAC., se expide la presente Constancia de Compensación del Fondo Único de Participaciones cuya aplicación se sujetará a los términos del Convenio.

FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES		8,535,698.00
RECURSOS NORMALES DEL MES	8,535,698.00	
DEDUCCIÓN POR COMPROMISOS MUNICIPALES		-2,777,478.11
ALUMBRADO PÚBLICO	-1,483,433.34	
CRÉDITOS BANOBRAS	0.00	
FINANCIAMIENTOS	0.00	
OTROS COMPROMISOS	0.00	
FINANCIAMIENTO FIN DE AÑO	0.00	
INTERES FINANCIAMIENTO FIN DE AÑO	0.00	
MAESTROS COMISIONADOS	-33,963.96	
CUOTAS ISSSSTEZAC	-1,260,080.81	
PERSONAL TRANSFERIDO	0.00	
PLAN CERO MUNICIPIOS	0.00	
PROGRAMA DE SALUD Y DE PREVENCIÓN	0.00	
PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
APORTACIONES CONVENIDAS	0.00	
IMPORTE NETO DEPOSITADO		5,758,219.89

CIUDAD DE ZACATECAS



EL DIRECTOR DE CONTABILIDAD

13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

Jorge Alejandro Escobedo Armengol
JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Contabilidad

Para cualquier aclaración sobre el contenido de la presente Constancia, dirigirse a las oficinas de la Dirección de Contabilidad adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No 1902, Ciudad Gobierno; a los teléfonos 01-492-9256224 o 01-492-9256220 extensión 2352 o 2355, o bien a la extensión del fax No. 2400 o al correo electrónico mmedina_sepiafin@yahoo.com



ZACATECAS
 GOBIERNO DEL ESTADO
 2004 • 2010

SECRETARIA DE FINANZAS
 BLVD. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1902
 CIUDAD GOBIERNO ZACATECAS, ZAC. C.P. 98180
 R.F.C. SFI-950101-DU2

No. 4239

LUGAR DE EMISION ZACATECAS,
RECIBO OFICIAL
B289399


[Redacted] **IZABOQ VED. CONT.** **13 FEB 2007**

[Redacted] **RECAUDACION DE RENTAS** **PERIODO DE PAGO**


CLAVE DE PAGOS	ZACATECAS	CONCEPTO	CANTIDAD
410 4008000 10	0	INGRESOS POR MAESTR. CONTIC.	33,963.
2023203-90 58	0	ZACATECAS	1,260,080.
			2,777,478.

CANTIDAD TOTAL: **2,777,478.**
 CANTIDAD EN LETRAS: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 11/100**

FECHA DE EMISION (DENTRO DEL DIA PREVIO AL CANCELADO)
 DENTRO DEL DIA SIGUIENTE AL CANCELADO
 CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADO: 1984613 CANTIDAD
 OBSERVA TALLER FORMAL DEL FOLIO 8424811 AL 8424811


SECRETARIA DE FINANZAS
ZACATECAS, ZAC.
VENTO DE CAJA
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LA DISPOSICIONES FISCALES.
 CONTRIBUYENTE

R.F.C. MZA-950101-PK4	MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. TESORERIA MUNICIPAL CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110 COL. LAZARO CARDENAS C.P. 98040 TEL. 923-9421 ZACATECAS, ZAC.	RECIBO H 353861 35386								
 ORIGINAL CONTRIBUYENTE	RECIBO DE INGRESOS Fecha: 12/dic/2007 RFC: SFI 950101 DU2 Partida de pago: Enteró: SECRETARIA DE FINANZAS Domicilio: Concepto FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES DICIEMBRE 2007 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Seta</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4501</td> <td></td> <td>FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES</td> <td>8,535,698.0</td> </tr> </tbody> </table> <p> Importe total: (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) </p>	Cuenta	Seta	Descripción	Importe	4501		FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	8,535,698.0	8,535,698.0 8,535,698.0
Cuenta	Seta	Descripción	Importe							
4501		FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	8,535,698.0							

Para mayor claridad ver anexo #10 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.



ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO
2 0 0 4 • 2 0 1 0

SECRETARÍA
DE FINANZAS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

No. DE OFICIO: CON/2588/07

ASUNTO: Se anexa Constancia de Participaciones radicadas.

C. CUAUHEMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal de competencia Federal, así como a los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y con el Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Transferencia Electrónica Bancaria signado para ese fin, nos permitimos informar que le corresponden a su Municipio recursos por la cantidad de **\$8,535,698.00**, por lo que atentamente le solicito la entrega del recibo oficial por concepto de **Fondo Único de Participaciones del mes de diciembre**, antes del día **8 de enero** del año 2008.

Adicionalmente le informo que el monto de los diferentes compromisos municipales que se liquidan mediante intervención de esta Secretaría con cargo a sus participaciones, asciende a **-\$2,777,478.11**, por lo que se anexa la Constancia de Compensación de Participaciones en donde se incluyen los montos de sus obligaciones.

Por lo anterior y en apego a la cláusula segunda del Convenio de Colaboración Administrativa celebrado con ese Municipio, **el día 13** se va a efectuar la radicación del saldo a su favor en la Cuenta Bancaria Municipal por la cantidad de **\$5,758,219.89**.

Reciba un cordial saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de Zacatecas, a **11 de diciembre del año 2007**
EL DIRECTOR DE CONTABILIDAD

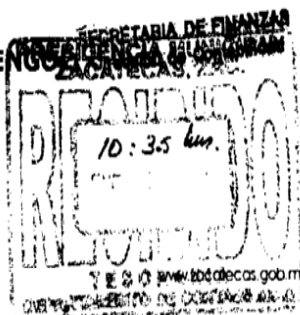
JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGO



Copias a: Jorge Miranda Castro.- Secretario de Finanzas.
Mario Espinoza López.- Subsecretario de Egresos.
Concepción Méndez Mota.- Directora de Coordinación Fiscal.

JAEA/MM

Bvd. Héroes de Chapultepec No. 1902
Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C. P. 98160
Tel. 01 492 92 5 62 20. Fax 01 492 92 5 62 21



MUNICIPIO DE ZACATECAS					AYUNTAMIENTO CAPITAL ZACATECAS 2007 - 2010			
TESORERÍA MUNICIPAL					DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA			
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007					Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales	
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales	
					AMPLIACION	REDUCCIÓN	AMPLIACION	REDUCCIÓN
1101	SUELDOS	38,653,379.78	38,653,379.88	-0.10	0.10			
1102	SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	5,168,602.30	4,954,901.66	213,700.64		213,700.64		
1104	DIETAS A DELEGADOS MUNICIPALES	280,000.00	271,200.00	8,800.00		8,800.00		
1301	PRIMA QUINQUENAL	407,989.31	396,288.39	11,700.92		11,700.92		
1303	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	9,523,670.36	8,874,179.60	649,490.76		649,490.76		
1304	COMPEN. ADICIONAL SERVICIO ESPECIAL	330,100.00	284,438.77	45,661.23		45,661.23		
1306	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,083,886.96	3,132,793.62	-1,048,906.66	164,204.81			
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA							14,687.10
3101	SERVICIO POSTAL							19,900.00
4201	PROGRAMAS DIF MUNICIPAL							705,046.51
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURISTICO							145,088.10
1307	HORAS EXTRAORDINARIAS	609,445.17	647,425.26	-37,980.09	37,980.09			
1311	MAESTROS COMISIONADOS	78,005.64	78,065.64	-60.00	60.00			
1312	GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	331,415.28	367,836.70	-36,421.42	36,421.42			
1402	CUOTAS AL IMSS	11,010,291.54	11,029,588.49	-19,296.95	19,296.95			
1403	CUOTAS AL ISSSTEZAC	2,296,412.41	2,390,986.07	-94,573.66	94,573.66			
1404	PREVISION SOCIAL	1,214,999.99	1,188,999.99	26,000.00		26,000.00		
1502	PRESTACIONES DE RETIRO	548,110.73	525,727.00	22,383.73		22,383.73		
1503	OTRAS PERCEPCIONES	7,054,123.44	7,024,054.22	30,069.22		30,069.22		
1504	APORT. P/SISTEMA DE AHORRO PIEL RETIRO	4,437,331.78	4,373,064.98	64,266.80		64,266.80		
1506	BONO ESPECIAL	1,337,000.00	1,188,799.99	148,200.01		148,200.01		
1509	BONO DE DESPESA	3,224,534.40	3,069,900.00	154,634.40		154,634.40		
1510	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	9,187,721.34	9,189,230.77	-1,509.43	1,509.43			
1511	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	813,870.40	1,000,603.19	-186,732.79	186,732.79			
1512	BONO PREJUBILATORIO	69,369.71	72,698.20	-3,328.49	3,328.49			
1513	BONO DE ASISTENCIA	2,032,411.62	2,061,922.15	-29,510.53	29,510.53			
1514	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	21,800.21	6,660.00	15,140.21		15,140.21		
1515	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	1,627,409.16	2,506,316.60	-878,907.44	878,907.44			
1516	INVELACION DE SALARIO (SOBRESUELDO)	605,364.27	642,886.48	62,477.79		62,477.79		
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	628,345.23	604,451.36	23,893.87		23,893.87		
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	856,266.65	821,435.05	34,831.60		20,144.50		14,687.10
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	128.71	121.90	6.81		6.81		
2106	MAT Y ÚT.P/PROCESAMIENTO EN EQ INFORM	755,646.83	792,282.94	-36,636.11	36,636.11			
2108	MATERIAL DE FOTOGRAFIA, CINE Y GRABACH	17,805.23	10,259.95	7,545.28		7,545.28		
2109	OTROS MATERIALES	10,005.25	39,646.70	-29,641.45	29,641.45			
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	232,449.89	262,640.98	-30,191.09	30,191.09			
2202	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	46,168.00	46,617.65	-449.65	449.65			
2204	GASTOS MENORES OFICINAS (DESPESA)	251,600.27	232,662.43	18,937.84		18,937.84		
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERR MENOR	171,339.10	123,351.27	47,987.83		47,987.83		
2401	MATERIALES DE MANTTO (COMPLEMENTARIO)	282,152.95	272,399.79	9,753.16		9,753.16		
2402	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	42,832.86	832.86	42,000.00		42,000.00		
2403	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	735,838.48	723,828.34	11,810.14		11,810.14		
2404	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	24,050.17	25,811.84	-1,761.67	1,761.67			
2405	REPARACION DE TOMAS DOM. ZANJAS AGUA	174,284.97	206,444.97	-32,160.00	32,160.00			
2505	MATERIALES, ACC Y SUM. DE LAB. UBR	0.00	598.06	-598.06	598.06			
2601	COMBUSTIBLES (GASOLINA)	6,575,752.81	6,597,225.04	-21,472.23	21,472.23			
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	301,524.43	264,384.25	37,140.18		37,140.18		
2603	GAS BUTANO	2,484,664.00	2,457,180.16	27,483.84		27,483.84		
2604	DIESEL	1,477,678.68	1,520,830.47	-43,151.79	43,151.79			
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	335,247.79	394,332.79	-59,085.00	59,085.00			
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	417,405.57	407,295.92	10,109.65		10,109.65		
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,249.00	5,852.01	396.99		396.99		
2901	OTRAS MERCANCIAS	16,468.69	16,531.73	-2,063.04	2,063.04			
3101	SERVICIO POSTAL	31,720.61	5,290.00	26,430.61		6,530.61		19,900.00
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	1,096,807.29	1,092,962.88	3,844.61		3,844.61		
3106	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,244,376.75	966,947.39	277,429.36		277,429.36		
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	581,323.39	449,667.46	131,655.93		131,655.93		
3202	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,210,722.55	1,046,868.55	164,054.00		164,054.00		
3207	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS (RELLENO)	415,800.00	414,000.00	1,800.00		1,800.00		
3301	CAPACITACIÓN	43,200.00	34,861.77	8,338.23		8,338.23		
3302	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	36,000.00	4,000.00	32,000.00		32,000.00		
3303	ASESORIA	1,181,087.53	1,181,187.53	-100.00	100.00			

Para mayor claridad ver anexo #11 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

MUNICIPIO DE ZACATECAS				AYUNTAMIENTO CAPITAL ZACATECAS 2007 - 2010				
TESORERÍA MUNICIPAL				DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA				
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007								
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales	
					AMPLIACION	REDUCCIÓN	AMPLIACION	REDUCCIÓN
3304	SERVICIOS DE INFORMATICA	40,000.00	8,263.51	31,736.49		31,736.49		
3305	SERVICIOS NOTARIALES	34,000.00	28,538.62	5,461.38		5,461.38		
3401	FLETES Y MANIOBRAS	74,687.50	57,545.11	17,142.39		17,142.39		
3402	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	183,295.49	242,640.83	-59,345.44	59,345.44			
3403	SEGUROS Y FIANZAS	350,000.00	336,439.48	13,560.52		13,560.52		
3407	COMISIONES POR VENTAS	33,000.00	0.00	33,000.00		33,000.00		
3408	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	548,264.09	309,667.99	238,596.10		238,596.10		
3409	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	139,791.40	196,736.90	-56,945.50	56,945.50			
3410	SUBCONTRATACION SERV CON TERCEROS	955,150.82	759,071.00	196,079.82		196,079.82		
3501	MANTTO Y CONSERV DE MOB. Y EQ OFICINA	35,186.91	28,229.25	6,957.66		6,957.66		
3502	MANTTO Y CONS. DE BIENES INFORMATICOS	50,073.60	46,345.95	3,727.65		3,727.65		
3503	MANTTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	599,055.52	499,399.56	99,655.96		99,655.96		
3504	MANTTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	895,014.63	979,383.62	-84,368.99	84,368.99			
3506	SERV. DE LAV. LIMP., HIGIENE Y FUMIG.	56,000.00	46,120.00	9,880.00		9,880.00		
3507	MANT Y CONSERV. DE EQ. DE COMUN.	113,074.07	147,319.14	-34,245.07	34,245.07			
3509	MANTTO Y CONSERV. VEHICULOS TERRESTRE	3,386,339.98	3,225,551.69	160,788.29		160,788.29		
3510	MANTTO Y CONSERV. EQ. FOTOCOPIADO	68,850.10	54,792.90	14,157.20		14,157.20		
3511	MANTTO Y CONSERV. EDIFICIO Y EQ. RASTRO	301,499.22	181,756.89	119,742.33		119,742.33		
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTIT.	406,944.12	528,709.42	-121,765.30	121,765.30			
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	582,000.00	595,980.45	-13,980.45	13,980.45			
3605	GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERV. PUBLICOS	1,509,999.46	1,740,237.89	-230,238.43	230,238.43			
3608	PUBLICACIONES OFICIALES	100,000.00	99,996.40	3.60		3.60		
3609	OTROS GASTOS DE PUBLICACIONES, DIFU	44,464.28	42,698.35	1,765.93		1,765.93		
3701	VIAJES	489,069.52	685,728.03	-196,658.51	196,658.51			
3702	PASAJES	153,295.99	336,961.84	-183,665.85	183,665.85			
3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIA	1,150,061.73	1,538,993.06	-388,931.33	388,931.33			
3802	CONGRESOS, CONV. Y EXPOSIC.	295,247.24	283,247.24	12,000.00		12,000.00		
3803	ART. REG. PARA OBS. Y PROMOCIÓN	0.00	8,488.50	-8,488.50	8,488.50			
3805	ATEN. A VISITANTES, FUNC. Y EMP.	21,153.27	130,016.38	-108,863.11	108,863.11			
3806	GASTOS MENORES	661,986.67	721,803.75	-59,817.08	59,817.08			
3807	REUNIONES OFICIALES	353,362.43	305,059.82	48,302.61		48,302.61		
3808	GASTOS DE REPRESENTACION	635,007.00	659,047.86	-24,040.86	24,040.86			
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	608,201.73	674,958.18	-66,756.45	66,756.45			
4101	AYUDAS PARA GASTOS MEDICOS	82,000.00	47,881.50	34,118.50		16,739.57		17,378.93
4103	AYUDAS PARA ALIMENTOS	61,280.50	3,534.89	57,745.61				57,745.61
4106	APOYOS A INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	89,886.94	90,882.73	-795.79	795.79			
4107	APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	524,319.50	543,463.42	-19,143.92	19,143.92			
4108	APOYOS A ESTUDIANTES	5,000.00	1,800.00	3,200.00		3,200.00		
4201	PROGRAMAS DIF MUNICIPAL	2,026,067.73	1,320,008.30	706,059.43		1,012.92		705,046.51
4202	SUBSIDIOS AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	1,050,395.19	1,051,407.97	-1,012.78	1,012.78			
4301	PROGRAMAS DE FOMENTO ECONOMICO	201,098.33	134,135.41	66,962.92		66,962.92		
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURISTICO	500,000.00	311,502.85	188,497.15		22,037.74		166,459.61
4303	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	1,803,971.82	1,735,845.16	-131,873.34	131,873.34			
4304	CASA DE CULTURA MUNICIPAL	423,150.00	574,019.67	-150,869.67	150,869.67			
4305	PROGRAMA DE BIBLIOTECAS	134,304.39	139,417.91	-5,113.52	5,113.52			
4306	PROGRAMA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	18,172,500.00	80,724.14	18,091,775.86				91,775.86
4307	PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE	580,000.00	611,748.24	-31,748.24	31,748.24			
4308	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	1,811,833.95	1,732,832.65	79,001.30		79,001.30		
4309	PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO	98,000.00	78,969.17	19,030.83		19,030.83		
4310	PROGRAMA DE APOYO A LA JUVENTUD	152,000.00	54,025.69	97,974.31		97,974.31		
4311	PROGRAMA DE SALUD Y EDUCACION	404,392.85	369,795.18	34,597.67		34,597.67		
5101	MOBILIARIO	337,660.31	205,345.98	132,314.33		132,314.33		
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	62,948.23	113,310.89	-50,362.66	50,362.66			
5201	BIENES INFORMATICOS	349,516.70	563,161.37	-213,644.67	213,644.67			
5202	EQ. Y APARATOS COM Y TELECOM	23,368.00	81,641.25	-58,273.25	58,273.25			
5304	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	6,846.00	0.00	6,846.00		6,846.00		
5305	EQUIPO Y REF. CLORACION DE AGUA POTABL	4,777.20	0.00	4,777.20		4,777.20		
5306	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	120,000.00	160,000.00	-40,000.00	40,000.00			
5401	VEHIC. Y EQ DE TRANSPORTE TERRESTRE	6,150,000.00	236,060.25	5,913,939.75		650,980.86		5,262,948.89
5601	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	2,527.56	44,536.36	-42,008.80	42,008.80			
5602	REFACCIONES Y ACCESORIOS	9,100.00	0.00	9,100.00		9,100.00		
5801	OTRAS ADQUISICIONES	6,256.00	405,995.01	-399,739.01	399,739.01			0.00
8000	OBRAS PUBLICAS							6.00

Para mayor claridad ver anexo #12 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

MUNICIPIO DE ZACATECAS									
TESORERÍA MUNICIPAL									
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA									
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007									
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales		
					AMPLIACION	REDUCCIÓN	AMPLIACION	REDUCCIÓN	
6101	SUM Y COLOCACION CANCEL ACCESO ESTAC	83,212.23	116,041.80	-32,829.57	32,829.57				
6103	MANTTO ILUMINACION TEMPLO FATIMA	138,000.00	115,575.01	22,424.99			22,424.99		
6105	LOSA EN OFICINAS MERCADO DE ABASTOS	41,159.00	41,015.95	143.05			143.05		
6106	DESMONTE TERRENO PARA PIE CASA/COPRO	35,000.00	35,000.05	-0.05	0.05				
6107	TERMINACION CABLEADO SUB. DE P.GARCIA	522,425.00	640,224.39	-117,799.39	117,799.39				
6108	SISTEMA DE RIEGO ALAMEDA TRINIDAD G.	150,891.00	150,891.17	-0.17	0.17				
6109	TERM DE AMPL RED ELECTRICA COL AMERIC	53,948.00	70,524.71	-16,578.71	16,578.71				
6111	TERM PARQUE ENRIQUE ESTRADA	70,000.00	194,226.91	-124,226.91	124,226.91				
6113	PROG MANTTO FUENTE DE LUZ Y SONIDO	316,000.00	207,887.12	108,132.88			108,132.88		
6114	MANTTO A EDIFICIOS PUBLICOS	200,000.00	72,425.24	127,574.76			127,574.76		
6115	REHAB. BAÑOS CENTRO ATENCION MINUSVA	9,473.00	9,473.01	-0.01	0.01				
6116	RESTAURACION BOVEDA AZOTEA STO DOMIN	41,400.00	320,780.58	-279,380.58	91,068.67				
4101	AYUDAS PARA GASTOS MEDICOS							17,378.93	
4103	AYUDAS PARA ALIMENTOS							57,745.61	
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURISTICO							21,391.51	
4306	PROGRAMA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE							91,775.86	
6118	TERM REHAB JARDIN MORELOS (DE LA MAOR	23,916.52	24,000.00	-83.48	83.48				
6119	ENMALLADO DE CANCHA	89,176.38	71,945.96	17,230.42			17,230.42		
6121	REPARACION DE CENTROS SOCIALES	97,855.59	93,399.25	4,456.34			4,456.34		
6122	TRABAJOS DE MANTTO MERC ARROYO DE LA	9,044.51	9,014.99	29.52			29.52		
6123	REP. INSTALACION TALLER ALLUMBRADO PUI	72,592.00	72,307.52	284.48			284.48		
6124	SUM Y COLOCACION PLAFON U BASICA REHA	52,625.12	0.00	52,625.12			52,625.12		
6125	TERM PROG CONVENIDOS (AUDITADAS POR	179,729.70	22,191.62	157,538.08			157,538.08		
6126	REHAB DE VIGERIA EN ARCADEA CASA CULTU	423.54	0.00	423.54			423.54		
6127	LIMPIEZA Y PULIDO PISOS EDIFICIO MPAL	2,642.31	0.00	2,642.31			2,642.31		
6128	CABLEADO SUBTERRANEO PLAZUELA GARCIA	228,809.87	110,810.48	117,999.39			117,999.39		
6129	CORRECCION ALUMBRADO ESCENICO GATEC	260,798.82	0.00	260,798.82			260,798.82		
6132	TERM MURO CONTENCIÓN CERRADA CHAPAL	8,194.03	0.00	8,194.03			8,194.03		
6133	RED AGUA POTABLE EN C MAGISTERIAL	20,067.00	0.00	20,067.00			20,067.00		
6134	PAV CONCRETO ASFALTICO C RODRIGUEZ EI	99,227.10	99,227.05	0.05			0.05		
6136	RED AGUA POTABLE FRACC CONQUISTADOR	27,273.19	27,272.38	0.81			0.81		
6137	PAV C. ASFALTICO DIVISION DEL NORTE	23,134.00	23,134.04	-0.04	0.04				
6140	TERM AMPL PLAZA CIVICA JN GABILONDO S	39,585.00	39,584.54	0.46			0.46		
6141	PAV C ASFALTICO C BRIGADA ORTEGA	7,222.00	0.00	7,222.00			7,222.00		
6143	TERM BANQUETAS CALLE MICHOACAN	6,547.10	6,544.88	2.22			2.22		
6145	TERM SUB COLECTOR CALLE CD MADERO	6,705.08	6,705.05	0.03			0.03		
6146	TERM DRENAJE C GARCIA SALINAS	9,331.60	9,330.74	0.86			0.86		
6147	TERM ESCALINATA PRIVADA NCN	10,000.00	24,055.21	-14,055.21	14,055.21				
6149	PAV C ASFALTICO CALLE CALABACITAS	15,000.00	0.00	15,000.00			15,000.00		
6150	CONST GUARNICION Y BAÑO ENTRE CHAIREL	9,064.00	9,064.12	-0.12	0.12				
6151	TERM ELECTRIFICACION CALLE PITAYA	13,020.00	12,819.99	200.01			200.01		
6153	TERM REG FACHADAS CIRCUITO MORELOS R	175,000.00	148,949.64	26,050.36			26,050.36		
6158	REHAB DE CENTRO SOCIAL EL MAGUEY	47,826.00	47,825.92	0.08			0.08		
6161	APORT AGUA POTABLE COM. BENITO JUAREZ	18,498.00	18,497.62	0.38			0.38		
6162	REP. ALUMBRADO PUBLICO MERCADO ABAST	0.00	20,999.81	-20,999.81	20,999.81				
6163	TERM AMP RED ELEC C. LINDAVISTA ORITO	24,000.00	0.00	24,000.00			24,000.00		
6165	REBAJE DE CERRO C. HEROES DE NACOZARI	37,400.00	37,204.86	195.14			195.14		
6166	MURO PERIMETRAL ESC SEC SALVADOR VIDA	16,007.00	14,100.42	1,906.58			1,906.58		
6170	CONST PISOS CONC RASTRO MPAL	16,229.00	16,228.54	0.46			0.46		
6171	EQPTO URBANO PZLA GCIA(INC.BCAS. MCTA)	150,000.00	48,783.00	101,217.00			101,217.00		
6172	OBRAS VARIAS	737,603.00	57,458.60	680,144.40			680,144.40		
6174	REHABILITACION CENTRO SOCIAL BELLAVIST	200,000.00	88,865.36	111,134.64			111,134.64		
6175	CONSTR. ESCALINATA PRIV ENCANTADA	60,000.00	0.00	60,000.00			60,000.00		
6176	APOYO A LA VIVIENDA	7,979.00	7,978.60	0.40			0.40		
6177	CONSTR BAÑOS EN NUEVO PANTEON MPAL	150,000.00	0.00	150,000.00			150,000.00		
6178	REHABIL. DRENAJE CALLE CRUCERO DE RAM	61,987.00	89,008.00	-27,021.00	27,021.00				
6186	CONSTR MURO LAMINA PANTEON DE HERRE	23,985.00	23,599.51	385.49			385.49		
6188	TERM TECHUMBRE ESC SEC FED NO 2	45,000.00	44,223.89	776.11			776.11		
6190	MANO OBRA GUAR Y BAÑO. C. CENTAURO	0.00	4,278.95	-4,278.95	4,278.95				
6201	PAGO DE MANO DE OBRA	1,801,464.00	1,216,748.78	584,715.22			584,715.22		
6202	PAGO MANO DE OBRA / HORAS EXTRAS	481,536.00	72,727.69	408,808.31			408,808.31		
6203	BACHEO / MATERIALES	1,300,000.00	970,963.22	329,036.78			329,036.78		
6204	ALCANTARILLADO Y DRENAJE / MATERIALES	310,000.00	67,790.24	242,209.76			242,209.76		
6205	ALUMBRADO PUBLICO / MATERIALES	2,460,000.00	2,795,668.37	-335,668.37	335,668.37				
6301	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA / MATERIALE	0.00	3,599.81	-3,599.81	3,599.81				
6401	ALBERGUE ADULTOS MAYORES (INCLUYE AM	8,209,000.00	6,702,759.23	1,506,240.77			1,506,240.77		
6402	CONSTRUCCION DE KIOSKO	0.00	283,200.00	-283,200.00	185,757.35				
6403	REGENERACION FACHADA ANEXO C. GRILLO	0.00	1,012,267.91	-1,012,267.91					

Para mayor claridad ver anexo #13 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

MUNICIPIO DE ZACATECAS						AYUNTAMIENTO CAPITAL ZACATECAS 2007 - 2010		
TESORERÍA MUNICIPAL								
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA								
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007								
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Recificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales	
					AMPLIACION	REDUCCIÓN	AMPLIACION	REDUCCIÓN
6404	REGENERACION DE PLAZUELA DE GARCIA	0.00	985,158.12	-985,158.12	985,158.12			
6405	NUEVO PANTEON MPAL	0.00	649,121.10	-649,121.10	649,121.10			
6407	CONSTR.KIOSCO EN EL ORITO	0.00	633,436.30	-633,436.30	633,436.30			
6408	TERM EN CALLES DE LA COM.EL MOLINO	0.00	585,992.00	-585,992.00	585,992.00			
6410	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALLE DE FAT	0.00	653,189.66	-653,189.66	653,189.66			
6411	TERM PLAZA CIVICA, COMUNIDAD DEL MAGU	0.00	303,907.82	-303,907.82	303,907.82			
6412	REHAB SANIT. PALAPAS E ILLUM U D NORTE	0.00	180,000.00	-180,000.00	180,000.00			
6414	REHAB PARQUE LA PEÑUELA	0.00	120,000.00	-120,000.00	120,000.00			
6417	REHAB CANCHE CRUCERO EL ORITO	0.00	49,447.50	-49,447.50	49,447.50			
6701	OBRAS CON RECURSOS POR DONACION	0.00	15,392.93	-15,392.93	15,392.93			
<hr/>								
7101	TRES POR UNO	0.00	12,611.39	-12,611.39	12,611.39			
7102	HABITAT	0.00	136,190.35	-136,190.35	136,190.35			
7103	RECUPERACION DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	463.04	-463.04	463.04			
7201	RED DE MPIO S SALUDABLES (CONTROL CANI	67,000.00	78,808.50	-11,809.50	11,809.50			
7301	HABITAT 2007	0.00	18,605.75	-18,605.75	18,605.75			
7302	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	2,222,329.00	1,457,320.27	765,008.73		765,008.73		
7304	CENTROS HISTORICOS	1,492,777.00	15,844,164.98	-14,351,387.98	644,891.64		10,577,111.06	
7401	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUB.	8,761,080.00	11,102,410.51	-2,341,330.51			2,341,330.51	
7402	PARTICIP. SOC. Y SEG. COMUNITARIA	1,918,328.00	1,977,690.94	-59,362.94	-59,362.94			
<hr/>								
8101	AGUA POTABLE	0.00	1,101,412.30	-1,101,412.30	1,101,412.30			
8102	ALCANTARILLADO	0.00	3,728,059.28	-3,728,059.28	3,728,059.28			
8103	URBANIZACION	0.00	1,556,868.45	-1,556,868.45	1,556,868.45			
8104	PAVIMENTACION	0.00	11,771,019.49	-11,771,019.49	11,771,019.49			
8105	ELECTRIFICACION	0.00	2,372,285.14	-2,372,285.14	2,372,285.14			
8106	CENTROS DE SALUD	0.00	13,853.25	-13,853.25	13,853.25			
8108	ESCUELA DIGNA	0.00	2,096,563.47	-2,096,563.47	2,096,563.47			
8112	CAMINOS RURALES	0.00	150,877.00	-150,877.00	150,877.00			
8117	DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	36,562.19	-36,562.19	36,562.19			
8118	GASTOS INDIRECTOS	0.00	187,528.03	-187,528.03	187,528.03			
8119	ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	0.00	1,317,751.00	-1,317,751.00	1,317,751.00			
8120	APORTACION DE BENEFICIARIOS 2005	0.00	53,159.15	-53,159.15	53,159.15			
8121	APORTACION DE BENEFICIARIOS 2006	0.00	1,531,222.34	-1,531,222.34	1,531,222.34			
8122	ANTICIPOS	0.00	2,000.00	-2,000.00	2,000.00			
8123	COMISIONES BANCARIAS FONDO III	0.00	28,109.66	-28,109.66	28,109.66			
8124	PENDIENTE POR ASIGNAR	25,763,222.68	0.00	25,763,222.68		25,763,222.68		
8126	APORT BENEFICIARIOS FDO III 2007	0.00	1,515,623.21	-1,515,623.21	1,515,623.21			
8201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,852,775.00	2,971,664.00	2,881,111.00		2,881,111.00		
8202	SEGURIDAD PUBLICA	16,161,375.00	18,262,334.51	-2,100,959.51	2,100,959.51			
8203	ADQUISICIONES	0.00	2,196,431.02	-2,196,431.02	2,196,431.02			
8204	INFRAESTRUCTURA BASICA	10,125,059.67	2,424,504.69	7,700,554.98		45,062.30		2,341,330.51
8204	INFRAESTRUCTURA BASICA							5,314,162.17
8205	ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	2,793,333.00	2,597,500.00	195,833.00		195,833.00		
8207	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	326,000.00	-326,000.00	326,000.00			
8208	COMISIONES BANCARIAS F-IV	0.00	9,371.49	-9,371.49	9,371.49			
8209	PENDIENTE DE ASIGNAR	3,210,227.00	0.00	3,210,227.00		3,210,227.00		
<hr/>								
NOTA:								
EL TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REPRESENTA EL 4.63% RESPECTO DEL PRESUPUESTO GLOBAL								

Para mayor claridad ver anexo #14 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

Indetec
SACG3200F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
BALANCE GENERAL AL 31/DIC/2007

Fecha: 29-Feb-08
Página:1

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA	162,472.74	
BANCOS	9,534,167.83	
DEUDORES DIVERSOS	2,554,653.27	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	13,960.00	
ALMACÉN DE MATERIALES	494,360.27	
	<u>Suma del ACTIVO CIRCULANTE</u>	12,759,614.11
ACTIVO FIJO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINIST.	5,271,346.23	
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1,153,257.14	
MAQ. Y EQ. AGROPEC., IND. Y DE CONST.	12,508,546.23	
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	15,341,899.75	
EQ. E INST. MÉDICO Y DE LABORAT.	16,020.06	
HERRAMIENTAS, REFACCS. Y ACCS.	998,095.14	
MAQ. Y EQ. DE DEF. Y SEG. PÚB.	1,102,021.31	
OTRAS ADQUISICIONES	4,802,257.05	
BIENES INMUEBLES	4,723,349.24	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EJ. ANT.	17,438,826.88	
	<u>Suma del ACTIVO FIJO</u>	63,355,619.03
	TOTAL DE ACTIVO	<u><u>76,115,233.14</u></u>
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	8,000,000.00	
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	1,580,280.07	
ACREEDORES DIVERSOS	426,832.01	
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	3,762,409.58	
RETENCIONES CUOTAS ISSSTEZAC EMPLEADOS	222,267.52	
	<u>Suma del PASIVO CIRCULANTE</u>	13,991,789.18
	TOTAL DE PASIVO	<u><u>13,991,789.18</u></u>
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	28,879,320.45	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-22,111,495.52	
INCORPORACION DE ACTIVOS	63,355,619.03	
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	-8,000,000.00	
	<u>Suma del PATRIMONIO</u>	62,123,443.96
	TOTAL DE PATRIMONIO	<u><u>62,123,443.96</u></u>
	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>76,115,233.14</u></u>
CUENTAS DE ORDEN		
PTO. DE INGRESOS EJECUTADO	289,412,695.29	
PTO. DE INGRESOS ESTIMADO	301,761,426.86	
DEFICIT EN INGRESOS	<u>-12,348,731.57</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	301,820,789.72	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	291,339,277.60	
SUBEJERCICIO DE EGRESOS	<u>10,481,512.12</u>	

SACG3200F

ESTADO DE ZACATECAS
BALANCE GENERAL AL 31/DIC/2007

Página:2

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

Indetec
\$ACG331QF

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE RESULTADOS
FORMA POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 29-Feb-08
Página: 1

	PARCIAL 1/Dic al 31/Dic/2007	%	CUMULADO 1º/Ene al 31/Dic/2007	%
1.- INGRESOS				
IMPUESTOS	1,671,341.97	4.73%	29,552,256.44	10.21%
DERECHOS	704,948.11	1.99%	20,502,713.44	7.09%
PRODUCTOS	645,970.73	1.83%	9,385,022.66	3.24%
APROVECHAMIENTOS	243,610.01	0.69%	3,325,244.56	1.15%
PARTICIPACIONES	10,438,473.00	29.52%	114,560,450.00	39.59%
APORTACIONES FEDERALES	7,160,739.41	20.25%	76,275,661.18	26.36%
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	6,112,157.60	17.29%	20,174,862.24	6.97%
DEUDA PUBLICA	8,000,000.00	22.62%	8,000,000.00	2.76%
OTROS INGRESOS	382,370.09	1.08%	7,600,546.97	2.63%
	35,359,610.92	100.00%	289,376,757.49	100.00%
2.- EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES	18,217,860.72	35.43%	116,047,754.32	39.83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,202,522.09	2.34%	16,583,707.18	5.69%
SERVICIOS GENERALES	3,509,153.26	6.82%	31,025,720.77	10.65%
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	398,427.30	0.77%	9,146,824.68	3.14%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	467,569.87	0.91%	2,207,051.11	0.76%
OBRAS PUBLICAS	2,295,750.04	4.46%	24,760,094.68	8.50%
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	17,232,933.52	33.51%	35,317,625.19	12.12%
APORTACIONES FEDERALES	8,099,445.32	15.75%	56,250,499.67	19.31%
	51,423,662.12	100.00%	291,339,277.60	100.00%
3.- RESULTADO 1-2				
RESULTADO FINANCIERO	-16,064,051.20	100.00%	-1,962,520.11	100.00%
	-16,064,051.20	100.00%	-1,962,520.11	100.00%
4.- MAS				
INCORPORACION DE ACTIVOS (1)	57,178,106.50	100.00%	63,355,619.03	100.00%
	57,178,106.50	100.00%	63,355,619.03	100.00%
5.- MENOS				
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (2)	8,000,000.00	100.00%	8,000,000.00	100.00%
	8,000,000.00	100.00%	8,000,000.00	100.00%
6.- RESULTADO				
Superávit (o Déficit)	33,114,055.30	100.00%	53,393,098.92	100.00%
	33,114,055.30	100.00%	53,393,098.92	100.00%

(1) Elimina efecto negativo de considerar la adquisición de Activos Fijos

(2) Elimina efecto positivo de considerar Ingreso la optención de Empréstitos

C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

Indetec
\$ACG34J0F

MUNICIPIO DE ZACATECAS
ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
DE 01/DIC AL 31/DIC/07

Fecha: 29-Feb-08
Página: 1

ORIGEN DE LOS RECURSOS

EXISTENCIA EN BANCOS y CAJA AL 30/Nov/2007	24,751,841.84
IMPUESTOS	1,671,341.97
DERECHOS	704,948.11
PRODUCTOS	645,970.73
APROVECHAMIENTOS	243,610.01
PARTICIPACIONES	10,438,473.00
APORTACIONES FEDERALES	7,160,739.41
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	6,112,157.60
DEUDA PUBLICA	8,000,000.00
OTROS INGRESOS	382,370.09
DISMINUCIONES DE ACTIVO	29,135,482.09
INCREMENTOS DE PASIVO	19,027,614.20
INCREMENTOS DE PATRIMONIO	57,283,554.86
TOTAL ORIGEN	165,558,103.91

APLICACION DE LOS RECURSO

SERVICIOS PERSONALES	18,217,860.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,202,522.09
SERVICIOS GENERALES	3,509,153.26
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	398,427.30
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	467,569.87
OBRAS PUBLICAS	2,295,750.04
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	17,232,933.52
APORTACIONES FEDERALES	8,099,445.32
INCREMENTOS DE ACTIVO	30,899,372.23
DISMINUCIONES DE PASIVO	8,587,503.82
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO	64,950,925.17
EXISTENCIA EN BANCOS y CAJA AL 31/Dic/2007	9,696,640.57
TOTAL APLICACION	165,558,103.91

C. CUAUHEMOC CALDERON GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS OSCAR GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

MUNICIPIO DE ZACATECAS									
TESORERÍA MUNICIPAL									
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA									
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007									
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales		
					AMPLIACION	REDUCCIÓN	AMPLIACION	REDUCCIÓN	
1101	SUELDOS	38,653,379.78	38,653,379.88	-0.10	0.10				
1102	SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	5,168,602.30	4,954,901.68	213,700.64			213,700.64		
1104	DIETAS A DELEGADOS MUNICIPALES	280,000.00	271,200.00	8,800.00			8,800.00		
1301	PRIMA QUINQUENAL	407,989.31	398,288.39	11,700.92			11,700.92		
1303	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	8,523,870.36	8,874,179.60	649,490.76			649,490.76		
1304	COMPEN. ADICIONAL SERVICIO ESPECIAL	330,100.00	284,438.77	45,661.23			45,661.23		
1306	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,083,886.96	3,132,793.62	-1,048,906.66	164,204.81				
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA								14,687.10
3101	SERVICIO POSTAL								19,900.00
4201	PROGRAMAS DIF MUNICIPAL								705,046.51
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURISTICO								145,068.10
1307	HORAS EXTRAORDINARIAS	609,445.17	647,425.26	-37,980.09	37,980.09				
1311	MAESTROS COMISIONADOS	78,005.64	78,065.64	-60.00	60.00				
1312	GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	331,415.28	367,836.70	-36,421.42	36,421.42				
1402	CUOTAS AL IMSS	11,010,291.54	11,029,588.49	-19,296.95	19,296.95				
1403	CUOTAS AL ISSSTEZAC	2,296,412.41	2,390,986.07	-94,573.66	94,573.66				
1404	PREVISION SOCIAL	1,214,999.99	1,188,999.99	26,000.00			26,000.00		
1502	PRESTACIONES DE RETIRO	548,110.73	525,727.00	22,383.73			22,383.73		
1503	OTRAS PERCEPCIONES	7,054,123.44	7,024,054.22	30,069.22			30,069.22		
1504	APORT. P/SISTEMA DE AHORRO P/EL RETIRO	4,437,331.78	4,373,064.98	64,266.80			64,266.80		
1508	BONO ESPECIAL	1,337,000.00	1,188,799.99	148,200.01			148,200.01		
1509	BONO DE DESPENSA	3,224,534.40	3,069,900.00	154,634.40			154,634.40		
1510	COMPENSACION GARANTIZADA	9,187,721.34	9,189,230.77	-1,509.43	1,509.43				
1511	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	813,870.40	1,000,603.19	-186,732.79	186,732.79				
1512	BONO PREJUBILATORIO	69,389.71	72,698.20	-3,328.49	3,328.49				
1513	BONO DE ASISTENCIA	2,032,411.62	2,061,922.15	-29,510.53	29,510.53				
1514	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	21,800.21	6,660.00	15,140.21			15,140.21		
1515	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	1,627,409.16	2,506,316.60	-878,907.44	878,907.44				
1516	NIVELACION DE SALARIO (SOBRESUELDO)	605,364.27	542,886.48	62,477.79			62,477.79		
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	628,345.23	604,451.36	23,893.87			23,893.87		
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	856,266.65	821,435.05	34,831.60			20,144.50		14,687.10
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	128.71	121.90	6.81			6.81		
2106	MAT. Y ÚT. P/PROCESAMIENTO EN EQ INFORM	755,646.83	792,282.94	-36,636.11	36,636.11				
2108	MATERIAL DE FOTOGRAFIA, CINE Y GRABACION	17,805.23	10,259.95	7,545.28			7,545.28		
2109	OTROS MATERIALES	10,005.25	39,646.70	-29,641.45	29,641.45				
2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	232,449.89	262,640.98	-30,191.09	30,191.09				
2202	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	46,168.00	46,817.65	-449.65	449.65				
2204	GASTOS MENORES OFICINAS (DESPENSA)	251,600.27	232,662.43	18,937.84			18,937.84		
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERR MENOR	171,339.10	123,351.27	47,987.83			47,987.83		
2401	MATERIALES DE MANTTO (COMPLEMENTARIC	282,152.95	272,399.79	9,753.16			9,753.16		
2402	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	42,832.86	832.86	42,000.00			42,000.00		
2403	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	735,636.48	723,828.34	11,810.14			11,810.14		
2404	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	24,050.17	25,811.84	-1,761.67	1,761.67				
2405	REPARACION DE TOMAS DOM. ZANJAS AGUA	174,284.97	206,444.97	-32,160.00	32,160.00				
2505	MATERIALES, ACC Y SUM. DE LAB. UBR	0.00	598.06	-598.06	598.06				
2601	COMBUSTIBLES (GASOLINA)	6,575,752.81	6,597,225.04	-21,472.23	21,472.23				
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	301,524.43	264,384.25	37,140.18			37,140.18		
2603	GAS BUTANO	2,484,664.00	2,457,180.16	27,483.84			27,483.84		
2604	DIESEL	1,477,678.68	1,520,830.47	-43,151.79	43,151.79				
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	335,247.79	394,332.79	-59,085.00	59,085.00				
2702	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	417,405.57	407,295.92	10,109.65			10,109.65		
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	6,249.00	5,852.01	396.99			396.99		
2901	OTRAS MERCANCIAS	16,468.69	18,531.73	-2,063.04	2,063.04				
3101	SERVICIO POSTAL	31,720.61	5,290.00	26,430.61			6,530.61		19,900.00
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	1,096,807.29	1,092,962.68	3,844.61			3,844.61		
3106	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,244,376.75	966,947.39	277,429.36			277,429.36		
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	581,323.39	449,667.46	131,655.93			131,655.93		
3202	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,210,722.55	1,046,668.55	164,054.00			164,054.00		
3207	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS (RELLENO)	415,800.00	414,000.00	1,800.00			1,800.00		
3301	CAPACITACION	43,200.00	34,861.77	8,338.23			8,338.23		
3302	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	36,000.00	4,000.00	32,000.00			32,000.00		
3303	ASESORIA	1,181,087.53	1,181,187.53	-100.00	100.00				

Para mayor claridad ver el anexo #15 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

MUNICIPIO DE ZACATECAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007									
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales		
					AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	
3304	SERVICIOS DE INFORMATICA	40,000.00	8,263.51	31,736.49		31,736.49			
3305	SERVICIOS NOTARIALES	34,000.00	28,538.62	5,461.38		5,461.38			
3401	FLETES Y MANIOBRAS	74,667.50	57,645.11	17,142.39		17,142.39			
3402	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	183,295.49	242,640.93	-59,345.44	59,345.44				
3403	SEGUROS Y FIANZAS	350,000.00	336,439.49	13,560.52		13,560.52			
3407	COMISIONES POR VENTAS	33,000.00	0.00	33,000.00		33,000.00			
3408	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	548,264.09	909,667.99	238,596.10		238,596.10			
3409	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	139,791.40	196,736.90	-56,945.50	56,945.50				
3410	SUBCONTRATACION SERV CON TERCEROS	955,150.82	759,071.00	196,079.82		196,079.82			
3501	MANITTO Y CONSERV DE MOB. Y EQ OFICINA	35,186.91	28,229.25	6,957.66		6,957.66			
3502	MANITTO Y CONS. DE BIENES INFORMATICOS	50,073.80	46,345.95	3,727.85		3,727.85			
3503	MANITTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	596,055.52	499,399.56	99,656.96		99,656.96			
3504	MANITTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	895,014.63	979,383.62	-84,368.99	84,368.99				
3506	SERV. DE LAV. LIMP., HIGIENE Y PUMK.	66,000.00	46,120.00	9,880.00		9,880.00			
3507	MANIT. Y CONSERV. DE EQ. DE COMUN.	113,074.07	147,319.14	-34,245.07	34,245.07				
3509	MANITTO Y CONSERV. VEHICULOS TERRESTRE	3,386,339.98	3,225,551.69	160,788.29		160,788.29			
3510	MANITTO Y CONSERV. EQ. FOTOCOPIADO	68,950.10	54,792.90	14,157.20		14,157.20			
3511	MANITTO Y CONSERV. EDIFICIO Y EQ. RASTRO	301,499.22	181,766.89	119,742.33		119,742.33			
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTIT.	406,944.12	528,709.42	-121,765.30	121,765.30				
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	582,000.00	595,980.45	-13,980.45	13,980.45				
3605	GASTOS DE DIFUSION DE SERV. PUBLICOS	1,509,999.46	1,740,237.69	-230,238.43	230,238.43				
3608	PUBLICACIONES OFICIALES	100,000.00	99,996.40	3.60		3.60			
3609	OTROS GASTOS DE PUBLICACIONES, DIFU	44,464.28	42,698.35	1,765.93		1,765.93			
3701	VIATICOS	489,069.52	685,728.03	-196,658.51	196,658.51				
3702	PASAJES	153,295.99	336,961.64	-183,665.65	183,665.65				
3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIA	1,150,061.73	1,538,993.06	-388,931.33	388,931.33				
3802	CONGRESOS, CONV. Y EXPOCIC.	295,247.24	283,247.24	12,000.00		12,000.00			
3803	ART. REG. PARA OBS. Y PROMOCION	0.00	8,488.50	-8,488.50	8,488.50				
3805	ATEN. A VISITANTES, FUNC. Y EMP.	21,153.27	130,016.38	-108,863.11	108,863.11				
3806	GASTOS MENORES	661,986.67	721,803.75	-59,817.08	59,817.08				
3807	REUNIONES OFICIALES	353,362.43	305,059.62	48,302.81		48,302.81			
3808	GASTOS DE REPRESENTACION	635,007.00	659,047.86	-24,040.86	24,040.86				
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	608,201.73	674,958.18	-66,756.45	66,756.45				
4101	AYUDAS PARA GASTOS MEDICOS	82,000.00	47,881.50	34,118.50		16,739.57		17,378.93	
4103	AYUDAS PARA ALIMENTOS	61,280.50	3,534.89	57,745.61				57,745.61	
4106	APOYOS A INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	89,886.94	90,682.73	-795.79	795.79				
4107	APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	524,319.50	543,463.42	-19,143.92	19,143.92				
4108	APOYOS A ESTUDIANTES	5,000.00	1,800.00	3,200.00		3,200.00			
4201	PROGRAMAS DIF MUNICIPAL	2,026,067.73	1,320,008.30	706,059.43		1,012.92		705,046.51	
4202	SUBSIDIOS AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	1,050,395.19	1,051,407.97	-1,012.78	1,012.78				
4301	PROGRAMAS DE FOMENTO ECONOMICO	201,098.33	134,135.41	66,962.92		66,962.92			
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURISTICO	500,000.00	311,502.65	188,497.35		22,037.74		166,459.61	
4303	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	1,603,971.82	1,735,845.16	-131,873.34	131,873.34				
4304	CASA DE CULTURA MUNICIPAL	423,150.00	574,019.67	-150,869.67	150,869.67				
4305	PROGRAMA DE BIBLIOTECAS	134,304.39	139,417.91	-5,113.52	5,113.52				
4306	PROGRAMA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	18,172,500.00	80,724.14	18,091,775.86				91,775.86	
4307	PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE	580,000.00	611,748.24	-31,748.24	31,748.24				
4308	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	1,811,833.95	1,732,832.65	79,001.30		79,001.30			
4309	PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO	98,000.00	78,969.17	19,030.83		19,030.83			
4310	PROGRAMA DE APOYO A LA JUVENTUD	152,000.00	54,025.69	97,974.31		97,974.31			
4311	PROGRAMA DE SALUD Y EDUCACION	404,392.85	369,795.18	34,597.67		34,597.67			
5101	MOBILIARIO	337,660.31	205,345.88	132,314.33		132,314.33			
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	62,948.23	113,310.89	-50,362.66	50,362.66				
5201	BIENES INFORMATICOS	349,516.70	563,161.37	-213,644.67	213,644.67				
5202	EQ. Y APARATOS COM Y TELECOM.	23,368.00	81,641.25	-58,273.25	58,273.25				
5304	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	6,846.00	0.00	6,846.00		6,846.00			
5305	EQUIPO Y REF. CLORACION DE AGUA POTABE	4,777.20	0.00	4,777.20		4,777.20			
5306	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	120,000.00	160,000.00	-40,000.00	40,000.00				
5401	VEHIC. Y EQ DE TRANSPORTE TERRESTRE	6,150,000.00	236,060.25	5,913,939.75		650,990.86		5,262,948.89	
5601	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	2,527.56	44,536.36	-42,008.80	42,008.80				
5602	REFACCIONES Y ACCESORIOS	9,100.00	0.00	9,100.00		9,100.00			
5801	OTRAS ADQUISICIONES	6,256.00	405,995.01	-399,739.01	399,739.01			0.00	

Para mayor claridad ver el anexo #16 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

MUNICIPIO DE ZACATECAS								
TESORERÍA MUNICIPAL								
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA								
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007								
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales	
					AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION
6101	SUM Y COLOCACION CANCEL ACCESO ESTAC	63,212.23	116,041.80	-32,829.57		32,829.57		
6103	MANTTO ILUMINACION TEMPLO FATMA	136,000.00	115,575.01	22,424.99			22,424.99	
6105	LOGA EN OFICINAS MERCADO DE ABASTOS	41,159.00	41,015.95	143.05			143.05	
6106	DESMONTE TERRENO PARA PIE CASA/COPRC	35,000.00	35,000.05	-0.05		0.05		
6107	TERMINACION CABLEADO SUB. DE P.GARCIA	522,425.00	640,224.39	-117,799.39		117,799.39		
6108	SISTEMA DE RIEGO ALAMEDA TRINIDAD G.	150,891.00	150,891.17	-0.17		0.17		
6109	TERM DE AMPL RED ELECTRICA COL AMERIC	53,946.00	70,524.71	-16,578.71		16,578.71		
6111	TERM PARQUE ENRIQUE ESTRADA	70,000.00	194,226.91	-124,226.91		124,226.91		
6113	PROG MANTTO FUENTE DE LUZ Y SONIDO	316,000.00	207,867.12	108,132.88			108,132.88	
6114	MANTTO A EDIFICIOS PUBLICOS	200,000.00	72,425.24	127,574.76			127,574.76	
6115	REHAB. BAÑOS CENTRO ATENCION MINUSVA	9,473.00	9,473.01	-0.01		0.01		
6116	RESTAURACION BOVEDA AZOTEA STO DOMIN	41,400.00	320,760.58	-279,360.58		91,068.67		
4101	AYUDAS PARA GASTOS MEDICOS							17,378.93
4103	AYUDAS PARA ALIMENTOS							57,745.81
4302	PROGRAMAS DE FOMENTO TURISTICO							21,391.51
4306	PROGRAMA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE							91,775.86
6118	TERM REHAB JARDIN MORELOS (DE LA MADR	23,916.52	24,000.00	-83.48		83.48		
6119	ENMALLADO DE CANCHA	86,176.39	71,945.96	17,230.42			17,230.42	
6121	REPARACION DE CENTROS SOCIALES	87,855.99	93,399.25	4,456.34			4,456.34	
6122	TRABAJOS DE MANTTO MERC ARROYO DE LA	9,044.51	9,014.99	29.52			29.52	
6123	REP. INSTALACION TALLER ALLUMBRADO PLU	72,592.00	72,307.52	284.48			284.48	
6124	SUM Y COLOCACION PLAFON U BASICA REHA	52,625.12	0.00	52,625.12			52,625.12	
6125	TERM PROG CONVENIDOS (AUDITADAS POR	179,729.70	22,191.62	157,538.08			157,538.08	
6126	REHAB DE VIGERIA EN ARCADEA CASA CULTU	423.54	0.00	423.54			423.54	
6127	LIMPIEZA Y PULIDO PISOS EDIFICIO MPAL	2,642.31	0.00	2,642.31			2,642.31	
6128	CABLEADO SUBTERRANEO PLAZUELA GARCIA	228,809.87	110,810.48	117,999.39			117,999.39	
6129	CORRECCION ALLUMBRADO ESCENICO CATED	260,798.82	0.00	260,798.82			260,798.82	
6132	TERM MURO CONTENCIÓN CERRADA CHAPAL	8,194.03	0.00	8,194.03			8,194.03	
6133	RED AGUA POTABLE EN C MAGISTERIAL	20,067.00	0.00	20,067.00			20,067.00	
6134	PAV CONCRETO ASFALTICO C RODRIGUEZ EI	99,227.10	99,227.05	0.05			0.05	
6136	RED AGUA POTABLE FRACC CONQUISTADOR	27,273.19	27,272.38	0.81			0.81	
6137	PAV C. ASFALTICO DIVISION DEL NORTE	23,134.00	23,134.04	-0.04		0.04		
6140	TERM AMPL PLAZA CIVICA JN GABRIEL S	39,585.00	39,584.54	0.46			0.46	
6141	PAV C ASFALTICO C BRIGADA ORTEGA	7,222.00	0.00	7,222.00			7,222.00	
6143	TERM BANQUETAS CALLE MICHUACAN	6,547.10	6,544.88	2.22			2.22	
6145	TERM SUB COLECTOR CALLE CD MADERO	6,705.08	6,705.05	0.03			0.03	
6146	TERM DRENAJE C GARCIA SALINAS	9,331.60	9,330.74	0.86			0.86	
6147	TERM ESCALINATA PRIVADA NCN	10,000.00	24,055.21	-14,055.21		14,055.21		
6149	PAV C ASFALTICO CALLE CALABACITAS	15,000.00	0.00	15,000.00			15,000.00	
6150	CONST GUARNICION Y BAÑO ENTRE CHAREL	9,064.00	9,064.12	-0.12		0.12		
6151	TERM ELECTRIFICACION CALLE PITAYA	13,020.00	12,819.99	200.01			200.01	
6153	TERM REG FACHADAS CIRCUITO MORELOS R	175,000.00	148,949.84	26,050.36			26,050.36	
6158	REHAB DE CENTRO SOCIAL EL MAGUREY	47,826.00	47,825.92	0.08			0.08	
6161	APORT AGUA POTABLE COM. BENITO JUAREZ	16,498.00	16,497.62	0.38			0.38	
6162	REP. ALLUMBRADO PUBLICO MERCADO ABAST	0.00	20,999.81	-20,999.81		20,999.81		
6163	TERM AMP RED ELEC C. LINDAVISTA ORITO	24,000.00	0.00	24,000.00			24,000.00	
6165	REBAJE DE CERRO C. HEROES DE NACOZARI	37,400.00	37,204.86	195.14			195.14	
6166	MURO PERMETRAL ESC. SEC. SALVADOR VIDA	16,007.00	14,100.42	1,906.58			1,906.58	
6170	CONST. PISOS CONC. RASTRO MPAL.	16,229.00	16,228.54	0.46			0.46	
6171	EOPTO. URBANO PZLA. GCA/INC. BCAS. MCTA	150,000.00	48,783.00	101,217.00			101,217.00	
6172	OBRAS VARIAS	737,803.00	57,458.60	680,144.40			680,144.40	
6174	REHABILITACION CENTRO SOCIAL BELLAVIST	200,000.00	88,865.36	111,134.64			111,134.64	
6175	CONSTR. ESCALINATA PRIV ENCANTADA	60,000.00	0.00	60,000.00			60,000.00	
6176	APOYO A LA VIVIENDA	7,979.00	7,978.60	0.40			0.40	
6177	CONSTR BAÑOS EN NUEVO PANTEON MPAL.	150,000.00	0.00	150,000.00			150,000.00	
6178	REHABIL. DRENAJE CALLE CRUCERO DE RAM	61,987.00	89,008.00	-27,021.00		27,021.00		
6186	CONSTR MURO LAMINA PANTEON DE HERRE	23,985.00	23,599.51	385.49			385.49	
6188	TERM TECHUMBRE ESC SEC FED NO. 2	45,000.00	44,223.89	776.11			776.11	
6190	MANO OBRA GUAR Y BANQ. C. CENTAURO	0.00	4,278.95	-4,278.95		4,278.95		
6201	PAGO DE MANO DE OBRA	1,801,464.00	1,216,748.78	584,715.22			584,715.22	
6202	PAGO MANO DE OBRA / HORAS EXTRAS	481,536.00	72,727.69	408,808.31			408,808.31	
6203	BACHEO / MATERIALES	1,300,000.00	970,983.22	329,036.78			329,036.78	
6204	ALCANTARILLADO Y DRENAJE / MATERIALES	310,000.00	67,790.24	242,209.76			242,209.76	
6205	ALLUMBRADO PUBLICO / MATERIALES	2,460,000.00	2,795,668.37	-335,668.37		335,668.37		
6301	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA / MATERIALE	0.00	3,599.81	-3,599.81		3,599.81		
6401	ALBERGUE ADULTOS MAYORES (INCLUYE AM	8,209,000.00	6,702,758.23	1,506,240.77			1,506,240.77	
6402	CONSTRUCCION DE KIOSKO	0.00	283,200.00	-283,200.00		185,757.35		
6403	REGENERACION FACHADA ANEXO C. GRILLO	0.00	1,012,267.91	-1,012,267.91				

Para mayor claridad ver el anexo #17 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13.

MUNICIPIO DE ZACATECAS									
TESORERÍA MUNICIPAL									
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA									
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2007									
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Reclasificación Presupuestal		Transferencias Presupuestales		
					AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	
6404	REGENERACION DE PLAZUELA DE GARCIA	0.00	985,158.12	-985,158.12	985,158.12				
6405	NUEVO PANTEON MPAL.	0.00	649,121.10	-649,121.10	649,121.10				
6407	CONSTR KIOSCO EN EL ORITO	0.00	633,436.30	-633,436.30	633,436.30				
6408	TERM EN CALLES DE LA COM.EL MOLINO	0.00	585,992.00	-585,992.00	585,992.00				
6410	CABLEADO SUBTERRANEO EN CALLE DE FAT	0.00	653,189.66	-653,189.66	653,189.66				
6411	TERM PLAZA CIVICA, COMUNIDAD DEL MAGU	0.00	303,907.82	-303,907.82	303,907.82				
6412	REHAB SANIT. PALAPAS E ILUM. U O NORTE	0.00	180,000.00	-180,000.00	180,000.00				
6414	REHAB PARQUE LA PEÑUELA	0.00	120,000.00	-120,000.00	120,000.00				
6417	REHAB CANCHE CRUCERO EL ORITO	0.00	49,447.50	-49,447.50	49,447.50				
6701	OBRAS CON RECURSOS POR DONACION	0.00	15,392.93	-15,392.93	15,392.93				
7101 TRES POR UNO									
7101	TRES POR UNO	0.00	12,611.39	-12,611.39	12,611.39				
7102	HABITAT	0.00	136,190.35	-136,190.35	136,190.35				
7103	RECUPERACION DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	463.04	-463.04	463.04				
7201	RED DE MPIOIS SALUDABLES (CONTROL CANI)	67,000.00	78,809.50	-11,809.50	11,809.50				
7301	HABITAT 2007	0.00	18,606.75	-18,606.75	18,606.75				
7302	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	2,222,329.00	1,457,320.27	765,008.73		765,008.73			
7304	CENTROS HISTORICOS	1,492,777.00	15,844,164.98	-14,351,387.98	644,691.64			10,577,111.06	
7401	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUB.	8,761,080.00	11,102,410.51	-2,341,330.51				2,341,330.51	
7402	PARTICIP. SOC. Y SEG. COMUNITARIA	1,918,328.00	1,977,890.94	-59,562.94					
8101 AGUA POTABLE									
8101	AGUA POTABLE	0.00	1,101,412.30	-1,101,412.30	1,101,412.30				
8102	ALCANTARILLADO	0.00	3,728,059.28	-3,728,059.28	3,728,059.28				
8103	URBANIZACION	0.00	1,556,868.45	-1,556,868.45	1,556,868.45				
8104	PAVIMENTACION	0.00	11,771,019.49	-11,771,019.49	11,771,019.49				
8105	ELECTRIFICACION	0.00	2,372,285.14	-2,372,285.14	2,372,285.14				
8106	CENTROS DE SALUD	0.00	13,853.25	-13,853.25	13,853.25				
8108	ESCUELA DIGNA	0.00	2,096,563.47	-2,096,563.47	2,096,563.47				
8112	CAMINOS RURALES	0.00	150,677.00	-150,677.00	150,677.00				
8117	DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	36,562.19	-36,562.19	36,562.19				
8118	GASTOS INDIRECTOS	0.00	187,528.03	-187,528.03	187,528.03				
8119	ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	0.00	1,317,751.00	-1,317,751.00	1,317,751.00				
8120	APORTACION DE BENEFICIARIOS 2005	0.00	53,159.15	-53,159.15	53,159.15				
8121	APORTACION DE BENEFICIARIOS 2006	0.00	1,531,222.34	-1,531,222.34	1,531,222.34				
8122	ANTICIPOS	0.00	2,000.00	-2,000.00	2,000.00				
8123	COMISIONES BANCARIAS FONDO III	0.00	28,109.66	-28,109.66	28,109.66				
8124	PENDIENTE POR ASIGNAR	25,763,222.68	0.00	25,763,222.68				25,763,222.68	
8126	APORT BENEFICIARIOS FDO III 2007	0.00	1,515,623.21	-1,515,623.21	1,515,623.21				
8201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5,852,775.00	2,971,864.00	2,881,111.00				2,881,111.00	
8202	SEGURIDAD PUBLICA	18,161,375.00	18,262,334.51	-2,100,959.51	2,100,959.51				
8203	ADUISIONES	0.00	2,196,431.02	-2,196,431.02	2,196,431.02				
8204	INFRAESTRUCTURA BASICA	10,125,059.87	2,424,504.89	7,700,554.98			45,062.30		2,341,330.51
8204	INFRAESTRUCTURA BASICA								5,314,162.17
8205	ESTMULOS A LA EDUCACION BASICA	2,793,333.00	2,597,500.00	195,833.00		195,833.00			
8207	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	326,000.00	-326,000.00	326,000.00				
8208	COMISIONES BANCARIAS F-IV	0.00	9,371.49	-9,371.49	9,371.49				
8209	PENDIENTE DE ASIGNAR	3,210,227.00	0.00	3,210,227.00			3,210,227.00		
NOTA:									
EL TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REPRESENTA EL 4.63% RESPECTO DEL PRESUPUESTO GLOBAL									

Para mayor claridad ver el anexo #18 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 13. La **C. Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, Presidenta de la H. Comisión Edilicia de Hacienda, comenta: "le turno la lectura del dictamen al regidor Gerardo Lugo Balderas, vocal de la misma". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, da lectura a lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010

COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

FECHA DE RECEPCION: 26 de Febrero del 2008.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Diciembre del 2007" enviado a esta comisión para su **DICTAMEN Y APROBACION EN SU CASO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de Ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen relativo al Corte de Caja del mes de Diciembre del año 2007, en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en Caja y Bancos al 30 de Noviembre-2007	\$ 24,751,841.84	Cuentas de Balance	\$ 104,437,801.22
Cuentas de Balance:	105,446,651.10	Inc.Activo	30,899,372.23
Dism.Activo	29,135,482.09	Dism.Pasivo	8,587,503.82
Inc.Pasivo	19,027,614.20	Dism.Patrimonio	64,950,925.17
Inc.Patrimon.	57,283,554.86	Servicios Personales	18,217,860.72
Impuestos	1,671,341.97	Materiales y Suministros	1,202,522.09
Derechos	704,948.11	Servicios Generales	3,509,153.26
Productos	645,970.73	Ayudas, Subsidios y Transferencias	398,427.30
Aprovechamientos	243,610.01	Bienes Muebles e Inmuebles	467,569.87
Participaciones	10,438,473.00	Obras Públicas	2,295,750.04
Aportaciones Federales	7,160,739.41	Otros Programas y Prog. Ramo 20	17,232,933.52
Otros Programas y Prog. Ramo 20	6,112,157.60	Aportaciones Federales	<u>8,099,445.32</u>
Deuda Publica	8,000,000.00	Total Egresos	155,861,462.90
Otros Ingresos	382,370.09	Saldo en Caja y Bancos al 31 de Diciembre del 2007	9,696,640.57
Total Ingresos	<u>165,558,103.91</u>	Sumas Iguales	<u>\$ 165,558,103.91</u>
Sumas Iguales	<u>\$165,558,103.91</u>		

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, hace la siguiente moción: "a partir de los ingresos, en donde esta impuestos que es un millón seiscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y un pesos con noventa y siete centavos, le comento regidor Gerardo Lugo Balderas que los está manejando en pesos y son centavos, esto para

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

que quede precisado, entonces que eso se corrija en la lectura, esto es con el respeto debido". Continúa con la lectura el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas:**

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

No se encontraron elementos para cubrir este capitulo de observaciones y recomendaciones

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

1. Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Diciembre del 2007, esta Comisión de Hacienda decide **APROBAR** el presente Corte de Caja.
2. Con base al análisis efectuado a los estados financieros y contables, esta Comisión de Hacienda aprueba las transferencias presupuestales correspondientes al trimestre Octubre-Diciembre del ejercicio 2007.

Zacatecas, Zac., a veintiséis de Febrero del 2008.

COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE


Ing. Maria del Consuelo Argüelles Arellano

SECRETARIO


Dr. Javier Reyes Romo.

VOCAL:


Dra. Milagros del Carmen Hernández M.

VOCAL:


C.P. Maria de los Angeles Fernández G.

VOCAL:

C. Rodrigo Román Ortega.

VOCAL:

C. Jaime Ramos Martínez.

VOCAL:


L.D.G. Manuel Gerardo Lugo Balderas.







ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si existe alguna observación al respecto, se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el regidor Cruz Tijerín Chávez”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “tengo una inquietud y al mismo tiempo preguntar en este caso a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Hacienda ¿cuál fue el motivo por el que no se nos entregó con la oportunidad el presente dictamen?, esto es, toda vez que se trata del corte de caja del último trimestre del año pasado. Nos parece que en estos asuntos, independientemente de que en la propia Comisión están representados cuatro de las expresiones que conforman el interior del H. Ayuntamiento, creemos que es importante que tratándose del manejo de los recursos y el manejo del gasto de los mismos, se hace necesario que todos los miembros de los mismos podamos tener con oportunidad, no solamente el dictamen aprobado ya que analizar el manejo de los recursos y el manejo del gasto de los mismos, es necesario que todos los miembros podamos tener con oportunidad, no solamente el dictamen aprobado se valora que nos entreguen los anexos donde vienen, ahora si que la descripción de los montos que se gastaron en cada uno de los rubros. Sin embargo guardar las proporciones es muy complicado, aquí en la misma sesión el estar analizando y poder tener un elemento de juicio respecto de lo que aquí se presenta, en se sentido le pedimos respetuosamente a la Presidencia de la Comisión y al señor Presidente Municipal que en lo sucesivo se haga el esfuerzo suficiente que oportunamente se le entregue a todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento la información para poder emitir un juicio si así se considera pertinente antes de aprobar lo que se presenta. De otro modo, nosotros estamos convencidos de que es sumamente complicado, de que es sumamente difícil poder emitir en este momento un juicio lo suficientemente creo yo informado respecto de lo que aquí se va aprobar”. La **C. Síndico Municipal, Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, quien expresa: “tiene razón profesor, de hecho todos los integrantes de la Comisión de Hacienda estuvimos preocupados porque nos presentarán a tiempo el corte de caja, entonces la información nos llegó prácticamente el miércoles y se giro una copia a los miembros de la Comisión de Hacienda y nos sentamos a platicar ayer jueves y estuvimos trabajando desde ayer de las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, reconozco que fue un esfuerzo grande de los integrantes de la Comisión de Hacienda y el contador nos estuvo exponiendo todo lo técnico, ya que es una información técnico – contable, en la que nos dijeron cómo se hicieron las transferencias, estuvimos trabajando intensamente. El Tesorero Municipal y el contador tienen una razón suficiente por la cual no nos entregaron la información a tiempo. Reconozco el esfuerzo de los integrantes de la Comisión de Hacienda. Hoy nos volvimos a reunir para finalmente firmar el dictamen. Creo que fue causa de fuerza mayor, me gustaría que supieran las cuestiones técnicas, que la sabe el Tesorero, y no fue voluntario, creemos nosotros. Esa fue la razón por que todos los integrantes nos preocupamos por sacar el trabajo rápido, finalmente entendimos el trabajo, lo comprendimos y lo aprobamos”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “nosotros quisiéramos insistir que en estas alturas del ejercicio que se trata, que no es otra cosa que el reporte de los gastos ejercidos del 2007, es importante subrayar que después de dos meses que se cerró el ejercicio presupuestal, todavía lo digo con mucho respeto sin el ánimo de incomodar a nadie, nos parece importante subrayar, que a dos meses del cierre del ejercicio todavía haya obstáculos que impidan que oportunamente la información perneé al interior de este H. Ayuntamiento. Ahora bien, que en lo sucesivo se haga el esfuerzo y nos queda claro a las propias comisiones que se trabaja con entusiasmo y con compromiso, sin embargo a veces se necesita dar el último estirón como lo hacen los deportistas para subsanar estas deficiencias que son importantes, porque se trata de aprobar el gasto ejercido durante los últimos tres meses. Se habla de varios millones de pesos que se ejercieron. La información que estamos obligados a rendir son cuentas claras de acuerdo a la ley. Es importante que la información oportuna nos permita a los miembros poder normar un criterio. Ahora bien se quiere tener los elementos de juicio, para que cuando se emita el voto sea reflexivo y que responda a la alta responsabilidad que los habitantes del municipio nos han otorgado. En alguna otra ocasión ya había hecho un señalamiento en el mismo sentido y nuevamente se vuelve a presentar el caso, como lo ha expresado la señora Sindica Municipal,

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

seguramente hay causas de fuerza mayor y a veces se escapan a la propia voluntad de este Ayuntamiento, no obstante pues, el llamado final es que demos el estirón final en el ejercicio de nuestra responsabilidad para que todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento tengamos la información oportuna". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "se instruye al señor Tesorero Municipal y a todo su equipo de Tesorería para que en lo subsecuente se cuente con la información a tiempo. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, por lo que se inscriben los regidores Javier Reyes Romo, Gerardo Lugo Balderas y la Sindica Municipal Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: "quiero ahondar un poco en el tema del trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda, sobre todo en lo particular de este tema tan importante que es el corte de caja, que el compañero regidor que me antecedió en la palabra, ha observado atinadamente los tiempos tan apretados con los que se presenta la documentación. En la propia Comisión, le hemos señalado en varias ocasiones a la ciudadana Presidenta de la Comisión, a la Sindica Municipal, el porqué se nos presentan los documentos prácticamente un día antes de la sesión de Cabildo y es sumamente complicado comernos un documento como este, que es la cuenta pública, documento de alrededor de más de cien hojas, con la información técnica en números, es complicado hacer el análisis y un día antes de la sesión hacerlo a nivel de la comisión para hacer el dictamen. Definitivamente no es la primera vez que ha sucedido, se lo hemos dicho al Tesorero con mucho respeto, de qué es lo que pasa, o qué es lo que le falta para ayudarlo de alguna manera como Cabildo, para facilitarle los recursos técnicos o que se requieran para poder hacerlo. En el caso del corte de caja la justificación si se le puede llamar de esa manera, es porque fue el cierre del ejercicio de diciembre, es la carga de trabajo la cual era bastante y el recorte de personal que tuvo su área lo que impidió de alguna manera el poder llevar a cabo. No se si sea justificación o no, para poder hacerlo, este documento tuvo que estar en nuestras manos el doce de enero o el catorce porque así esta precisado en un acuerdo que hicimos de que los cortes de caja los teníamos que tener nosotros entre el doce o el catorce del mes correspondiente siguiente esto para poder hacer el análisis y poder presentarlos en la sesión de Cabildo puntualmente. No fue así, tenemos dos meses de retraso del documento, aún así la Comisión le ha puesto bastante voluntad al análisis, al trabajo, nos hemos sentado con el señor Tesorero, con su equipo, para analizar dentro de las posibilidades, e insisto que es muy complicado el poder hacerlo objetivamente y con toda precisión en las particularidades que exige este documento tan importante, efectivamente, podrían saltar algunas dudas respecto a la información correspondiente. En lo general tratamos de aclararlo lo más que hemos podido por eso presentamos este informe, y conminamos nuevamente para que el área de Tesorería en lo sucesivo puedan presentarnos la documentación para que la Comisión pueda realizar atinadamente su trabajo de acuerdo a lo planteado y que se han llevado a cabo. Creo que hay buen ánimo por parte de la Comisión para poder hacerlo y decirle al señor Tesorero de qué manera podríamos facilitarle o bien usted como Presidente Municipal para que el área que le corresponde hacer el trabajo lo tenga en el tiempo correspondiente para poder cumplir con esta responsabilidad en el H. Ayuntamiento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se aceptan sus comentarios". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, menciona: "no podemos ser ciegos ante esta situación. Coincido con todo lo dicho por el regidor Javier Reyes Romo, platicamos con el Tesorero y yo creo que si debe de haber un acuerdo para ponerle los medios y facilitarle el trabajo, y que este tipo de documentos que deben de ser prácticamente revisados con lupa salgan en tiempo y en forma para poderle girar la información a todos los integrantes y cada quien en su fracción hará las observaciones y cada uno de los que integramos la Comisión las llevaremos a las reuniones de trabajo, entonces, sí platicamos con el Tesorero, hay toda la disposición del área de Tesorería para ponernos a mano con las cuentas y hay que considerar varios aspectos que menciono el regidor Javier Reyes Romo. Hay que volver a recalcar lo que decía la señora Sindica Municipal Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, de que son datos muy técnicos y que se deben de revisar muy minuciosamente y hay que tomar calculadora y hacer cuentas, porque efectivamente así podemos comprobar y verificar que son

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

correctos. Espero que en los próximos días se nos hagan llegar los cortes de caja con más tiempo”. La **C. Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta “el punto se encuentra bastante comentado. Coincido con la posición y recalco que no fue voluntario, sino algo involuntario y que ojala a partir de este momento tratemos de tener la información y como Comisión de Hacienda poder trabajar. Le agradezco a mis compañeros de la Comisión de Hacienda su disposición, inclusive el regidor Jaime Ramos Martínez andaba con temperatura el día de ayer y estuvo trabajando, entonces agradezco la disposición de sacar adelante el trabajo y considero que es parte del mismo trabajo que a veces se retrasa. El Tesorero nos lo comento en la mañana de que él va a procurar tener ese corte de caja entre el doce y catorce del mes, hemos trabajado en equipo y armonía. Ha sido cómodo a pesar de ser tedioso y pesado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si se considera lo suficientemente discutido, sírvase señor Secretario a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo, el corte de caja correspondiente al mes de diciembre 2007, así como el punto número trece transferencias presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2007, todo ello por estar contenido en el mismo dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 128)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente punto a desahogar es: **14.- Aprobación en su caso, de la cuenta pública correspondiente a enero – diciembre de 2007**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le pido al señor Tesorero Municipal que explique lo referente a la cuenta pública que será enviada a la Legislatura del Estado y a la Auditoría Superior del Estado correspondiente a enero – diciembre de 2007”. Se le concede el uso de la voz al **C. Oscar González Macías, Tesorero Municipal**, quien manifiesta: “lo que es el paquete de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal del mes de enero a diciembre de 2007, es el resumen de todos los meses del mismo ejercicio y los cuales ya fueron aprobados en su momento, pero solamente se conjuntan en el paquete de una manera documental y digitalizada, la cual, en este caso Auditoría Superior del Estado nos la pide y nos pide un documento como resumen, el cual se tiene que entregar hasta después de la respectiva aprobación, a cada uno de los miembros del Ayuntamiento, es prácticamente el resumen de todos los meses de enero a diciembre de 2007. Cabe mencionar, en la actualidad la Auditora Superior del Estado se encuentra practicando la revisión de la cuenta pública del primer semestre del ejercicio anterior y en el mes de junio inician la revisión del segundo semestre que es de julio a diciembre que es del ejercicio 2007. Esa es la mecánica que en este caso se presenta a la Auditoría Superior del Estado, es prácticamente el resumen de todo el ejercicio anterior”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el regidor Cruz Tijerín Chávez”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien manifiesta: “es para retomar la reflexión respetuosa que tomábamos hace un rato, en el sentido de la necesidad urgente que tenemos los integrantes del H. Ayuntamiento para poder disponer de la información. Lo resalto y subrayo muy respetuosamente, es muy complicado el poder hacer un análisis serio y responsable que responda a la confianza de la ciudadanía, definitivamente este tipo de información que refleja el gasto ordinario, el gasto en obras y demás, que ejerce este H. Ayuntamiento, no podemos conocerlo con oportunidad, porque lo conocemos al cuarto para las doce, este documento se nos entrego apenas antier, ya avanzado el día por cierto y no se si los demás regidores se les facilitó el análisis. Quiero expresar públicamente mi incapacidad de hacerlo porque deberás se complica mucho en un sinnúmero de cantidades que van de lo mínimo a lo máximo, y entre otras cosas así a vuelo de pájaro que pude detectar y que considero delicadas, observo yo a una serie de deudores que le deben dinero a este Ayuntamiento y que va de poco hasta mucho. Me parece como lo anterior debemos de hacer un análisis serio, o sea un punto en el camino y ver como en

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

este caso a los ciudadanos y ciudadanas trabajadores el Ayuntamiento que tanto les ayuda el recurso que se les facilita para que hagan uso de el, y que tanto le beneficia a la población esto, a la propia administración le beneficia, entonces cosas como éstas requieren de un análisis responsable y oportuno, les exhorto respetuosamente al señor Presidente Municipal porque es la cabeza de este Ayuntamiento y por supuesto al señor Tesorero Municipal porque es el responsable del manejo de estos recursos a que hagamos causa común y asumiéramos una actitud responsable con la sociedad, lo digo con respeto y no quiero incomodar a nadie, pero no quiero quedarme con esta reflexión. Afuera nuestros iguales, la gente que nos mando al Ayuntamiento a trabajar en su beneficio, nos dicen: '¿oye como andan?, ¿cómo se andan gastando el recurso?, ¿cuánto se invierte en obra pública?, ¿cuánto se invierte en esto, o en aquello?', por lo que resulta muy complicado poderles dar respuesta si en este momento que vamos aprobar el ejercicio del recurso del pueblo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil siete a última hora se nos entrega, entonces difícilmente es poder tener acceso a otro tipo de información que es necesario compartir a fin de tener los elemento de juicios necesarios para poder responder a los reclamos de la sociedad y por supuesto para poder normar nuestro propio criterio y actuar con responsabilidad, entonces, quiero señor Presidente pedirle nuevamente instruya por favor a quien corresponda, me supongo que en este caso será al Tesorero Municipal para que oportunamente nos remita la información. Quiero dejar testimonio público porque alguien tiene que decirlo, ya que es la responsabilidad de todos, porque muchas ocasiones no lo decimos, esto es a veces por no incomodar a nuestros propios compañeros, al final del camino si las cosas salen bien, pues otros se colgaran los milagros, pero si las cosas salen mal los tontos vamos a ser todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, porque para eso estamos aquí, el aprobar esto que se gasta, es responsabilidad de todos. De acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento es facultad del Presidente Municipal ejecutar, es decir ver cómo se gastan los recursos, pero es facultad del Ayuntamiento aprobar el ejercicio de los mismo, entonces, me parece pues importante dejar ese testimonio público, de que a partir en lo sucesivo, si no se tienen los documentos oportunamente, mejor que no se nos presenten, porque sino me equivoco, este documento abra que remitirlo ya en un rato más, porque se venció el término legal, o bien si todavía no se vence, estamos en tiempo para poderlo analizar y profundizar, dice el señor Tesorero de que no, entonces le pido de favor, que nos haga llegar a tiempo la información, se lo solicito señor Presidente Municipal, al menos se lo digo públicamente. No queremos la Fracción del P.R.I. hacer señalamientos que incomoden a nadie, queremos que las cosas se hagan correctamente, pero hay límites y tiempos, y nosotros hemos sido muy insistentes en eso, en dos o tres ocasiones anteriores hemos hecho el mismo señalamiento, no se ha atendido. Quiero dejar testimonio público, si se vuelve a presentar esto, habremos de hacer otros señalamientos en otro nivel, a ver si ahí se atiende, en virtud de que aquí no lo han hecho, y seria muy lamentable de que si hasta ahorita hemos trabajado juntos señor Presidente Municipal, hemos hecho las cosas bien, y aquello en lo que no hemos estado de acuerdo nos hemos dado la posibilidad de discutirlo y analizarlo por lo que le reconozco esa voluntad. Es lamentable que en esto que no tiene mayor problema, sabemos que en la Tesorería hay gente muy capaz incluido el señor Tesorero, es gente profesional, que tienen el perfil administrativo, son gente muy hecha en estos menesteres, entonces, es muy ilógico que se actúe en contrasentido. De tal manera de que reitero la petición para que la información fluya oportunamente y nos den la oportunidad a nosotros en un ánimo propositivo, no en un ánimo de descalificar y cuestionar nada, porque creemos nosotros que hasta este momento el ejercicio presupuestal se ha hecho correctamente, nosotros no tenemos elementos para señalar que se haya ejercido de manera indebida. Sí reprochamos, señalamos y exigimos que se presente la información con tiempo, oportunamente para hacer una análisis responsable". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "con todo gusto aceptamos sus recomendaciones. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, si no se inscribe nadie, le solicito señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo, la cuenta pública correspondiente a

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

enero – diciembre de 2007, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 129)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente punto a desahogar es: **15.- Aprobación en su caso, de la presentación que emite la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana referente a lo siguiente: 15.1.- De la convocatoria para “Elección de los Comités de Participación Social 2008. 15.2.- Del procedimiento para la elección y/o renovación de Comités de Participación Social 2008 de la segunda etapa. 15.3.- Del rol para la formación de Comités de Participación Social.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le pido al Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz nos explique a detalle lo relacionado con este punto”. El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, manifiesta: “daré lectura al procedimiento para la elección y renovación de Comités de Participación Social y posteriormente si me lo permiten después daré lectura a la convocatoria y al calendario anexo:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, Artículo 25 párrafo V, 49 párrafo XI, 74 párrafo VI, 86 de la Ley Orgánica del Municipio y en particular del Artículo 31 del Reglamento Interior de los Comités de Participación Social se propone el siguiente:

Procedimiento para la elección y/o renovación de Comités de Participación Social.

I De los comités participantes.

1.1 Podrán participar en esta modalidad de elección todos los Comités de Participación Social y en lo sucesivo CPS que se encuentren en los siguientes criterios:

- a) CPS que no fueron conformados.
- b) En las zonas irregulares y que no cuenten con comité.
- c) De nueva creación por acuerdo de la Comisión Respectiva.
- d) Quienes soliciten la renovación de un CPS vigente.

1.2 Los CPS de nueva creación que propongan los ciudadanos deberán presentar la solicitud correspondiente en el formato emitido por la Sub Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana, en lo sucesivo SubGPC.

1.3 Para el caso de las zonas irregulares deberán presentar la solicitud acompañada de la inspección de campo realizada por la SubGPC.

1.4 En el caso de las solicitudes de renovación deberán solicitar primero la destitución de los integrantes del CPS mediante el mecanismo indicado por ley.

II Del padrón de los CPS.

2.1 Los Comités de Participación Social y en lo sucesivo CPS serán inscritos en el padrón correspondiente al terminar su proceso de elección y a su vez emitir el nombramiento respectivo.

2.2 El padrón delimitará la zona geográfica de su jurisdicción y determinará el número máximo de CPS que se podrán elegir en el municipio, en caso de que se integre una solicitud para la creación de un nuevo comité, deberá ser remitida

para su aprobación por la Comisión de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas para que determine su aprobación o rechazo.

2.3 El padrón contendrá el número consecutivo del comité, la zona perteneciente y los datos personales de los integrantes del mismo así como las características de su elección.

2.4 El padrón deberá ser actualizado cada mes en su caso, notificando el movimiento a la Secretaría General de Gobierno y a los coordinadores de las fracciones representadas en el H. Ayuntamiento.

III Del Proceso de elección

3.1 Una vez que la solicitud de elección de CPS ha sido debidamente integrada, la SubGPC emitirá la convocatoria respectiva misma que deberá ser publicada con 15 días de anticipación y notificada en los estrados de la presidencia, mediante escrito al solicitante y al Presidente anterior en su caso del CPS respectivo, y 5 días previos en los espacios públicos disponibles en la zona donde se elegirá el comité.

3.2 La convocatoria respectiva deberá ser redactada en base al formato anexo al presente documento.

3.3 La decisión de la fecha de la asamblea será responsabilidad de la SubGPC en base a los criterios de disponibilidad presupuestal y del personal, tomando en cuenta en todo momento la opinión de los ciudadanos.

Único.

Se anexa el calendario de los Comités que se encuentran pendientes, y los que se presenten posteriores al calendario, se les dará el trámite correspondiente, para el caso del inciso D será permanente hasta en tanto se emita una nueva Convocatoria por el H. Ayuntamiento.

Lo no previsto será resuelto por la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana, la Secretaria de Gobierno Municipal y en su caso por el H. Ayuntamiento.

Zacatecas, Zac., XXXX

C. Cuauhtémoc Calderón Galván
Presidente Municipal

Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano
Síndica Municipal

Lic. Roberto Luévano Ruíz
Secretario de Gobierno Municipal



Con fundamento en los artículo 129 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 25 párrafos V y XI, 74 párrafos VI, XVII y XIX, 86 párrafo I, 87, 88, 99 párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 61 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y Artículo 79 párrafo II del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, el **H. Ayuntamiento de Zacatecas**

CONVOCA

A todos los habitantes del Municipio de Zacatecas que cuenten con su credencial de elector y/o en su caso por acuerdo de la Comisión Edilicia Respectiva a participar en la

ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2008

A celebrarse de conformidad con el acuerdo de Cabildo correspondiente, en los términos del padrón de los Comités de Participación Social y de la zonificación respectiva a efecto de elegir:

- 1.- Un Presidente
- 2.- Un Secretario
- 3.- y hasta tres vocales.

Las asambleas se regirán bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de ciudadanos.
- 2.- Declaratoria en su caso del Quórum de la Asamblea.
- 3.- Propuesta de personas a considerar para la integración del comité.
- 4.- Explicación del procedimiento de elección de integrantes.
- 5.- Propuesta y elección en su caso de escrutadores.
- 6.- Elección de Presidente, Secretario y vocales del comité
- 7.- Elaboración del acta y publicación de los resultados de la misma.

Lo no previsto en la presente convocatoria o en sus anexos, será resuelto por la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana, el Secretario de Gobierno y en su caso por el H. Ayuntamiento conforme a lo que establecen las leyes aplicables.

Zacatecas, Zac., XXXXX

C. Cuauhtémoc Calderón Galván
Presidente Municipal

Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano
Síndica Municipal

Lic. Roberto Luévano Ruíz
Secretario de Gobierno Municipal

Anexo I

I De la convocatoria y sus anexos.

1.1 Una vez aprobada la convocatoria y sus anexos por el H. Ayuntamiento ésta será publicada por lo menos **15** días antes de la fecha en que se lleve acabo la elección.

II De los funcionarios de la Asamblea.

2.1 La asamblea se integrará cuando estén presentes y se hayan acreditado 10 o más ciudadanos con derecho a voto y cuando se encuentren las personas designadas por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, así como un representante de la Contraloría Municipal; mismos que estarán conformados por un Presidente y un Encargado de Registro de la Asamblea.

2.2 Si por alguna causa la asamblea no pueda efectuarse, se levantará el acta correspondiente estableciendo los hechos por los que no se desarrollo la misma, el documento deberá llevar la firma de por lo menos dos testigos ciudadanos.

2.3 En caso de que se manifiesten o se susciten ofensas o injurias al personal del H. Ayuntamiento estos podrán retirarse dejando constancia testimonial del hecho e informando inmediatamente a los titulares de la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana y de Contraloría.

III De los ciudadanos con derecho a voz y voto.

3.1 Según lo estipula el Art. 27 del RICPS para tener derecho a voto se requiere:

I Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos.

II Ser vecino del lugar en donde se constituya el comité.

III Tener credencial de elector en las colonias legalmente registradas ante catastro.

IV Aparecer en el listado aprobado por la Comisión Edilicia respectiva.

3.2 Para el cumplimiento de lo anterior, se considera vecino del lugar al ciudadano que se acredite con su **credencial de elector** con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores y que el domicilio indicado en la misma debe coincidir con la manzana, colonia o unidad mínima de convivencia de la elección que se trate **o bien en su caso en el listado aprobado por la Comisión Edilicia.**

3.3 En caso de que el domicilio de la credencial de elector no coincida con el domicilio a que hace referencia la elección que se trate, el ciudadano podrá exhibir un **comprobante de domicilio** mismo que deberá estar a su nombre o de algún familiar cercano.

3.4 De conformidad con el Art. 28 párrafo III del RICPS si el votante no tiene documentación, podrá ser identificado o reconocido por cualquiera de los vecinos de su colonia o sector que se acreditaron plenamente ante los funcionarios que presiden la asamblea; quienes someterán su participación ante ésta, donde la mayoría de los presentes le podrá otorgar el derecho a voto.



3.5 Por ningún motivo se admitirán Cartas Poder para ejercer el voto en atención al Art. 28 párrafo II del RICPS.

3.6 Una vez comprobado lo anterior los ciudadanos serán registrados por el responsable de la mesa de registro en la cual deberán estampar su firma misma que deberá ser igual a la establecida en la credencial de elector en su caso.

IV Del procedimiento de propuestas a considerar para la integración del Comité.

4.1 Solo se podrá instalar una Asamblea cuando estén presentes al menos 10 personas registradas y que no hayan pasado más de 20 minutos con respecto a la hora convocada.

4.2 Instalada la asamblea, los vecinos propondrán de manera libre a las personas, que a su consideración, deban ocupar un cargo en el Comité (Art. 28 del RICPS).

4.3 Una vez recibidas las propuestas, se ordenarán alfabéticamente y se colocarán en una cartulina visible con números sucesivos.

4.4 Los mencionados deberán cumplir con lo establecido en el Art. 26 del RICPS:

- I. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos.
- II. Ser vecino del lugar en donde constituya el Comité (cuando menos un año antes de la elección).
- III. No ser funcionario o empleado del Ayuntamiento.
- IV. No ser miembro directivo de algún partido político, ni ser ministro de algún culto religioso, y
- V. No haber sido condenado por delito intencional.

4.5 Si uno de los propuestos considera que no cumple con alguno de los supuestos en el apartado anterior, deberá excusarse de participar antes de iniciar la votación. Cualquiera de los presentes podrá comprobar in situ mediante documento fehaciente cuando alguien no cumpla con los requisitos expuestos **aun después de la elección correspondiente.**

V Propuesta y elección en su caso de escrutadores.

5.1 Una vez instalado el quórum de la asamblea y concluido el punto 4 del orden del día, el presidente de la asamblea propondrá a tres personas como escrutadores y someterá la aprobación ante el pleno. Para que resulten electos deberán obtener la mayoría de los votos de los presentes.

5.2 Las personas que resulten electas fungirán como fedatarios de la elección, de acuerdo al Art. 28 párrafo IV del RICPS.

VI Procedimiento de elección de integrantes del Comité.

6.1 Concluido el punto V del presente anexo, se iniciará la entrega de papeletas de votación a cada vecino que cuente con el gafete o calca correspondiente y se decretará cerrado el registro de ciudadanos.

6.2 La papeleta de votación contendrá un recuadro en blanco en el cual el ciudadano de manera secreta y libre emitirá su voto indicando el número de la persona por la que quiere votar.

6.3 Los funcionarios del Ayuntamiento serán los responsables de proporcionar el orden y la agilidad durante la jornada electoral, además podrán reportar cualquier contingencia que se suscite, ante la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana, según el Artículo 28, párrafo II del RICPS.

6.4 Terminada la votación se realizará el escrutinio y computo, **quien obtenga la mayor cantidad de votos ocupará el cargo de Presidente del Comité**, quien resulte consecutivamente en el siguiente lugar ocupará el cargo de Secretario y se complementará los siguientes casos de manera análoga.

6.5 **En caso de empate en los dos votaciones más altas**, se procederá a una segunda votación en la que únicamente participarán los dos ciudadanos que más votos obtuvieron en la primera ronda procediendo de nuevo a lo que establece el punto 6.1 al 6.4., **En caso de empate sucesivo o cualquier otro elemento que imposibilite la definición del CPS la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana determinará lo conducente.**

VII De la elaboración del acta y publicación de los resultados de la misma.

7.1 Una vez concluido todos los puntos anteriores el secretario de la asamblea procederá a levantar el acta en el formato emitido por la Secretaría, **copia de la misma deberá ser entregada a petición del presidente electo en los cinco días posteriores a la elección o bien al momento de la entrega del nombramiento respectivo.**

7.2 Deberá remitirse a la Secretaría toda la documentación y papeletas correspondientes, a través del representante asignado.

VIII De lo no previsto.

Único. Lo no previsto por la convocatoria y sus anexos será resuelto por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana conforme la legislación aplicable a la materia, y en su caso, por el H. Ayuntamiento.

Zacatecas, Zac., XXXXXXX

C. Cuauhtémoc Calderón Galván
Presidente Municipal

Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano
Síndica Municipal

Lic. Roberto Luévano Ruíz
Secretario de Gobierno Municipal

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ROL PARA LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2008
2º PROGRAMACIÓN

Nº	COLONIA/COMUNIDAD	PUNTO DE REUNIÓN	FECHA	HORA	PRESIDENTE	REGISTRO	CONTRALORIA
1	COL. FRENTE POPULAR	Cancha de la calle 2 de Marzo y Progreso	lunes, 24 de Marzo	5:00			personal asignado por la Contraloría
2	CALLE DEL NIÑO (CENTRO)	Calle del Niño	lunes, 24 de Marzo	7:00			
3	BARRIO DE LOS PIRULES	Calle Jose Juan de Oyoqui (escalinata)	lunes, 24 de Marzo	5:00			
4	BARRIO DE LA PINTA	Calle Miguel Chavez(frente a la huerta de las Mercedes)	lunes, 24 de Marzo	7:00			
5	CRUCERO DE RAMOS	Crucero de Ramos	lunes, 24 de Marzo	5:00			
6	COL. FRANCISCO GARCIA SALINAS II	Calle Arroyo de la Peñota	lunes, 24 de Marzo	7:00			
7	BARRIO DE LA CIUDADELA	Calle 1a de la Ciudadela (en la escalinata)	martes, 25 de Marzo	5:00			
8	COL. MARIANITA	Calle Primavera (en la escalinata)	martes, 25 de Marzo	7:00			
9	COL. HIDRÁULICA	Calle Río Agua Naval	martes, 25 de Marzo	5:00			
10	COL. SAN FRANCISCO DE LOS HERRERA	Estracionamiento de la Biblioteca	martes, 25 de Marzo	7:00			
11	FRACCIONAMIENTO MORADORES	Calle Caxcanes	martes, 25 de Marzo	5:00			
12	LOMAS DE SAN FRANCISCO	Priv. Sierra Madre Oriental	martes, 25 de Marzo	7:00			
13	LAS COLINAS	Calle Risco	sábado, 29 de Marzo	7:00			
14	FRACCTO. ARTURO ROMO	Calle Alfonso Medina	lunes, 31 de Marzo	5:00	personal asignado por la Secretaría de Gestión		
15	CALZADA DE LA PAZ	Calzada de la Paz	lunes, 31 de Marzo	7:00			
16	COL. 21 DE JULIO	Prolongación Zacatecas	lunes, 31 de Marzo	5:00			
17	BARRIO DE SAN ANTONIO	Plazuela de Carnicería	lunes, 31 de Marzo	7:00			
18	BELLAVISTA	Plazuela 5 Hermanos	lunes, 31 de Marzo	5:00			
19	COL. PEÑAS DE LA VIRGEN	Calle Virgen del Patrocinio	lunes, 31 de Marzo	7:00			
20	COMUNIDAD OJO DE AGUA DE MELÉNDREZ	Calle Principal (entrada a la comunidad)	martes, 1 de Abril	5:00			
21	EL JARALILLO	Calle Espora	martes, 1 de Abril	7:00			
22	COLINAS DEL PADRE	Calle Cerro de la Campana	martes, 1 de Abril	5:00			
23	PAMAINES ESCOBEDO	Crucero del Águila	martes, 1 de Abril	7:00			
24	SUAVE PATRIA	Calle Gustavo Adolfo Bequer	martes, 1 de Abril	5:00			
25	COL. ESPAÑA	Junco al Yunque	martes, 1 de Abril	7:00			
26	EMILIANO ZAPATA	Calle Alvaro Obregón	lunes, 7 de Abril	5:00			
27	COL. MIGUEL HIDALGO I	C. 1º de Septiembre, esquina Mariano Abasco	lunes, 7 de Abril	7:00			
28	QUINTA PIMIENTA (LA POSTAL)	Calle Francisco Márquez	lunes, 7 de Abril	5:00			
29	FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS I	Avenida Mercedes Benz	lunes, 7 de Abril	7:00			
30	COL. FILÓSOFOS	Calle Euriptides	lunes, 7 de Abril	5:00			
31	COL. LOMAS DEL BOSQUE	Ave. Del Fresno esq. Calle del Olivo	lunes, 7 de Abril	7:00			
32	LAS HUERTAS	Ave. Magisterial esq.	martes, 8 de Abril	5:00			
33	COL. INSURGENTES	Calle Agustín de Iturbide	martes, 8 de Abril	7:00			
34	JARDINES DEL SOL	Calle Gladiolas Sur (a un costado de Baños Juárez)	martes, 8 de Abril	5:00			
35	COMUNIDAD MACHINES	Salón Ejidal	martes, 8 de Abril	7:00			
36	COMUNIDAD NUEVA AUSTRALIA	Escuela Primaria	martes, 8 de Abril	5:00			
37	COMUNIDAD RANCHO NUEVO	a un costado del Jardín de Niños	martes, 8 de Abril	7:00			
38	COLONIA LAS FLORES	Calle Principal	lunes, 14 de Abril	5:00			
39	FRACCTO. SAN FERNANDO	A un costado del Módulo de Atención (a la entrada)	lunes, 14 de Abril	7:00			

Para mayor claridad ver el anexo #19 dentro del expediente de la presente acta, en el punto número 15.

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se les concede el uso de la voz en primera ronda inscribiéndose los regidores: Jorge Fajardo Frías, María Elena García Villa, Bertha Dávila Ramírez y Javier Reyes Romo”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “que bueno que finalmente tenemos esta segunda convocatoria, porque definitivamente los Comités de Participación Social, pues es la vida del municipio, sin embargo, pues yo digo como que ya es un poco tarde, por que llevamos cerca de tres meses, después de la primera y a mi me parece que dejar un espacio en ese sentido ante la ciudadanía, no es muy halagador, por que sabemos las necesidades que presentan cada una de las colonias, fraccionamientos y comunidades. Le preguntaría al Secretario ¿porqué este desfasamiento por que yo me imaginaba que iba a ser de una manera inmediata?, hasta ahí es mi participación nada mas esa pregunta”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “vamos a conocer la participación de los cuatro y que al final nos responda el Secretario de Gestión y Participación Ciudadana”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, menciona: “bueno yo estoy igual que el compañero que es demasiado tarde y que la otra preocupación mía, es de que en las colonias, los colonos son los que deciden, el Ayuntamiento nada mas va a dar fe, y en las elecciones pasadas si hubo mucha inconformidad de los colonos, por esa razón, por que pedían que fueran abiertas y no fue así, fueron obligadas a que fueran cerradas y en esta ocasión yo pido que si los colonos piden que sean abiertos, que sean abiertas, y si ellos deciden que sean, cerradas, pues que sean cerradas”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “en este asunto yo si quiero manifestar varios puntos, el primero, que a los compañeros coordinadores de las fracciones se les hizo llegar mediante oficio una invitación para hacer la nueva convocatoria. Cierta y efectivamente yo considere que estábamos tratando entre caballeros y de buena fe. El coordinador de mi fracción me indica que acuda a la reunión por que él estaba trabajando con la Comisión de Hacienda, tenia reunión de Hacienda y se le empalmaron, acudimos el compañero Jaime del P.T. y su servidora, nos presentaron una convocatoria hasta mi punto de vista sencilla, que cubría con todos los requisitos legales para emitirla en un tiempo muy desfasado cuando no se cumplió en tiempo y forma la primera meta, por parte de la Secretaria de Gestión Social. Aunado a ello, presentan posteriormente una segunda convocatoria, pero me queda muy claro, que cuando se quiere ser leguleyo o sea es y se raya ¡eh!, o sea disculpándome la expresión, por que no conforme con presentarnos una convocatoria ahora nos marca un procedimiento para la elección y renovación de los Comités de Participación Social, se nos hace llegar una parte del interinario de los comités existentes si le suman 39 y 49 son como noventa y algo, este ni siquiera cumple con un 50% de los Comités de Participación Social existentes ya en el municipio de la capital, y que son ciudadanos también de primera; para mi no hay ciudadanos ni de primera, ni de segunda, si ellos también pagan Impuestos ellos, también tienen derecho a servicios, y tan es así que en la sesión pasada han aprobado por parte de la comisión, mas bien la comisión, de obra publica presento este pleno mas de 33 dictámenes para legalizar sus propiedades y ellos también requieren esos servicios, compañeros. Hasta ahí dejaría este primer momento mi participación en cuanto a ese tema, no mas para que vean lo serio que estamos siendo en esa secretaria, y peor aun, en la convocatoria yo si voy a agarrar el derecho, estaba primero la lectura de la convocatoria, en el punto 2 en el numeral, 2.3 donde dice literalmente: en caso que se manifiesten o se susciten acusaciones o injurias al personal del Honorable Ayuntamiento. Discúlpenme señores esa no es mi chamba o no es mi trabajo, en dado caso seria al personal de la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, pero no a los miembros del Ayuntamiento, ahora bien, yo la aprobé en tiempo y forma la convocatoria para que formaran los Comités de Participación Social eso, es en un momento y si me refiero que por que, el termino a lo mejor tan duro de la expresión del leguleyo, es por que en el punto cuatro en el numeral 4.1 en la fracción segunda, dice: ‘los mencionados deberán cumplir con lo establecido, en el Art., 26 del Reglamento Interior de Comités de Participación Social’, un reglamento que por cierto, ni esta publicado y yo por supuesto ni le daría tanta validez, este en la segunda fracción dice: ‘ser vecino del lugar donde se constituye el comité, cuando menos un año antes de la elección’, señores a mi para ser

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

regidora la Constitución me marca tener 6 meses de residencia mínima, ni siquiera es tanto pues, ahora si que ahí dejaría por este lado la convocatoria. En cuanto al procedimiento, por que cuando uno saca la convocatoria va incluido el procedimiento y aquí no lo dosifican aparte, bueno esta bien no se preocupe Secretario, este, en el proceso de elección en el numeral tres, en el 3.1, donde dice: 'una vez que la solicitud de elección de los Comités de Participación Social, ha sido debidamente integrada por la subsecretaria de Gestión y Participación Ciudadana, emitirá la convocatoria respectiva misma que deberá ser publicada con 15 días antes de anticipación'. Yo nomás si preguntaría y ¿cuales van a ser los requisitos señores para que la solicitud quede debidamente integrada?, por que si no al rato van a decir que no cumplió con los requisitos que tampoco pueden ir a formar el comité de participación social señores. En el numeral 3.3 dice: 'la decisión de la fecha de la asamblea, será decisión del subsecretario de Gestión y Participación Social en base a los criterios de disponibilidad presupuestal y del personal tomando en cuenta en todo momento la opinión de los ciudadanos'. Señor Secretario con todo respeto, el subsecretario no tiene un presupuesto único, es un presupuesto global de la Secretaria con una misma infraestructura, no puede decir usted, que el subsecretario se haga cargo al criterio presupuestal, y me quiero imaginar que tampoco al material de oficina que se tenga para moverse, bienes muebles sobre todo no que se tengan que trasladar para llevar acabo el procedimiento de la elección, creo que esta es su responsabilidad señor Secretario, que no la sacamos en tiempo y forma, y que hoy mas que nunca usted, esta obligado a respondernos verdad por que los Comités de Participación Social son autoridades auxiliares de este Ayuntamiento, donde nosotros ni siquiera intervenimos en el Consejo de Desarrollo Municipal, bueno si hay representantes de nosotros, pero quien lleva la batuta al interior de su organismo son los propios ciudadanos, son ellos los que determinan, los que priorizan, los que avizoran las necesidades integras del municipio, las que priorizan obras, no somos nosotros, entonces si me gustaría señor Secretario que asumiera usted, y que nos cumpla a la confianza dada y pedida por el Alcalde, cuando usted, fue nombrado como Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana no delegue, y si delega, pues sea no mas para sacar la chamba todos en un buen equipo". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "para no redundar mucho en algunos aspectos de los compañeros que antecedieron en la palabra y coincido plenamente en las puntualizaciones que han hecho. Decirles que efectivamente este desfase, en la elección de los Comités de Participación Social, trae todo un retraso en el procedimiento, no solamente de la representatibilidad social, que tiene que llevar acabo la certidumbre, que le tiene que dar al sector que representan los comités, por que bueno estamos plácidamente ya en marzo, y en algunas de las regiones, colonias, comunidades o barrios no existen Comités de Participación Social, ya en alguna ocasión el Secretario nos comento algunos aspectos por los cuales no fueron realizados los comités en la primera convocatoria, pero si mencionamos y bueno a mi me desconcierta la cantidad de comités que se están programando en esta segunda ocasión, dado que en la primera convocatoria se conformaron 98, de acuerdo al documento que nos fue proporcionado por el señor Secretario, y donde si la memoria no me falla, faltan alrededor de 90 Comités de Participación Social por conformarse y en esta convocatoria únicamente aparecen 40, yo quiero saber que pasa con los otros 40 aproximadamente mas menos por que no se están programando, y por que no se esta respetando el acuerdo, que se definió de que se programaran todos los que estaban conformados hasta el año pasado e indistintamente de que en esta segunda convocatoria, se realizaran o no se realizaran, el acuerdo fue que se hicieran los noventa o los noventa y tantos comités pendientes para respetar esta situación, eso en un primer momento. En cuanto al proceso que llevan los Comités de Participación Social en este momento y dado que el Consejo de Desarrollo Municipal 2008 ya entro en funciones y donde los provisadores de obra ya fueron concentrados por el área, por la área respectiva, pues plácidamente estos 40 o 90 comités, ya llevan un retraso en su definición de su priorización de obra, esto va llevar y obviamente conflicto muy importante por que ya se nos dio una calendarizacion para llevar acabo las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal ordinaria mensuales y esto va a obligar que todos estos provisadores de obra se van realizar a partir del catorce, perdón del veinticuatro de

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

marzo, desconozco si van a entrar en la primera propuesta del provisorio, por que la próxima sesión del Consejo, es antes del veinticuatro 24 de marzo y prácticamente no les va a dar tiempo para poder incluir todas propuestas de obra de alrededor de noventa comités, que estamos hablando de un sector muy importante de la población, entonces aquí estamos entrando con una contradicción muy importante, si bien es cierto, se le esta dando la oportunidad de hacer el comité de participación para representarlo, por otra forma estamos limitándolo para que puedan entrar equitativamente en un procedimiento democrático que se hace al seno del Consejo de Desarrollo a participar por los recursos del fondo de infraestructura social municipal, que es el Fondo III y de esta manera cumplir obviamente con el reglamento y cumplir además con las reglas de operación del mismo Fondo III, entonces yo creo que si hay una contradicción total, en este tema, y que bueno tendremos que platicarlo y me incluyo señor Presidente Municipal para ver de que manera podemos hacer para que este procedimiento que termina el catorce de abril prácticamente con el ultimo comité que esta aquí definido, en la colonia tres cruces y donde todo este proceso para recabar todo el polizador de obra, pueda ser incluido en el concentrado global de obra y posteriormente ser presentado también al seno del Consejo de Desarrollo Municipal, y quiero decirles que si existe mucha incertidumbre en muchos de los comités que existían y que existen también cuestionamientos, sobre este tiempo que a pasado y sobre la posibilidad que se les realice su comité de participación social, creo que tenemos que encontrar su punto medio para poder hacer de que los tiempos coincidan y de tal manera que todos estos comités y todas estas colonias tengan la oportunidad también de que sus propuestas de obra puedan ser incluidas en cada unas de las propuesta que se hagan al seno de desarrollo municipal. Entonces creo que aquí tenemos que hacer algo y tomar alguna decisión colegiada para que el propio Consejo de Desarrollo Municipal, que es un órgano también entre comillas un organismo autónomo, y que tiene sus propias decisiones, este a lo mejor retrase un poco mas la presentación de la primera obra para que le demos oportunidad a estos comités de que sean valorados e incluidos. El problema es que las reglas de operación son muy claras, en el fondo de estructura municipal, se tiene que atender por priorización cada una de las obras, entendemos que el fondo tres esta destinado a esas obras de infraestructura social donde tenemos que entender por prioridad de obra, drenaje, agua potable, electrificaciones, pavimentos, y bueno las acciones consecutivas, entonces de alguna manera yo creo que aquí hay colonias o fraccionamientos que van a requerir estas, las acciones necesarias para la infraestructura social, y yo insisto le estaríamos quitando plácidamente esa oportunidad. Entonces hago un llamado, señor Presidente para que valore esta situación, primero, que paso con los otros cuarenta comités del porqué no están incluidos en esta programación, después saber como van hacerle para que los que van hacer electos, y dentro de su posición de obra puedan ser tomados en cuenta a tiempo, dentro del consejo que ya se echo a andar y además que el consejo ya aprobó una calendarización para llevar a cabo las reuniones ordinarias del propio consejo e inclusive el propio consejo ya tiene su definición a ese sentido, esto en cuanto a lo general podríamos especificar mas cosas, pero me preocupa pues que los tiempos están muy disparados ya, para poder definir esta inclusión. En la convocatoria hay un punto, en el cuarto del procedimiento de propuestas a considerar para la integración de los comités que dice el 4.1.- 'Solo se podrá instalar una asamblea cuando estén presentes al menos 10 personas registradas y que no hayan pasado mas de 20 minutos, con respecto a la hora convocada'. Dentro del tema que hemos estado platicando con el Secretario, logramos coincidir en reducir el numero de personas mínimas para poder validar la asamblea de los comités, el punto de los veinte minutos también se hace muy controvertido por que dice el tiempo de veinte minutos con respecto a la hora convocada, muchas de las ocasiones el propio personal responsable de la convocatoria y de las asambleas llegan tarde, por diferentes circunstancias entonces prácticamente le están quitando la oportunidad de llevar a cabo al comité esa asamblea. Entonces sugiero que valoremos el tiempo de los veinte minutos se me hace un tiempo la verdad muy corto, por que muchas veces no va a depender de la propia asamblea de la propia ciudadanía, si no muchas veces depende de la cuestión técnica de las personas que se encargan de la realización de los comités para poder llevar acabo el mismo,

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

entonces aquí el tiempo se me hace muy corto muy breve, habrá que valorarse si se quita el tiempo de los veinte minutos o aumentar el tiempo para poder dar el margen mencionado de la convocatoria, esa sería mi participación señor Presidente". El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, le solicita al Secretario de Gestión y Participación Ciudadana que responda a todos los cuestionamientos hechos por los regidores. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, quien manifiesta: "en cuanto al tiempo el porque se convoco hasta ahora, debo comentar que este procedimiento fue establecido desde el mes de diciembre, una vez que se termino el otro, pero que no compete a mi Secretaria incluir en el orden del día la sesión de cabildo, ahora si que nos vamos esperando hasta que nos toque el turno. En cuanto a la votación abierta, hago mención que se presenta la convocatoria y el procedimiento para su análisis y su aprobación pudiendo o no el H. Ayuntamiento desechar toda la convocatoria, nosotros en ningún momento estamos ordenando que eso así suceda, entonces si la propuesta es que la votación sea abierta y que no sea secreta entonces será una propuesta que se incluya en la votación supongo, entonces esto es modificable a propuesta de ustedes. En cuanto al documento efectivamente, hubo un documento como lo señala la compañera regidora y este lo tengo aquí a la mano, en el cual decía así: 'Se deberá incluir fechas, plazos y los términos de los mismos, los cuales deberán ser notificados de manera presente a las fracciones del Honorable Ayuntamiento al Secretario de Gobierno y a la Contraloría Municipal, todo lo anterior de conformidad con el proyecto, de acuerdo para la elección y de renovación de comités y la convocatoria para la elección de los Comités de Participación Social permanente 2008'. ¿Que es lo que nosotros estábamos evaluando en ese momento?, tomábamos el criterio de que en nuestro punto de vista jurídicamente no se puede elegir un comité de una manera y otro comité de otra manera, un problema que tuvimos que fue en la colonia Estrella de Oro en donde por la segunda ronda, se llevo un conflicto, si nosotros sacábamos una convocatoria diferente tendríamos después la queja de los colonos que a ellos les afecta esa circunstancia, entonces en un termino jurídico no se como se diga, pero con lo que conocemos lo que aplica a uno, le aplica a la generalidad, es por eso que se tenia que convocar, en base a la convocatoria, que el mismo honorable Ayuntamiento había aprobado allá por el mes de octubre, si no mal recuerdo en cuanto a los listados, el reglamento y la Ley Orgánica son muy claros, es convocar a las colonias y a las comunidades, no en base al listado anterior, es lo que tengo que comentar, es decir, existen comités actuales por ejemplo la Lázaro Cárdenas tenia alrededor de 3, 4, 5, en una misma calle, entonces el reglamento es muy claro y dice: 'Convocase en base a colonias, barrios, unidades mínimas de convivencia', es muy difícil para la Secretaria convocar en la zona centro, es decir, si yo convoco en la zona centro donde votan, en la Bancomer, en el Barrio del Tanquesito, en el barrio de las Margaritas etc., entonces se dividen y se zonifica conforme se tenia la planeación anterior y se convoca a los que presentaron solicitud y que no cubren ciertas zonas que ya fueron cubiertas por otros comités por ejemplo la Lázaro Cardanes tiene entre 1 o 2, 3 representantes ya actualmente sin embargo, si ustedes leen el procedimiento cualquier ciudadano puede acudir a la Secretaria, por eso decimos que en base a un formato que también se me hacia observación, ¿en base a que formato? a que cualquier ciudadano va y me dice me puede indicar a mi, yo quiero un comité de la colonia Lázaro Cárdenas pero de esta sección que colinda con estas calle, con estas calles, una vez que recibimos este formato nosotros se los facilitamos para que tengan una mejor interpretación de lo que queremos que se presente, una vez que presenta eso, se convoca inmediatamente. En cuanto a lo del presupuesto nada mas dice estar atento y es que tenemos que cumplir ahora con la publicación, con la notificación, y con el personal requerido, en ningún momento dice: 'autorizar', dice: 'estar atenta la Subsecretaria a cuidar que eso exista', hay una partida presupuestal mensual de la Secretaria y si no se tienen recursos para convocar, para hacer spot, para a ser eso, entonces y nada mas hay que estar atento a no provocar ese problema financiero. En cuanto a las correcciones del punto 2.3 y del 4.1 son aceptables, o sea es una convocatoria, se puede hacer la corrección que en lugar de que diga a los miembros del Honorable Ayuntamiento es correcto, es correcto que diga al personal administrativo de la Presidencia Municipal de

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

Zacatecas. En cuanto a los comités, la ley establece que los comités de participación social presentan sus priorizadores de obras, pero no establece limite no establece enero, febrero, marzo, abril simple y sencillamente establece. También hago la aclaración el dinero de el fondo tres no llega anualmente, llega mensualmente, aun cuando tuviéramos los 200 priorizadores, o los trescientos priorizadores o hasta los cuatrocientos priorizadores, no saldrían todos en el mes de marzo, evidentemente tendríamos que programar, por eso se llaman priorizadores para que colonias considera el Consejo de Desarrollo Municipal, que son prioritarias y cuales obras y así sucesivamente tenemos reunión cada 26 de cada mes, mas menos, dos días conforme marca el calendario y si se eligen en el mes de abril, pues presentan sus propuestas para el mes de mayo para que sean consideradas. Aquí hay que hacerles la aclaración que aunque nos lleguen doscientas propuestas de los comités, estamos hablando que de los veintiséis millones se destinan tres a Habitat, se destinan setecientos mil para la administración del fondo, quedan alrededor de veinticuatro millones, dividida entre doscientos comités, les tocaría algo así como doscientos ochenta mil pesos, lo que ni siquiera una calle como las que acabamos de inaugurar cuestan. Entonces es muy difícil también que saquemos obras para todos los comités. Haciendo una evaluación el año pasado, ni siquiera hubo obras por cada miembro del Consejo de Desarrollo Municipal, entonces es muy difícil, pero si se les va a dar la oportunidad de presentar y ya será el Consejo de Desarrollo Municipal quien determine cuál es la obra prioritaria para ellos, en base a las propuestas. Rescatamos otra opción agarramos los priorizadores del año pasado que no fueron tomados en cuenta de los comités que no están incluidos y también lo metimos dentro del paquete de este año. Entonces si cuidamos mucho esa circunstancia. En cuanto a lo que comentaba la regidora del comportamiento del personal, falta agregarle un apartado, si el Cabildo así lo dispone en donde, se señalen sanciones a quien incumpla la convocatoria. Entonces esos son los puntos que yo expongo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores: Osvaldo Contreras Vázquez y Bertha Dávila Ramírez". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, manifiesta: "quiero tratar tres puntos, el primero seria el que fuera el de darle seguimiento a una convocatoria ya existente, o sea en este caso, que fuera ahora si de equidad entre los distintos colonos y fueran reglas claras para todos, por lo que el comentario, no recuerdo quien hizo el comentario de si un lado aquel lo hacemos de esta forma, y otro de esta forma, todos hora si que todos, todos parejos, eso por un lado y en segundo seria lo de la votación cerrada, a mi si se me hace muy importante eso de la votación cerrada, porque digo aparte que es un principio básico de la democracia y la votación cerrada evita muchos conflictos, en las colonias por que cuando se hace abierta la gente, bueno he estado en algunas colonias, y si se confronta la gente, porque quedan después de la votación, obviamente quedan sentimientos de las personas de la misma colonia y cuando se hacen abiertas siempre hay recelos de que tu votaste por el, tu por este, y se confronta la gente y al hacerla cerrada no se confronta la gente, pero yo pienso que es uno principio básico que si lo debemos de cuidar mucho que la votación sea cerrada. El otro punto que les quería mencionar era el que le bajaron a diez personas, eso se me hace excelente que lo hayan bajado de veinte a diez personas pero si se me hace justo que debemos de dejar los veinte minutos, por que al bajar el ritmo de las diez personas, es mas fácil que se concentren en esos veinte minutos por que cuando eran veinte personas de repente estaban diez, doce hasta quince y dieciocho personas faltaban poquitas para que se ajustaran, pasaban los veinte minutos y ya se iban, entonces al bajar a diez digo el tiempo quedaría bien en veinte minutos, digo es buena propuesta como lo dejaron ahora en la convocatoria". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "a veces tiene la inquietud de percibir las el señor Secretario, hoy en la tarde me hizo un comentario estaba un compañero regidor enfrente, pero no son así, yo creo que es con el animo de ayudar al alcalde, también a que cumpla su responsabilidad y ayudarnos a nosotros mismos, no es con otro afán, no es personal. Creo que aquí todos estamos para cumplir nuestras tareas y nuestras funciones en un tiempo y en la hora determinada, como lo señala la ley, lo digo con todo el respeto y también que así quede, no va mas haya, hay que ser mas maduros hay que ser profesionales de

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

la política y muchos de nosotros tenemos experiencia cada quien en sus institutos políticos, en sus escuelas muy propias echas y formadas para cada quien y hay que comportarnos pues a la altura". La **C. Regidora Ma. Elena Villa García**, comenta: "respecto a lo que dice Osvaldo Contreras que es mejor que vayan cerradas, secretas, pues yo creo que no, por que yo tuve dos experiencias, una aquí en la Luis Donaldo Colosio, y una en las Margaritas. En la Luis Donaldo Colosio si pude venir porque empezaron a decir es que la regidora ya vino a ordenar que sean cerradas y que la regidora vino a imponer que esto, y no es cierto. Yo les dije me comprometo personalmente de ir por el Secretario de Gestión Social para que él venga y les aclare esta situación ¿cierto o no, señor? En las Margaritas no podía ser lo mismo por que estaba mas retirado pero hubo confrontaciones mas fuertes por motivo de que las querían abiertas y fueron cerradas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "quisiera hacer algunos comentarios al respecto en el tema de la convocatoria. Efectivamente en el 2.3 donde se menciona al personal del H. Ayuntamiento pues se tiene que modificar si debe ser al personal administrativo de la Presidencia Municipal. Considero que en el 4.4 en donde se dice: 'cuando menos un año antes de la elección', pues también creo que si debemos de ser, mínimo apegarnos a lo que marca la Constitución Política del Estado, que nos marca 6 meses de residencia para poder ser electos en una elección constitucional. No le veo ningún problema que se baje a seis meses, yo creo que podemos ser flexibles en ese tema. Me preocupa también lo que menciona el Dr. Reyes Romo con respecto al priorizador y a las decisiones que se tomen en el Consejo de Desarrollo Municipal. Considero que debemos de trabajar ese tema con cada uno de concejales para comentarles el tema, mencionar que las obras que estaban priorizadas o estaban dentro del priorizador del año pasado, de algunos comités de los otros ochenta que no están incluidos pues también se les tome en cuenta, y que se priorize basados en toda esa dimensión y esa cantidad de posibles obras y no cerrarnos a solo las que representan los trece concejales por que entonces si es completamente injusto. Por otro lado, también proponerles si bien es cierto estamos en prioridades de agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación escuelas, lo que sigue comentarles también ellos que podemos ir por ejemplo en la sesión de marzo pues aprobar una cantidad no muy grande de recursos para uno y otra manera pues ir dando pauta a que por hay de junio, julio que es cuando ya los comités de obra ya están muy entrados en la construcción y están ya echando manos a la obra algunos pues entonces si vayamos soltando el dinero de manera paulatina para que no dejemos fuera a los comités que no han sido integrados y que no tienen la posibilidad de pelear sus obras y de lograr incluir alguna en el Plan Municipal del 2008. Esos son los comentarios que haría al respecto, considero que si es una deficiencia de la administración la cual encabezo y además asumo la responsabilidad, el habernos tardado hasta este tiempo de febrero, considero que lo pudimos haber echo antes, no hay excusa considero que las explicaciones pues pueden llevarnos desde Plan de Desarrollo, Plan Municipal de Obra, Ley de Ingresos, Presupuestos de Ingresos y Egresos y toda la serie de compromisos que debemos de cumplir y que de una u otra manera pues si nos empezaron a llegar en una dinámica de mucha saturación de importante trabajo, que nos hizo incumplir o ser mas rápidos en la segunda convocatoria y darle esa certeza al ciudadano que efectivamente en algunas colonias si están indecisos o inseguros mas que indecisos, inseguros, sobre si su colonia se va a tomar encuentra para alguna obra entonces, yo considero y además instruyo a la Secretaria de Gestión a que haga lo pertinente en platicar con todos esos comités que no han sido convocados, en darle la atención si aquí se plantean cuarenta comités y faltan otros cuarenta de los que estaban el año pasado pues no digo que esto sea limitativo, pero hablar y platicar con comités que estaban considerados el año pasado, y que si hay algunos que ya se sienten que por su zona o por su área de influencia están incluidos en algunos de estos, no hay problema, pero si hay otros que deciden o que ellos sienten que están un poco olvidados o que por ser cinco calles arriba ya no les van a ser caso, pues que ellos nos hagan la solicitud. Me interesa y me importa mucho además pues, que el ciudadano sienta que nosotros de ninguna manera queremos ser cerrados o queremos ser herméticos en cuanto a la información de los comités, finalmente pues como todos lo sabemos son obras que autorizan los ciudadanos y

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

pues lo que menos queremos es dar pie a malas interpretaciones finalmente esta muy claro en el Consejo de Desarrollo. Esos serian los puntos a tratar creo que es muy valioso además por la experiencia que ustedes tienen en tema de los comités y con todo gusto le ponemos mas atención también se me hace muy importante y los convoco de manera respetuosa a que con este calendario que tenemos de elecciones, pues también participen los veinte regidores de manera muy intensa en estar observando, en ser observadores y vigilantes de que los procesos se lleven a cabo de manera transparente, de que no dejemos a la interpretación, de hecho estoy viendo como en nuestra infraestructura, poder tener pues algunas cámaras de vídeo o las mismas cámaras fotográficas que tienen vídeo, comprarles ahí unas tarjeta de memoria, me interesa que estén filmadas las cosas, que quede claro por que así en ocasiones nos dejamos llevar por lo que nos platican y no necesariamente acaba siendo la verdad, siempre es una oposición muy subjetiva, y yo considero que la relación tan amigable que hemos llevado y profesional en estos cinco meses pues no podemos enturbiarla por temas de mal entendidos. Entonces considero que además es un esfuerzo que tenemos que hacer David Gallardo, de contar con cámaras para que además de que las comisiones o cada uno en lo personal se integren a las elecciones, y también tengamos fe documental en vídeo de como se llevo a cabo el proceso con el reloj en mano, considero que los veinte minutos para los diez ciudadanos pues no es mucho, es ir rápidamente a dos casas o tres casas nos llenan ese comité, o sea ahí los veinte si era complicado, los diez, por las experiencias que hemos tenido yo considero que si se reúnen que además seamos un tanto flexibles, por eso me interesa que estén ustedes presentes por que también podemos ser flexibles, si la comisión que va de la administración del municipio llega diez minutos tarde, pues no puede decir diez minutos después que ya se termino el tiempo; no, tenemos que ser flexibles y decir damos diez minutos más y finalmente damos esos veinte minutos a partir de que se instala la comisión en el lugar. Creo que lo podemos especificar en la convocatoria no hay problema nos da mas certeza y nos da además al ciudadano el elemento de mencionarlo con todo derecho por que esta publicado, y por que esta escrito. Entonces tiene razón doctor, creo que lo podemos incluir entre las otras dos observaciones que hicieron sobre el tema de los seis meses, sobre el tema del Ayuntamiento y que se incluya el que a partir de que se instala la comisión de la Presidencia Municipal empiezan a correr los veinte minutos para que se junten los diez ciudadanos. Entonces creo que con esto ya se lima cualquier tema espero e insisto vamos a darle vigilancia incluso si puedo por que hay veces que me saturan mucho la agenda, también quiero andar ahí presente y dar fe de que las cosas se están haciendo bien, no queremos y no es mi forma de hacer las cosas de que esto se mal entienda, por eso si les pido que participen y bueno si no tienen alguna otra observación con estos cambios y modificaciones que acordamos todas aquí de manera simple, creo que podemos dar a continuación la votación correspondiente. Sírvase señor Secretario a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Cabildo, aprobación de la convocatoria del procedimiento y del rol para la elección y/o renovación y formación de Comités de Participación Social 2008 segunda etapa con las modificaciones planteadas en la misma acta. La cual es aprobada por unanimidad votos. **(Punto de Acuerdo número 130)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “continúe señor Secretario de Gobierno Municipal con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el siguiente punto a desahogar es el punto número dieciséis Asuntos Generales. **16.- Asuntos Generales**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “les solicito que se agenden, por lo que se inscriben: 1.- Contador Jorge Fajardo Frías, se agenda con el asunto del Reglamento de Policía y otro de Desarrollo Rural; 2.- María Elena García Villa, se agenda con el tema de Comisión de Comercio, Arrollo de la Plata, y de un café bar ubicado en Tres Cruces; 3.- La Sindica Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano se agenda con el asunto de catalogo; 4.- La regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, se agenda con el asunto del Instituto Municipal de la Mujer; 5.- La regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero, se agenda con Recomendación; 6.- La Regidora Judith Hernández Terrones, se agenda con el tema Parques y Jardines; 7.- El regidor Cruz Tijerín Chávez, se

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

agenda con los temas de la firma del convenio con la federación y el segundo tema el policía fallecido don Crispín; 8.- La Regidora Gabriela Reyes Cruz se agenda con el avance de rampas para discapacitados en el centro histórico y proyecto del Bando Sobre Prohibición del Graffiti y 9.- El regidor Javier Reyes Romo, con la lectura de un documento”. **Asunto: Reglamento de Policía y otro de Desarrollo Rural.** El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta que: “el primer asunto es relacionado al Reglamento de Policía, como ustedes se darán cuenta el último fue hace catorce años, en 1994. Ahora que estamos trabajando, y específicamente me refiero pues al artículo 30 relativo a la Comisión de Honor y Justicia. Llevamos alrededor de 12 reuniones y hay un aspecto que yo quisiera que la comisión de Legislación Interior del Municipio pudiera hacer una revisión de este artículo, puesto que a mi no me parece que el Director de la Policía en turno forme parte de la comisión, por que sería Juez y parte, lo estoy percibiendo así de esa manera, debe ser prácticamente por integrantes de este Honorable Ayuntamiento, incluso bueno vemos el aspecto de la integración del propio funcionario administrativo que yo veo que no puede estar ahí. Lo digo por que al estar el Director, los policías no se pueden expresar con plena libertad estando el Director, no van a decir y ni van a hablar con toda libertad. Entonces si pido mediante este punto al Cabildo que ojalá que la Comisión, haga esa revisión y no nada más la revisión en este artículo, que hagamos una revisión exhaustiva por que los tiempos han avanzado, y como lo comento son catorce años. Quiero decirles que las efemérides del día de hoy dijeron que por allá por el año sin temor a equivocarme 1836 un regidor presentó precisamente una propuesta de modificación al Reglamento de Policía que coincide, lo escuche en la mañana. Esa es mi propuesta y ojalá que me puedan integrar en los trabajos que tengan ustedes aunque no formo parte de la Comisión correspondiente, pero si me gustaría estar participando para colaborar con ustedes, eso sería en cuanto a este asunto general. En relación a Desarrollo Rural, miren la semana pasada tuvimos el desarrollo de la reunión del Consejo del Desarrollo Rural Sustentable, en el cual nuestro municipio tiene asignación federal, de importante recurso, sin temor a equivocarme por hay alrededor de dieciséis millones entre varios programas, pero uno de los requisitos fundamentales es que nuestros campesinos tengan regularizados sus predios, y hay muchos predios rurales, que por razones de herencia o sea el dueño del título original ya está muerto, puede ser un abuelo, o bisabuelo y se lo han ido transfiriendo de palabra, entonces ahora para acceder a esos proyectos productivos, requieren esos requisitos y es muy importante que lo atendamos puesto que de lo contrario se nos irían esos apoyos que tanto requiere el campo. Me refiero específicamente el campo aunque hay otras irregularidades, en el medio urbano, pero yo como presidente de esta comisión y de la cual estaré convocando en esta próxima semana a la comisión para llevar este asunto, quise informar al pleno de que es un asunto prioritario, por vencimiento. Si no logramos esto nos explicaron funcionarios del sector federal, perderíamos pues la oportunidad y para los años subsecuentes, entonces es muy importante que pongamos énfasis en esto para poder lograr pues los apoyos productivos, que tanto necesitamos aquí en el municipio y que nuestra gente está entusiasmada para entrarle a estos proyectos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “que la Sindico a empezado con un procedimiento con CORET y ahora con Oficialía Mayor de Gobierno del Estado para empezar a regularizar todos esos predios que tienen ya varios años ya atrasados, va muy adelantado y la felicito por eso y además está muy contenta de incluirlo a usted, para que la apoye por que si es muy interesante y creo que es responsabilidad nuestra, con esta buena voluntad que tenemos este trienio”. La **C. Regidora María Elena García Villa**, comenta: “voy a empezar con lo del Mercado de la Plata y el Laberinto, pues hay muchos reclamos por que no se les ha apoyado, que ya tienen años solicitando el gas que se instale por que es un peligro, la energía eléctrica que todo el cableado es de muy mala calidad y está un tubo muy reducido. Entonces está demasiado presado y pues sí se corre el riesgo de hasta una explosión. Nunca se les dio en la administración pasada y en lo que va de este se les dijo desde un principio que si se les iba apoyar, como lo del gas, que yo propuse de que las gaseras estaban dispuestas a pagar la instalación siempre y cuando se les comprara el gas. Los locatarios están dispuestos a comprar el gas para que el Ayuntamiento se ahorre ese gasto nada más es darle seriedad y

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

sentarse las tres partes: locatarios, municipio y gasera. No lo veo tan complicado con lo del gas. Con lo de la instalación de la luz pues ese si creo que es un poquito que se va a ser un gasto pero si es recomendable por que a todos los locatarios les sale hasta 20 mil pesos de luz, por que se calienta mucho y desde que se el mercado siempre hemos tenido el problema todos los locatarios. Entonces si es una necesidad lo mismo el drenaje, el drenaje cuando estuvo en pésimas condiciones nunca se tapo y ahora que esta remodelado le pusieron un drenaje muy angosto, entonces con las grasas pues lógico que rápido se tapan y están unos problemas tremendos dentro del mercado con lo del drenaje, pues hay mas necesidades pero pues son esas tres las mas importantes a las que se les debe de dar mas prioridad. Con lo del café bar en Tres Cruces, pues yo pregunte cuando me fueron a visitar como unas veinticinco personas que quien había autorizado ese permiso, yo pregunte qué permiso y me dijeron es que hay un café bar y se pusieron ahí a discutir, me llevaron y si me encontré con la novedad que si había uno arriba del vídeo y se juntan muchos chavitos chiquitos y así con sus groserías, por que si yo he ido a verificar de que si sea cierto lo que comentan los colonos, Le pregunte aquí al compañero Salim Valdés y me dijo no 'yo no tengo conocimiento de eso no hay nada María Elena', bueno yo confío en el verdad que es el de la Comisión de Comercio. Siguieron insistiéndome los colonos estaba yo platicando con el Tesorero y cuando se fueron los colonos yo aproveche y le pregunte al Tesorero señor Tesorero hay un café bar en Tres Cruces arriba de Kobania y me dijo el 'no', entonces pase con el señor Buenrostro y también le pregunte y me dijo 'no, no hay ningún permiso' y dije bueno entonces porque no investigan esto, por que si existe yo personalmente he ido a verificar y si existe entonces pues así quedo lo vamos a investigar. En una ocasión el señor Cerda estaba desocupado y yo aproveche e investigue y el me dice como que no, si existe el permiso, si existe un permiso dice es un cambio, es un cambio de la Cervecería Corona, entonces yo dije pues aunque sea un cambio se debe de avisar, se debe de avisar me comentan lo digo con todo respeto delante de Salim Valdez lo sabe, y Salim dijo 'es que no vamos a estar revisando todo eso, así pasen cuando sean cambios, pues no vamos ha estar chocando, todo eso pues aquí nos van a hallar', con todo respeto lo digo aquí Salim. Pues la gente sigue insistiendo con ese tema y que si existe y que si es un problema que hay en tres cruces, ahí en tres cruces es una colonia que por años, que por años no se a permitido un establecimiento de bebidas alcohólicas, verdad menos un café bar y menos a menores de edad". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "el miércoles que estuve precisamente en Tres Cruces atendiendo dos vecinos me comentaron ese tema y nosotros a través de los formatos que tenemos para darle seguimiento a las peticiones de los ciudadanos estamos investigando ese tema entonces le estamos dando seguimiento ahora Salim si gusta comenta, y el punto número uno del gas y la luz también tiene que ver directamente en la comisión de Salim, a mi se me hace muy importante mencionarles que bueno en el gas posiblemente nosotros no gastemos nada, pero en la luz si témenos que gastar y yo creo que antes de decidir cualquier asunto de inversión tenemos que ponernos de acuerdo para que los locatarios también aporten lo que se tiene que aportar por que también a veces batallamos con estarle poniendo a algo que ni siquiera resulta rentable para el municipio. Pediría que ahí con la Comisión de Comercio y que involucran al Secretario de Obras Publicas pues para hacer un presupuesto y para que se practique con todos los comerciantes, finalmente yo estoy seguro que todos buscando el beneficio de la instalación y la seguridad, se llegará a un acuerdo eso no me queda la menor duda, entonces yo los invito a que con la comisión de comercio se haga ese tema". La **C. Regidora María Elena García Villa**, comenta: "por ultimo, pienso que todos los locatarios que pagan renta en todo alrededor de aquí del Estado de Zacatecas, somos quienes más pagamos dentro de un mercado, si ustedes se dan a la tarea de investigar con toda seriedad y con toda seguridad se los estoy diciendo yo. Me faltó el laberinto, discúlpeme, por parte de los locatarios del mercado del Laberinto también están pidiendo que se les apoye a que vuelva a ser su mercado que antes tenían, aquí ya han venido varias veces con esa petición y me ha estado insistiendo la Sra. María, que es coordinadora de ese mercado y me a pedido mucho que se les pueda apoyar". El **C. Regidor Francisco Salim Valdez Sabag**, comenta: "que respecto al comentario que le hicieron no hay

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

ningún problema, pero aquí las cosas se hacen de acuerdo al reglamento y a la ley no a lo que uno. Vamos a convocar a una junta a la Comisión de Comercio, vamos a ver los puntos para darle seguimiento a la propuesta para lo de la luz y checar lo de ese bar que yo no estoy enterado que haya, porque según yo no hay permiso pero estoy enterado y ahí lo vamos a resolver de una vez por todas”. **Asunto: Catalogo de Bienes Inmuebles.** La **C. Síndica Municipal, María Del Consuelo Arguelles Arrellano**, comenta: “aquí en respuesta a la solicitud del Contador Fajardo del catalogo del bienes Inmuebles, se le remitió ya una copia del catalogo de Bienes Inmuebles, y es a como se publico cumpliendo con el Artículo 67 de la Ley del Patrimonio del Estado y es como nos lo entregaron en la entrega - recepción, estamos trabajando sobre el catalogo de Bienes Inmuebles, nos apoyo Obras Publicas con una Ingeniera Topógrafa y una Arquitecta, estamos haciendo el levantamiento topográfico de la mayoría de los bienes del catalogo y estamos usando inclusive los vehículos que están asignados al Cabildo, nos están prestando la estación total de catastro, estamos integrando ya expedientes que van con el notario hay 154 escrituras para Coret, el día de hoy ya fue la segunda sesión de la mesa de negociaciones con Coret, estamos viendo que si la Comisión de Hacienda, el miércoles nos reunimos ver ese punto en donde podamos sacar con tasa cero el impuesto de traslado de dominio para ayudar socialmente a todas esas personas que no tienen escritura y estamos este en paralelo ya vamos a empezar si dios quiere la semana que entra, el Miércoles con una mesa de negociaciones con el Gobierno del Estado donde va a estar el Registro Agrario Nacional, Coprovi, Registro Publico de la Propiedad, mismo Coret, nosotros y quienes mas haya la necesidad de integrar. La idea es que antes que termine la administración saquemos todo el trabajo rezagado que ahí. Espero presentarles el nuevo catalogo de bienes Inmuebles, con una nueva imagen y con cada expediente de cada bien Inmueble, con todo su respaldo técnico y todo su respaldo legal para que ustedes lo vean”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “mi intervención es para decirle a la señora Sindico Municipal que la felicito, que le reconozco su trabajo, decirle que sobre todo va bien encaminado la petición que se hizo, o sea no fue de una manera personal sino pensando en todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y que ojala que tenga ese catalogo todos. La razón es que tenemos áreas verdes y nos las invaden, entonces debemos tener cuidado y saber realmente con lo que contamos, en inicio era el tema sobre todo los locales que tenemos en comodato, por que muchas de las veces a lo mejor ya venció el plazo, como es el caso específico que yo comentaba y que no se hasta este momento que las oficinas que ocupa la Universidad el de la Rectoría que sabemos que es municipal hasta donde yo tengo entendido, pero que no se yo si ya hubo algún arreglo ante la Universidad y que ha pasado con ellos; o sea va encaminado a eso es una forma de poder pues cuidar los bienes municipales y que además sepamos también cuando vengán hacer una petición al señor Presidente que el este enterado de que dispone o que territorio dispone en cada una de las colonias, fraccionamientos, o comunidades. Nuevamente señora Sindica Municipal mi felicitación”. **Asunto: Instituto Municipal de la Mujer.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien manifiesta que: “es sobre un Oficio que se le hace llegar al C. Presidente Municipal, el Instituto para las Mujeres Zacatecanas, el 5 de diciembre del 2007, para solicitarle que la titular del Instituto Municipal de la Mujer, sea debidamente nombrada en sesión ordinaria o extraordinaria como Directora del Instituto Municipal para las Mujeres y que después de esto se le notifique tanto al Instituto para las Mujeres Zacatecanas como al Instituto Nacional de las Mujeres, este tiene desde el 5 de diciembre me gustaría saber si ya tiene contemplado alguna fecha para agregarlo a una sesión y si no hacer petición de que le demos seguimiento a esto, de todos modos le solicito que atienda la petición que hace INMUZA, y por lo menos contestarles”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “respecto a este tema quisiera, pues es un Instituto en donde quiero dejar a consideración y analizarlo el lunes, pero lo que tengo entendido no tiene que pasar por cabildo es algo plenamente administrativo y es un nombramiento que lo da el Ejecutivo, entonces con todo gusto, si digo lo dejo a revisión pero estoy el 99% que no tiene que pasar por cabildo, es algo administrativo es un nombramiento que emitimos nosotros, lo hacemos y veremos la petición”. **Asunto: Recomendación.**

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "voy a leer un pequeño resumen:

RECOMENDACIÓN ADMINISTRATIVA

La ética política está inspirada en los valores que son esencia, la que postula el respeto pleno a la dignidad de la persona humana. Estos valores nos exigen que la acción política dirija sus acciones a la consecución del Bien Común, esta política no es sólo posible sino obligatoria, está regida y conformada por el conocimiento de la realidad social, por normas éticas y por exigencias de generosidad personal.

La responsabilidad del político no sólo se mide por sus buenas intenciones sino por sus acciones concretas, por los medios que emplea y por sus resultados. Es por ello que el servidor público deberá dar cuenta tanto de la eficacia como de la calidad ética de su desempeño.

Me resulta absurdo que a no más de dos mese se aprueba un código ética que al parecer no ha servido de mucho, pues ha sido violado sobre todo el principio de respeto, y por ende se da pie a comentarios escritos en las prensa

En la anterior sesión se me acuso de mesclar sentimientos y amistad, pero como no mesclar sentimientos cuando este municipio exige más que desempeñar un simple trabajo exige, de corazón exige generosidad, de entrega a una causa.

En consecuencia hago la siguiente recomendación que en la subsecuente dejemos los comentarios mordaces así cualquier integrante de cualquier ayuntamiento para evitar lesionar su integridad.



L.C.P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO

Asunto: Parques y Jardines. Se le concede el uso de la voz a la **C. Ma. Judith Hernández Terrones**, quien informa: "por lo que el trabajo que esta haciendo la Sindica Municipal, nosotros la Comisión de Parques y Jardines, estamos acabando de formar el Reglamento, precisamente para que no nos invadan los terrenos que se destinan a las áreas verdes y también para que los nuevos fraccionamientos nos entreguen ya las áreas verdes al cuidado no para hacerlas nosotros, y esto nada mas". **Asunto: Firma del Convenio con la Federación y el policía fallecido don**

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

Crispín. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien manifiesta: “de entrada comentar al Honorable Cabildo que me parece necesario que se puntualice sobre alguna declaración que en los últimos días ha venido haciendo el señor Presidente Municipal a los distintos medios de comunicación. Tiene que ver específicamente con el recurso que el Gobierno Federal ya ha previsto, a destinado canalizar a este Ayuntamiento a fin de atender asuntos que tienen que ver con la Seguridad Publica de los habitantes de este Municipio y específicamente me refiero al comentario recurrente del señor Presidente en donde él señala que..., y bueno hago referencia incluso a una nota periodística del 27 del mes en curso, en donde señala el señor Presidente que antes del viernes se firmara un convenio en el que el Ayuntamiento de Zacatecas recibirá doce Millones de pesos adicionales para el apartado de Seguridad Publica. Este es un comentario resiente, pero los ultimas días el ha venido de manera reiterativa, siempre que lo entrevistan los medios señalados, que el Municipio va a recibir doce millones de pesos que se van a destinar para atender la seguridad publica de los habitantes de este municipio, a menos que me equivoque yo tengo entendido que son nueve millones señor Presidente, los que la federación canaliza y este Ayuntamiento aporta tres millones de pesos ¿es correcto si?, ¡sí, es correcto!, bueno entonces, creo que si es pertinente hacer esa precisión, por que bueno no se si algún otro miembro del Ayuntamiento los han cuestionado los medios de comunicación, en mi caso así a sido, yo la verdad me reserve el comentario, bueno pues desconozco y luego investigue y me encuentro con que efectivamente son nueve millones de pesos los que la federación va a canalizar, no doce millones, tres millones aporta este Ayuntamiento y entonces si se completan los doce millones de pesos. Me parece importante hacer esta puntualizaron por que si no pues uno genera falsas expectativas en la ciudadanía y peor a un al rato nos van decir: ‘si la federación les remitió doce millones, ¿porqué el Ayuntamiento tuvo que poner tres millones?’. Me parece importante aunque luego eso se precisa cuando se firman los convenios, se dan a conocer o en fin, pero creo yo hacer esa precisión. En segundo lugar comentar también sobre este mismo aspecto, el señor Presidente a hecho ya referencia como se van a distribuir estos doce millones de pesos, específicamente el habla que tres millones de pesos van a ser para responder al compromiso de ese incremento del 20 por ciento en su percepción salarial que van a tener o que tienen ya mejor dicho los policías de la Dirección de Seguridad Publica el retroactivo al primero de enero próximo pasado. Luego también menciona el Ciudadano Presidente que un Millón doscientos mil se van a destinar para hacerle mejoras al edificio de la Dirección de Seguridad Publica que por supuesto que este Ayuntamiento esta de acuerdo, creo difícilmente habríamos de tener una oposición toda vez que a todos nos consta las deplorables condiciones en las que se encuentran las instalaciones de la propia Dirección de Seguridad Publica y dice el señor Presidente que este millón doscientos mil se suma a los doscientos cincuenta mil pesos que ya se le invirtio al mejoramiento del espacio de referencia. Sigue diciendo el Presidente que un millón ochocientos mil se van a dedicar para la adquisición de vehículos, el arrendamiento famoso que todavía no concreta este Ayuntamiento y un millón y medio se habrá de destinar para la adquisición de equipo de asalto especial para un grupo de diez elementos. Finalmente dos millones para capacitación de altos mandos que viajaran a México durante dos semanas, es decir, el señor Presidente ya de alguna manera visualiza como se habrán de distribuir estos doce millones de pesos. Me parece importante hacer referencia a este asunto, por que por supuesto señor Presidente y honorable Cabildo que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que estos recursos se destinen precisamente para mejorar la prestación de este importante servicio para los habitantes de este municipio de Zacatecas. Sin embargo igualmente importante consideramos nosotros que tiene que ver el estado de abandono, de olvido de las catorce casetas que en el pasado se construyeron a lo largo de este municipio, precisamente para eficientar el servicio de Seguridad Publica en beneficio de la población y quiero yo compartir con todos ustedes que me consta además por que me he dado el tiempo, aunque breve pero me lo he dado, el visitar estas casetas y constatar justamente que no solamente están en el olvido, si no que además son refugio para los propios mal vivientes y es muy común incluso que a horas de día si nos diéramos una vueltecita el día de mañana o cualquier día de la próxima

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

semana, vamos a poder observar que a cualquier hora del día, hay jóvenes muy jóvenes por cierto drogándose dentro de algunas de estas casetas, que insisto se construyeron hace tiempo precisamente con un fin altruista, con un fin de darle una mejor prestación en esta materia a los habitantes de este municipio, y que en los ultimas tiempos sean dejado de lado, y digo, yo quiero lamentar con ustedes que no solamente en nuestra opinión se hizo una importante inversión de recursos económicos primero para construir las y ahora están totalmente descuidadas, sirven como refugio de mal vivientes y peor aun la mayoría de ellas están ya destruidas, no tienen vidrios las rejas, ahora bien, sabemos que construyeron para proteger y para impedir el acceso precisamente de gente que no tuviera el fin de salvaguardar la Seguridad de los habitantes de este municipio, están completamente destruidas la mayoría, están en el suelo o algunas están de pie, pero completamente desarticuladas. Nosotros queremos señor Presidente, Honorable Cabildo que es importante, que en este rubro ya que tenemos que ejercer esos doce millones de pesos a partir de que tengo entendido yo a partir de los primeros días del próximo mes de abril, yo creo que es importante que a la par hagamos un alto en el camino y que le demos una revisadita a las condiciones de las catorce casetas de seguridad que se construyeron para ese fin, y que no solamente quede en una revisión, que le metamos mano, si bien es cierto que estos doce millones de pesos vienen etiquetados ya, para lo que acabo de hacer referencia, en tres o cuatro rubros fundamentados que tienen que ver con capacitación con propio personal, que tiene que ver con el reacondicionamiento y mejoramiento de la propias instalaciones de la Dirección de Seguridad Publica, y finalmente con lo que tiene que ver con la adquisición de en este caso el arrendamiento de los vehículos y armamento, también es cierto que luego en el ejercicio de los recursos públicos, se van generando ahí pequeños excedentes que si los reunimos podemos estar en condiciones en los próximos meses de destinarle con recursos propios de este Ayuntamiento que ya tiene etiquetados para algunos rubros, pero que insisto, hay se van luego reuniendo pequeñas bolsas, podemos estar en condiciones de hacer alguna transferencia para que podamos meterle mano a las catorce casetas, insisto que están en el olvido y que es responsabilidad de esta Ayuntamiento no solamente su preservación sino sobre todo es responsabilidad de este Ayuntamiento darles el uso, señor Presidente para lo que fueron construidas de tal manera que yo quiero dejar esta reflexión en la mesa y quisiera que este Ayuntamiento pudiera hacer el compromiso de que de la mano de la Comisión de Hacienda y de la mano por supuesto del Presidente Municipal nos diéramos a la tarea de revisar las condiciones que se encuentran y de hacer la transferencia que sea necesaria para su reacondicionamiento y su puesta en funcionamiento. Si bien es cierto también, que el personal que dispone la propia Dirección de Seguridad Publica no es el suficiente también es cierto y eso también lo podemos constatar a cualquier hora del día, que ahí en las instalaciones de la propia Seguridad Publica, hay personal que realmente no tiene ninguna función aparentemente, posiblemente yo me equivoque, posiblemente los elementos que estén ahí tengan alguna función, pero que por desconocimiento muchos de nosotros es mi caso, pudiéramos pensar que no tienen un fin, que no tienen un propósito, no tienen un objetivo este por cumplir durante las 24 horas del día. Es muy común observar de pasadita, que para empezar en las dos casetas hay donde están las dos plumas, pues casi siempre hay dos o tres elementos nomás en la platica, yo no se si sea necesario tener dos o tres elementos en cada una de los accesos ahí en las instalaciones de la propia Seguridad Publica o los que sobran si pudiéramos dejar uno ahí o poderlos mandar a ocupar esas casetas que están olvidadas o que le diéramos una revisada en este caso que el señor Secretario nos hiciera favor de darles alguna revisadita, de la mano con el señor Director, para que fuéramos previendo la manera de cómo de una vez que se rehabiliten las catorce casetas, estar en condiciones de comisionar cuando menos un elemento en las horas de mayor conflicto en los lugares donde están ubicadas esas catorce casetas que tienen insisto que tuvieron una finalidad altruista, una finalidad creemos nosotros muy justa y que bueno yo realmente desconozco por que no es de este Ayuntamiento esas casetas están abandonadas desde la administración anterior y realmente yo desconozco ¿cual es la razón?. Tenemos una aquí cerquita del Ayuntamiento, aquí en la Lázaro Cárdenas, esta aquí a unos cuantos pasos de este Ayuntamiento y esta también en el completo

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

abandono". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "me parece buena idea la del compañero regidor en que se haga efectivamente una revisión de las casetas, pero yo difiero un poco, a mi parece que ya estamos rebasados en cuanto a las casetas de policía, por que trienio, tras trienio en verdad se le a invertido, y no a dado resultado, o sea que no operan bien las casetas, lo hemos visto y ahí esta la realidad están abandonadas. A mi me gustaría que ese estudio se hiciera pensando también a la mejor en la utilización de esos espacios para las colonias, para otro fin, ya que se le a invertido mucho a esas casetas, y al final de cuentas yo recuerdo creo que dos trienios para atrás le volvieron a invertir, las pusieron en funcionamiento y volvieron a lo mismo, no nada mas es aquí Zacatecas vemos por ejemplo las de Guadalupe, aquí en Gavilanes pues empiezan con mucho brío al principio y luego se quedan abandonadas, o sea a lo mejor hacer un estudio si es factible lo puedes hacer para seguridad o es factible para otro fin para la propia colonia". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, explica: "el asunto de lo del SUBSEMUN es el Subsidio para la Seguridad de los Municipios. Este subsidio salió del presupuesto de egresos de la federación, a propuesta de la Secretaria de la Seguridad Publica fueron tres mil quinientos millones de pesos para el ejercicio 2008, con la intención de fortalecer a los 150 municipios que tuvieran los índices delictivos mas altos del país, Zacatecas lamentablemente estuvo en ese numero ¿no?, Fresnillo y Zacatecas de todo el Estado, adicional a gestiones que se tenía que hacer en la Secretaria de Seguridad Publica para lograr poder estar incluidos ahí. La cantidad efectivamente, mencione que eran doce millones y sí tal vez falto aclarar que la inversión adicional en Seguridad eran doce millones a través de este convenio, pero la aportación es el 75% Federación y 25% Municipio entonces ahí si lo mencione en dos, o tres entrevistas, en algunas si salen y algunas no, pero así es como funciona son nueve millones. Esos nueve millones desde una reunión en Monterrey en donde fue el Secretario, ellos, la Secretaria de Seguridad Publica Federal nos hicieron la propuesta de cómo se tenía que invertir y después nos dejaron aproximadamente dos semanas, para que nosotros hiciéramos una contra propuesta, la semana pasada fui a la Ciudad de México el Jueves a cerrar ya la negociación con la Secretaria de Seguridad Publica en donde ellos nos habían propuesto por ejemplo para equipamiento nos habían propuesto cerca de siete millones de pesos, de los cuales era un millón de pesos para puros uniformes, nosotros habíamos comprado uniformes en enero, sabemos que tenemos que comprarles otro uniforme, pero negociamos bajar la cantidad de uniformes para pasarlo al tema de infraestructura, ellos habían propuesto ciento veintisiete mil pesos originalmente en infraestructura y yo logre bajarle a unos radios y a veinte chalecos por el tema de los turnos por que ellos proponían mas de cien, nosotros tenemos turnos a lo mucho ochenta elementos, entonces no era conveniente tener veinte chalecos sin utilizar. Entonces les baje esos veinte chalecos de aproximadamente mil cuatrocientos dólares y logramos sacar una cantidad adicional, entonces se logro ese millón y lo transferimos. Decirles que el miércoles fueron setenta y cinco Alcaldes y que no estaban tan flexibles en mover ese presupuesto, que ellos habían propuesto. Yo hable con el alcalde de Guanajuato el miércoles en la noche, me explico como estaba el asunto, entonces ya llegue como muy afilado para negociar y ya, supimos como hacerle para lograr mover esos recursos. Entonces realmente la decisión de hacia donde iba es basados en el objetivo de la Secretaria de Seguridad Publica Federal, que es estandarizar a las Policías Municipales que son el 70% de las policías del país, con los métodos de capacitación, de adiestramiento y de aceptación dentro de los cuerpos de policía y con la inclusión de la plataforma México que es el sistema de información Nacional que Zacatecas va a estar incluido aproximadamente después de Julio con radios, digo con teléfonos, o aparatos PDA para poder tener acceso a placas y a base de datos nacional, de esos logramos finalmente que fueran un millón novecientos noventa y ocho mil pesos en profesionalización, solamente se van a capacitar a cien elementos que es la primera célula, de esos cien elementos se sacan diez, que es como un equipo especial, que es propuesta de ellos, y que así lo hicieron los ciento cincuenta Municipios, para lograr un equipo anti motines que este estandarizado con lo que la Policía Federal y algunas Policías Estatales tienen. De los otros cinco millones ochocientos de equipamiento, les voy a leer rápido, pero por ejemplo: para

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

municiones son armas cortas y largas son cuatrocientos cuarenta mil; para uniformes quedaron trescientos mil; chalecos un millón ciento ochenta mil; radios quinientos cuarenta cuatro mil; radio base cuarenta y siete mil; grupo táctico un millón y medio, que es el grupo táctico que es de 10 elementos, eso también era inamovible o sea eso ellos lo pusieron y no se podía cambiar; y para infraestructura en vehículos pusimos un millón setecientos mil pesos, este millón setecientos no puede entrar para el sistema de arrendamiento, ellos en Monterrey todavía no sabían si entraba o no, y ahora en México me lo dejaron claro, no entra, entonces ese millón setecientos lo podemos mover para sedanes, motos, o pick up, cualquiera de esos tres lo podemos gastar según queramos nosotros. Ahora bien en la factura sale a nombre de Finanzas, entonces ellos para poder justificarles nosotros el vehículos tiene que ser la factura a nombre del Municipio, entonces ya por ese simple detalle que ya lo habíamos considerado, dijimos vamos a duplicar los vehículos, no se pudo por que finanzas como pone la mitad pues ellos son los que se apropian de la factura, entonces no se puede finalmente es un convenio muy interesante que nos toco igual que Fresnillo, y Fresnillo pues tiene casi el doble de habitantes que Zacatecas entonces pues bueno nos fue bien no, bueno a grandes rasgos, eso es lo que paso con ese convenio por eso se determino en que se iba a invertir fue a raíz de su propuesta y vienen tres aportaciones, viene a finales de abril y finales de agosto y en octubre con cada una de las tres aportaciones nosotros vamos acreditar esos tres millones, como parte del 20% del incremento, el 20% que ellos nos acreditan o esos tres millones nos acreditan a partir de que firmamos el convenio que fue ayer. Enero y febrero realmente lo vamos a nosotros a cubrir con ingresos propios no va a entrar dentro del convenio pero los tres millones apenas además cuadran con los otros 10 meses del año, para ese incremento del 20% y la primera aportación gran parte de la inversión va para la profesionalizaron de los altos mandos y luego de los 100 elementos, y después ya se va conjuntando. El tema de la infraestructura hablando de las casetas, que acabamos de hacer gracias a un recurso que llego de Sedesol especialmente para eso, un estudio de Seguridad comunitaria que tienen como dos meses haciéndolo, ya nos entregaron un adelanto y el 10% no lo dan la semana que viene, efectivamente tenemos catorce casetas, pero esas catorce casetas como dice el contador Fajardo si las volvemos hacer casetas de policía, a menos que tengamos un ejercito de ocho, o nueve elementos las van a respetar, a habido casetas donde incluso grafitean al policía, o sea hubo una donde llegaron agarraron al policía y lo grafitearon, arrancaron los cables del teléfono y le dijeron a ver a quien le hablas, era un señor ya grande, entonces es muy complicado, el análisis que nos hicieron que hoy lo revisábamos a grandes rasgos, y que por su puesto les vamos a pasar una copia, es muy interesante, por que te menciona que en lugar de hacer eso, tienes que buscar que esos lugares se conviertan en centros comunitarios donde les den clases, tengas actividades tengas pequeñas actividades y de esa manera se involucre al ciudadano pero no teniendo policías por que no va funcionar, por que lo sienten como una ofensa los muchachos o los chavos, bueno no tan chavos, de veinte a treinta lo ven como agresión y luego te contestan, entonces eso no va funcionar esta sustentado. Entonces vamos a meterles un recurso pero enfocado mas al tema social, de desarrollo comunitario, entonces bueno creo que con esto quedan aclaradas todas las dudas sobre este tema, yo creo que es muy importante que después en la comisión de Gobernación pues planteemos el tema de las casetas, qué se va a ser con esas casetas y también pasarles una copia para que conozcan el convenio del SUBSEMUN que me interesa mucho depende de nuestra disciplina para ejercer los recursos, este año tenemos la posibilidad del 2009, volver entrar en el SUBSEMUN, consideramos que no va disminuir ese subsidio si no que va aumentar en el 2009, porque para todos los Diputados a sido muy rentable de todas las fracciones entonces estamos seguros que va aumentar, y parte de la elegibilidad de los municipios va a ser la disciplina con que se hayan ejercido los recursos, pues es importante que estén enterados de donde viene, como funciona, y que ahorita están realmente muy laxos en la aplicación en los recursos en ese convenio por que lo que quiero que entremos en el mismo nivel, que somos aproximadamente sino me falla la memoria como ochenta mil policías municipales los que vamos a entrar a beneficiarnos de capacitación, es muy interesante el proyecto”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**,

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

manifiesta: "mi intervención es sobre el mismo asunto, antes de hacer alguna reflexión sobre el otro tema que registre en asuntos generales comentar efectivamente que es lamentable que el Municipio de Zacatecas este contemplado dentro de esos 150 Municipios con alto índice delictivo y justamente a eso obedece la reflexión que nosotros compartimos con este Ayuntamiento, en el animo de que, que bueno que ya hay un estudio que esta por concluir y bueno nosotros si agradeceríamos que nos lo remita, para que de manera conjunta lo revisemos por que bueno yo tenia mis reservas. Pudiera compartir con este Ayuntamiento, que en el trienio por ejemplo, de Miguel Alonso, me toco vivirlo en la caseta que esta aquí en la Díaz Ordaz como ahí se suscito una riña, me toco vivirlo por que casualmente yo estaba por ahí de visita con unos familiares y me toco, me toco visualizarlo ahí por la ventana, no salí a la calle, hay que reconocerlo, lo visualice y me toco verlo como afortunadamente ahí en la caseta había guardia, había un policía afortunadamente pero fue fracción de no digo de segundo, yo digo que si se tardaron cinco o seis minutos fue mucho, gracias a que había personal de guardia ahí, entonces como ese caso me toco presenciar otro en la colonia Alma Obrera en la caseta que esta por ahí, parecido de unos chamacos que se estaban drogando y que bueno el policía que esta ahí de guardia les llamo la atención y efectivamente lo agredieron, pero de la misma estos chamacos tenían ya buen rato a luz del día por la tarde, agrediendo a las señoras que pasaban, y a todo mundo que pasaban por ahí, y bueno gracias también a la presencia de personal de ahí, fracción de minutos llegaron las patrullas y los detuvieron, los remitieron o sea yo creo que este asunto tenemos que estudiarlo muy a fondo, por que bueno tiene sus pros y sus contras, tengo mis dudas vamos de que el hecho que haya personal de Seguridad Publica cerca de a la ciudadanía eso mortifica a los Ciudadanos, yo creo que es muy discutible ¿no?, por que habrá ciudadanos que digan a mi me interesa que la Seguridad Publica, este permanentemente en mi colonia y quisiera tener un policía a disposición de mi calle verdad, para que salvaguardar la integridad de mi y de mi familia. Entonces yo creo señor Presidente que en esa materia es importante que le metamos mano, que le metamos mano que revisemos a fondo el asunto y que mientras son peras o son manzanas, si tenemos una infraestructura que les costo a los ciudadanos de este municipio, efectivamente se les de utilidad, y si se construyeron con una finalidad por algo debió haber sido. No creo que las administraciones anteriores hayan tenido una venda en los ojos, para aprobar construir catorce casetas, que costaron recursos del pueblo, para tenerlas olvidadas, o para dejarlas ahí como elefantes blancos, para que sirvieran insisto como viviendas de mal vivientes. Creo que la visión que se tuvo fue la correcta que no se le dio seguimiento también es cierto, por que bueno si se construyeron catorce casetas y se dejaron en el abandono, sin la presencia mínima de elementos de Seguridad Publica pues por supuesto que se invita a los jóvenes, a los vándalos a que vayan a destruirlas, a que vayan a pintarrajearlas, por su puesto que si, pero por que están en el olvido nosotros afirmamos que mientras hubo seguridad en las casetas fueron funcionales, y prestaron un servicio a la ciudadanía, porqué, porque permanentemente personal de la Dirección de Seguridad Publica que estaban cerca de los ciudadanos y yo soy de los ciudadanos que pienso, que mas vale un policía cerca, que un policía alejado a kilómetros de distancia. Creo señor Presidente, que vale la pena que lo revisemos, que lo analicemos, que se analice ese estudio que se esta haciendo, y que podamos instrumental otro, y que le podamos por que no decirlo, preguntarle a las anteriores administraciones si fue funcional, o no fue funcional, la presencia de Seguridad Publica en esas catorce casetas, que nos compartan sus experiencias para que en función de eso y en función de ese estudio que se esta realizando, este Ayuntamiento pueda tener mayores elementos de análisis y de discusiones para poder emitir este un punto de vista, mas cercano a lo que mejor conviene a la ciudadanía, eso seria en cuanto al primer asunto que registre en asuntos generales. El otro asunto tiene que ver honorable Cabildo, señor Presidente, con algunas declaraciones, muy recurrentes que han venido haciendo en diferentes medios de comunicación, la esposa y los hijos del policía difunto, por cierto don Crispín López, que hace ya un año por cierto, acaba de cumplir un año que falleció, el pasado 30 de enero si no me falla la memoria hace un año que falleció, como consecuencia de un altercado que se tuvo, y me parece importante hacer referencia a este asunto, por que estas

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

declaraciones que se han venido haciendo de manera recurrente tengo yo aquí en mi poder una de ella del 17 del año en curso, que se hizo a la Jornada, en donde la viuda, y los hijos pues se quejan amargamente, de la poca voluntad de colaboración de esta administración, de este Ayuntamiento, y de las autoridades en general, y a mi me parece importante hacer referencia a este asunto, por que, esta de por medio la credibilidad misma de este Ayuntamiento, y esta de por medio pues la honorabilidad y el prestigio de todos y cada uno de los miembros de este Ayuntamiento. Creo que todos los aquí reunidos tenemos la convicción no solamente de estar a favor de las mejores causas de la sociedad, sino particularmente estar favor de que se atiendan puntualmente los asuntos que tienen que ver precisamente con los riesgos que conlleva el cumplimiento de la elevada responsabilidad en este caso que tiene que ver con los miembros de la Dirección de Seguridad Publica. Hace un año por la mañana específicamente el 28 de enero del 2007, don Crispín López de 68 años, con 30 años de servicio en la Dirección de Seguridad Publica y por su puesto sirviéndole de manera muy decida a los habitantes de este Municipio, se trasladaba se su domicilio particular, con algunos compañeros de trabajo, se trasladaba con unas de sus hijas, también de oficio policía y con dos oficiales de la propia Seguridad Publica de Guadalupe justamente a su centro de trabajo, en el trayecto a la altura del vídeo Kobania, en la Colonia Tres Cruces un vehículo se le cierra al paso del camión es decir no lo deja avanzar, y bueno al parecer este individuo tenia algunas diferencias con alguien que iba por ahí en el autobús, se hacen de palabras discuten y don Crispín, su hija y los otros oficiales en cumplimiento del deber descienden del autobús y enfrentan al agresor lo llaman a que respete a los pasajeros y de mas, se hacen de palabras, y entonces el individuo como es del dominio publico, echa en reversa su vehículo don Crispín iba por la parte trasera y lo prensa contra el propio autobús de pasajeros y muere el policía en el cumplimiento de su responsabilidad. Afortunadamente se hacen las investigaciones, se detiene al agresor, pero bueno la familia alude que la averiguación de Ministerio Publico no fue la correcta, que eso le dio oportunidad al agresor que no quisiera yo referirme a su nombre a un cuando lo conozco, sus antecedentes, se le deja en libertad con el pago de una fianza de cien mil pesos y un deposito de cincuenta mil pesos para la reparación del daño, es decir el Ministerio Publico le otorgo cien mil pesos como fianza y cincuenta mil para que les sirva de consuelo a la familia por haberle dado muerte al citado policía a don Crispín López. De tal manera como consecuencia de este hecho lamentable, la familia ha venido señalando de manera recurrente que no solamente la averiguación previa que se hizo de manera incorrecta, dolosa, dicen ellos palabras de ellos, si no que además el ofrecimiento que se hizo por parte de la administración municipal, y señalan ellos de otras áreas del Gobierno del Estado, este pues no se les a dado cumplimiento hasta la fecha, nosotros hemos preguntado bueno se nos informa que la Administración anterior le hizo entrega a la familia del seguro de vida que ascendió a 100 mil pesos, y además se le hizo entrega de 40 mil pesos mas o menos, en números redondos para gastos funerarios de don Crispín López, es decir un monto global de 140 mil pesos, y digo se supone por que a mi no me consta, he pedido que me remitan copia del expediente y hasta en tanto yo no tenga la copia del expediente yo pudiera atreverme a afirmar, que efectivamente se le hicieron entrega de esos 140 mil pesos, cosa que a mi no me consta, y por lo tanto yo bueno aprovecharía para pedirle respetuosamente al Secretario de Gobierno me hiciera favor de turnarme una copia del expediente del policía muerto en el cumplimiento de su deber, efectivamente pues para insisto procurar salvaguardar primero el honor de esta Administración y por supuesto también tener los elementos de juicio suficientes y poder darle respuesta, a la viuda y a los hijos, y bueno evitar que este tipo de descalificaciones publicas se sigan dando. Finalmente dice la esposa en este caso de don Crispín que respecto al apoyo en materia de vivienda que se le ofreció, que efectivamente acudieron algunos trabajadores, con algo de material arreglaron una parte del techo y le arreglaron algunas puertas también algunas partes que estaban ya un poco maltratadas y luego se marcharon y hasta la fecha no les han visto la cara. Dice también que en los últimos procesos electorales, varios de los candidatos fueron, se comprometieron apoyarla que le dejaron un montón de tarjetas, con su nombre y apellido teléfono y demás, y que hasta la fecha pues

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

nomás quedo en eso, en un compromiso, en una promesa y hasta la fecha no ha recibido ningún apoyo. Me parece muy delicado lo que dice doña Bernarda Morales esposa del difunto, Crispín López no solamente del Ministerio Publico, que eso ya no es competencia de este Ayuntamiento, porque bueno el Ministerio Publico tiene ya su responsabilidad de acuerdo a la ley muy especifica, ellos habrán de asumir su propia responsabilidad, pero lo que tiene que ver con este Ayuntamiento pues yo creo que si es materia de discusión, de análisis, y de responsabilidad, de todos los aquí reunidos, por que dice la señora y lo digo textual y aquí esta el Artículo de prensa de la jornada del 17 de enero del año en curso, en donde dice doña Bernarda Morales que su esposo no vale 50 mil pesos y que además este, como finiquito por los años de servicio de los 30 años de servicio que tenia don Crispín recibió la cantidad de 900 pesos, y aquí esta no lo digo yo es una nota de prensa de Mari Sol Cruz, de el periódico la jornada del 17 de enero del 2008. A mi me parece importante insisto, hacer referencia a este asunto de la muerte de don Crispín López en el cumplimiento de su deber, por que aquí también ya nos lleva a nosotros ahí en el camión, por que ya esta diciendo que bueno que de nuestra parte no ha habido respuesta, que bueno el finiquito fue de 900 pesos y bueno lo que se dice que se dieron 100 mil, por el seguro y los otros 40 mil para gastos funerarios, ellos no lo reconocen, entonces yo creo que es importante que nosotros recuperemos el expediente lo tengamos en nuestras manos para que nosotros podamos demostrar, no solamente a los familiares, si no a la opinión publica que es la que se encarga de difundir sobre todo las malas obras, porque las buenas muy poco le destinan los reporteros este decirles no mire aquí esta, no solamente la Administración anterior cumplió con su responsabilidad, porque le dio su seguro de vida, se les dio los 40 mil pesos para los gastos funerarios, y bueno, en todo caso señor Presidente, Honorable Cabildo, yo me pronuncio por que nos metamos al asunto y veamos de que forma señor Presidente podamos ayudar a la familia, a mi me parece injusto que un hombre que dedico pienso yo sus mejores 30 años de su vida a servirle a la sociedad Zacatecana en una posición muy digna, como policía no tenga una respuesta pronta, expedita porque todavía no la tiene, dice ella, de parte del Ministerio Publico dice que el agresor esta libre, que no se le ha procesado, sino que además todavía, tenga que cargar con el peso y la pena de que por parte de la Administración en turno que tiene la obligación además de darle una respuesta también, en el sentido que sea, no se la hayan dado y aquí yo sumo la parte que me toca como miembro de esta Ayuntamiento, como autoridad también de este Ayuntamiento en turno de hacer pues propio este caso, y señor Presidente finalmente solicitar respetuosamente, primero se nos turne el expediente, de don Crispín para tener mayores elementos de juicio y en segundo que busquemos la manera señor Presidente de ver como le podemos echar la mano pues con algún programa de mejoramiento de su vivienda, no se, no se de que manera podamos hacerle para ayudarle, creo que la Secretaria de Obra Publica, nos podrá presentar alguna propuesta, creo que los recursos los hay, como nunca en los últimos años esta administración va a ejercer casi 100 millones de pesos mas de los que se ejercieron en el 2007, y me parece que no implica muy gravoso para este Ayuntamiento quitarle un poquito algún rubro, o de esos remanentes que van quedando para que podamos echarle la mano, a doña Bernarda Morales, creo que vale la pena creo que debiera ser una actitud de altruismo de solidaridad, con gente que desafortunadamente en el ejercicio de su responsabilidad tienen que enfrentar ese tipo de hechos lamentables y peor verdad perder la vida misma". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "con todo gusto yo creo que podemos nosotros hacer algo, me interesa nada mas que la Lic. Isabel nos explique cuál es la situación exacta del tema del policía". Se le concede el uso de la voz a la **C. Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica, Lic. Ma. Isabel Cristina Álvarez García**, quien manifiesta: "voy por partes, si se siguió un procedimiento ante el Ministerio Publico, ya se consigno desde el año pasado, se esta siguiendo el procedimiento penal ante el Juez Cuarto. En este momento esta pendiente de dictarse ya la sentencia lamentablemente el delito se integro y se consigno como homicidio culposo, así lo tipifico el Ministerio Publico, incluso durante la administración pasada se estuvo atendiendo, específicamente a Rafael y a Lorena López Morales, que son elementos de la Policía Preventiva, hijos de don Crispín. Tuvimos incluso una entrevista con el

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

Procurador, él mismo les explico que los datos que arrojaba la averiguación previa, no reunían los elementos suficientes para que se consignara por un homicidio doloso, incluso el Ministerio Publico solicito peritajes, mecánica de lesiones y demás pruebas a efecto de tener contentos a los hijos sobretodo, a los hijos, no tanto a la viuda, por que los hijos son los que han estado ahora si que dándole seguimiento al procedimiento penal. Aquí en el municipio se les apoyo en un principio con la asesoría ante el Ministerio Publico, posteriormente cuando se consigna el procedimiento penal ante el juzgado, pues ahí dentro del juicio los representa del Ministerio Publico, se estuvo coadyuvando con el Ministerio Publico en el seguimiento al procedimiento, nosotros no podemos intervenir ya de otra manera mas que únicamente como coadyuvantes de Ministerio Publico. En esta situación, es una autoridad que no depende del Ayuntamiento, por lo tanto la sentencia que arroje es totalmente independiente a ustedes, eso en cuanto a la responsabilidad penal del presunto responsable, efectivamente salió bajo fianza, efectivamente depósito un pago por la reparación del daño, y fue esta cantidad precisamente por la naturaleza del delito que es un delito culposo. En cuanto al apoyo que se le dio no se le dio en el Ayuntamiento, si se estuvo muy al pendiente de esa situación, el Departamento de Recursos Humanos estuvo ahora si que al tanto, se les apoyo incluso con el tramite y la obtención de copias certificadas del proceso penal que de alguna manera era un gasto para ellos, cada juego como el expediente es muy extenso, cada juego de copias certificadas, cuesta entre 700 y 800 pesos por la cantidad que son, se les estuvo apoyando en esta situación, tramitarlas, incluso el municipio las pago para que ellos acudieran ante el banco, al ISSSTEZAC, ante la compañía de Seguros, se les otorgo el pago de lo que es el seguro de gastos funerarios, el pago de seguro de vida, que si el pago de vida fueron 100 mil pesos, el pago de gastos funerarios fueron entre treinta y cuarenta 40 mil pesos, están los recibos firmados yo ya los vi, de hecho yo los presente ante el Tribunal de Conciliación ahorita les explico por que, los tiene el departamento de Recursos Humanos dentro del expediente de don Crispín esos documentos yo tuve la necesidad, de presentarlos en un procedimiento penal, en un procedimiento laboral perdón, un procedimiento de jurisdicción voluntaria, dentro del Tribunal de Conciliación, por que los hijos y la viuda de don Crispín están tramitando un procedimiento de declaración de beneficiarios, ellos tienen por ahí un inconveniente el único o la única percepción económica que faltaba que recuperaran es lo correspondiente al pliego testamentario que tenían en ISSSTEZAC, don Crispín de manera voluntaria decidió que su nieto era el beneficiario de ese dinero, entonces la viuda o los hijos atreves de la viuda se inconformaron con esa situación, no pudieron cobrar ese dinero por que tenia que ser directamente el nieto el que compareciera, y por esta situación estaban un poco molestos, el tramite de declaración de beneficiarios esta pendiente todavía, a penas se llevo la audiencia el lunes, y esta pendiente que el tribunal emita su resolución. En cuanto a la inconformidad de esas personas creo que radica mas en que el anterior Presidente Municipal el Doctor Gerardo Félix, les prometió de manera verbal apoyo económico, independientemente del seguro de gastos funerales y del seguro de vida el nunca menciono cantidad, según me comentan Rafael y Lorena, pero si les dijo que los iba apoyar económicamente, incluso dentro del expediente de don Crispín hay una petición, por escrito que le hacen llegar al Doctor Gerardo Félix, solicitándole que cumpla con su palabra, en el sentido que apoye económicamente a la viuda, nunca se le dio contestación a ese oficio únicamente a mi se me dio la indicación que se le cubriera lo correspondiente al seguro de vida y de gastos funerarios, están los finiquitos dentro del expediente y esas fueron las únicas cantidades que se les entregaron. Siento que el acto de molestia de ellos es por esa promesa verbal que se les hizo y que nunca se les cumplió. De hecho había un inconveniente por que incluso la señora Bernarda Morales, su nombre en el acta de nacimiento y en el acta de matrimonio difería, incluso aquí en el DIF le ayudaron a tramitar un juicio de rectificación de acta. Pero de hecho ese trámite no que nos correspondía a nosotros si no ayudarles con el trámite para que lo recibiera del banco, como del seguro de vida, eso se le entrego y están las copias de los cheques en el expediente y los finiquitos. Lo de el Banco no estoy cierta a saber cuanto le entregaron por que eso no aparece aquí en el expediente, lo que si estoy segura es lo de la aseguradora, por que eso si yo vi las copias de los cheques y vi los recibos

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

donde la señora Bernarda y lo de el banco ya les correspondía a ellos acudir a Banorte, eso si no sabría yo decirles, con lo que nos correspondía a nosotros ya se entrego desde hace un año, hubo nada mas un problemita en lo que se tramitaba el juicio de jurisdicción voluntaria, pero dos tres meses después se le entregaron todas las cantidades”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta que: “el asunto que nos ocupa reviste una importancia fundamental, creo que justamente se trata de que, esto que se acaba de comentar aquí, se transparente, porque de otro modo este Ayuntamiento queda como un Ayuntamiento insensible e irresponsable que no atiende un asunto de este nivel, que le implico el deceso, que le sirvió 30 años, al municipio de Zacatecas desde una posición muy digna, a mi me parece muy delicado que nadie alce la voz y le explique a la sociedad, a través del mismo medio, que saca la nota y a la familia misma, lo que aquí se ha dicho, o sea no es a un servidor a quien se le tiene que explicar, o a quien se le tiene que aclarar, a quien se le tiene que explicar es a los interesados y es a la opinión publica, que ve esto y que estoy seguro cree mas esto que lo que aquí nosotros podamos decir, por esa razón yo creo que asuntos como este exigen, requieren de una inmediata respuesta. Aquí en este Ayuntamiento tenemos un área de la comunicación social, que se dedica específicamente a atender ese rubro y me parece importante que asuntos como este, en donde se ponen en evidencia, insisto la falta de solidaridad y altruismo de responsabilidad de una administración no se diga nada al respecto, por esa razón es importante que asuntos como este u otros que se presenten en el futuro, tengamos la capacidad pronta para que se informe oportunamente a la opinión publica, en este caso a los interesados. Me parece de suma importancia sobre ese asunto señor Presidente y que mas que desgastarnos internamente, entre que si esta y no esta, esta el expediente y no esta, bueno que lo mostremos pues aquí esta el expediente, esto es lo que se recibió, pero no que se nos diga a nosotros, que se les diga a los interesados y que se les diga a la opinión publica, que esto que se dice y que no es solamente eso, se ha dicho recurrentemente yo lo he visto por lo menos tres o cuatro ocasiones, en el mismo sentido y nadie lo ha aclarado, hasta ahorita. Me parece por elemental sentido responsabilidad de esta administración tenemos el deber y la obligación legal incluso de dar respuesta a este y a cualquier otro reclamo en el sentido de que se trate”. **Asunto: avance de rampas para discapacitados en el centro histórico.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, quien manifiesta: “me dirijo en especial al compañero, Cruz Tijerín con mucho respeto, por toda su trayectoria como servidor publico como luchador social ya vimos, y en ese sentido le quiero también preguntar: ¿el avance del punto de acuerdo que esta desde el 30 de Octubre del año pasado respecto al punto de acuerdo, que se turno a su comisión para el respectivo análisis de las rampas, en el centro histórico?. Creo que ese proyecto debería de estar por lo menos en la Comisión para darle avance y darle prioridad a el turismo que por cierto este, esta afectando en el sector de los discapacitados por que muchos no escogen nuestra ciudad como punto de vacación por la misma orografía de la cañada, pues o sea ellos prefieren ir a un lugar plano donde no haya subidas y bajadas, ni empedrado y donde no hay rampas. Lo considero prioritario y aparte me baso en reglamento interior que el compañero ya sabe que el artículo 101 se refiere a eso, entonces le pregunto de la manera mas respetuosa ¿como va el avance del punto de acuerdo?”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “gracias señor Presidente, este no bueno primero decirle, a nuestra compañera Gabriela Reyes Cruz, que bueno espero algún día ser merecedor de esos conceptos, creo que en este momento no los merezco son inmerecidos, pero bueno de cualquier manera se agradece el cumplido, y lo tomo como un cumplido no, no en otro sentido y bueno comentarle a la señorita regidora, que efectivamente nos fue turnado el punto que usted presento al pleno de este Ayuntamiento, quiero informarle que lo estamos analizando y quiero decirle también adelantarle, que nosotros esperamos sin que eso implique que sea un compromiso así tácito, esperamos poder estar en condiciones de presentar el punto de acuerdo en la próxima sesión de Cabildo. Quiero decirle que no ha sido una tarea fácil, por que ciertamente pudiera parecer que si lo es pero bueno basta decir, que se trata de destinar recursos económicos para mejorar lo que ya hay y habilitar lo que no existe si, y que son como usted lo ha dicho, ciertamente son las rampas de acceso par las persona con discapacidades diferentes, en ese sentido bueno el compromiso la

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

Comisión Edilicia de Obra Publica y de Desarrollo Urbano, es el de dar ese estironcito del que hablábamos hace un rato para que a la brevedad, podamos estar en condiciones de presentar el punto de acuerdo y de entrada decirle que finalmente que la comisión de Obra Publica tiene muy presente el asunto que usted planteo y por supuesto es parte de la responsabilidad que tenemos nosotros como miembros de este Gobierno. Vamos a ponerle manos y esperamos que los próximos días podamos estar en condiciones de tenerlo listo”. **Asunto: proyecto del Bando Sobre Prohibición del Graffiti.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, quien manifiesta: “quiero proponer algo, es un proyecto que hicimos entre el compañero regidor Fernando Becerra y yo, respecto al Proyecto del Bando Sobre la Prohibición del Graffiti, les voy a pasa una copia”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, da lectura al Bando Municipal sobre la Prohibición del Graffiti: **BANDO MUNICIPAL SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL GRAFFITI. EXPOSICION DE MOTIVOS.** El Municipio es la institución jurídica que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, que esta regida por un Ayuntamiento, y que es con frecuencia la base de la división territorial, y de la organización política de estado. En la actualidad es menester la prevención de conductas antijurídicas, o en su caso de aquellas que dañan y resultan en perjuicio del orden público y del interés no solo de la comunidad, sino del patrimonio en particular. Se llama graffiti, grafito o pintada a varias formas de inscripción o pintura, generalmente sobre propiedades públicas o privadas ajenas. El cual es popularmente y mejor conocido como “*graffiti*”. El “*graffiti*” se han convertido en uno de los problemas sociales que mas provoca la molestia de la ciudadanía, pues además de la pésima imagen urbana, los dueños de negocios y casas deben hacer gastos innecesarios cada vez que ocurre este tipo de incidente. Ha proliferado el daño a las propiedades de los habitantes del Municipio de Zacatecas, así como a locales comerciales y edificios públicos, por conducto de personas que realizan dibujos o inscripciones en las paredes con pintura en aerosol u otro tipo de ésta, el cual es denominado “*graffiti*”, provocando una problemática económica y social. Todo habitante del Municipio de Zacatecas, tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su bienestar y desarrollo integral; y de quienes lo visitan por razones de paseo, negocios o salud, reviste importancia primordial. La realización de esta actividad denominada o mejor conocida como “*graffiti*”, deja ver a todas luces, por una parte el afán de transmitir o externar ideas propias del entorno de todas aquellas personas que lo realizan mediante pinturas y trazos que se constituyen en una forma de expresión; por otro lado no debemos perder de vista que a pesar de lo antes mencionado, dicha actividad constituye de igual forma y en el sentido que se plantea, como una conducta antijurídica, que usualmente daña la propiedad ajena, que lo es, sin el consentimiento la mayor parte del tiempo, tanto por los propietarios y particulares, como de la autoridad, según corresponda. El Estado de Zacatecas, se caracteriza por ser una Entidad considerada como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, y así reconocida por la UNESCO. La cual conserva en gran parte su esencia y estilo colonial; concretamente cuenta con edificios públicos, parroquias, casas habitación, etc., que datan desde siglos pasados y conforman el cúmulo de atribuciones que le han valido para ser reconocida y engalanada con tales honores a nivel mundial. El “*graffiti*” es considerado únicamente como una falta administrativa y no hay legislación que prevea que con ellos se daña la propiedad ajena. De igual forma y para prevenir y mediar el incremento de esta actividad, es viable la asignación de espacios públicos y/o lugares especiales en colonias, destinados a esta actividad. Que el municipio de Zacatecas, cuenta con personalidad jurídica, y esta facultado por el párrafo segundo de la Fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir los Reglamentos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General dentro de su jurisdicción territorial; así como por los Artículos 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; al igual, por los Artículos 41, 49 fracción II y IV, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; así mismo los CC. Regidores del H. Ayuntamiento de Zacatecas, L.D.G. Gabriela Reyes Cruz y Lic. Fernando Becerra Chiw, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley respectiva les confiere para tal efecto, tienen a bien presentar ante este pleno, para su aprobación

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

y expedición correspondiente, el siguiente: **BANDO MUNICIPAL. ARTÍCULO PRIMERO.-** Se prohíbe a cualquier persona dentro del Municipio de Zacatecas la realización de dibujos, imágenes, leyendas, logotipos, anuncios, emblemas o cualquier tipo de trazo en las paredes, bardas, casas, locales comerciales, edificios públicos, puentes, monumentos, transportes del servicio público; que no sean de su propiedad y todo lo relativo al dominio público e interés social, realizadas con pintura de aerosol, plumones, marcadores de aceite u otro tipo de pintura, comúnmente conocida como "graffiti". **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Si en este tipo de trazos o dibujos mencionados en el artículo que antecede, se justifica por ser un mensaje ilustrativo, comercial o bien el fin del diseño que convenga; mientras que no ofendan la moral, educación y cultura de los ciudadanos del Municipio, que resulte en un menoscabo a la estética urbana propia de la ciudad, se permitirá su realización, previo permiso por escrito del propietario del inmueble y en caso de bienes públicos previa solicitud de permiso, el cual será expedido por el H. Ayuntamiento de Zacatecas. **ARTÍCULO TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de Zacatecas, por medio del departamento correspondiente fomentará el talento cultural de los ciudadanos que practiquen dicha actividad; y de ser posible, determinará espacios donde se desarrolle la habilidad, destreza y creatividad de estas personas. **ARTÍCULO CUARTO.-** Las personas que sean sorprendidas pintando o intentando pintar cualquiera de los bienes mencionados en el artículo primero de éste Bando y en contravención al mismo dentro del Municipio de Zacatecas, serán puestos a disposición de la autoridad competente, a efecto de proceder en su contra conforme a derecho y se asuman las consecuencias respectivas. **ARTÍCULO QUINTO.-** Se faculta a los elementos de la Policía Preventiva Municipal de Zacatecas, para vigilar el debido cumplimiento del presente Bando, **con fundamento en la Fracción XI inciso h) y XV del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 36 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre.** **ARTÍCULO SEXTO.-** Las sanciones aplicables a quienes violen el presente Bando son de índole administrativas, pecuniarias, serán calificadas por el edil del ramo y ejecutadas por la Tesorería Municipal a través del área o departamento correspondiente, consistiendo las mismas indistintamente: I. Multa Administrativa y Pecuniaria, que se impondrá de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y a la capacidad económica del infractor y será de quince a quinientos días de salario mínimo diario vigente en el Municipio de Zacatecas. II. Arresto hasta por treinta y seis horas, que se podrá conmutar por trabajo comunitario, y el cual procederá cuando el infractor sea reincidente y deberá ser ejecutado por la Policía Preventiva municipal de Zacatecas. **ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Bando en el Periódico Oficial de Gobierno y en todos los medios de comunicación escrita de circulación local, así como en la Tabla de Avisos de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zacatecas. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** El presente Bando entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas. **Así lo acordó en el Estado de Zacatecas, el Cabildo en Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de febrero del año de dos mil ocho. L.D.G. GABRIELA REYES CRUZ. LIC. FERNANDO BECERRA CHIW. El C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: "gracias regidor, creo que esto se turna a la Comisión de Revisión y Legislación Interior del Municipio, para su trabajo". **Asunto: lectura de documento.** El **C. Regidor Javier Reyes Romo,** menciona: "como preámbulo a mi participación nada mas decirle que esta fue una noche muy especial, me agrada esas manifestaciones que existen entre los compañeros. Este documento parece ser que ya lo tiene en su poder el ciudadano Presidente Municipal, fue turnado por la Enfermera Socorro Ortega López, es una ciudadana del fraccionamiento San Fernando, y me hizo llegar una copia, me solicito le pudiera dar lectura en la sesión de Cabildo Ordinaria inmediata y dice: C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas. Por medio del presente me permito informar a usted y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien notificarme sobre la respuesta de los oficios, que le hice llegar con en fechas ya posteriores, en donde se le hacen varias peticiones como, es la conformación de el comité de participación ciudadana del fraccionamiento San Fernando. Le informo que he acudido en varias ocasiones a la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana y lo único que he recibido del personal es una prepotencia

ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008

y malos tratos hacia mi persona, se excusan que el cabildo no a autorizado, para que se conforme dicho comité en mención. Así mismo le solicite en este escrito, un muro de contención en donde se divide lo que es la vía del tren y el fraccionamiento, y al respecto no he tenido aun respuesta. Asimismo le informo que se platico con los fraccionadores y nos informaron que el Ayuntamiento no quiso recibir el fraccionamiento por que no están terminados al 100% los servicios indispensables como son el agua potable, alumbrado publico, muro de contención, por lo que es indispensable la terminación de los mismos para poder gestionar a este Ayuntamiento lo que corresponde también en áreas verdes o de donación. Por lo que solicito a nombre de los vecinos y el mío propio nos pueda conseguir una audiencia para informar al respecto de como van a quedar las áreas de donación, ya que son dos constructoras diferentes y se supone que cada una da su propia área de donación al Ayuntamiento, por lo que nos han dicho solo es una porción de terreno de una sola construcción. Como usted vera señor Presidente es importante conformar el comité de participación ciudadana para así poder gestionar nuestras necesidades e inconformidades del fraccionamiento. Por lo que respecta las necesidades serian: conformación del comité, terminación del alumbrado publico, terminación de la red de agua potable, el muro de contención y la colocación de topes en las calles. Por lo que respecta a las inconformidades serian: área de donación, ¿con cuanto terreno se cuenta para poder gestionar una jardín de niños o una aula de usos múltiples, para beneficio de los mismos vecinos?, muro de contención ¿a quien le corresponde la obra del Ayuntamiento o al fraccionador?. Esperando contar con su valioso apoyo y teniendo una respuesta favorable a nuestra atención, me es grato quedar a sus apreciables ordenase. Atentamente Enfermera Socorre Ortega López. Calle San José # 108 del fraccionamiento San Fernando". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "con todo gusto le doy seguimiento a esa carta, se agotan los asuntos generales que se anotaron al principio le pido al señor secretario que continúe con el desarrollo de la orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que el orden del día ha sido agotado. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "agotado el orden del día para la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión Ordinaria no.12, siendo las doce horas con veinte minutos, del día primero de marzo del dos mil ocho, se levanta la presente sesión".-----

CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES
SINDICA MUNICIPAL

**ACTA DE CABILDO No. 12,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008**

SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
REGIDOR

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ
REGIDOR

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

ARMANDO MORENO GARCÍA
REGIDOR

MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

JAVIER REYES ROMO
REGIDOR

BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA